

URBS REGIA

Orígenes de Europa

TOLED  2031
CIUDAD CANDIDATA - CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA
Luz de Europa





unesco

Miembro de
asociaciones y clubes



**Nº DEDICADO A TOLEDO
CIUDAD CANDIDATA A CAPITAL
EUROPEA DE LA CULTURA**

REVISTA EDITADA CON LA COLABORACIÓN DE



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO



AYUNTAMIENTO DE LEÓN



Ayuntamiento de Ponferrada





Nº9 - 2025

URBS REGIA

Revista de la asociación cultural sin ánimo de lucro URBS REGIA, que promueve el itinerario cultural de "Orígenes de Europa".

EDITA

Asociación cultural Urbs Regia

CONSEJO ASESOR

Luca Zavagno. *Bilkent University. Ankara*
Gabriele Archetti. *Università Sacro Cuore. Milán*

Francesca Stroppa. *Università Sacro Cuore. Milán*

Simona Gavinelli. *Università Sacro Cuore. Milán*

André Carneiro. *Universidade de Évora*

Diego Piay Augusto. *Universidad de Oviedo*

Maylene Cotto Andino. *Universidad de Castilla La Mancha, Toledo*

Virgilio Martínez Enamorado. *Universidad de Málaga*

Antonio María Poveda Navarro. *Dtor. Museo Arqueológico de Elda, Alicante*

Paz Cabello Carro. *Dra. en Historia del Arte*

Mariano Seoánez Calvo. *Colegio Nacional Ing. Montes, Madrid*

Javier Verdugo Santos. *Universidad de Huelva*

COMITÉ DE REDACCIÓN

Director:

Pilar Tormo

Vocales:

Juana Font Arellano

Antonio Zárate Martín

Artemio Martínez Tejera

Pedro Salgado Roldán

Editor:

Diego Piay Augusto

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Alberto Flores García - Creative Studio
info@creativestudioweb.es
618 45 15 67 - www.creativestudioweb.es

PORTADA: Vista aérea de Toledo.

Imagen de Ayuntamiento de Toledo.

Depósito legal: TO 429 - 2015

ISSN: 2387 - 0427

Travesía de Colombia, 3, 2ºA

45004 TOLEDO

Tel: 00 34 699 17 76 39

urbs.regia@telefonica.net

info@urbsregia.eu

www.urbsregia.eu

Se prohíbe la reproducción total o parcial del material gráfico y literario que incluya la revista, salvo por autorización escrita.

URBS REGIA-ORÍGENES DE EUROPA no se hace responsable de las opiniones de sus colaboradores.

PRESENTACIÓN

Como presidenta de la Asociación Cultural URBS REGIA, promotora del itinerario cultural ORÍGENES DE EUROPA, es un placer para mí presentar este nuevo número de nuestra revista. Con el paso de los años, hemos logrado consolidarnos como una interesante alternativa académico-divulgativa para nuestros socios, pero también para todos los lectores interesados en el estudio de las raíces de la civilización europea. Sin duda la importancia de poner en valor los ORÍGENES DE EUROPA merece la participación de especialistas contrastados, que con su conocimiento y dedicación han logrado construir un puente que ha permitido salvar la distancia que en muchas ocasiones separa a la sociedad y a la ciencia.

El presente número ha sido promovido por el Ayuntamiento de la ciudad de Toledo, y prologado por D. Carlos Velázquez Romo, alcalde de la actual corporación. Gracias a su apoyo, hemos podido dar vida a una revista que recoge un total de diez artículos redactados por diferentes especialistas procedentes de diversas universidades y centros de investigación.

La primera parte de la revista consta de seis artículos que repasan la historia de Toledo desde época altoimperial y hasta la tardoantigüedad, aportando datos novedosos y arrojando luz sobre las cuestiones de mayor complejidad. Además, se ha prestado atención al patrimonio natural de Toledo, a la historia religiosa, y a la importancia de los movimientos monásticos, partiendo de fuentes pictóricas, arqueológicas, numismáticas, epigráficas y documentales. Debe tenerse en cuenta que Toledo no es sola la sede de nuestra asociación URBS REGIA, sino que es también una ciudad esencial para comprender las transformaciones que tuvieron lugar a lo largo de la historia y que hicieron posible el nacimiento de Europa tal y como la conocemos hoy. La inestimable colaboración de Antonio Zárate Martín, Rebeca Rubio Rivera, Vasilis Tsiolis, Francisco Javier Fernández Gamero, Francisco María Fernández Jiménez y Juan Manuel Rojas Rodríguez Malo, ha hecho posible recuperar la historia de Toledo y poner en valor su importancia patrimonial.

Este número se completa, además, con cuatro artículos que recogen la aportación de otros especialistas de diferentes universidades (Diego Piay Augusto, Jordina Sales Carbonell, Elena Caliri, Patricia Argüelles y Laura Casal Fernández) que han centrado sus estudios en la evolución del concepto de Europa desde su surgimiento en el mundo griego y hasta la tardoantigüedad, la historia de Barcelona durante la Antigüedad Tardía, el papel desempeñado por los Vándalos en el control del Mediterráneo, y las evidencias de explotación de recursos pesqueros en época visigoda.

Esperamos y deseamos, en definitiva, que el nuevo número contribuya a difundir nuestro interés común, la creación de un itinerario cultural basado en los ORÍGENES DE EUROPA, a partir del conocimiento de una ciudad esencial como Toledo y del estudio de algunos aspectos esenciales de la tardoantigüedad. Este objetivo se revela como esencial en un tiempo en el que se asiste a una peligrosa pérdida de la identidad del viejo continente. Es, por ello, necesario, que ante la rapidez con la cual fluyen informaciones y noticias de diferente índole sin la debida reflexión, hagamos bueno el antiguo proverbio latino y sigamos empenándonos en fijar por escrito nuestro conocimiento... *verba volant scripta manent...*

Pilar Tormo Martín de Vidales
Presidenta de Urbs Regia



- 7** **Prólogo**
CARLOS VELÁZQUEZ ROMO



- 8** **El paisaje es patrimonio y soporte de identidad colectiva. Con la mirada puesta en Toledo**
M. ANTONIO ZÁRATE MARTÍN



- 36** **Toletum desde sus orígenes a la época altoimperial (siglos II a.C. - III d.C.)**
REBECA RUBIO RIVERA



- 50** **Toletum en el Bajo Imperio (Siglos III-V)**
VASILIS TSIOLIS



- 64** **La Vega Baja de Toledo en época Visigoda**
FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ GAMERO



- 82** **El apogeo de la Iglesia de Toledo en el siglo VII**
FRANCISCO MARÍA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ



94 Indicios de un edificio monástico-palacial en el santuario hispanovisigodo de Sorbaces/Guarrazar
JUAN MANUEL ROJAS RODRÍGUEZ-MALO



112 Aproximación conceptual a los orígenes de Europa. De la antigüedad clásica al surgimiento del monacato
DIEGO PIAY AUGUSTO



122 Barcino durante la Antigüedad Tardía y los orígenes de su capitalidad
JORDINA SALES CARBONELL



136 La hegemonía mediterránea de los Vándalos
ELENA CALIRI



144 Explotaciones primarias en el territorio visigodo: una mirada histórica de la pesca
PATRICIA A. ARGÜELLES ÁLVAREZ -
LAURA CASAL FERNÁNDEZ

PRÓLOGO

Toledo es mucho más que una ciudad; es un símbolo vivo del alma de España, un lugar donde la historia no solo se contempla, sino que se respira. Pocas urbes han sabido custodiar con tanto orgullo y dignidad su legado cultural, artístico y espiritual, como lo ha hecho nuestra ciudad. Y por ello, me complace profundamente presentar este número extraordinario de Urbs Regia, principalmente dedicado a Toledo, una joya patrimonial.

Este nuevo volumen; más ambicioso, extenso y cuidado que nunca, con cerca de 160 páginas a gran formato; se presenta como una obra de referencia y, al mismo tiempo, como un regalo para quienes aman esta ciudad y desean descubrirla con una mirada renovada. El equipo de Urbs Regia ha sabido reunir a investigadores, cronistas, artistas y fotógrafos que ofrecen en estas páginas una visión rica y multidisciplinar de Toledo, desde sus cimientos romanos hasta su proyección contemporánea como capital cultural.

Que esta edición vea la luz en vísperas de una de nuestras celebraciones más queridas, el Corpus Christi, no es casualidad. En estos días, en que las calles se engalanan y el alma toledana se muestra en todo su esplendor, esta revista viene a sumarse como una ofrenda editorial al fervor, la belleza y la memoria de Toledo. Una invitación a detenernos, contemplar y comprender mejor lo que somos.

Agradezco sinceramente a la Asociación Urbs Regia su dedicación incansable a la divulgación de nuestro patrimonio y a cuantos han hecho posible este número tan especial. Estoy convencido de que será un referente duradero y una lectura inspiradora para ciudadanos, visitantes y estudiosos.

Toledo se merece publicaciones como esta. Y Urbs Regia, con esta edición, honra una vez más su nombre.

Carlos Velázquez Romo
Alcalde de Toledo





EL PAISAJE ES PATRIMONIO Y SOPORTE DE IDENTIDAD COLECTIVA. CON LA MIRADA PUESTA EN TOLEDO THE LANDSCAPE IS HERITAGE AND SUPPORT FOR COLLECTIVE IDENTITY. WITH AN EYE ON TOLEDO

M. ANTONIO ZÁRATE MARTÍN

UNED / Real Sociedad Geográfica

mzarate@geo.uned.es

<https://orcid.org/0000-0003-3709-7814>

RESUMEN

En un contexto en el que la movilidad de la población es mayor que nunca y en el que las personas tienden a concentrarse en áreas metropolitanas, el paisaje es un elemento de interés creciente por sus valores naturales e históricos, sin olvidar que siempre ha merecido atención por sus componentes estéticos y emocionales. En este artículo se muestra la complejidad del concepto de paisaje y la variedad de sus componentes naturales, culturales, emocionales y sentimentales, todo lo que permite su consideración como patrimonio. El paisaje es expresión de la cultura de los pueblos y de sus relaciones con las condiciones naturales del medio en el que han vivido y que han sabido modelar de manera equilibrada. En Toledo, la existencia de un medio natural privilegiado, organizado por el río Tago, explica un poblamiento antiguo y un fuerte protagonismo en la construcción política de España y de Europa. Por eso en 1940 el Estado declaró Toledo como conjunto histórico-artístico y la UNESCO, Ciudad Patrimonio de la Humanidad en 1986. Actualmente es ejemplo de patrimonio vivo y soporte de identidades colectivas, abierto a la modernidad, pero sin pérdida de los criterios de originalidad y autenticidad que la hacen única en el mundo y expresión de la cultura europea.

PALABRAS CLAVE

Paisaje, patrimonio, medio natural, cultura, identidad, protección, oportunidad, ordenación del territorio, pintura.

ABSTRACT

In a context in which population mobility is greater than ever and in which people tend to concentrate in metropolitan areas, landscape is an element of growing interest for its natural and historical values, without forgetting that it has always deserved attention for its aesthetic and emotional components. This article shows the complexity of the concept of landscape and the variety of its natural, cultural, emotional and sentimental components, all of which allow it to be considered as heritage. The landscape is an expression of the culture of the people and their relationship with the natural conditions of the environment in which they have lived and which they have been able to shape in a balanced way. In Toledo, the existence of a privileged natural environment, organised by the Tagus river, explains the ancient settlement and a strong role in the political construction of Spain and Europe. This is why Toledo was declared a historic-artistic site by the State in 1940 and a World Heritage City by UNESCO in 1986. Today, it is an example of living heritage and a support for collective identities, open to modernity, but without losing the criteria of originality and authenticity that make it unique in the world and an expression of European culture.

KEYWORDS

Landscape, heritage, natural environment, culture, identity, protection, opportunity, land-use planning, painting.

«Los paisajes me han creado la mitad mejor de mi alma; y si no hubiera perdido largos años viviendo en la hosquedad de las ciudades, sería a la hora de ahora más bueno y más profundo. Dime el paisaje en que vives y te diré quién eres». José Ortega y Gasset, “La pedagogía del paisaje”, artículo de El Imparcial, 17/09/1906

ANTECEDENTES

Cambios acelerados en el paisaje

Hoy, las ciudades son espacios físicamente dispersos y cada vez más, formados por el núcleo principal, la ciudad histórica, barrios distantes, a veces con vacíos intermedios, y nuevas urbanizaciones en antiguos pueblos más o menos próximos. El concepto de término municipal queda obsoleto para definir ciudades convertidas en aglomeraciones, integradas por el núcleo principal y los periféricos. Las nuevas tecnologías y el teletrabajo, la mejora de los transportes y los modos de vida que prefieren las bajas densidades residenciales a las altas favorecen esa forma dispersa de ciudad o de urbanismo difuso, con proliferación de unidades de urbanización separadas de los centros históricos, en localidades próximas a los antiguos núcleos urbanos, sin formar un continuo urbano a través de calles que se prolongan y enlazan unas con otras como parte del denominado fenómeno de “metapolización”¹.

Con ese modelo de urbanización los cambios de paisaje se aceleran a un ritmo antes desconocido, entendiendo por paisaje la expresión visible y plástica del territorio que se contempla y que la población utiliza para satisfacer sus necesidades de vida. Así, los paisajes heredados del pasado, sean naturales o históricos o ambas cosas al mismo tiempo, se ven modificados hoy más que nunca, por más que sus condicionantes medioambientales sean resistentes al cambio y siempre permanezcan a pesar de sus alteraciones.

Ante esa aceleración en las transformaciones del territorio, que indudablemente es también consecuencia de un crecimiento exponencial de la población del planeta, más de 8 mil millones de personas, el triple en la actualidad que la

existente en 1960, y de unas facilidades de movilidad que a diferentes escalas vacía unas zonas y llena otras, no sorprende el interés creciente de la sociedad por los valores del paisaje como territorio y como imágenes mentales y plásticas que influyen en el comportamiento y generan sentimientos de identidad, rechazo o indiferencia con el lugar en el que se vive, como señaló el geógrafo norteamericano Yi Fu Tuan² hace décadas. Por supuesto que ese creciente interés por el paisaje tiene también raíces medioambientalistas, vinculando paisaje con tiempos en los que era mayor el equilibrio entre naturaleza y presión demográfica.

Después de las destrucciones de la segunda guerra mundial y de sus secuelas en el paisaje europeo, la Carta de Venecia de 1964, la Carta Internacional para la Conservación de las Ciudades Históricas y Áreas Urbanas de ICOMOS de 1987 (Carta de Washington), y la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO, de París, de 1972, han sido piezas importantes para avanzar internacionalmente en la recuperación, conservación, protección y puesta en valor de los paisajes modelados por la acción humana a través del tiempo, que son reflejo de contextos culturales diferentes pero que en el caso europeo comportan elementos comunes que el Parlamento europeo y el Consejo de Europa impulsan a través de su política cultural como señas de identidad colectiva³. A través de las declaraciones institucionales citadas el paisaje ha pasado a ser reconocido internacionalmente como parte del patrimonio de los pueblos y elemento consustancial y reconocible de las culturas, por lo tanto, necesitado de conservación, tratamiento y gestión.

Ciudades Monumento en el XX, Ciudades Patrimonio de la Humanidad en el XXI

Por otra parte, la legislación española venía reconociendo el valor patrimonial del paisaje, aún sin citarlo expresamente, desde un primer Real Decreto Ley de 9 de agosto de 1926⁴ que permitió incluir las ciudades viejas de Córdoba y Granada en 1929 como parte del Tesoro Artístico Nacional, luego recogido y desarrollado por la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico de 1933. Bajo aquella ley el Estado procedió mediante un nuevo Decreto en 1949 a declarar Toledo y Santiago de Compostela como Monumentos Histórico-Nacionales⁵. En los casos de esas 4 ciudades: Córdoba, Granada, Toledo y Santiago de Compostela, el reconocimiento de los valores patrimoniales iba mucho más allá de la simple agrupación de monumentos, se aplicaba al conjunto de su entramado urbano y la protección se extendía al mismo, a sus volúmenes, materiales de construcción y alturas edificatorias, a su textura. Evidentemente, todo eso no era sino preocupación e interés por la conservación del

paisaje, del interior de esas localidades, de su entramado de calles y de sus entornos.

En todas aquellas declaraciones lo más importante era la protección del conjunto urbano como una unidad de paisaje, aunque no se utilizara este concepto expresamente, integrando la armonía de los volúmenes contruidos a lo largo de los tiempos con la espectacularidad de sus emplazamientos naturales: en Segovia, el espolón rocoso sobre el que asienta la ciudad, en la confluencia de los ríos Eresma y Clamores; en Toledo, el peñasco que sirve de emplazamiento a la ciudad rodeado en buena parte por el meandro epigénico del Tajo encajado a 100 metros de profundidad en el zócalo paleozoico de los Montes de Toledo, con paredes casi verticales que aprovechan viejas fallas del terreno (Fig. 1).

¹ F. Ascher, *Métapolis ou l'avenir des villes*. Paris, Éditions Odile Jacob 1995.

² Y. F. Tuan, *Topophilia*. Englewood Cliffs, N.J., Prentice-Hall, 1974.

³ M. A. Zárate, “El Patrimonio y la Naturación como soporte de identidades y del paisaje en las ciudades mediterráneas”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, 158 (2022), pp. 287-332.

⁴ Real Decreto Ley de 9 de agosto de 1926, sobre protección y conservación de la riqueza artística. Gaceta de Madrid. Núm. 227 15 agosto 1926.

⁵ Decreto de 9 de marzo de 1940 declarando Monumentos histórico-artísticos las ciudades de Santiago y Toledo (BOE nº 109).

Y en ambos casos, destaca la espectacularidad de las vistas de ambas ciudades contempladas desde la distancia, aunando historia y naturaleza, mostrando pura geografía, lo que siempre atrajo la mirada de los artistas y lo que fue determinante años más tarde para su inclusión por la

UNESCO en la lista de Bienes del Patrimonio Mundial: Segovia en 1985 y Toledo en 1986, como Santiago de Compostela en 1985, Córdoba en 1994 y tantas otras localidades que integran el grupo de las 15 ciudades españolas Patrimonio de la Humanidad.



Fig. 1. Torno del Tajo a la altura del Molino de la Vieja. A la espera de su calificación como "Monumento Natural". Foto©: A. Zárate.

Capitales visigodas

A todos esos valores, la ciudad de Toledo aporta la originalidad de haber sido símbolo político de España desde la monarquía visigoda y conservar elementos paisajísticos que llegan a nuestros días. Entre ellos figuran multitud de elementos arquitectónicos y escultóricos que se hacen omnipresentes en el interior de la ciudad al haber sido reutilizados como material de construcción o de soporte en edificios posteriores. El pilar visigodo historiado con escenas evangélicas de la iglesia del Salvador y el sistema defensivo de murallas, mejorado en tiempos de Wamba, son dos ejemplos. No obstante, aún es más relevante si cabe, la conservación del trazado de la *urbs regia* en la Vega Baja y la permanencia a través del tiempo de la vista del conjunto de la ciudad desde esa zona, que no sería muy distinta a la actual con la salvedad de la lógica diferencia de los edificios que hoy integran su silueta urbana.

Realmente para encontrar una imagen semejante de ciudad tardorromana o visigoda ubicada sobre lo alto de un cerro habría que pensar en Recópolis⁶, la ciudad fundada también por Leovigildo en 578 con el nombre de su hijo Recaredo (Fig. 2). Esa ciudad se asienta sobre un cerro con

una superficie de 33 ha y su estructura urbana es análoga a la aplicada en la Vega Baja, en ambos casos, el modelo es Constantinopla: en Recópolis, una calle comercial entre edificios orientada hacia el centro político y religioso, con el Palacio y la Iglesia Palatina, y en Toledo, con una vía principal desde la basílica de Santa Leocadia al complejo palatino y la basílica de San Pedro y San Pablo⁷.

Desde luego, no hay nada semejante de nueva creación en pleno siglo VI entre los diferentes pueblos germanos que desde hacía más de 100 años habían atravesado el limes romano y ocupado el territorio hasta sustituir el poder de Roma que se hunde por múltiples causas y no son ajenas a ellas los cambios de clima de la época. La práctica generalizada fue la reutilización de las ciudades existentes, pero no la creación de otras nuevas con un modelo urbanístico bien definido y estructurado, como son los casos fundamentalmente de la *urbs regia* toledana y de Recópolis, lo que nos habla de la profunda romanización de los visigodos tras su largo recorrido por el sur de Europa hasta consolidarse como Estado independiente que aspiró a unificar la antigua Hispania romana bajo su autoridad.

⁶ L. Olmo Enciso, "Recópolis. Un paseo por la ciudad visigoda". *Catálogo de la exposición Recópolis*, 2006.

⁷ L. Olmo Enciso, "Ciudad y estado en la época visigoda: Toledo, la construcción de un nuevo paisaje urbano", en A. García, (coord.), *Espacios urbanos en el occidente mediterráneo* (S. VI-VIII), Toletum Visigodo, 2010.



Fig. 2. Recópolis. Parques arqueológicos. Portal de Cultura de Castilla-La Mancha.

LA PREOCUPACIÓN POR EL PAISAJE

El entorno, elemento imprescindible de la ciudad histórica

Hoy ya nadie cuestiona los valores del paisaje como elemento de calidad de vida y menos su valor patrimonial para la conservación de las ciudades históricas. Por eso todas las localidades del mundo de la lista de Bienes Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO disponen obligatoriamente de unas zonas específicas para su protección: la “Property Area”, la zona materialmente correspondiente al bien cultural protegido, y la “Buffer Zone”, su entorno, cuya existencia es imprescindible para la conservación del bien protegido, el núcleo histórico, y para garantizar su silueta urbana desde el

exterior y la distancia. Las zonas de protección contempladas para la protección de Aranjuez como “Paisaje Cultural”, que se adjuntan en este artículo, son un buen ejemplo (Figura 3). Por eso, resulta obligatorio, según las Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la UNESCO⁸, someter a su consulta toda actuación o proyecto de modificación urbanística que altere la originalidad del bien protegido y cambie las razones por las que fue incluido en la lista de Bienes Patrimonio de la Humanidad.



Fig. 3. Aranjuez, primer “Paisaje Cultural” de España inscrito en 2001 como tal en la lista de Bienes Patrimonio Mundial de la UNESCO, con sus zonas de protección: “Property Area” y “Buffer Zone”. Elaboración A. Zárate.

⁸ <https://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf>

Las alteraciones de paisaje pueden llevar a la pérdida de la condición de Bien Patrimonio de la Humanidad, como le sucedió a Dresde en 2009 por construir un puente de autopista sobre el río Elba, y a Liverpool en 2021, por levantar una multitud de edificios modernos descontextualizados de lo que era la fachada marítima del puerto. La declaración de Liverpool como Ciudad Patrimonio de la Humanidad había sido realizada en 2004 a partir de la calidad paisajística de su frente marítimo. La ciudad fue definida entonces por la UNESCO como *"el ejemplo supremo de un puerto comercial en la época de mayor influencia global de Gran Bretaña"*⁹, con presencia de numerosos edificios del siglo XIX y principios del XX que reflejaban su papel fundamental en el comercio internacional como puerto de tráfico de esclavos y de salida para la emigración masiva de europeos hacia América y las colonias británicas.

En la actualidad aumenta la sensibilidad social por los valores medioambientales y patrimoniales del paisaje. La atención al mismo está recogida en nuestra legislación del suelo, urbanismo y ordenación del territorio, con unos antecedentes en las Leyes del Suelo desde la primera de 1956 y especialmente a partir de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 1976, de 9 de abril, en cuyo artículo 12 uno ya se decía expresamente:

"Los Planes Generales Municipales de Ordenación contendrán las siguientes determinaciones de carácter general, d) Medidas para la protección del medio ambiente, conservación de la naturaleza y defensa del paisaje, elementos naturales y conjuntos

urbanos e histórico-artísticos, de conformidad, en su caso, con la legislación específica que sea de aplicación en cada supuesto"¹⁰.

Las siguientes leyes de urbanismo y ordenación del territorio, de ámbito estatal y autonómico, han desarrollado estos conceptos, y más después de la aprobación por el Consejo de Europa de la Convención del Paisaje Europeo, en Florencia en 2000.

A partir de entonces y de la ratificación por los distintos gobiernos de los Estados europeos, las recomendaciones y principios del Convenio Europeo del Paisaje se han convertido en normas de obligado cumplimiento y el paisaje ha adquirido legalmente un grado de protagonismo que no había tenido antes, sobre todo a la hora de generar nuevos desarrollos urbanísticos. A modo de ejemplo, la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha en su versión más actual y reciente, por Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, señala entre los fines de la actuación pública territorial (art.5, f.): *La protección del patrimonio arquitectónico, del ambiente y del paisaje urbano y rústico.*

De igual modo, respecto a los fines de la actividad pública urbanística (Art.6, 2. C) se señala que tendrán por objetivo: d) *La protección del paisaje natural y urbano y del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural.* Así, se responde a lo contenido en el Convenio Europeo del Paisaje, en vigor desde 2004, y ratificado por el gobierno español el 26 de noviembre de 2007 y publicado en el BOE el 5 de marzo.



Fig. 4. Naturaleza e Historia dan lugar a paisajes de excepcional belleza como el de Montserrat. Cataluña dispone de una Ley del Paisaje desde 2005. Ley 8/2005, de 8 de junio, de Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje. «DOGC» núm. 4407, de 16/06/2005, «BOE» núm. 162, de 08/07/2005. Foto©: A. Zárate.

⁹ <https://www.liverpoolworldheritage.com>

¹⁰ Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (BOE) núm. 144, de 16/06/1976).

Paisaje cultural y paisaje integrado

Algunas Comunidades Autónomas, como Cataluña (Fig. 4), Valencia, Galicia o La Rioja han desarrollado leyes específicas de conservación, protección y ordenación de paisaje, otras lo han hecho en forma de decreto, como la del País Vasco, y todas lo contemplan con protagonismo creciente en sus legislaciones sectoriales, además de estar dentro de la legislación de urbanismo y ordenación del territorio¹¹. A su vez, el concepto de paisaje cultural tal como es definido por la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1992 es incluido en la mayoría de las Leyes de Patrimonio Cultural, como la de Madrid, de 2023¹².

No sucedía igual en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha de 2013, que citaba sólo el paisaje en su preámbulo y señalaba en el mismo que sería objeto de una ley específica que no llega a materializarse desde 2018, en que se elaboró un borrador de esta ley. Ahora, todo eso se modifica por la Ley 2/2025, de 11 de abril, de Medidas Administrativas y Tributarias de CLM (205/3179), que introduce el concepto de "Paisaje Cultural" y atención al mismo en la anterior Ley de Patrimonio Cultural de CLM.

No obstante, lo fundamental respecto al siglo XX, es que ahora al hablar de paisaje se impone un concepto holístico del mismo, salvo cuando se quieren destacar sus elementos naturales o culturales por razones concretas, se diferencia entonces entre paisajes naturales y paisajes históricos o culturales, pero sabiendo siempre que ya no hay en el planeta paisajes naturales libres de la intervención o de la huella del hombre. Se acepta así de manera generalizada la definición del Convenio Europeo del Paisaje, de Florencia, de 2000: "cualquier parte del territorio, tal y como es percibida por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de los factores naturales y humanos y de sus interrelaciones".

De acuerdo con esa definición, se considera que "todo es paisaje" y por lo tanto merecedor de la máxima atención, poniéndose el acento en la percepción del individuo sobre el mismo y en la interrelación entre sus elementos naturales y humanos. Se llega de este modo a una concepción del paisaje que se identifica con el "paisaje integrado" de los geógrafos, con aquello que se ve de un territorio con la mirada y la mente, que es resultado de la interacción entre factores humanos y naturales a lo largo del tiempo, al margen de una calidad estética que puede ser alta o baja según los criterios utilizados.

De este modo, el "paisaje integrado" ha sido objeto de conocimiento de la geografía desde los orígenes de esta disciplina en el mundo grecorromano, primero como descripción y desde principios del siglo XIX como explicación por causas, desde su nacimiento como ciencia

moderna. Los geógrafos fueron los primeros en interesarse por el paisaje y ponerlo en valor: desde Heródoto en el siglo V a. C. a Estrabón (58 a.C. a 21 d.C.) y Ptolomeo (90 d.C. a 168 d.C.), a la denominada geografía de las exploraciones en la Edad Media y Moderna y las expediciones científicas a nuevas tierras del siglo XVIII, entre ellas las de Malaspina y Bustamante (1789-1794)¹³ y las de Alexander Von Humboldt y Aimé Bonpland (1799-1804). Y a todo lo anterior se añade la singular y especial influencia de la obra de Humboldt en el nacimiento de la geografía científica a través de sus obras, analizando causas de los fenómenos naturales y relaciones entre el hombre y el medio natural, lo que se recoge expresamente: *Cuadros de la Naturaleza, Sitios de las cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas americanos, y Cosmos* (Fig. 5).

Ya en el XIX, Karl Ritter (1779-1859), discípulo de Humboldt, y Friedrich Ratzel (1844-1904) pusieron las bases de una Antropogeografía, ciencia explicativa que es precursora de la Geografía Humana de Paul Vidal de La Blache y de la Geografía Cultural de Paul Claval (1995), siempre con el interés por el análisis del paisaje. A su vez, Otto Schlüter fue el creador de la *Landchaftkunde* en 1907 (la Ciencia del paisaje y de la región) e introdujo el concepto de *Kulturlandschaft* (paisaje humanizado) para expresar la huella de las civilizaciones y de las sociedades rurales y sus herramientas sobre el territorio.

En tiempos más recientes, a partir de la década de 1970, la Geografía Humanista y la Geografía de la Percepción incorporaron la preocupación por el paisaje y el comportamiento de la persona bajo la influencia de la fenomenología y el existencialismo como corrientes de pensamiento. Por otro lado, G. Bertrand¹⁴ enriqueció el estudio del paisaje desde el concepto de "geosistema", el paisaje es interpretado a partir de una concepción estructuralista y sistémica de la superficie terrestre. Se respondía así a una geografía que propone como objetivo específico el estudio del espacio como síntesis naturalista (geosistema), social (el territorio) y cultural (paisaje).

En todo caso, vemos como la Geografía aparece como la primera ciencia explicativa del paisaje desde múltiples aproximaciones intelectuales y de manera más o menos consciente, por lo tanto, con tradición y experiencia suficiente para calificar el paisaje como patrimonio en el sentido más holístico del mismo, tanto el paisaje natural como el social, sabiendo que el paisaje es un sistema que integra hechos sociales y de la naturaleza, que es a la vez subjetivo y objetivo, espacial y temporal. El paisaje es, pues, un producto material y cultural, real y simbólico, que exige políticas específicas para su gestión, ordenación y conservación respetando siempre los condicionantes de la naturaleza.

¹¹ M. A. Zárate, "La legislación como garantía para el patrimonio y oportunidad para el desarrollo sostenible. El caso de la Vega baja y la Peraleda de Toledo", *Patrimonio Cultural y Derecho*, 24 (2020), pp.175-204.

¹² Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-18316>.

¹³ Pío Aladrén, M. P.; Higuera Rodríguez, M. D., eds. *La armonía natural: la naturaleza en la expedición marítima de Malaspina y Bustamante (1789-1794)*. Madrid: Real Jardín Botánico, CSIC; Lunwerg; Caja Madrid Obra Social, 2001.

¹⁴ G. Bertrand, "Le paysage entre la Nature et la Société", *Revue géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest*, 49, 2 (1978), pp. 239-258.



Fig. 5. Machu Picchu (Perú). Naturaleza y cultura hacen el paisaje. Foto©: A. Zárate.

Toledo y su paisaje, motivo de peregrinación para la Institución Libre de Enseñanza

Y esa coincidencia entre la evolución de la geografía como conocimiento científico centrado en el estudio del paisaje y el interés generalizado de escritores, intelectuales de todo tipo y pintores por las calidades estéticas y morales del paisaje impulsaron a los miembros de la Institución Libre de Enseñanza, fundada en 1876, y de la Sociedad Española de Excursiones, creada en 1893, a poner Toledo como destino principal de sus programas de excursiones (Fig. 6). La importancia histórica, artística, monumental y geológica de Toledo la convirtieron en lugar de peregrinación comparable al Guadarrama para todos ellos. Toledo contemplado desde la distancia y desde sus diferentes perspectivas se consolidó como lugar de memoria colectiva y de paisaje que reunía lo más íntimo y profundo de los institucionistas para la construcción de una España liberal superadora de los moldes políticos de la etapa isabelina fenecidos con la revolución de 1868.

El paisaje de Toledo adquiría de este modo dimensión política para una construcción de la identidad nacional que fue también asumida por regeneracionistas y noventayochistas. Así para Manuel Bartolomé Cossío (1857-1935), uno de los máximos representantes de la Institución Libre de Enseñanza: “Toledo es la ciudad que ofrece el conjunto más acabado y característico de todo lo que ha sido la tierra y la civilización genuinamente españolas..., el resumen más perfecto, más brillante y más sugestivo de la historia patria”¹⁵.

Con todos esos precedentes y esos razonamientos no puede sorprender a nadie la temprana declaración del conjunto de Toledo por el Estado en 1940 como “Monumento histórico y artístico” y tampoco su protagonismo en el nacimiento del turismo cultural moderno. En ese sentido, se sitúa la

inauguración del Hotel Castilla en 1992, en el que todos los años se alojaba desde entonces Aureliano de Beruete con su esposa, María Teresa Moret, durante los meses de octubre que dedicó a pintar en Toledo desde 1893 a 1911 (Fig. 7).



Fig. 6. Carátula del Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, publicado por la Sociedad Española de Excursiones desde 1893 a 1932. En 1954, la Sociedad Española de Excursiones se disolvió.

¹⁵ M. B. Cossío, *Excursión a Toledo, 14 de abril de 1913*. Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha.

No menos impacto tuvieron en el temprano desarrollo turístico de Toledo la difusión de la obra del Greco por Manuel Bartolomé Cossío y el papel de Benigno de la Vega-Inclán al frente de la Comisaría Regia del Turismo y como responsable por iniciativa personal de la creación del Museo Casa de Greco. La llegada del ferrocarril a Toledo en 1858 también contribuyó al interés general por la ciudad y en particular por sus paisajes, como la apertura del ferrocarril

del Norte y la llegada del tren a Cercedilla en 1888 facilitaron el conocimiento de los paisajes del Guadarrama y de las vecinas ciudades de Ávila y Segovia. Sus paisajes sobresalen entre los motivos pictóricos de Aureliano de Beruete y fueron fundamento de las reflexiones de Francisco Giner de los Ríos¹⁶ sobre el paisaje como soporte de identidad colectiva e instrumento de recuperación nacional.



Fig. 7. Aureliano de Beruete, impulsor de la Institución Libre de Enseñanza. Vista sur de Toledo desde la Solanilla, 1895. Museo de Santa Cruz de Toledo.

PATOLOGÍAS DEL PAISAJE

Incoherencias y alteraciones del paisaje

De acuerdo con lo dicho, la interpretación del paisaje requiere tener en cuenta su complejidad y las interrelaciones entre sus elementos, incluso cuando se trata de paisajes naturales que se abordan primando enfoques medioambientales. Y por otro lado, ya sea con predominio de elementos naturales o culturales e históricos, nunca hay que perder de vista que el paisaje comporta valores estéticos y vivenciales, emociones y sentimientos que contribuyen a la estabilidad psicológica de la persona y a la identificación con el territorio en el que se vive o se visita, o por el contrario, a su rechazo.

Esto último es lo que sucede cuando hay incoherencia entre sus elementos, cuando se producen intervenciones no respetuosas con el medio o simplemente cuando se rompen los equilibrios entre los volúmenes, las tramas, las alturas, los colores de lo construido y su soporte físico, el medio natural. Se habla entonces de “patologías del paisaje” y eso es lo que sucede generalmente cuando se asiste a procesos de rápido crecimiento poblacional y desarrollo urbanístico

en cortos periodos de tiempo, lo que vemos en la mayoría de los barrios posteriores a mediados del siglo pasado en toda la geografía española, tanto en ámbitos urbanos como rurales, de manera que el cemento y el ladrillo homogenizan todos nuestros paisajes construidos, eliminando materiales y colores habituales y tradiciones arquitectónicas adaptadas a las condiciones climáticas de cada zona.

El resultado de la industrialización de las técnicas de construcción es la banalización del paisaje, aparte de una ocupación intensiva del suelo orientada casi de manera exclusiva por intereses especulativos y un modelo de urbanización despilfarrador o itinerante. La principal preocupación es la producción constante de suelo urbano y su ocupación masiva con patrones estereotipados que se aplican en cualquier lugar de la geografía, sin atención alguna a la adaptación al medio. De esta manera, las diferencias de paisaje edificado entre los lugares desaparecen y hoy resulta difícil encontrar elementos que distingan las localidades españolas unas de otras sino es

¹⁶ F. Giner de los Ríos, “Paisaje”. Edición digital a partir de *La Lectura: Revista de Ciencias y Artes*, 169 (1915), pp. 362-370.

por las reliquias urbanísticas y arquitectónicas que permanecen en sus núcleos fundacionales, también cada vez más alterados por los usos turísticos y bajo el impacto de modos de vida homogeneizados por la globalización.

Por otro lado, las incoherencias del paisaje son habituales cuando se generan pluralidad de formas arquitectónicas difíciles de encajar y cuando las actuaciones urbanísticas corren en las ciudades a cargo de promotores inmobiliarios diferentes, sin que existan criterios precisos de armonización, cada uno con sus propios diseños, como vemos en los ensanches madrileños más recientes resultantes del PGMOU de 1997, ya sea Sanchinarro, Montecarmelo, Vallecas o cualquiera de ellos (Fig. 8). Las preocupaciones por el paisaje se reducen a la mínima expresión, salvo actuaciones puntuales como el denominado bulevar ecológico de Vallecas (Fig. 9) o programas recientes, como el Bosque Metropolitano, promovido por el Ayuntamiento de Madrid, o el Cinturón Verde impulsado por la Comunidad de Madrid (Zárate, 2024).

A veces, la falta de coherencia y equilibrio del paisaje se debe a causas naturales, a las dinámicas y fenómenos de la naturaleza que intervienen en la construcción: erosión, hundimientos, levantamientos, alteraciones climáticas, etc. Pero lo más habitual es que respondan a la intervención humana, a su ambición por el dominio de la naturaleza, a la obtención de rápidas plusvalías y no menos rápidos beneficios económicos y réditos políticos.

En esas circunstancias se puede llegar a una profunda alteración del paisaje y a la modificación de los ecosistemas, con grave deterioro para los mismos, como ocurre en el Mar Menor, en Murcia, por su alta contaminación de las aguas por efectos del uso masivo de pesticidas y fertilizantes en la agricultura, y la urbanización intensiva de sus orillas, y en general, en torno a barrancos y ramblas en el litoral mediterráneo que sometidos a un fuerte crecimiento poblacional y expansión urbana no respetan riesgo de inundación a pesar de su identificación por el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables¹⁷.



(Izq.) Fig. 8. Incoherencias del paisaje en el Ensanche de Vallecas, Madrid. Foto©: A. Zárate.
(Der.) Fig. 9. Bulevar ecológico de Vallecas, nuevas formas de naturalización urbana. Foto©: A. Zárate.

Estrategias de “enverdecimiento”

Ese mismo cambio de paisaje se ha producido a escala regional en La Mancha, que ha pasado de ser *la seca*, lo que significa el término de la Mancha en árabe, a ser *la verde*, gracias a la desmesurada y desmedida explotación de sus acuíferos, 23 (de la Mancha Occidental) y 18 (de la Mancha Oriental), por una agricultura industrializada de regadío y una ganadería intensiva orientadas a la exportación en una economía mundial. Las consecuencias de esos procesos intensivos de explotación agroindustrial y ganadera se manifiestan en el deterioro de los suelos, en su contaminación por fertilizantes, pesticidas y productos fitosanitarios, en la desecación del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel (Fig. 10), lo que ha obligado a hacer un trasvase derivado del Tajo-Segura, la denominada “Tubería manchega” para asegurarle unos niveles mínimos de agua y

para abastecimiento de agua potable para una población de alrededor de 500.000 personas.

De ahí la importancia de corregir los desequilibrios e incoherencias del paisaje mediante la introducción de estrategias de *enverdecimiento* o *renaturalización* como las que cada vez más acometen la mayor parte de las ciudades, combinándolas con sus compromisos para contribuir a alcanzar en Europa la neutralidad climática en 2050¹⁸. Dada la estructura fragmentada de la ciudad actual de Toledo, formada por la ciudad histórica y barrios separados y distantes unos de otros, la fórmula urbanística para compactar la ciudad y rellenar los vacíos sería la renaturalización de los mismos con el modelo próximo madrileño a gran escala del Bosque Metropolitano y el Cinturón Verde de la Comunidad de Madrid (Zárate, 2024).

¹⁷ <https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/gestion-de-los-riesgos-de-inundacion/snczi.html>

¹⁸ A. Zárate Martín, “Enverdecimiento urbano y Cambio Climático”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, 92 (2024), pp. 305-332.



Fig. 10. Las Tablas de Daimiel. Deseccación de acuíferos por sobreexplotación. Foto©: A. Zárate.

EL PAISAJE NATURAL TAMBIÉN ES PATRIMONIO

El paisaje como monumento natural

La legislación de medioambiente también se preocupa de manera muy especial por el paisaje y lo considera expresamente como patrimonio, sobre todo la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y Biodiversidad, actualizada por Ley 7/2018, de 20 de julio, en todo caso igualmente bajo la influencia del Convenio Europeo del Paisaje. Así, en su artículo 35 se refiere expresamente a los “paisajes protegidos”, aquellos que reúnen espaciales características medioambientales, geológicas, morfológicas y de biodiversidad que les dota de fuerte singularidad, definiéndolos en el apartado 1, como sigue:

“Son partes del territorio que las Administraciones competentes, a través del planeamiento aplicable, por sus valores naturales, estéticos y culturales, y de acuerdo con el Convenio del paisaje del Consejo de Europa, consideren merecedores de una protección especial”.

Con idéntica finalidad, esa misma Ley crea otras figuras de protección, destacando por su relación con el paisaje la de Monumentos Naturales (Art.34.1):

“Son espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protección especial”.

La declaración de Monumento Natural está presente en toda la geografía española y dentro de Castilla-La Mancha se aplica a paisajes tan relevantes como el Nacimiento del Río Cuervo, en la provincia de Cuenca, las Barrancas de Burujón (Fig. 11 y fig. 12), en la de Toledo, o los Volcanes del Campo de Calatrava, como el de Piedrabuena. No obstante, en este marco, en el que hay 28 paisajes declarados monumentos naturales dentro de Castilla-La Mancha, sorprende que el torno del Tajo que abraza Toledo no forme aún parte de esa lista ni exista previsión de que vaya a ser incluido en ella, a pesar de la espectacularidad paisajística del encajamiento del meandro epigénico del río a una profundidad de 100 m. en el zócalo paleozoico y cristalino de Toledo.

El Torno del Tajo es un paisaje natural no menos espectacular que el de los Arribes del Duero, por lo que ha atraído a tantos y tan diferentes pintores de distintas épocas, como

el Greco, Genaro Pérez de Villaamil, Aureliano de Beruete, Ignacio Zuloaga o el mexicano Diego Rivera, añadiendo miradas y sensibilidades distintas, a un mismo paisaje, y por supuesto, evidenciando una vez más la relevancia del paisaje como patrimonio y soporte de identidades colectivas, como generador de emociones y sentimientos que aportan conocimiento a su explicación por la geografía.

Mucho antes de que la ecología empezara a estudiar el paisaje material como espacio heterogéneo en el que coinciden diferentes ecosistemas interactivos¹⁹, la

Geografía empezó a considerar los paisajes naturales como objeto de conocimiento científico, recogiendo la herencia de Humboldt. En este interés por el paisaje, hay coincidencia con la pintura que concede protagonismo al paisaje hasta consolidarlo como género pictórico, sobre todo a partir de la escuela inglesa de comienzos del siglo XIX, con figuras como Constable o Turner, y luego, en el segundo tercio de siglo, con la escuela francesa de Barbizon, si bien el gusto por la naturaleza pintada se extiende con la Ilustración, en el XVIII, y tiene antecedentes anteriores.



Fig. 11. Barrancas de Burujón (Toledo). Profundas cárcavas en las arcillas miocenas. Monumento Natural. Foto©: A. Zárate.



Fig. 12. Embalse de Castrejón y "Montes Isla" (Toledo). Foto©: A. Zárate.

Paisaje natural y pintura

La sensibilidad romántica de la primera mitad del siglo XIX, con pintores como David Roberts y Genaro Pérez Villaamil, hizo de los paisajes históricos y de la naturaleza fuente de meditación, de inspiración y de refugio emocional. Y a todo eso se añade la utilización del paisaje como contribución para la construcción nacional en Europa y América a partir de mediados del XIX. El mexicano José María Velasco (Fig. 13) y los pintores de la Escuela del Río Hudson, entre ellos, Thomas Cole, o Albert Bierstadt, creador este último de la denominada Escuela de las Montañas Rocosas, son ejemplos significativos.

Al gusto por los espacios naturales de la pintura del siglo XIX y al interés por la naturaleza como espacio de contemplación y de patrimonio se unen los efectos de la revolución industrial que alientan en las sociedades urbanas el sentimiento nostálgico del campo y justifican la creación en las ciudades de los grandes parques públicos, como el Regent's Park de Londres, los Bois de Boulogne y de Vincennes en París, o la cesión para uso público del Retiro de Madrid en 1868.

De modo simultáneo, la pintura contribuyó a difundir en la sociedad los ideales de la colonización del Oeste norteamericano y a propagar a través de la cultura los sentimientos de identificación con la naturaleza de los

primeros pioneros. La sociedad norteamericana se vio así atraída reverencialmente hacia la naturaleza y aquello propició la creación del primer Parque Nacional Americano en Yellowstone en 1872, entre Wyoming y Montana²⁰. Por primera vez, el paisaje natural adquiría un valor legal como patrimonio, necesitado de conservación, protección y gestión.

En Francia, los pintores de la escuela de Barbizon, en torno al bosque de Fontainebleau, resultaron decisivos para la "patrimonialización" del paisaje, que tuvo respuesta legal en 1906 con la aprobación de la primera Ley de protección de Sitios Naturales. Hoy, este país dispone de más de 50 normas de protección de los espacios naturales.

Mientras, en España, el krausismo, la institución Libre de Enseñanza, los pintores y muchos intelectuales estuvieron detrás del enorme impulso que, a finales del XIX, vivió el interés por la naturaleza y muy especialmente por los paisajes de montaña²¹. Así, en 1918, se creó el primer Parque Nacional, el de la Montaña de Covadonga²², incluido en 1955 dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa. Con una superficie de 64.660 ha, es el segundo Parque Nacional en extensión de España y el único que abarca territorios de tres Comunidades (Asturias, Castilla y León, y Cantabria).

¹⁹ Z. Naveh, A. S. Liberman, *Landscape Ecology. Theory and Application*. New York - Berlin - Heidelberg, 1994.

²⁰ M. Ruiz-Gómez, "El paisaje y los parques nacionales en Estados Unidos", en E. Martínez Pisón (coord.), *Entorno al paisaje*, Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, 102-103 (2016), pp. 61-78

²¹ Martínez de Pisón, Eduardo (2023): *La montaña y el arte. Miradas desde la pintura, la música y la literatura*. Madrid, Fórcola Ediciones.

²² Ley de 7 de diciembre de 1916, de Parques Nacionales de España. "Gaceta de Madrid" núm. 343, de 8 de diciembre de 1916, páginas 575 a 575.



Fig. 13. José María Velasco. Valle de México desde el cerro de Santa Isabel, 1877. En la actualidad, todo ese espacio está ocupado por la gran mancha urbana de la Ciudad de México y el lago de Texcoco, a la izquierda, ha desaparecido casi por completo.



Fig. 14. Parque Nacional del Teide creado en 1954 y Patrimonio Mundial de la Humanidad desde 2007. Cono del Teide al fondo y coladas de lavas volcánicas, y en primer plano, formación vegetal de retama adaptada a la altura. Foto©: A. Zárate.

Protección del paisaje natural

En la actualidad, la protección de los paisajes naturales y sus posibilidades de puesta en valor se ven consolidadas por la política medioambiental de la UE, de la que forman parte la Directiva Marco del Agua de 2000, el Pacto Verde Europeo que aspira a la neutralidad climática en 2050 y la Estrategia de Infraestructuras Verdes y Conectividad de la Unión Europea, que promueve la protección, restauración, creación y mejora de las infraestructuras ecológicas desde 2013.

La puesta en marcha en España de la Estrategia Nacional de Infraestructuras Verdes y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, en vigor desde el 14 de julio de 2021 mediante la Orden PCM/735/2021, de 9 de julio, pero con antecedentes en estrategias anteriores, reafirma la importancia del paisaje natural. En este contexto se pone especial atención a los medios fluviales por su papel para la conectividad de los ecosistemas al favorecer la biodiversidad, el desplazamiento y la dispersión de las especies. La renaturalización del Manzanares en Madrid-Río desde su Ayuntamiento a propuesta y apoyo de Ecologistas en Acción es un ejemplo de éxito y una vía para otras ciudades (Fig. 15).

Hoy, todo favorece la creciente sensibilidad de la sociedad por el medioambiente y el paisaje, por un paisaje natural que siempre actúa como soporte de la actividad humana y es modificado y condicionado por ella, por el comportamiento

y la toma de decisión de las personas. Eso mismo es lo que convierte al paisaje natural en cultural y determina que otras muchas ciencias humanas y sociales se sientan interesadas por él, haciéndolo motivo de conocimiento. Así, sucede con la antropología social y cultural, la historia, la ecología, la arqueología, la economía, la sociología y el derecho.

Las diferencias en superficie de espacios naturales protegidos son considerables en el conjunto de España, van desde el máximo en las Islas Canarias, con el 40,57 % de su superficie total, a los mínimos de la Comunidad de Aragón, con el 3,53 %, la Región de Murcia con el 5,56 % y Castilla-La Mancha con el 7,42 %, muy por debajo de la media nacional que es del 14,80 %, lo que revela lo mucho que queda por hacer. Y si eso es así atendiendo al conjunto de figuras de protección de la naturaleza, la situación resulta más llamativa en CLM cuando se trata de lo referente a “paisajes protegidos”²³, pues sólo hay dos reconocidos como tales (Chorrera de Horcajo en el Parque Nacional de Cabañeros y el Valle del río Ungría en La Alcarria), y las contradicciones son tantas que dentro de la Red Natura 2000, figura de protección de la UE aplicada especialmente a la conservación de la biodiversidad, la orilla izquierda del Tajo desde Aranjuez a Toledo, perteneciente a la Comunidad de Madrid, es parte de esa Red europea y no la orilla derecha, dentro de la Comunidad de Castilla-La Mancha.



Fig. 15. Renaturalización del Manzanares por el Ayuntamiento en "Madrid Río" a propuesta de "Ecologistas en Acción" en 2016. Foto: A. Zárate.

²³ Áreas terrestres o marinas que están dedicadas en reconocimiento a sus valores naturales excepcionales a la conservación de la naturaleza, por lo tanto, bajo un régimen jurídico especial para su protección.

Esta realidad en cuanto a la protección de la naturaleza en CLM, traída a la ciudad de Toledo y a sus paisajes: el Torno del Tajo, los Cigarrales, las Cárcavas de la orilla derecha y las Vegas del río, la Alta y la Baja, refuerza las carencias señaladas en cuanto al reconocimiento institucional de los valores del paisaje. Se pone en evidencia la ausencia de figuras de protección de la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad de 2007 aplicables a Toledo, cuando sus paisajes son excepcionales y merecedores de inclusión al menos en alguna de las dos figuras contempladas en esa Ley: la de Monumento Natural para el Torno y la de Paisaje Protegido para las Vegas Alta y Baja y para las Cárcavas de la orilla derecha, sobre todo, aguas bajo del río, pasados hacia el oeste los barrios de La Legua y Valparaíso. Por supuesto que también todo el corredor fluvial del Tajo y su entorno deberían quedar dentro de la Red europea Natura 2000, desde Algodor hasta el embalse de Castrejón, aguas abajo del Tajo, a 21 km de la ciudad de Toledo.

El resultado es que a pesar de la excepcionalidad de los paisajes naturales de la ciudad de Toledo, ninguno de ellos está protegido por la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad de 2007 y hay que ir a la legislación de patrimonio para encontrar amparo en el decreto del Estado que declaró Toledo como Monumento Histórico-Artístico en 1940, a las Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes que definen sus zonas de protección de paisaje, a la inclusión de Toledo por la UNESCO en la lista de Bienes Patrimonio de la Humanidad y al Plan Especial del Casco Histórico de Toledo de 1997, que consolida los conos visuales de protección de la ciudad histórica (Fig. 16). En todos esos casos, el amparo se refiere fundamentalmente a la protección del paisaje como vista o panorama que se contempla desde la distancia, mientras que los vestigios arqueológicos encuentran niveles obligados de protección como BIC dentro de la ley Estatal de Patrimonio Histórico de 1985 y de la correspondiente Ley autonómica de Patrimonio Cultural de 2013.

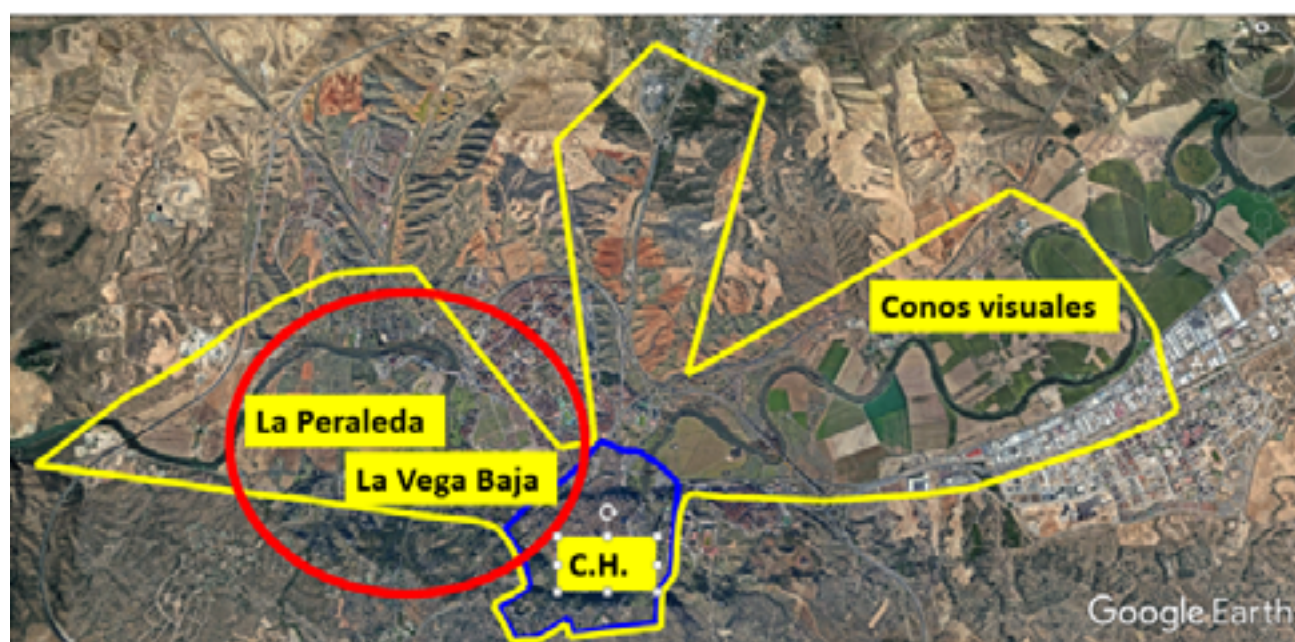


Fig. 16. Conos visuales y zonas de protección de paisaje de Toledo. Elaboración A. Zárate a partir de información del Ayuntamiento de Toledo.

Ruina de la “Urbs Regia” visigoda

La Ley de Evaluación Ambiental de 2013²⁴, que incluye de manera expresa los principios del Convenio Europeo del Paisaje de 2000, proporciona más soporte legal para la protección y conservación del paisaje natural de la Vega Baja y La Peraleda. Estos emplazamientos hicieron posible el desarrollo urbanístico de la *urbs regia* visigoda, arruinada y progresivamente en declive tras la llegada de los musulmanes y la entrada en un periodo de historia convulsiva, de siglos de guerra de frontera y de inestabilidad política. Toledo fue cabeza de la Frontera Media y luego del Reino Taifa de su mismo nombre, lo que obligó a la población y a la nueva estructura política a recluirse dentro del recinto de murallas (Fig. 17). La Vega Baja acabó quedando básicamente como

espacio de huertas próximas al río y cementerio de las diferentes comunidades religiosas que conviven dentro de la ciudad en las zonas más cercas del al recinto amurallado.

Incluso después de la conquista cristiana de la ciudad por Alfonso VI en 1085 el alfoz toledano y con él todo el espacio de las vegas toledanas se vería sometido a sangre y fuego en más de una ocasión por almorávides y almohades²⁵. La tranquilidad para estas tierras y su recuperación sólo volverá tras el avance definitivo cristiano por el Guadalquivir, después de la batalla de las Navas de Tolosa en 1212, la conquista de Sevilla por Fernando III y de Cádiz por Alfonso X El Sabio en 1262.

²⁴ Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. BOE, núm. 296, de 11 de diciembre de 2013, páginas 98151 a 98227.

²⁵ F. de Berganza, *Antigüedades de España propugnadas en las noticias de sus reyes*, 2 (1721), p. 572: "Priso el rey de Marruecos a Montánchez, e Santa Cruz, e Trugiello, e Placencia, e vinieron por Talavera, e cortaron el Olivar, e Olmos, Santa Olalla, e Escalona e lidiaron Maqueda, e no la prisionen, e vinieron cercar Toledo, e cortaron las viñas, e los árboles, e duraron y X días en el mes de junio". <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=4538>



Fig. 17. El Alcázar, las murallas, el castillo de San Servando y el río expresan la función defensiva de Toledo en el pasado. Foto: A. Zárate.

ARQUEOLOGIA DEL PAISAJE

Cultura y creación del paisaje

Tal como indicaba C. Sauer ²⁶(1889-1975), creador de la Geografía Cultural y de la escuela de Berkeley en torno a ella: “el hombre crea el paisaje explotando y organizando el medio ecológico”. Por eso, es evidente que todo paisaje muestra la huella de una cultura con elementos visibles y no visibles, y que, a través del paisaje, de sus elementos, es posible conocer la evolución en el tiempo y el espacio de cualquier cultura, las modificaciones internas que experimenta y las aportaciones de otras culturas que llegan de fuera.

De ahí, que el análisis del paisaje se convierta en un instrumento necesario y previo de reflexión para cualquier actuación urbanística y de ordenación del territorio. Del mismo modo, su estudio resulta imprescindible para conocer el pasado y las culturas que nos han precedido, imposible también de entenderlo al margen de la naturaleza que las hizo posibles. Esa es la razón que nos lleva a hablar de arqueología del paisaje.

¿Cómo entender las viejas civilizaciones de Mesopotamia y Egipto sin los ríos Éufrates y Tigris, por un lado, y el Nilo por el otro? ¿Cómo comprender el mundo grecorromano sin los paisajes mediterráneos? Y así sucesivamente, a lo largo de toda la historia y de todos los contextos culturales ¿Cómo no prestar, pues, atención a los efectos del cambio climático sobre las condiciones y medios de vida de los pueblos? ¿Y a las consecuencias de las pulsaciones del clima sobre todos los

espacios y culturas? ¿Incluso, cómo no prestar atención a las alteraciones del clima a través de la Historia de la pintura? En muchos casos, más que evidentes, pensemos a modo de ejemplo en los paisajes flamencos de ríos helados llenos de patinadores en los cuadros de Pieter Brueghel el Joven (1564-1637), coincidentes con la denominada pequeña edad del hielo en el siglo XVII. Todo eso son factores que intervienen en el modelado del paisaje natural y en las respuestas de la sociedad que dejan su huella en el medio y lo convierten en “paisaje cultural”, como sucede también a modo de otra muestra puntual de lo dicho en la vega del Jarama a su paso por Mejorada del Campo.

En las inmediaciones de Mejorada del Campo, el fondo de valle del río Jarama en su confluencia con el Henares facilita un aprovechamiento agrícola intensivo a lo largo de los siglos, con yacimientos arqueológicos desde la Prehistoria y la ubicación del convento del Cristo de Rivas, de configuración barroca, pero de origen medieval y renovado en diferentes épocas, sobre los cantiles sedimentarios de su orilla derecha, en posición dominante (Fig. 18). Por eso, es absolutamente coherente en cualquier investigación sobre el territorio y nuestro pasado prestar atención al paisaje natural e histórico, al actual, el que hoy existe y el que ha existido antes, porque es lo primero que explica y condiciona la realidad cultural objeto de análisis y de susceptible protección ambiental y patrimonial.

²⁶ C. O. Sauer, “Morphology of Landscape”, *Publications in Geography*, 2/2 (1925), pp.19-53.



Fig. 18. Convento del Cristo de Rivas sobre el valle del Jarama, en Rivas (Madrid). Naturaleza, agricultura y patrimonio construyen el paisaje y lo hacen cultural. Foto©: A. Zárate.

Por otro lado, está fuera de toda duda el componente diacrónico y evolutivo del paisaje, lo que obliga en toda investigación del territorio a una arqueología del paisaje²⁷, a una práctica instrumental y metodológica que requiere la colaboración de expertos de diferentes formaciones y siempre con la presencia del geógrafo.

La fotografía aérea, las nuevas técnicas de representación

cartográfica, los estudios paleoclimáticos²⁸, unidos a la labor de arqueólogo, proporcionan conocimiento necesario para identificar las relaciones entre las sociedades que nos han precedido y el medio en el que han vivido, y resultan fundamentales para entender los paisajes culturales en todas sus dimensiones: medioambiental, social o humana, y por supuesto, emocional.



Fig. 19. Teatro romano de Cartagena tras su exhumación bajo un antiguo barrio y, a la izquierda, ruinas de la antigua catedral sobre probables restos paleocristianos, un cambio de paisaje urbano. Foto©: A. Zárate.

²⁷ R. Bradley, *An archaeology of natural places*, Routledge, 2000.

²⁸ G. Sánchez-López, S. Pla Rabes, "Climate reconstruction for the last two millennia in central Iberia: The role of East Atlantic (EA), North Atlantic Oscillation (NAO) and their interplay over the Iberian Peninsula", *Quaternary Science Reviews*, 149 (2016), pp. 135-150.

Evolución y permanencia del paisaje

Es manifiesto que los paisajes antiguos no desaparecen al cambiar las circunstancias que intervinieron en su construcción y modelado, muchos de sus elementos perduran y adquieren nuevos significados, de manera que mediante el conocimiento y la investigación es posible identificar los procesos que dieron lugar a cada uno de ellos. A través de la arqueología del paisaje se intentan explicar formas espaciales creadas en el pasado y conocer las razones que provocaron su modificación o sustitución por otras, y todo ello en estrecha relación con las sociedades que se han sucedido en el lugar objeto de estudio y con los posibles préstamos recibidos de otras culturas. A su vez, para asegurar la conservación y sostenibilidad de los paisajes actuales es imprescindible el conocimiento de su evolución temporal, lo que obliga a recurrir a la metodología arqueológica para desentrañar los procesos históricos que los originaron e hicieron evolucionar, como sucede en el interior de Cartagena en un proceso sistemático de recuperación de su pasado histórico y de reconfiguración de la ciudad actual al servicio de los valores patrimoniales y del paisaje.

Por otra parte, la UNESCO señala la importancia de conocer la evolución del paisaje para su conservación y puesta en valor. Así, en el artículo 1 para la Aplicación de la

Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1992, se define:

“El paisaje cultural como obras conjuntas del hombre y la naturaleza que ilustran la evolución de la sociedad y de los asentamientos humanos a lo largo de la historia, bajo los condicionantes del medio natural y de las fuerzas sociales, económicas y culturales sucesivas”.

El estudio de cualquier paisaje actual requiere identificar sus elementos y conocer cuál y cómo ha sido su evolución, lo que exige la colaboración de diferentes profesionales del paisaje y la utilización de técnicas metodológicas propias de la arqueología y del análisis de clima y de los ecosistemas del pasado, de ahí que podamos hablar de la necesidad de una arqueología del paisaje. Así, desde ese tipo de aproximaciones se puede comprobar cómo el fondo del Valle del Tajo ha sido siempre un espacio de biodiversidad que hizo posible a través de la adaptación a diferentes pulsaciones climáticas la existencia de sociedades de cazadores y luego de agricultores en tiempos de la Prehistoria, sobre todo desde la consolidación de pobladores en pequeños asentamientos en la Edad del Bronce, entre los que destaca el del Cerro del Bú en Toledo.



Fig. 20. Exterior e interior de los restos visigodos de la iglesia de San Pedro de la Mata (Toledo), de la segunda mitad del siglo VII. Foto©:A. Zárate.

Durante el Bajo Imperio y primeros tiempos de la Alta Edad Media, los numerosos yacimientos arqueológicos próximos a Toledo evidencian la proliferación de *villae* y aprovechamientos agrícolas, si bien la ganadería y los aprovechamientos forestales se convierten en las actividades económicas dominantes y formas de vida más comunes, reservando la agricultura a pequeños huertos. Los yacimientos arqueológicos de Guarrazar, San Pedro de la Mata, los Hitos y Santa María de Melque son algunos de los múltiples ejemplos de los modos de ocupación del territorio en la Tardoantigüedad, pero que se multiplican por otros muchos lugares de los que el pequeño yacimiento visigodo de Ronda, en Carpio de Tajo, junto al río es una prueba más.

En todo caso, también es cierto que las transformaciones en el aprovechamiento del territorio van unidas a modos de vida cambiantes que se traducen en el paisaje conforme a situaciones dominantes de estabilidad o incertidumbre política y social, más en zona de frontera como lo fue Toledo tras su conquista por el Islam en 711 hasta convertirse en centro militar de primer orden como capital de la Marca o Frontera Media, protectora de Córdoba, durante los siglos de Emirato y Califato, y luego como capital de Taifa. Tal vez las imágenes más significativas de las Vegas del Tajo a su paso por Toledo sean las que ofrecen Anton van den Wyngaerde, con su vista de Toledo en 1563, y Andrés Navagero años antes en su “Viaje por España (1524-1526)” cuando dice:

“Antes de llegar a Toledo pasa el río por un huerto que le llaman la Huerta del Rey que se riega todo con una noria, que son ruedas hidráulicas que sacan el agua del río, por lo cual está lleno de árboles y de muchos frutos, y está todo labrado y hecho huertos, de donde se surte la ciudad de hortalizas, principalmente cardos, zanahorias y berenjenas que aquí se gastan mucho”.

Con altibajos en función de la evolución de la población de Toledo y de las oportunidades de comercialización, el paisaje de las dos vegas, la Alta y la Baja, se mantuvo caracterizado por su uso agrario: huertas en las zonas próximas al río, y cereales en las más alejadas. No obstante, el mayor aprovechamiento agrario tuvo lugar en la segunda mitad del XIX, como demuestran los mapas de la época y así permanece hasta mediados del siglo XX, cuando se amplió la superficie regada gracias a la mina del Corregidor que tomaba el agua del Tajo en las inmediaciones del molino de Safont y la trasladaba desde allí por efecto de gravedad a la Vega Baja, donde una red de distribución la conducía a numerosas parcelas.

En esa expansión del regadío fue determinante la figura de José Safont, empresario catalán e inversionista en fincas

urbanas en Madrid y rústicas en Toledo, entre otros lugares. Aquella forma de captación y distribución de agua para el riego fue la alternativa al sistema tradicional de azudes y norias junto al río, permitiendo aumentar la superficie regada. Aureliano de Beruete (Fig. 22) ofrece algunas de las imágenes más relevantes de ese paisaje agrario de huertas tan característico de las vegas toledanas y tan permanente en el tiempo, prácticamente hasta mediados de los 1980.

Hoy los cultivos solo perduran en el gran meandro de La Peraleda, en la Vega Baja, y en La Huerta del Rey pero con cultivos intensivos: alfalfa, maíz, remolacha, y patata, nada que ver con la tradición agrícola de esas terrazas fluviales bajas del Tajo pero, al menos, con el enorme interés de que mantienen el tradicional paisaje verde de la zona y han resistido a una presión urbanizadora que de no ser por las protecciones legales a los valores patrimoniales, medioambientales y paisajísticos y por la defensa ciudadana de los mismos ya habría terminado con las herencias recibidas del pasado. De este modo, afortunadamente, en el caso de las vegas de Toledo estamos ante un ejemplo de pervivencia de un paisaje agrícola conservado en líneas generales y susceptibles de mejorar, aunque no destruido como ha ocurrido en tantos otros lugares de nuestra geografía y especialmente en entornos urbanos.



Figura 21. Huerta del Rey en La Vega Alta, Toledo, un paisaje histórico vivo y bien conservado. Foto©: A. Zárate.



Fig. 22. Aureliano de Beruete. Huertas de Toledo, 1884. Museo del Prado.

EL PAISAJE TARDOANTIGUO DE TOLEDO, UN EJEMPLO DE PAISAJE HISTÓRICO Y CULTURAL

La Vega Baja de Toledo, el principal yacimiento arqueológico visigodo de Europa

Dado el carácter evolutivo y diacrónico de todo paisaje y la permanencia habitual de las huellas culturales del pasado, uno de los ejemplos más significativos y que bien puede ilustrar estos hechos es el de la Vega Baja de Toledo (Fig. 23), correspondiente a lo que fue la *urbs regia* en el siglo VI, a partir de Leovigildo, rey de 568 o 569 a 586. Es indudablemente el principal yacimiento arqueológico de época visigoda de Europa, por lo tanto, de enorme interés para comprender los orígenes de la Europa actual a partir de los estados que fueron naciendo tras el colapso del Imperio romano en el siglo V d.C. y su sustitución por ellos, adaptando su modelo político a las circunstancias del momento, a sus propias tradiciones y a su grado variable de mestizaje con la cultura tardorromana, especialmente a partir del siglo III d.C.

Es manifiesta la importancia de los visigodos dentro de los denominados pueblos bárbaros por su largo periplo por el continente europeo desde su lugar de origen, la península escandinava, primero por el Imperio romano de oriente, siempre hacia el sur, y desde allí por la península de los Balcanes hacia Italia, posteriormente, al sur de Francia e Hispania, con los sucesivos centros de acción política en Narbona, Barcelona y por último, Toledo. Precisamente, es en Toledo donde la monarquía visigoda desarrolló unas estructuras de poder más sólidas y mejor estructuradas, siempre con el referente de Roma y en tiempos de Leovigildo con un modelo contemporáneo próximo en el Imperio bizantino, en su capital Constantinopla y su emperador Justiniano. Además, esa *aemulatio imperii* vino favorecida por la presencia de los bizantinos en la franja levantina y meridional, en buena parte de las antiguas provincias romanas de la Cartaginense y la Bética, ocupadas por los

bizantinos en su intento de reconstrucción de la antigua unidad del mundo romano.

Y por si fuera poco, esa *aemulatio imperii* no sólo vino inducida por el modelo contemporáneo bizantino sino por la profunda romanización de la población peninsular y el protagonismo de la Iglesia en todo ese proceso, con figuras tan notables como San Isidoro de Sevilla, contemporáneo de Leovigildo y de alguna manera legitimador de su aparato político, a pesar las diferencias entre arrianismo y catolicismo, y luego, desde Toledo, convertida en sede metropolitana desde el año 527, con obispos como San Eugenio (646-657), San Ildefonso²⁹ (657-667) o San Julián (680-690). Sin más precisiones respecto a las estructuras de poder y de sincretismo político religioso entre la monarquía visigoda y la iglesia hispanorromana que merecerían análisis en profundidad, lo que se quiere poner de relieve es lo que permanece y llega a nosotros en el paisaje actual de lo que fue centro político y religioso de la monarquía de Toledo durante dos siglos y sobre todo en la Vega Baja.

Lo que hoy es un enorme yacimiento arqueológico expoliado y destruido en su mayor parte, salvo sus cimientos, huellas de su trazado y restos esporádicos que surgen en las campañas y catas arqueológicas, fue el resultado en el siglo VI de una ambiciosa operación urbanística dirigida a la creación de una ciudad nueva al pie del peñón de Toledo, del asentamiento defensivo antiguo convertido en *municipium* romano, y que Roma y los visigodos mantuvieron en pleno funcionamiento, en el caso visigodo con la importante restauración y mejora de su sistema defensivo por iniciativa del rey Wamba (672 y 680).

²⁹ R. González Ruiz, *San Ildefonso y otros obispos de la iglesia visigótica y mozárabe de Toledo*. Toledo, Cabildo Primado Catedral de Toledo, 2018.



Fig. 23. Yacimiento arqueológico de la Vega Baja desde las escaleras mecánicas de subida a la ciudad. Foto©: A. Zárate.

La construcción de un paisaje urbano, la “*urbs regia*” visigoda

En tiempos de Roma, en época del Imperio e incluso tardorromana, las vegas del Tajo próximas a Toledo conocieron un proceso de intensa ocupación, con aprovechamiento agrícola y de ocio en forma de *villae*, en buena parte perfectamente identificadas y de las que la villa excavada en la Fábrica de Armas es un ejemplo, con los magníficos mosaicos que se exponen en el Museo de Santa Cruz³⁰.

Sin embargo, desde el punto de vista de paisaje lo más significativo fue la ocupación de buena parte de la Vega Baja por las grandes infraestructuras de uso colectivo que caracterizaban las principales ciudades del Imperio: el circo romano, restos probables de un templo al contacto con el mismo, termas, anfiteatro y cementerios. De todo eso quedan huellas y restos arqueológicos que nos permiten suponer como era el paisaje del *municipium* romano que fue Toledo, de más de 20.000 habitantes, en consonancia con su importancia estratégica en una encrucijada de caminos, controlando el paso del Tajo de la calzada romana de *Caesaraugusta* a *Emerita Augusta* y de los pasos nort-sur del Sistema Central, Montes de Toledo y Sierra Morena hacia la Bética.

El proyecto urbanístico llevado a la práctica en el siglo VI se tradujo en un cambio morfológico y funcional del paisaje al pie del peñón toledano respecto al periodo romano. Lo que antes fue esencialmente un espacio de ocio y recreo, y en menor medida, productivo, en este sentido con continuidad en el Bajo Imperio, se transformó en un espacio real y simbólico de poder con el referente de Constantinopla a escala de Toledo, y de actividad económica y vida en torno al complejo áulico y eclesiástico allí surgido (Fig. 25 y fig. 26).

Por un lado, donde hoy está la ermita del Cristo de la Vega, se encontraba la basílica de Santa Leocadia, en el mismo lugar en el que la Santa recibió martirio y fue enterrada, todo un símbolo para la monarquía visigoda y la instrumentalización de los sentimientos religiosos para la consolidación del poder político. En su interior se celebraron algunos de los concilios de la iglesia visigoda que, como es bien conocido, desempeñaban una importante función política, como lo era también la unción del monarca con los santos oleos por el obispo de la ciudad al modo de los emperadores romanos siguientes a Constantino, a la vez, con la finalidad de ponerle a salvo de los frecuentes regicidios por intrigas palaciegas dirigidos al cambio de monarca.

³⁰ F. J. Fernández Gamero, “Centenario del descubrimiento de los mosaicos de la villa de la Fábrica de Armas (Vega Baja, Toledo)”, *Revista Alfonsí*, 8 (2023), pp. 77-88.

La basílica martirial de Santa Leocadia quedaba unida por una vía recta perfectamente trazada con el auténtico centro político extramuros compuesto por un recinto palaciego y la inmediata basílica áulica de los santos Pedro y Pablo, donde se celebraban las ceremonias de coronación de los reyes y de preparación para la guerra en vísperas de operaciones militares (Fig. 27 y Fig. 28). En las inmediaciones de este espacio áulico se desarrolló por otra parte todo un complejo urbano de viviendas, talleres artesanales y mercado ordenado

en torno a vías principales que las excavaciones de finales del siglo XX y principios del XXI sacan a la luz³¹. De ese modo, se pone de manifiesto una ocupación urbanística intensiva de la Vega Baja de los siglos V a principios del VIII, lo que supuso en la práctica el desdoblamiento físico de la ciudad de la época, por un lado, quedaba el espacio urbano anterior, sobre el peñón, con la importante iglesia de Santa María, donde se celebrarían también algunos concilios, y por otra, un *suburbium regium* en la parte baja, junto al río³².



Fig. 24. Mosaico romano del siglo III con embarcaciones de diferentes tipologías navegando hacia el puerto, ¿Cádiz?, procedente de una villa en la Vega Baja. Museo de Santa Cruz, Toledo. Foto©: A. Zárate.

³¹ J. M. Rojas Rodríguez Malo, A. J. Gómez Laguna, "Intervención arqueológica en la Vega Baja de Toledo. Características del centro político y religioso del reino visigodo", en L. Caballero Zoreda, P. Mateos Cruz, M^a Utrero Agosto (coords.), *El VII frente al siglo VII. Arquitectura (visigodos y omeyas)*, 4, Mérida 2006), Madrid, 2009, pp.45-90.

³² D. Peris Sánchez, *Tiempos de la Vega Baja*. Cuenca. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2009.



Fig. 25. Vega Baja en época romana (siglos I d.C. a V d.C.) Fuente: Plan Director Vega Baja.



Fig. 26. Restos de la cávea del circo romano de Toledo. Foto©: A. Zárate.



Fig. 27. Vega Baja en época visigoda (418 a 711) Fuente: Plan Director Vega Baja.



Fig. 28. Cecilio Pla y Gallardo: Entierro de Santa Leocadia. 1887. Museo del Prado.

La necesaria puesta en valor de un paisaje cultural evolutivo

Las campañas posteriores de identificación arqueológica mediante estudios de georradar confirman el valor arqueológico de la zona³³, aunque la mayor parte de sus restos han sido expoliados a lo largo de los siglos para su utilización en construcciones posteriores de la ciudad, e incluso en la misma zona para la edificación de la Fábrica de Armas, levantada según traza de Sabatini y ordenada por Carlos III, lo que motivó en su momento la protesta del cardenal Lorenzana.

La gran extensión de los restos arqueológicos de lo que fue *urbs regia* o si se prefiere *suburbium regium* por su ubicación extramuros, explica la aparición de piezas de valor arqueológico que nos hablan de la vida de ese entono, de la importancia del comercio de Toledo con zonas distantes del norte de África y de Oriente, de la producción artesanal en la zona, incluida la acuñación de moneda, y de estructuras propias de la vida corriente de cualquier ciudad (Fig. 29). En definitiva, en la Vega Baja se reconoce mejor conservado

todo lo que podemos contemplar en la ciudad de Recópolis, también junto al Tajo, en tierras de Guadalajara, en el término de Zorita de los Canes³⁴.

No obstante, lo fundamental es que la Vega Baja ha quedado libre en su mayor parte de la expansión urbana reciente de Toledo, posterior a la década de 1950, gracias a la zona de seguridad que exigían las instalaciones de la Real Fábrica de Armas, próximas al río, las sucesivas declaraciones como BIC del circo romano y el yacimiento arqueológico, y las zonas de protección de paisaje definidas por las directrices de la Dirección General de Bellas artes de 1968. La posterior calificación de Toledo como Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1986 y la aprobación del Plan Especial del Casco Histórico en 1997 han consolidado las zonas de protección de paisaje de Toledo y con ello la conservación de la Vega Baja y La Peraleda y de las vistas del conjunto histórico desde esos lugares.

³³ A. J. Gómez, G. Catanzariti, J. A. Ruiz, T. Obregón, P. Noriega, G. Garrido, *Análisis de las anomalías detectadas de la prospección por georradar multicanal (GPR) de las parcelas anexas al BIC Vega Baja (Toledo)*. Realizado en 2020, Fundación Impulsa CLM, Nube Castilla-La Mancha.

³⁴ L. Olmo Enciso, M. Castro Priego, A. Gómez de la Torre-Verdejo, A. Sanz Paracha, “Recópolis y su justificación científica: la secuencia estratigráfica”, *Zona Arqueológica*, 8 (2008), Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid. Madrid.



Fig. 29. Ámbitos de especial protección patrimonial, ambiental y de paisaje en la Vega Baja y La Peraleda. Elaboración A. Zárate.

Todo eso ha hecho que la Vega Baja y su prolongación al otro lado del río, La Peraleda, donde aparecen también restos arqueológicos y se supone que estaba el Monasterio Agaliense³⁵ en el que profesaron San Ildefonso y San Eugenio, lleguen a nosotros como terrenos exentos en su mayor parte, lo que nos permite gozar de la misma vista de la ciudad que los visigodos. Es un hecho excepcional y único que justifica en sí las protecciones legales de las que goza todo ese espacio y las reservas absolutas a cualquier tipo de construcción en ese entorno. Pero, además, es que se ha identificado en su interior el trazado de la *urbs regia* de Leovigildo y años posteriores hasta su declive tras el hundimiento de la monarquía visigoda en 711.

Actualmente ese inmenso espacio queda a la espera de planes de recuperación que tienen origen en el Convenio entre el Ministerio de Cultura, la Junta de CLM y el Ayuntamiento³⁶, superadas las alarmas y tensiones en la zona ante la previsión de construcción de 1.398 viviendas³⁷ por la Modificación 28 del PGMOU de 1986 y de un nuevo cuartel para la Guardia Civil. La plataforma ciudadana “Toledo, Sociedad, Patrimonio y Cultura” fue capaz de demostrar la necesidad de su conservación y protección ante el Ministerio de Cultura y el Parlamento Europeo por la importancia de los valores paisajísticos y ambientales de la Vega Baja y La Peraleda, y pudo alertar sobre el peligro de desaparición al que se sometía el principal yacimiento arqueológico visigodo de Europa. Aquellos argumentos se vieron reforzados ante Bruselas por ser considerados el paisaje, la vista de la ciudad amurallada de Toledo desde la distancia, susceptible también de protección conforme a lo dispuesto en los artículos 167 y 191 de la versión consolidada del TFUE³⁸ de 2010.

En nuestros días, la proliferación de piezas arqueológicas de la zona guardadas en el Museo de Santa Cruz y en el Museo de los concilios, la identificación de las vías y construcciones de la *Urbs Regia*, y la necesidad de conservar las vistas de Toledo desde la distancia, garantizan al menos por el momento la continuidad de la Vega Baja y La Peraleda como espacios libres de construcciones y de actuaciones que puedan suponer cualquier riesgo para la contemplación de esa panorámica desde la distancia y para los vestigios del pasado que permanecen en el subsuelo. En todo caso, ahí tenemos un ejemplo de paisaje cultural heredado, al que también pertenece el Monasterio cisterciense de San Bernardo y a lo que cabría añadir para su completa interpretación la construcción en el siglo XVI del desaparecido Monasterio de San Bartolomé, del Braserero de la ciudad y uno de los humilladeros de la ciudad, todo lo que nos muestra Doménico Theotocópuli en su “Vista y Plano de Toledo del Museo Casa del Greco”, de entre 1610-1614, y por otro lado, Anton van den Wyngaerde en 1563.

En definitiva, la Vega Baja y La Peraleda presentan en pleno siglo XXI un paisaje reconocible y parecido a como fue en la antigüedad tardorromana, un paisaje evolutivo a través del tiempo, con pulsaciones culturales a lo largo de los siglos de los que la ermita del Cristo de la Luz, el Monasterio de San Bernardo, la Fábrica de Armas y el Cigarral del Ángel son hitos importantes que llegan a nosotros en buen estado de conservación. Toda la Vega Baja y La Peraleda forman así parte de un “paisaje cultural integrado y único” que merece ser recorrido a pie y que tiene su complemento al este del CH con el de la Huerta del Rey, en la Vega Alta..

³⁵ R. González Ruiz, “Agali, Historia del monasterio de San Ildefonso”, *Toletum: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 54 (2007), pp. 99-145.

³⁶ Resolución de 5 de octubre de 2021, de la Secretaría General de Cultura y Deporte, por la que se publica el Convenio marco con la Junta de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Toledo para desarrollar actuaciones en el ámbito del sitio histórico y natural de la Vega Baja de la ciudad de Toledo.

³⁷ Modificación Puntual 28 del PGMOU de 1986. BOE, 18 de octubre de 2021.

³⁸ TFUE Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. <https://www.boe.es/doue/2010/083/Z00047-00199.pdf>



Fig. 30. Toledo desde la Vega Baja, un paisaje similar al que se vería en época visigoda, con la lógica diferencia de las construcciones. Foto©: A. Zárate.

CONCLUSIÓN EL PAISAJE COMO PATRIMONIO, CULTURA Y SOPORTE DE IDENTIDAD

El paisaje es patrimonio

De acuerdo con lo expuesto, nadie duda de los valores patrimoniales y culturales del paisaje. Así, el paisaje se consolida como componente urbanístico y de ordenación del territorio que la legislación del suelo obliga a considerar. A la vez, el paisaje es reconocido expresamente como componente de la cultura por las leyes de patrimonio y es pieza fundamental de los programas de rehabilitación de la naturaleza y recuperación ecológica. En ese sentido, cualquier proyecto de actuación urbanística ha de ser consciente de la obligación de atender el paisaje puesto que forma parte de la legislación de urbanismo y de medioambiente, así como de las estrategias europeas para alcanzar la neutralidad ecológica en 2050. Y a todo lo anterior se añade que la percepción del paisaje se integra en la persona de manera más o menos consciente como componente emocional, inductor de comportamiento y soporte de identidades colectivas (Fig. 31).

Lo mismo que los pintores desarrollaron una estética en apoyo de los sentimientos de identidad nacional en el siglo XIX, ahora es importante la labor del Consejo de Europa y del Parlamento europeo para la creación de sentimientos de solidaridad e identidad a través de los principios recogidos en el Convenio Europeo del Paisaje y de estrategias orientadas a mejorar la calidad del paisaje. Por eso el Consejo de Europa invitó a todos los estados del continente a ratificar el Convenio del Paisaje Europeo y a incorporar su contenido en las respectivas legislaciones, tanto de urbanismo y ordenación del territorio como de patrimonio cultural y natural.

A través del artículo 5 a) del Convenio del Paisaje Europeo, se recomienda el reconocimiento jurídico del paisaje dentro de cada “Estado como elemento fundamental del entorno humano, como expresión de la diversidad de su

patrimonio común cultural y natural y como fundamento de su identidad”.

Y conforme a lo dispuesto en ese mismo artículo, 5, apartado d), los Estados firmantes, entre ellos España desde 2007, se comprometen,

“A integrar el paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística y en sus políticas en materia cultural, medioambiental, agrícola, social y económica, así como en cualesquiera otras políticas que puedan tener un impacto directo o indirecto sobre el paisaje”.

Hoy todo eso es una realidad dentro del ordenamiento legal de los Estados europeos y por supuesto en España, lo que obliga a sus administraciones a ser mucho más rigurosas que en el pasado en el cumplimiento del respeto a los valores del paisaje como patrimonio cultural de todos, y más cuando el tratamiento del paisaje resulta fundamental para la aplicación de las estrategias medioambientales de la Unión Europea orientadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y a cumplir con los objetivos del Pacto Verde y la neutralidad climática en 2050.

Afortunadamente, la existencia del Convenio Europeo del Paisaje, la incorporación de sus principios a la legislación de ordenación del territorio, de medioambiente y de patrimonio cultural facilitan el avance en la conservación y mejora de nuestros paisajes, pero sin olvidar el papel determinante en este sentido de la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985, a pesar de la transferencia de competencias y de responsabilidad a las Comunidades Autónomas de sus elementos de interés cultural, lo que no es el caso de los bienes (BIC) que gozan de la calificación

de monumento nacional y que mantienen al Estado como máximo garante de su conservación y gestión. Lo mismo sucede con los elementos culturales incluidos en la lista de Bienes Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, en esos casos, también la máxima garantía de protección se encuentra en el Estado a través del Ministerio de Cultura.

Esa tutela estatal resulta absolutamente fundamental para garantizar la conservación de yacimientos arqueológicos, bienes muebles e inmuebles, sitios y conjuntos históricos,

y paisajes culturales, sobre todo en casos de denuncia por expoliación contemplados en la legislación³⁹. Y en ese mismo sentido, resultan determinantes los canales de participación ciudadana en la conservación del patrimonio cultural establecidos en el artículo octavo de la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985, por otra parte, algo que recogen miméticamente y con escasas variantes todas las leyes de Patrimonio Cultural de las Comunidades Autónomas españolas.



Fig. 31. Arribes del Duero en Miranda do Douro. La naturaleza, condición del paisaje siempre necesitado de gestión. Foto©: A. Zárate.

La aportación del paisaje a los Itinerarios Culturales

Ahora el paisaje es reconocido como marco de vida y de referencia de todos los pueblos de Europa, como un elemento de integración e identidad europea que se apoya en un patrimonio y una cultura construida entre todos y con multitud de elementos en común, superando enfrentamientos y tensiones políticas del pasado.

En este contexto, el “Programa de los Itinerarios Culturales del Consejo de Europa”⁴⁰ adquiere especial relevancia al conceder protagonismo al paisaje como patrimonio de los pueblos de Europa, como soporte de su historia y resultado a su vez de la misma. Los “Itinerarios Culturales Europeos” ponen de manifiesto con apoyo del paisaje elementos que muestran las

³⁹ Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Artículo Segundo.1. «BOE» núm. 155, de 29 de junio de 1985 Referencia: BOE-A-1985-12534: “Sin perjuicio de las competencias que correspondan a los demás poderes públicos, son deberes y atribuciones esenciales de la Administración del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 44, 149.1.1, y 149.2 de la Constitución, garantizar la conservación del Patrimonio Histórico Español, así como promover el enriquecimiento del mismo y fomentar y tutelar el acceso de todos los ciudadanos a los bienes comprendidos en él. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1, 28, de la Constitución, la Administración del Estado protegerá dichos bienes frente a la exportación ilícita y la expoliación”.

⁴⁰ Programa de Itinerarios Culturales del Consejo de Europa. <https://www.coe.int/es/web/cultural-routes/about>

numerosas y variadas interrelaciones existentes entre los pueblos del continente a lo largo de la historia y las huellas que han dejado en el territorio, incluso en la morfología de los campos y, por supuesto, de las pequeñas localidades y ciudades. A modo de ejemplo, baste pensar en el camino de Santiago y su papel

en la difusión del románico como estilo europeo, pero también en la estructura y forma de las localidades que atraviesa, como Conques, en Francia, o Santo Domingo de la Calzada. Otro de los múltiples ejemplos es la ruta de los Cátaros, con Albi como una de las localidades principales (Fig. 32).



Fig. 32. Catedral de Albi y río Tarn en la ruta de los cátaros, que va desde Occitania, Foix, hasta Berga (Barcelona), atravesando los Pirineos, y más al sur, pueblos de la Comunidad valenciana. Foto©: A. Zárate.

Los Itinerarios Culturales ofrecen al viajero patrimonio cultural compartido y vivo que favorece el desarrollo de sentimientos comunes de identidad, solidaridad, tolerancia y unidad, siempre con referencia a un paisaje. Por eso concluimos que el paisaje es territorio, es soporte natural imprescindible de la sociedad y patrimonio cultural de los pueblos, generador de actividad económica y fundamento de identidad colectiva y estabilidad emocional. En ese marco de referencia, los países europeos aprueban y ponen en marcha Planes Nacionales de Paisaje. De este modo la protección, conservación y mejora del paisaje es exigencia obligada para las administraciones del Estado, dando respuesta a lo dispuesto en el artículo 5 c) del Convenio Europeo del Paisaje:

“Definir y aplicar en materia de paisaje políticas destinadas a la protección, gestión y ordenación del paisaje mediante la adopción de las medidas contempladas en el artículo 6 del mismo, entre ellas: sensibilización, formación y educación y objetivos de calidad del paisaje”.

Simultáneamente, los ciudadanos se ven comprometidos a participar en su conservación y defensa y participación a través de lo dispuesto en el artículo 5, b: “Establecer

procedimientos para la participación pública, así como las autoridades locales y regionales y otras partes interesadas en la formulación”, lo que por otra parte ya quedaba tempranamente garantizado por la ley del Patrimonio Histórico español de 1985 cuando señala en su Artículo octavo. 1:

“Las personas que observen peligro de destrucción o deterioro en un bien integrante del Patrimonio Histórico Español deberán, en el menor tiempo posible, ponerlo en conocimiento de la Administración competente, quien comprobará el objeto de la denuncia y actuará con arreglo a lo que en esta Ley se dispone”.

En esa Ley del Patrimonio Histórico Español no existe todavía una referencia expresa al paisaje, pero sí indirecta, en cuanto componente del patrimonio a través de las figuras contempladas como bienes de interés cultural (BIC) y sus entornos: los monumentos, los conjuntos y sitios históricos artísticos, y las zonas arqueológicas. Hoy, la mayoría de las comunidades autónomas disponen de reglamentaciones precisas para la gestión y protección del paisaje, así como fórmulas de participación de la ciudadanía en defensa de un patrimonio cultural que es de todos.

El paisaje es soporte de oportunidades

En conclusión, hoy nadie duda de la importancia del paisaje histórico y natural como elemento de calidad de vida y como patrimonio, propio y colectivo, de cada uno de nosotros, pues a través del paisaje identificamos los componentes culturales que forman parte de las identidades colectivas de los pueblos, algo que ya estaba presente en Alexander von Humboldt⁴¹ y geógrafos posteriores, Carl Ritter (1779-1859) y Friedrich Ratzel (1844-1904) entre otros, en el siglo XIX. Como se ha visto, el paisaje es naturaleza y sociedad, un soporte material y físico que es modelado y transformado por la acción de las personas según los medios técnicos de los que dispone, según sus capacidades para adaptarse al mismo y mejorarlo, para convertirlo en oportunidades e, incluso, en un instrumento de desarrollo sostenible⁴².

El paisaje es el libro abierto a través del que interpretamos nuestro pasado, es soporte de oportunidades y de personalidad colectiva a cuya construcción contribuyen los intelectuales y científicos con sus miradas a través de la literatura, la pintura y el conocimiento. Por eso, todos somos responsables de su conservación y mejora, porque es nuestro patrimonio y nuestra identidad.

Probablemente, la vista desde la distancia del recinto amurallado de Toledo, su riqueza monumental y trama urbana interna de distintas culturas, sus vegas, y los cigarrales constituyen uno de los ejemplos más significativos de paisaje europeo histórico y natural bien o relativamente bien conservado.



Fig. 33. Toledo desde el Tajo, cuya silueta lejana, a pesar de los cambios, sería reconocible en cualquier época. Foto©: A. Zárate.

⁴¹ A. von Humboldt, *Cuadros de la Naturaleza*, Madrid, Los libros de La Catarata, 2003.

⁴² P. Donadieu, M. Péricord, *Le paysage: entre natures et cultures*, Paris, Armand Colin, 2007.



TOLETUM DESDE SUS ORÍGENES A LA ÉPOCA ALTOIMPERIAL (SIGLOS II A. C. - III D. C.) TOLETUM FROM ITS ORIGINS TO THE HIGH IMPERIAL PERIOD (2ND CENTURY B.C. - 3RD CENTURY A.D.)

REBECA RUBIO RIVERA

Universidad de Castilla-La Mancha

rebeca.rubio@uclm.es

<https://orcid.org/0000-0001-9465-1629>

RESUMEN

La ciudad romana de *Toletum* se ubicaba en el peñón en el que se había asentado el *oppidum* carpetano. Ya durante el siglo I a. C. se evidencia la precoz romanización de sus élites, que auspiciarán la adecuación del núcleo urbano para adoptar la apariencia de una urbe romana. De ese modo, durante la segunda mitad del siglo I d. C. se despliega un ambicioso programa constructivo caracterizado por la monumentalidad, que trataba de enfatizar su *publica magnificentia*, y que acompañaría la obtención del estatuto privilegiado de *municipium* en época flavia.

Con las intervenciones arqueológicas de las últimas décadas, se han ido produciendo algunos hallazgos relevantes. Así, se ha confirmado que la ciudad contaba con un recinto amurallado, que su trama urbana -de la que se ha descubierto el inicio del *cardo maximus*- se disponía con la ortogonalidad típicamente romana y se ha documentado la extensión y monumentalidad de sus termas públicas. A su vez, en el área suburbana, en el que destaca el imponente circo -ya conocido por conservarse parte de sus estructuras en superficie-, se suman el anfiteatro, así como restos de necrópolis y *villae* suburbanas. Con todo, persisten aún muchas incógnitas, pero, sin duda, futuros descubrimientos nos irán restituyendo una imagen más nítida del paisaje urbano de *Toletum*.

PALABRAS CLAVE

Toletum, Toledo romano, romanización, ciudad romana, urbanística romana, arquitectura pública.

ABSTRACT

The Roman city of *Toletum* was located on the rocky outcrop where the Carpetanian oppidum had once stood. As early as the 1st century BCE, archaeological evidence indicates the early Romanization of its elites, who promoted the adaptation of the urban layout to adopt the appearance of a Roman city. Thus, during the second half of the 1st century CE, an ambitious building program characterized by monumental architecture was deployed, aiming to emphasize its *publica magnificentia* and accompanying the city's attainment of the privileged status of *municipium* in the Flavian period.

Archaeological research over the past decades have yielded significant findings. Thus, it has been confirmed that the city was enclosed by a defensive wall, that its urban layout—of which the beginning of the *cardo maximus* has been discovered—followed the characteristically Roman orthogonal plan, and that its public baths were both extensive and monumental. In the suburban area, alongside the already well-known circus, already known for its remains are still visible above ground, additional structures have been identified, including an amphitheater, as well as remains of necropolis and suburban *villae*. Despite these advances, many questions remain unanswered. Nonetheless, future discoveries will undoubtedly contribute to reconstructing a clearer image of *Toletum*'s urban landscape.

KEYWORDS

Toletum, Roman Toledo, Romanization, Roman city, Roman urbanism, Public architecture.

EN LOS ALBORES DE LA HISTORIA: EL OPPIDUM CARPETANO

Los orígenes de *Toletum* se remontan a la Edad del Bronce, en especial, en el poblado del Cerro del Bú -en la margen izquierda del río- en el que se han documentado fondos de cabaña¹, pero también se atestigua el Bronce Final en el propio peñón toledano². Con todo, el predecesor de la ciudad romana fue el *oppidum* carpetano que se emplazaba en el mencionado peñón. Serían sus excelentes defensas naturales -la posición en altura y la singular circunvalación del meandro del Tajo en tres partes de su perímetro- las que, sin duda, propiciaron la elección del enclave como hábitat. En este sentido, también tuvo una especial relevancia -ya desde la Prehistoria- la existencia del vado natural del río situado al noreste del peñón³, cuyo control resultaba estratégico en las comunicaciones al ser el único paso del entorno que permitía cruzar el Tajo.

Sin embargo, son escasos los vestigios arqueológicos de esta época, que, en su mayor parte, se reducen a la documentación de materiales cerámicos carpetanos -con frecuencia en niveles alterados o descontextualizados-⁴. Algunos exiguos restos de estructuras se descubrieron en la calle Nueva y en el Corralillo de San Miguel asociadas a abundantes materiales carpetanos⁵. Asimismo, en el seguimiento de obra del Claustro de la Catedral se excavaron algunos restos de estructuras y varios niveles carpetanos⁶. La dispersión de estos endebles hallazgos se circunscribe principalmente al área central y oriental del cerro, englobando las principales elevaciones del peñón en una extensión que se ha estimado en unas 40-45 ha⁷ (Fig. 1).

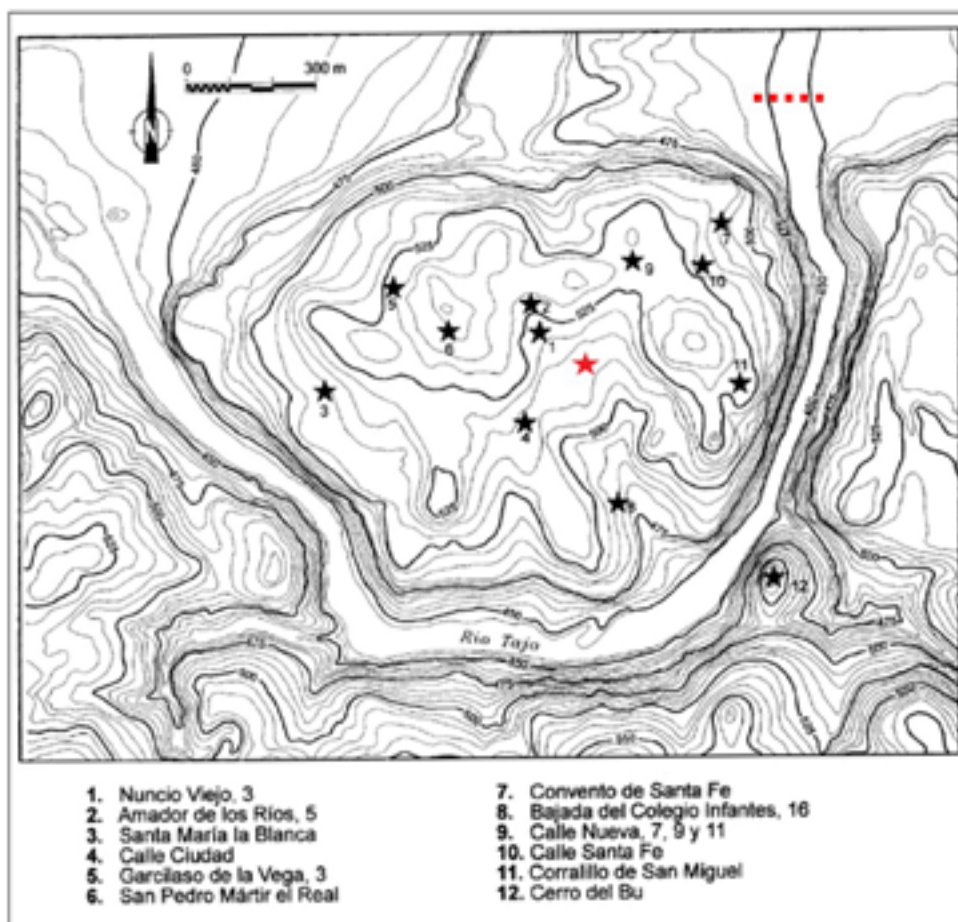


Fig. 1. Topografía de Toledo con los hallazgos prerromanos hasta el 2002 (de Fernández del Cerro y Barrio, "Topografía del *Toletum*", fig. 1). En rojo la línea discontinua indica el área aproximada del vado y la estrella roja corresponde a la ubicación de los restos carpetanos documentados en 2008 en la Catedral (reelaboración de la autora).

¹ J. Fernández del Cerro, *Aproximación al conocimiento de la Edad del Bronce en la Cuenca Media del Tajo. El Cerro del Bú (Toledo)*, Toledo, 2014; J.M. Rojas Rodríguez-Malo y A. Vicente Navarro, "De poblado de la Edad del Bronce a fortaleza andalusí", en *El Cerro del Bú, de poblado de la Edad del Bronce a fortaleza andalusí, Monográficos del Consorcio*, 6, Toledo, 2018, pp. 139-177.

² Fernández del Cerro considera probable la existencia de un pequeño núcleo del Bronce Antiguo en la colina del Alcázar (*Aproximación al conocimiento*, pp. 141-142). Ya para el Bronce Final se han hallado restos de estructuras de poblamiento en el Corralito de S. Miguel y algunos materiales de ese período dispersos en varias localizaciones del peñón: J. Fernández del Cerro y C. Barrio Aldea, "Topografía del *Toletum* prerromano", *Bolskan* 19 (2002), pp. 359-368, en pp. 362, 365-367.

³ J. Carrobes y S. Palomero, "Toledo: un vado y una ciudad estratégica", *Revista del Instituto egipcio de estudios islámicos en Madrid*, 30 (1998), pp. 245-261; V. Tsolis, "El agua y la problemática de su gestión en el entorno de *Toletum*", en R. Rubio, J. Passini y R. Izquierdo (eds.), *El agua en Toledo. Épocas romana y medieval*, Cuenca, 2018, pp. 17-27, en pp. 22-23, con bibliografía anterior.

⁴ Fernández del Cerro y Barrio, "Topografía del *Toletum*", p. 364.

⁵ *Ibid.*, pp. 364-365. Contrariamente a estos autores, no incluyo entre las posibles estructuras carpetanas el muro de granito hallado en la calle Santa Fe y que J. Porres Martín-Cleto (*Planos de Toledo*, Toledo, 1988, p. 246) identificara como tal, puesto que no hay indicio material alguno que permita hacer esta interpretación y, tanto por sus características constructivas como por su orientación, es más probable su adscripción romana.

⁶ M. Almagro Gorbea, J.M. Barranco Ribot, M. Gorbea, *Excavaciones en el claustro de la Catedral de Toledo*, Madrid, 2011, p. 13.

⁷ M. Almagro Gorbea y A. Dávila Serrano, proponen una superficie de 40 ha ("El área superficial de los *oppida* en la Hispania 'céltica'", *Complutum*, 6 (1995), pp. 209-233, en p. 212), mientras que Fernández del Cerro y Barrio ("Topografía del *Toletum*", pp. 359-360 y 365) la extienden a 45 ha, si bien no como un hábitat continuo. También se ha sugerido una superficie menor, de unas 25 ha, aunque únicamente sobre la base del tamaño más habitual que solían tener los *oppida* en la Península: A. Ruiz Taboada y S. Azcárraga Cámara, "Nuevos datos sobre el diseño urbano de *Toletum*: las cloacas de la Bajada del Barco", *Gerión*, 34 (2016), pp.249-287, en especial pp. 252-253.

Poco más sabemos del *oppidum* carpetano, sin embargo, en las últimas décadas del siglo III a. C. el escenario geopolítico del Mediterráneo occidental y, en especial, los conflictos entre Roma y Cartago, determinarían el devenir de los territorios hispanos, incluidos los del interior. Así, Carpetania se vio afectada por la incursión de Aníbal contra los vacceos en el año 221 a. C., pues en su itinerario de regreso el ejército cartaginés atravesó la región carpetana, enfrentándose a una coalición de vacceos, olcades y carpetanos. La contienda, según las fuentes⁸, se libró a orillas del Tajo, saldándose con la victoria de Aníbal. A este respecto, se ha especulado con la posibilidad de que el enfrentamiento pudo producirse en los alrededores de Toledo, precisamente, en relación con el mencionado vado del río⁹.

Será ya en los primeros años del s. II a. C. cuando *Toletum* irrumpa en la historia. La victoria de Roma sobre Cartago en el 202 a. C. -y el tratado del 201, que dio fin a la Segunda Guerra Púnica- marcaría en los años sucesivos la progresiva conquista y anexión de territorios del interior peninsular. En ese contexto tienen lugar las primeras operaciones militares romanas en ámbito carpetano que, según Tito Livio¹⁰, se produjeron en el año 193 a. C., cuando una

coalición de vacceos, vetones y celtíberos, encabezada por el *rex* Hilerno, se enfrentó al ejército dirigido por Marco Fulvio Nobilior en las inmediaciones de *Toletum*. Un año después se verifica la conquista del *oppidum* (calificada en esta ocasión por Livio como *parva urbs*¹¹), tras vencer el propio Nobilior a las tropas de los carpetanos, apoyados por vetones. Sin embargo, la anexión de buena parte de la Meseta suscitó nuevos enfrentamientos que, de nuevo, tuvieron como escenario los territorios carpetanos entre 186 y 185 a. C., primero entre *Dipo* y *Toletum* y después en *Aebura*¹². Posteriormente, Carpetania sería zona de paso de ejércitos y acampamento de tropas durante las guerras celtibéricas, al igual que después, ya en el siglo I a. C., durante el conflicto sertoriano y la guerra civil que enfrentó a César y Pompeyo¹³. De hecho, este último episodio bélico pudo ser determinante para el futuro de las comunidades cívicas carpetanas en el acceso al estatuto jurídico privilegiado. Así, en el caso de los *Toletani*, resulta plausible que apoyaran la causa de Pompeyo y sus hijos, como podría denotar la frecuencia del gentilicio *Pompeius* (o *Pompeianus*) en su onomástica¹⁴, circunstancia que, con posterioridad, les habría situado en clara desventaja en las promociones realizadas por Augusto en el proceso de municipalización del interior de Hispania¹⁵.

TOLETUM EN LOS INICIOS

La pacificación del centro peninsular habría afianzado la integración de territorios y poblaciones en las estructuras del estado romano, acompañando la aceleración del proceso de desestructuración de las comunidades indígenas y su paulatina e inexorable aculturación, que supondría la precoz romanización de las élites locales y el impulso dado a la urbanización de los principales núcleos de población.

En el caso de *Toletum* se verifica la continuidad en el asentamiento, además de mantenerse el topónimo indígena. No obstante, esa aparente continuidad comportaría, en realidad, una transformación integral del *oppidum*

carpetano, dismantelando sus estructuras y entramado urbano, para adecuarlo en apariencia y esencia a una urbe romana¹⁶. En lo concerniente a la administración territorial romana, la *civitas* fue integrada en la provincia de Hispania Citerior, como comunidad estipendiaria¹⁷.

Precisamente, en época tardorrepublicana destacan sus dos emisiones monetales de ases con leyenda latina *Tole* (Fig. 2), atribuidas al siglo I a. C. -al período comprendido entre los años 80-27 a. C.¹⁸-, que nos permiten vislumbrar claros indicios de la temprana romanización de sus élites¹⁹.

⁸ Polibio, 3, 14, 2-4; Livio, 21, 5, 5-17.

⁹ D. Plácido, J. Mangas y M. Fernández Miranda, "Toletum", *Dialogui di Archeologia*, 10 (1992), p. 265; J. Carrobes, "Prehistoria e Historia Antigua", en *Historia de Toledo*, Toledo, 1997, pp. 55-56.

¹⁰ Livio, 35, 7, 6.

¹¹ Livio, 35, 22, 5: "*parva urbs erat, sed loco munito*".

¹² Livio, 39, 30-33.

¹³ Para una síntesis de las menciones de las fuentes sobre este período en territorio carpetano véase: Carrobes, "Prehistoria", pp. 58-59.

¹⁴ R. Rubio Rivera, "Continuidad y cambio en el proceso de romanización del ámbito celtibérico meridional y carpetano", en *Iberia e Italia: modelos romanos de integración territorial*, Murcia, 2008, pp. 127-142, en especial p. 139; L. Amela Valverde, *El nomen Pompeius en Hispania*, Sevilla, 2021, pp. 189-204 y 280.

¹⁵ J.M. Abascal y U. Espinosa, *La ciudad hispano-romana. Privilegio y poder*, Logroño, 1989, pp. 62-67. Específicamente para la municipalización augustea en el ámbito meridional de la Meseta véase, entre otros: J.M. Abascal, "Indigenismo y promoción personal en las ciudades antiguas de la Meseta sur", en *Los pueblos prerromanos en Castilla-La Mancha*, Cuenca, 2007, pp. 285-305, en pp. 289-292; Rubio, "Continuidad y cambio", p. 130.

¹⁶ Rubio, "Continuidad y cambio", p. 138.

¹⁷ Plinio (N.H., III, 24 y 25) la incluye entre las numerosas comunidades estipendiarias (sujetas a pago de tributos, entre otros gravámenes). Además, la identifica como *caput Carpetaniae*. A este respecto, y pese a la frecuente consideración de que este calificativo supondría que *Toletum* era la principal ciudad de Carpetania, debe de prevalecer su significado geográfico -en el sentido de inicio de esa región-, como ya señalara Alföldy, *Römisches Städtewesen*, p. 60 y, entre otros, L. Curchin: "The Urban experience in Castilla-La Mancha in the Roman Period", en *La ciudad romana en Castilla-La Mancha*, Cuenca, 2012, pp. 15-28, en p. 19 y V. Tsiolis, "Aspectos de la evolución urbana de *Toletum*", en P. Mateos et alii (coords): *Small Towns. Una realidad urbana en la Hispania romana*, MYTRA, vol. 10, Mérida, 2022, pp. 335-342, en p. 338.

¹⁸ Véase, entre otros, el reciente estudio de L. Amela Valverde, *Las amonetaciones tardías de la Celtiberia*, Sevilla, 2018, pp. 53-64, con un detallado análisis de sendas emisiones y sus variantes, las múltiples y diferentes propuestas de datación de los especialistas y las referencias bibliográficas anteriores.

¹⁹ Curchin, "The Urban experience", pp. 18-19; R. Rubio Rivera, "Toletum: novedades en la investigación de su paisaje urbano", en T. Nogales Basarrate, (ed.), *Ciudades Romanas de Hispania*, Roma, pp. 453-466, en p. 454.

En estas se mencionan dos magistrados monetales locales: *Celtamb(atus?)* y *C(aius) Vicius* -con variante *Viccus*-, que corresponden a cada una de las dos emisiones, de cronologías distintas. Se considera anterior la de *Celtamb*²⁰, lo que denota la evolución en pocas décadas de esas élites locales, desde la primera emisión con un magistrado con nombre de raigambre indígena -si bien expresado en latín- a la segunda con otro magistrado monetar, *C(aius) Vicius*, que ya presenta una onomástica latina y además con *duo nomina* y filiación. A su vez, en ambas emisiones se menciona la fórmula abreviada de *ex senatus consulto*, que suele interpretarse como una alusión a la curia local, al tiempo que supone una imitación de las acuñaciones romanas²¹. En cualquier caso, esa emulación de las instituciones romanas y de la manifestación de la autorización como garante de las emisiones -incluida la indicación del magistrado monetar-, evidencian la mencionada romanización de la aristocracia local. Por otra parte, estas emisiones revelan la relevancia de esta comunidad, durante el período preaugusteo -de mediados del siglo I a. C.-, en el contexto

del centro peninsular, puesto que se le otorgó el privilegio de acuñar moneda, un instrumento extraordinario de autorrepresentación y propaganda, al que muy pocas ciudades de la Meseta consiguieron acceder en esta época²².

En la reorganización territorial de Augusto en tres provincias hispanas, *Toletum* fue adscrita a la provincia *Hispania Citerior Tarraconensis*, mientras que, cuando se produjo la posterior subdivisión en *conventus iuridici*, quedaría incluida en el extenso territorio del *Conventus Carthaginensis*, muy alejada de la capital costera de *Carthago Nova*²³.

Será a lo largo de la segunda mitad del siglo I d. C. cuando se emprende en *Toletum* un amplio programa de monumentalización, que convergería con su promoción jurídica, accediendo al estatuto privilegiado de *municipium* en época flavia²⁴, como muchas ciudades hispanas, coincidiendo con el edicto de latinidad concedido por Vespasiano.



Fig. 2. Moneda en bronce de la primera emisión de la ceca de TOLE. Presenta en el anverso leyenda CELTAMB y la fórmula EXSC (ex s(enatus) c(onsulto)) (de Amela, Las amonedaciones, p. 54)

²⁰ Amela, *Las amonetaciones*, pp. 58-59. Varios especialistas consideran probable que ambas emisiones, o sobre todo la segunda, estén relacionadas con el bando pompeyano en Hispania y, en concreto, con las acuñaciones promovidas por los hijos de Pompeyo (véase la síntesis al respecto en *ibid.*, pp. 60-61). En este sentido, y más allá de las complejas cuestiones metrológicas, la segunda emisión de *Tole* se encuadra mejor, a mi juicio, en ese contexto histórico en el que las acuñaciones pudieron estar auspiciadas por los pompeyanos o sus clientelas locales, con el fin de cubrir las necesidades del pago a las legiones de la causa pompeyana y de contar con moneda fraccionaria para las transacciones comerciales en el ámbito local, como ya destacara Villaronga y M.P. García y Bellido y C. Blázquez, Madrid, 2001, *Diccionario de Cecas y Pueblos Hispánicos*, II, p. 370.

²¹ Amela, *Las amonetaciones*, p. 54 con referencias anteriores.

²² Hasta hace unos años se venía considerando que *Toletum* habría sido la única ceca del ámbito carpetano, pues persistían dudas sobre la identificación de la ceca *Ikesankom Konbouto* con *Complutum* (aunque es verosímil tal atribución a partir de la homofonía de *Konbouto* y del hallazgo en la localidad de Valderrebollo (Guadalajara) de uno de los ejemplares conocidos' (véanse, entre otros, L. Curchin, "Circulación monetaria en la Carpetania", *Hispania Antiqua* 25 (2001), pp. 183-197 y L. Amela Valverde, "La ceca de *ikesankom konbouto*", *Revista numismática Hécate*, 1 (2014), pp. 1-9). Sin embargo, recientemente, se ha identificado una nueva ceca en *Consabrum* (*Consabura*), de la que se conocen dos dupondios de una única emisión con leyenda *Ceres Frugifera* en el anverso (y *Consabr* en el reverso), datadas entre finales del s. I a. C. e inicios del I d. C.: P.P. Ripollès, M. Amandry y P. Villemur, "Consabr(um). Una nueva ceca provincial en Hispania", *Revista Numismática Hécate*, 8 (2021), pp. 75-80.

²³ *Toletum* permanecería al margen de las concesiones de municipalidad promovidas por Augusto en Hispania, algo que en cierta medida contrasta con el privilegio de acuñar moneda en las décadas centrales del siglo I a. C. Por ello, y como se ha destacado (véase supra nota 14), es plausible que en su caso incidiera su posible respaldo a Pompeyo y sus hijos durante la guerra civil contra César.

²⁴ Entre otros, Alföldy, *Römisches Städtewesen*, p. 61; R. Rubio Rivera, "Toledo romano: balance y nuevas perspectivas en la investigación", *Arqueología romana en Toletum*: 1985-2004, Toledo, 2005, pp. 135-142, en p. 136; Abascal, "Indigenismo y promoción", 289-292; Rubio, "Continuidad y cambio", p. 138; J. Andreu Pintado, Javier (2008): "Municipalización y vida municipal en las comunidades romanas de la Meseta Sur", en *La romanización en el territorio de Castilla-La Mancha*, Cuenca, 2008, pp. 225-260, en p. 248; L. Curchin, "The Urban experience", p. 19; J.M. Abascal y G. Alföldy, *Inscripciones romanas de la provincia de Toledo* (siglos I-III), Madrid, 2015, p. 15.

EL AUGE DE LA URBE

En la segunda mitad del siglo I d. C. da comienzo un período de auge, en el que se despliega un ambicioso programa constructivo, dotando a la ciudad, no solo de un aspecto indiscutiblemente romano, sino también, también, procurando el énfasis y la exaltación de la monumentalidad de su arquitectura pública. Así, se perseguía exteriorizar una inequívoca imagen de *dignitas* municipal y destacar por su *publica magnificentia* entre las urbes hispanas. Este impulso monumentalizador se mantuvo, como comprobaremos, durante el siglo II. Por otra parte, la prosperidad de la ciudad perdurará también a lo largo del siglo III, de modo que, mientras la crisis del Imperio propiciaba un irreversible declive en muchas ciudades, *Toletum* consolidó su pujanza y vitalidad. De hecho, llegó a ganar protagonismo en esos tiempos cambiantes de la etapa tardorromana, en

los que se distinguiría como una de las más importantes sedes episcopales de Hispania, precursora de su posterior encumbramiento en época visigoda.

Con todo, la continuidad en el hábitat hasta la actualidad ha condicionado nuestro conocimiento de *Toletum*. De los vestigios de esta etapa, de los que solo se conservaban en superficie restos del circo y del acueducto, se han ido descubriendo más trazas desde los años ochenta del siglo XX, a partir de las actuaciones de seguimiento arqueológico de las obras realizadas en el casco histórico. Así, se han multiplicado las intervenciones arqueológicas en los últimos años, aportando importantes novedades sobre la ciudad romana²⁵, de la que, sin embargo, aún queda tanto por conocer.

La urbanística

El emplazamiento del núcleo urbano romano sobre el peñón toledano supuso su adaptación a la desigual topografía con diferentes alturas²⁶ y vaguadas. Aun así, la urbe integraría una vasta superficie *intra moenia*²⁷, que probablemente alcanzó al menos 50 ha²⁸. El debate sobre si esa extensión estuvo circunvalada por una muralla ha permanecido abierto durante décadas²⁹, si bien las excavaciones realizadas en el área de la Puerta del Sol han permitido corroborar que la ciudad romana contó con un recinto amurallado³⁰. Su trazado discurriría a la altura de la cota de 500 m (Fig. 3), permaneciendo inalterado en épocas posteriores en la fachada norte de la ciudad. En ese sector septentrional también se había documentado algún tramo de muralla, construido con grandes bloques de granito -en el huerto del Convento de Carmelitas Descalzos-, cuya filiación romana ya se había sugerido³¹, de modo que, esos vestigios constituyen posibles testimonios adicionales de su adscripción al recinto altoimperial.

La construcción de la muralla, datada en época flavia³², supone una elocuente manifestación de la voluntad de las élites locales de dotar a la urbe de una de las obras de prestigio más emblemáticas de la propia *urbanitas* romana. Su conexión con el acceso al estatuto privilegiado de *municipium* revela el carácter simbólico³³ que prevaleció en la decisión de erigir la muralla y el afán de exaltación de la *dignitas* municipal.

A su vez, uno de los hallazgos más relevantes de los últimos años ha sacado a la luz un tramo de calzada (Fig. 4) -y de la cloaca que discurría debajo- en el recinto de la mezquita del Cristo de la Luz³⁴. Se trata del inicio de la vía urbana que partía desde el acceso norte de la ciudad, emplazado bajo la puerta de Valmardón³⁵. Esta calle, pavimentada con grandes losas de granito rectangulares -de diferente tamaño-, dispuestas en hiladas bastante regulares³⁶, presenta una orientación N-S y se puede identificar con el tramo inicial del *cardo maximus*³⁷.

²⁵ Véanse, entre otros, el reciente elenco reunido en C. Fernández Calvo y G. Garrido Resino, “La contextualización de las termas públicas: *urbis formae Toleti*” en S. Sánchez-Chiquito y C. Fernández (coords.), *Las termas imperiales de Toletum, Investigaciones 2004-2018*, Toledo, 2019, pp. 59-81 y el plano de 2004 en J.A. Rosado Artalejo, “Planimetría de los restos romanos de *Toletum*”, en *Arqueología romana en Toletum: 1985-2004*, Toledo, 2005, pp. 227-229.

²⁶ La topografía del peñón toledano presenta escarpadas laderas y varias alturas prominentes sobre la cota 500 diseminadas en su superficie que oscilan entre los 530 y los 548 m (véase Fig. 3).

²⁷ La extensión del área urbana *intra moenia* abarcaría la mayor parte del peñón, contrariamente a algunas tesis defendidas tradicionalmente por la errónea interpretación de la “*parva urbs*” mencionada por Livio y solo atribuible al *oppidum* carpetano. Sobre esta cuestión ya traté en: Rubio, “Toledo romano: balance”, pp. 136-137. Véase también en relación con el área recintada por la muralla: R. Rubio Rivera y V. Tsiolis, “El primer recinto amurallado de Toledo”, en *Las murallas de Toledo*, Madrid, 2004, pp. 227-250, en especial en 232-233.

²⁸ Rubio, “*Toletum*: novedades”, p. 454. Véase también Tsiolis, “Aspectos de la evolución”, pp. 336 y 340.

²⁹ Véase una síntesis sobre el debate entre quienes negaban la existencia del recinto y quienes la defendían -si bien, atribuyéndola a época tardorromana-, en Rubio y Tsiolis, “El primer recinto”, pp. 226-228.

³⁰ V. Tsiolis, “Las murallas romanas de Toledo: nuevas aportaciones a la historia urbana de la ciudad”, *Espacios fortificados en la provincia de Toledo*, Toledo, 2005, pp. 69-86. El recinto contaría con torres semicirculares: *Ibid.*, “Las murallas”, pp. 77-78 y 84.

³¹ C. Barrio Aldea y B. Maquedano Carrasco, “Huerto del convento de Carmelitas Descalzos”, en *Toledo Arqueología en la ciudad*, Toledo, 1996, pp. 269-273, en p. 271 y lám. II.

³² Tsiolis, “Las murallas”, p. 80.

³³ Como arquitectura de prestigio con una importante carga ideológica, ajena a la funcionalidad defensiva que tuvieron en períodos de conflicto o de inseguridad: Rubio y Tsiolis, “El primer recinto”, pp. 230-231. Así, los recintos amurallados contruidos, como este, en períodos de paz manifestan la prioridad de proveer a las urbes de ese componente arquitectónico de prestigio y representación: P. Gros, “*Moenia*: aspects défensifs et aspects représentatifs des fortifications”, en S. Van de Maele y J.M. Fossey (eds.), *Fortifications antiquae*, Amsterdam, 1992, pp. 211-225.

³⁴ A. Ruiz Taboada y R. Arribas Domínguez, “El acceso norte a la *Toletum* romana: descubrimiento de una vía monumental romana en Toledo”, *El Nuevo Miliario*, 4 (2007), pp. 5-13.

³⁵ Con anterioridad, ya habíamos sugerido la posible identificación de esta puerta con el acceso norte, en la fachada principal de la ciudad: Rubio y Tsiolis, “El primer recinto”, p. 231, del que partiría el *cardo maximus*.

³⁶ Este tramo excavado es de 36 m de longitud y se calcula que alcanzaría los 6 m de anchura, aunque solo se han podido documentar 4 m de la parte central (Ruiz Taboada y Arribas, “El acceso norte”, p. 8), dimensiones acordes con la amplitud de los ejes viarios principales, al menos en la parte del recorrido inicial, como este que sería el *cardo maximus* que arrancaba desde la puerta norte.

³⁷ Véase *supra* nota 35.

Apenas se conoce algún otro tramo del viario urbano de *Toletum*³⁸, por lo que el entramado urbanístico se restituye con dificultad a partir de la orientación de los muros de filiación romana y de algunos de los tramos de cloacas documentados. En este sentido, y pese a la irregularidad del terreno, la trama urbana se habría organizado con una disposición ortogonal, siguiendo la tradición urbanística romana. En efecto, frente a las tradicionales propuestas que atribuían un entramado radial ante los impedimentos de establecer un plano regular en el desigual relieve del peñón toledano, hace años propuse la existencia de una distribución ortogonal y de su hipotética traza³⁹, que habría

articulado la ordenación urbanística reticular mediante obras de nivelación y aterrazamiento y la disposición de calles con pendientes⁴⁰. Así, partiendo de la orientación de algunas estructuras murarias romanas, de la fosilización de la trama antigua y de la viabilidad en el plano urbano actual de Toledo, se revela esa ordenación ortogonal (Fig. 5) que, en la mitad oriental de la superficie urbana -y sobre todo nororiental- se caracteriza por la cardinalidad, con *cardines* de orientación N-S y *decumani* E-O⁴¹. En cambio, en el sector noroeste, en el área en torno a las termas de la plaza de Amador de los Ríos, y siguiendo la misma traza de sus estructuras, se disponen los ejes en sentido NO-SE/

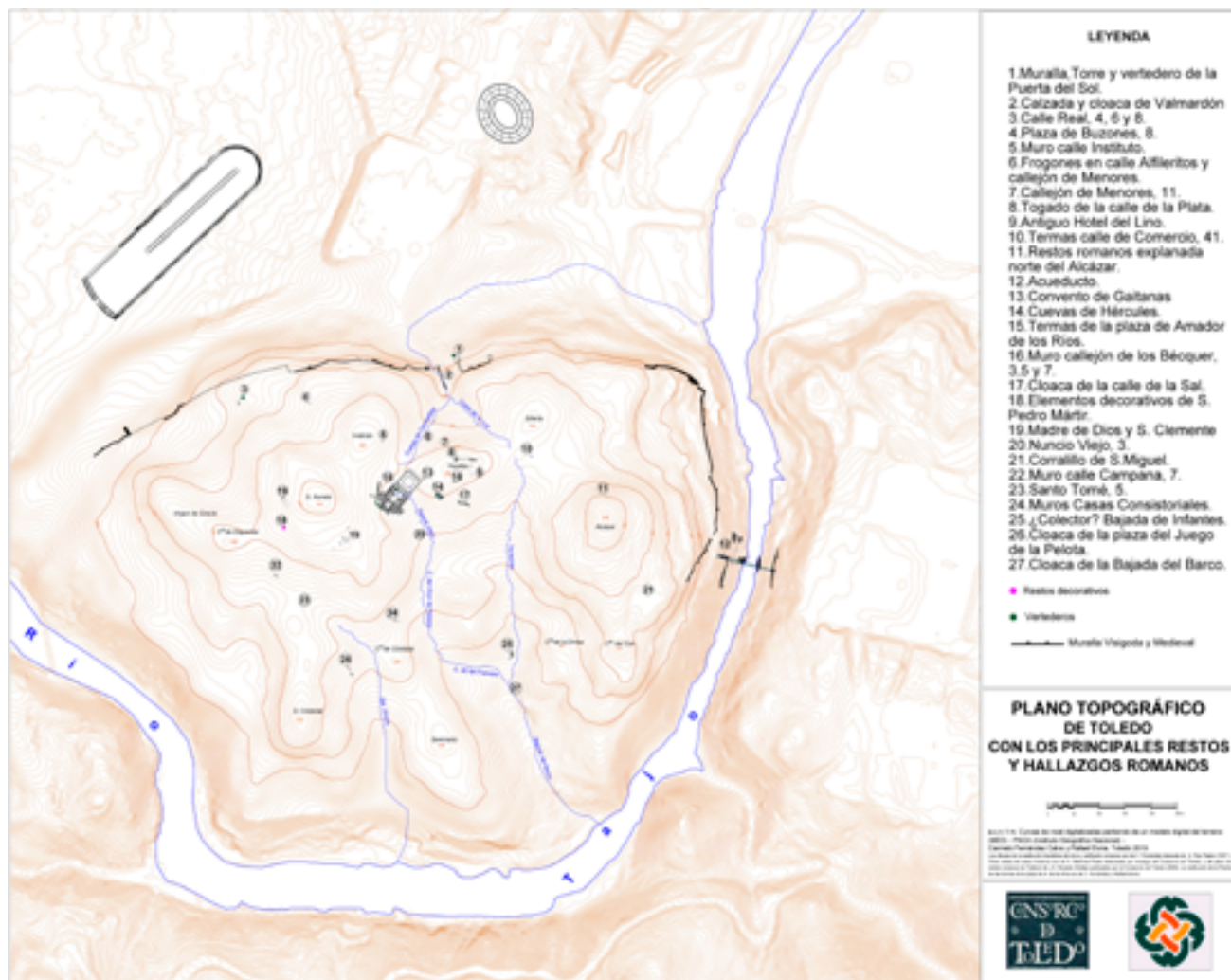


Fig. 3. Plano topográfico de Toledo con indicación de los principales restos romanos (de C. Fernández Calvo en Fernández Calvo y Garrido, "La contextualización de las termas", p. 68, fig. 3).

³⁸ Véase Taboada y Azcárraga, "Nuevos datos", pp. 263-264 y 277.

³⁹ R. Rubio Rivera, "Sobre la configuración urbana de la ciudad romana de Toledo", en R. Villena (ed.), *Ensayos humanísticos. Homenaje al Prof. Luis Lorente Toledo*, Toledo, 1997, pp. 361-377; R. Rubio Rivera, "Toledo romano: balance y nuevas perspectivas en la investigación", en *Arqueología romana en Toletum: 1985-2004*, Toledo, 2005, pp. 135-142; R. Rubio Rivera, "El agua *intra moenia* en el Toledo romano: cuestiones sobre abastecimiento, distribución y saneamiento", en *El agua en Toledo*, pp. 72-82, en especial en pp. 76-78 y fig. 2.

⁴⁰ Rubio, "Sobre la configuración urbana", p. 363. A este respecto, véanse los ejemplos de nivelación recogidos por Ruiz Taboada y Azcárraga, "Nuevos datos", pp. 279-280.

⁴¹ Resultaría prolijo desgranar aquí los detalles en los que se fundamenta esta propuesta, que, en todo caso, se ve confirmada en ese sector nororiental de Toledo por los hallazgos posteriores que se suman a los ya documentados en esas publicaciones (Rubio, "Sobre la configuración urbana"; Rubio, "Toledo romano: balance"). Asimismo, véanse las estructuras romanas del entorno de la calle de la Plata reunidas en el plano publicado por el Consorcio: Rosado Artalejo, 2005; así como el plano elaborado por J.M. Gutiérrez Arias en el blog Adarve del propio Consorcio: <https://consorciotoledo.com/la-traza-del-foro/>, con varios tramos murarios que presentan esa orientación N-S/E-O coincidente con la trama ortogonal cardinal propuesta. Adicionalmente, cabe destacar al interesante hallazgo de dos estructuras en la calle Lechuga (en un solar de la calle de los Bécquer) que corresponderían a los respectivos ángulos de una misma calle romana de 3 m. de anchura, con idéntica orientación: Ruiz Taboada y Azcárraga, "Nuevos datos", p. 277.

NE-SO⁴², pero siguiendo igualmente una distribución reticular. No obstante, con la escasa información de que disponemos, no es posible verificar si se trata de entramados coetáneos, que en determinadas áreas de la ciudad readapta la ortogonalidad a determinadas características topográficas, o bien de la inserción de tramas reticulares divergentes como consecuencia de proyectos de urbanización de etapas diferentes⁴³. En este último caso, es posible que la reestructuración de algunas áreas hubiera estado motivada por la incorporación de importantes infraestructuras públicas⁴⁴, como parece coincidir, en este caso, con la construcción de las termas imperiales en la primera mitad del siglo II d. C.⁴⁵, y de una

más idónea canalización del sistema de abastecimiento y evacuación de aguas derivado de estas⁴⁶.

Precisamente, de la red de abastecimiento -que contaba con, al menos, un importante acueducto⁴⁷ (Fig. 6)- conocemos algunos canales y cisternas de diversa naturaleza⁴⁸, al igual que cloacas de diferente envergadura, que integraban el sistema de saneamiento urbano⁴⁹. Estos aportan relevante información, no solo sobre estas infraestructuras tan emblemáticas de la propia *amoenitas* inherente a la vida urbana romana, sino también sobre su articulación en el entramado subterráneo integrante del propio tejido urbano⁵⁰.



Fig. 4. Tramo de la calzada romana del Cristo de la Luz (fotografía: Grupo ARCYT).

⁴² Rubio, "El agua *intra moenia*", pp. 76-78 y fig. 2. Sobre la trama ortogonal con orientación NO-SE/NE-SO constatada en las termas de la plaza de Amador de los Ríos y el área de S. Ginés véase también V. Tsiolis Karantasi, "L'approvisionnement en eau de *Toletum*. Des convictions anciennes aux découvertes récentes dans un *municipium* du centre de l'Espagne" en E. Hermon (ed.), *L'eau comme patrimoine. De la Méditerranée à l'Amérique du Nord*, Quebec, 2008, pp. 325-338, en p. 333. A su vez, se ha propuesto otra trama de orientación NO-SE diferente (Ruiz Taboada y Azcárraga, "Nuevos datos", p. 272 ss. y fig. 18; A. Ruiz Taboada y S. Azcárraga Cámara, "El tratamiento de aguas residuales en el trazado urbano de *Toletum*", en Rubio, Passini, Izquierdo (coords.), *El agua en Toledo*, pp. 134-147, en especial en pp. 138, 145-147 y figs. 1 y 8), con una variación de unos 30° (entre los 315° NO de los ejes que propuse en 2018 a partir de las trazas de las termas y los 345° NO del entramado planteado por Ruiz Taboada y Azcárraga) y que, a mi juicio, se basa en puntos, en su mayor parte sin traza de alineación, y generando varios ejes con una disposición en gran medida arbitraria.

⁴³ Como se constata incluso en ciudades de llanura como los conocidos ejemplos de Ostia y Pompeya o en casos hispanos como *Corduba* e *Italica*.

⁴⁴ Rubio, "El agua *intra moenia*", pp. 76-79.

⁴⁵ C. Fernández Calvo, "La interpretación del conjunto termal público, conclusiones y discusión", en Sánchez-Chiquito y Fernández (coords.), *Las termas imperiales*, pp. 265-295, en pp. 265 y 284.

⁴⁶ Rubio, "El agua *intra moenia*", p. 78.

⁴⁷ M. Barahona Oviedo, "La red romana de captación y conducción de agua a la ciudad de Toledo: balance tras una década de investigación", en *El agua en Toledo*, pp. 30-50, con referencias anteriores; V. Tsiolis, "El agua y la problemática de su gestión en el entorno de *Toletum*", en *El agua en Toledo*, pp. 18-27, en p. 30. Sobre el puente-acueducto y el tramo urbano véase: Rubio, "El agua *intra moenia*", pp. 74-76 y fig. 1 con bibliografía anterior.

⁴⁸ Rubio, "El agua *intra moenia*", pp. 78-79 y 81; R. Caballero, S. García y E.I. Sánchez, "*Castella aquarum y cisternae*. Algunas estructuras hidráulicas romanas localizadas en Toledo (2003-2016)", en *El agua en Toledo*, pp. 84-95; V. Tsiolis, "La cisterna de la Cueva de Hércules y su evolución", en *El agua en Toledo*, pp. 121-131.

⁴⁹ Ruiz Taboada y Azcárraga, "El tratamiento de aguas residuales"; Rubio, "El agua *intra moenia*", p. 81.

⁵⁰ Rubio, "El agua *intra moenia*", p. 76 y 81.

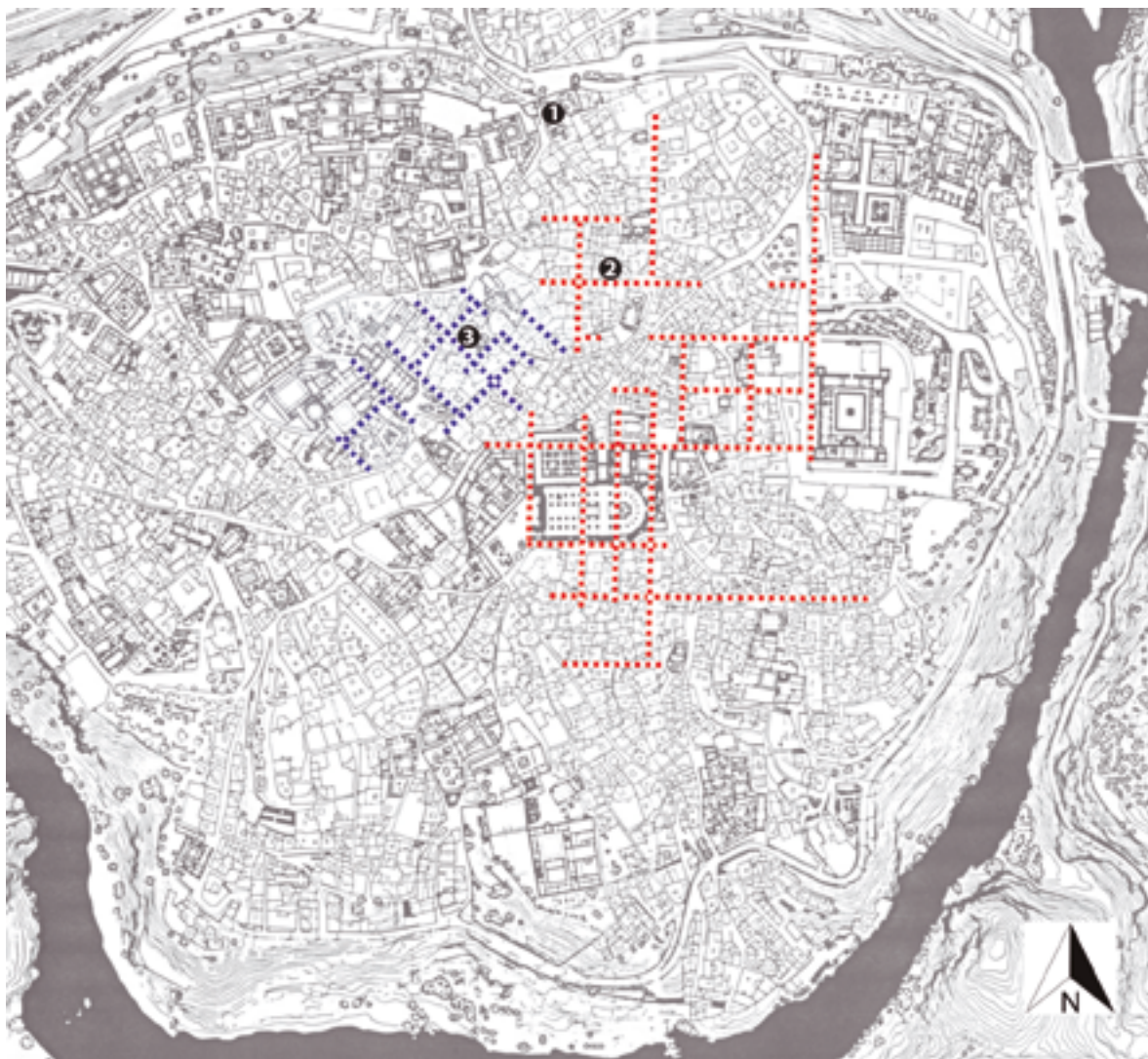


Fig. 5. Propuesta de restitución de los ejes ortogonales del entramado urbano de *Toletum*. 1. Calzada del Cristo de la Luz; 2. Eje E-O coincidente con la calle de la Plata; 3. Termas imperiales (de R. Rubio, “El agua intra moenia”, fig. 2).

Edificaciones públicas *intra moenia*

Una de las principales incógnitas que persiste sobre la ciudad es la ubicación del foro. Este se emplazaría en un área central del entramado ortogonal, con toda probabilidad, en el recorrido del *cardo maximus*, identificado con el tramo mencionado del Cristo de la Luz, que partiría de la puerta norte de la ciudad. Sin embargo, como se ha señalado, es más complicado determinar cuál podría ser la encrucijada con el *decumanus maximus*. A este respecto, otro hallazgo relevante, que ha arrojado nueva luz, es la escultura de un togado descubierta en la calle de la Plata. Se trata de una pieza de mármol lunense de excelente factura atribuida a un personaje público -un posible miembro de la familia imperial Julio-Claudia o algún integrante de las élites provinciales⁵¹-. Por sus características y calidad se adscribe al área foral y, de ahí, que se suponga la localización del mismo en ese entorno⁵².

Precisamente, esta zona de la calle de la Plata es una de las que mejor preserva la fosilización del entramado ortogonal de disposición cardinal, tanto en las posibles vías e *insulae* como en la trama de cimentaciones, medianerías y estructuras murarias (Fig. 5). Por ello, de confirmarse en esta área el emplazamiento del foro, sus estructuras se insertarían perfectamente en la articulación ortogonal de ese sector de la urbe, caracterizado por la cardinalidad.

Además, se trata de una zona idónea tanto por la extensión de la superficie nivelada en esa cota, como por su posición elevada y dominante y su proximidad a la vertiente norte, la fachada principal de la ciudad, lo que propiciaría el impacto visual de la parte superior de sus edificios públicos desde esa vertiente, al tiempo que favorecía la accesibilidad al centro cívico desde el cercano acceso norte.

⁵¹ T. Nogales Basarrate y P. Acuña Fernández, P. 2013: “Estatua romana togada del *forum* de *Toletum*”, en F. Acuña, R. Casal y S. González (eds.), *Escultura romana en Hispania VII. Homenaje al Prof. Dr. Alberto Balil*, Santiago de Compostela, 2013, pp. 221-240.

⁵² Desde el hallazgo de la escultura del togado se planteó su posible vinculación al foro de la ciudad y, en consecuencia, su hipotética ubicación en ese entorno de la calle de la Plata. Así lo sugirió Julián García Sánchez de Pedro, arqueólogo que realizó la intervención en la que se descubrió la estatua, difundándose en la prensa local: J. García Sánchez, “Rehabilitación del inmueble calle de la Plata 9 y 11 (Toledo)”, *Herencia Recibida*, 8 (2008), p. 38. A su vez, también se expone y fundamenta esta propuesta en el mencionado artículo de Nogales y Acuña, “Estatua romana togada”, p. 249.

En contrapartida, uno de los complejos arquitectónicos que ha ido aportando relevantes novedades al panorama urbano romano es el de las termas imperiales de la plaza de Amador de los Ríos. De este modo, la suma de intervenciones arqueológicas de distintos años -unas recientes y otras de hace varias décadas-, merced a la planificación del Consorcio⁵³, ha permitido obtener importantes resultados sobre el conjunto termal⁵⁴. El estudio de los hallazgos dispersos en el entorno de la mencionada plaza y de las calles de Alfonso X y Nuncio Viejo ha confirmado la identificación de unas grandes termas públicas de tipo imperial (Fig. 7). Son varias las dependencias e imponentes subestructuras documentadas⁵⁵, organizadas en torno a un eje central con una orientación NE-SO, siendo la superficie estimada del complejo de considerable extensión⁵⁶.

Un aspecto destacable es su datación que, como ya he señalado, se adscribe a la primera mitad del siglo II d. C. -posiblemente, a época adrianea⁵⁷-. Entre el conjunto de materiales recuperados en el complejo termal, destaca el hallazgo de una escultura de aspecto efébo, identificada con un sátiro danzante⁵⁸. Su excelente ejecución, el material empleado -en mármol de Paros- y su tipología remiten a talleres metropolitanos, habiendo sido datada en época adrianea⁵⁹. En suma, esta espléndida estatua, unida a la monumentalidad arquitectónica y a otros ricos elementos ornamentales⁶⁰, evidencian la suntuosidad de estas grandes termas públicas. Una muestra adicional de la munificencia que podía permitirse la aristocracia local aún en el siglo II y de la perseverancia en continuar monumentalizando su ciudad.



Fig. 6. Restos del puente-acueducto en la margen oriental del Tajo (fotografía: Grupo ARCYT).

⁵³ En este sentido, cabe destacar tanto las intervenciones arqueológicas planificadas por el Consorcio de Toledo como su apuesta por la revalorización *in situ* de los restos arqueológicos relacionados con las termas.

⁵⁴ Véanse las diferentes contribuciones del reciente volumen sobre el complejo termal: S. Sánchez-Chiquito y C. Fernández Calvo (coords.), *Las termas imperiales de Toletum. Investigaciones 2004-2018*, Toledo, 2019.

⁵⁵ C. Fernández Calvo, G. Garrido Resino y A. Vicente Navarro, "Análisis arqueológico, tecnológico y constructivo de las termas imperiales de Toletum", en *Las termas imperiales*, pp. 111-193; C. Fernández Calvo, "La interpretación del conjunto termal público, conclusiones y discusión" en *Las termas imperiales*, pp. 265-295.

⁵⁶ Con una longitud estimada de 62 m y un eje transversal de unos 40 m: Fernández Calvo, "La interpretación del conjunto termal", p. 266. El autor -arqueólogo director de las intervenciones arqueológicas- considera que el complejo debió de ocupar un área rectangular y por su extensión adscribe estas termas al tipo imperial "pequeño", encontrando paralelos en las termas norteafricanas: *ibid.* pp. 283-284.

⁵⁷ *Ibid.* p. 284.

⁵⁸ J.M. Noguera Celdrán, "El sátiro danzante de Toledo", en *Las termas imperiales*, pp. 195-210. Los sátiros fueron, como otras figuras del tíaso báquico, un tipo integrado con frecuencia en los programas decorativos de ámbitos termales: *ibid.*, pp. 206-207.

⁵⁹ Noguera, "El sátiro", p. 199.

⁶⁰ Fernández Calvo, Garrido y Vicente, "Análisis arqueológico", pp. 178 ss. Entre otras, cabe reseñar las múltiples piezas marmóreas pertenecientes a la decoración de *opus sectile* pavimental y parietal (*Ibid.*, pp. 181-189).



Fig. 7. Planta reconstitutiva de las termas imperiales de Toledo: a izquierda, restos subterráneos; a derecha, planta principal (de C. Fernández Calvo, "La interpretación del conjunto termal", p. 278, fig. 6).

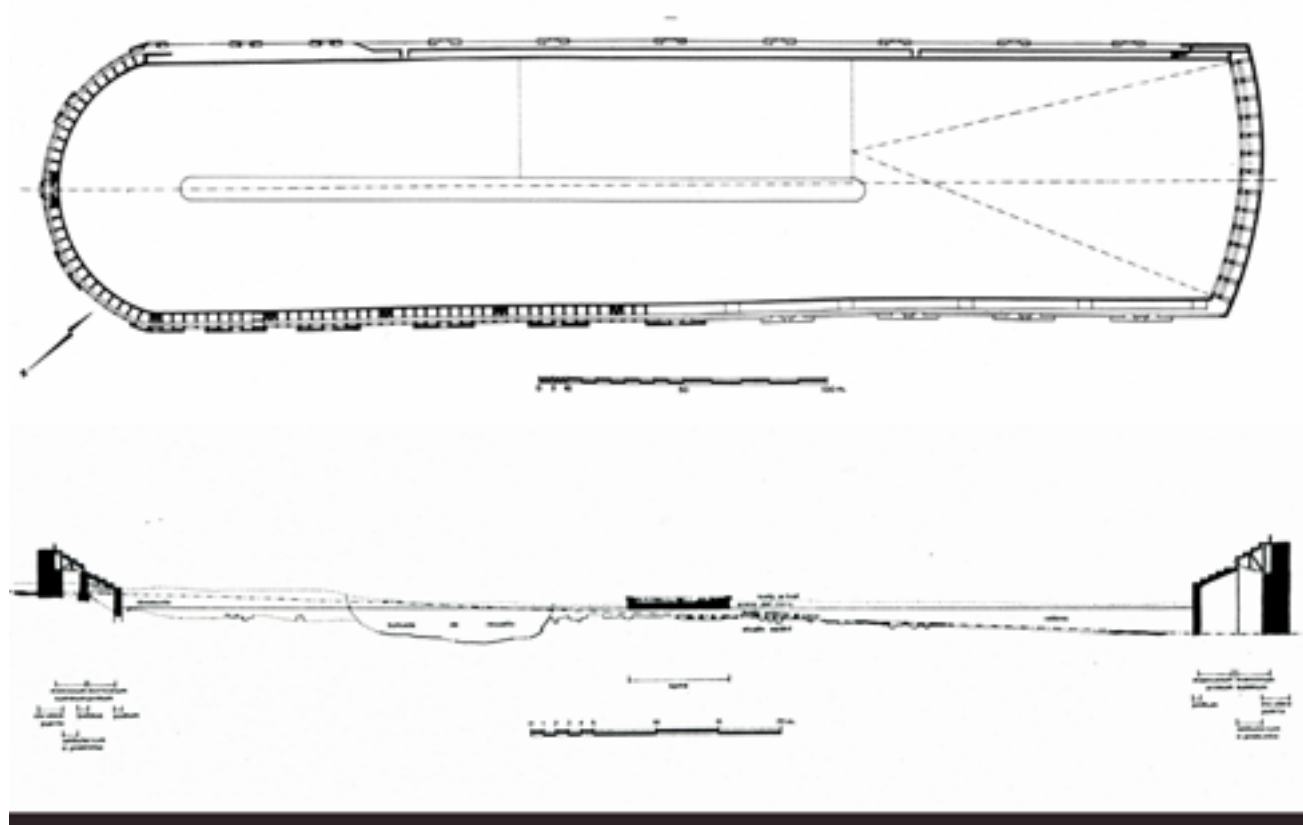


Fig. 8. Planimetría y sección del circo romano de Toledo (de Sánchez Palencia y Sainz, "El circo romano").

El área suburbana: los edificios de espectáculos y otros vestigios

El meandro del Tajo y su singular topografía determinaron la expansión urbanística en el área extra muros situada al norte de la ciudad⁶¹, recorrida, además, por las principales vías de comunicación⁶². Por ello, este ámbito resultó especialmente idóneo para instalar los edificios de los *ludi*, aprovechando los declives del terreno en su construcción, pero también para situar las necrópolis, junto a las vías, así como algunas *villae* suburbanas.

Los vestigios del circo y el anfiteatro eran históricamente conocidos al permanecer parte de sus restos en superficie. En lo que respecta al teatro, que con toda probabilidad también se edificó en *Toletum*⁶³, no se preservaron huellas visibles de su edificación, por lo que su eventual ubicación ha sido objeto de alguna propuesta especulativa. Por una parte, se planteó su posible identificación en unos restos anexos al suroeste del circo⁶⁴, opción que es del todo improbable⁶⁵. Por otra, la propia topografía del peñón y, en concreto, la vertiente nort-noreste, brindaban múltiples laderas adecuadas para instalar una *cavea*, siendo el propio declive, situado junto a la vía que ascendería hasta la puerta norte -el acceso principal de la urbe-, el enclave idóneo. Precisamente -y como ya planteé hace unos años⁶⁶-, en este punto se puede vislumbrar otro posible ejemplo de fosilización, en este caso, de la curva de la *cavea*⁶⁷, además con una de las orientaciones más frecuentes de los teatros: abiertos hacia el este⁶⁸.

Continuando con los edificios de *ludi*, es el circo el mejor conservado y, pese a la masiva expoliación de sus materiales constructivos, es también uno de los circos mejor preservados de Occidente. En diferentes ocasiones había sido objeto de excavaciones, si bien hasta la pasada década de los ochenta, no se realizaron intervenciones sistemáticas y un estudio arqueológico y arquitectónico riguroso⁶⁹.

Se trata de un imponente circo que destaca por su monumentalidad, envergadura y extensión -con 427 x 100 m⁷⁰- siendo uno de los de mayores dimensiones de Hispania y del ámbito provincial del Imperio⁷¹. Además, cuenta también con una excepcional articulación arquitectónica, caracterizada por la disposición modular de las estructuras que sustentaban las gradas y de sus accesos. Así, en el hemiciclo y el frente noroeste (Fig. 8) adopta una precisa alternancia de bóvedas, soportes y accesos, que conforman los dos niveles de graderío: el *maenianum primum*, con gradas revestidas de sillares de granito y la parte más alta, el *maenianum summum in ligneis*, con un cuerpo de gradas en madera⁷². Su cronología se adscribe a la segunda mitad del s. I d. C.⁷³, siendo una indiscutible evidencia del extraordinario programa monumental orquestado en la ciudad en torno a la época flavia y al afán de las élites que auspiciaron su construcción por exhibir la magnificencia de sus edificios públicos.

⁶¹ Rubio, "Sobre la configuración urbana", pp. 375-376; Rubio, "Toledo romano: balance", p. 38; R. Rubio Rivera, "El circo romano de Toledo y la Vega Baja en época romana", en M.Á. Valero Tévar (coord.), *La Vega Baja. Investigación, documentación y hallazgos*, Toledo, 2010, pp. 35-56, en especial, pp. 40, 50 y 53; Rubio, "Toletum: novedades", p. 461.

⁶² Rubio y Tsiolis, "El primer recinto", p. 231; Rubio, "El circo romano", p. 40.

⁶³ El edificio teatral formó parte de los programas monumentales desplegados principalmente en época augustea y julio-claudia en Hispania, aunque también en época flavia. En el caso de *Toletum*, la magnitud de su proceso de monumentalización en época flavia y su probable inicio en la etapa anterior respaldan su existencia.

⁶⁴ J. Carrolles Santos, *El teatro romano de Toledo. Una propuesta de identificación*, Toledo, 2001. Desde comienzos del siglo XVII se especuló con la posible interpretación de estos restos, que fueron atribuidos por la mayor parte de eruditos y estudiosos a un templo romano y por algunos al propio teatro, véase al respecto Rubio, "El circo romano", p. 49.

⁶⁵ Como ya propuse (Rubio, "El circo romano", p. 49 y fig. 17), por la disposición de estas estructuras respecto al circo, al que se anexa (que denotarían su posterioridad), y las aparentes dimensiones y articulación de los frogones de hormigón, conforme a las representaciones transmitidas por varios autores hasta su desaparición a mediados del s. XX, parecen adoptar una forma rectangular solo absidada en uno de sus extremos y, por ello, ajena a un posible teatro. Además, los vestigios de una *cavea* totalmente edificada tendrían que haber dejado restos de mucha más envergadura. Con todo, esa edificación rectangular, por sus características, tendría un carácter público: *ibid.*, p. 49.

⁶⁶ Rubio, "Toletum: novedades", p. 462.

⁶⁷ En efecto, en la ladera que desciende hacia el este, entre el extremo norte de la calle Azacanes y su confluencia con el tramo curvo de la calle Real del Arrabal, aún hoy los edificios de este extremo del barrio de Antequeruela se articulan en desnivel sobre un sugerente trazado semicircular, adecuándose perfectamente a la traza de una posible *cavea* teatral. De este modo, estaríamos ante otro ejemplo de fosilización de las estructuras romanas, tan frecuente en la superposición de fases urbanas, constatado en Toledo -como en tantas otras ciudades del Imperio- en el caso de la trama urbana *intra moenia* y, como se verá, en el propio anfiteatro. En todo caso, esta hipótesis solo podrá refrendarse con la identificación de restos arqueológicos atribuibles al teatro.

⁶⁸ En efecto, aunque un buen número de teatros seguía las indicaciones de Vitrubio (5.3.2) con una orientación norte -a resguardo de los vientos meridionales-, muchos se construyeron hacia el este. Así, en Hispania, entre otros, los de Itálica, Clunia o Acinipo.

⁶⁹ F.J. Sánchez Palencia y M.J. Sainz Pascual, *El circo romano de Toledo: estratigrafía y arquitectura*, Toledo, 1988. Con posterioridad, ha habido algunas otras actuaciones arqueológicas, aunque en buena parte, orientadas al acondicionamiento y revalorización del conjunto: véase una síntesis en I. Álvarez Ahedo, A.J. Gómez Laguna *et al.*, "Proyecto de acondicionamiento y puesta en valor del Circo Romano de Toledo", en *Actas del Congreso de Arqueología Profesional*, Zaragoza, 2018, pp. 135-146.

⁷⁰ A partir de las intervenciones realizadas en 2011-2012 (bajo la dirección de Antonio Gómez Laguna), y con la exhumación de las estructuras del extremo sureste de los *carceres* -ya excavados en los años veinte del siglo pasado-, se documentó su longitud total, aumentándose en varios metros respecto a las anteriormente estimadas: Álvarez, Gómez *et al.*, "Proyecto de acondicionamiento", pp. 141 y 146.

⁷¹ Rubio, "El circo romano", pp. 39-40.

⁷² Rubio, "El circo romano", pp. 40-47.

⁷³ Entre las décadas de los 50 y los 80 del siglo I d. C.: Sánchez Palencia y Sainz, *El circo romano*, p. 110.



Fig. 9. Hemiciclo, lateral exterior del circo (fotografías R. Rubio) y reconstrucción virtual del circo (Toletum visigodo).

En cuanto al anfiteatro, se situaba en un óptimo emplazamiento al norte de la ciudad, aprovechando, como se ha destacado, tanto el declive natural de las terrazas del río, como la proximidad de las vías de acceso al núcleo urbano. De sus estructuras de *caementicium* -sobre todo de cimientos y bóvedas- se conservaban bastantes restos visibles a comienzos del siglo pasado⁷⁴ (lo que daría nombre al barrio de “Covachuelas” en el que se localiza), que fueron desapareciendo tras diversos avatares⁷⁵ y las edificaciones construidas en torno a la calle Honda. Con todo, se han mantenido sus trazas fosilizadas en las viviendas de ambos lados de la calle, por lo que se habían propuesto diversas estimaciones de sus posibles dimensiones⁷⁶. Recientemente, el hallazgo en 2021 de dos bóvedas superpuestas de *caementicium*, ha restituido ese mínimo vestigio de las estructuras que pertenecerían al sector oriental del anfiteatro, en concreto a las bóvedas radiales que sustentaban el graderío⁷⁷.

Aún en ese espacio *extra moenia*, se distribuirían las necrópolis, que habitualmente flanqueaban el recorrido de las vías, como la hallada junto al Cristo de la Vega⁷⁸ o la que se localizaba en el contexto en el que se descubrió en la avenida de Reconquista la conocida como “tumba del médico”, en cuya caja de plomo se recuperó un relevante ajuar⁷⁹ (Fig. 10). En la Vega Baja también se han documentado otros vestigios arqueológicos romanos, entre los que destacan, sin duda, los de la *Villa* de Fábrica de Armas⁸⁰. Se trata de una *villa* suburbana⁸¹, cuyos inicios se adscriben al siglo III -aunque su fase de apogeo ya se vincula al auge de las *villae* en época tardorromana-, caracterizada por su suntuosidad, dada la calidad de los mosaicos que decoraban sus estancias⁸².

En suma, el paisaje urbano de *Toletum* en época altoimperial exhibiría su plena *romanitas*, distinguida por el despliegue de monumentalidad en sus edificaciones públicas y por su constante pujanza, precursora del protagonismo que alcanzó en el devenir de los siglos posteriores.

⁷⁴ Aún a comienzos del siglo pasado se conservaban algunos restos y se llegó a restituir su planimetría aproximada y el posible alzado por A. Rey Pastor (que reducían en exceso su posible superficie): Rubio, “El circo romano”, p. 50 y fig. 16. Véase también la evolución del área de Covachuelas reflejada en algunos planos entre finales del siglo XIX en Ruiz Taboada y Azcárraga, “Nuevos datos”, p. 259 y fig. 3.

⁷⁵ En especial, las voladuras de estructuras del anfiteatro realizadas a comienzos del siglo XX: Rubio, “El circo romano”, p. 50.

⁷⁶ Ruiz Taboada y Azcárraga, “Nuevos datos”, p. 259 y fig. 4, estiman sus dimensiones en 100 x 115 m.

⁷⁷ Rubio, “*Toletum*: novedades”, pp. 463-464.

⁷⁸ Rubio, “El circo romano”, pp. 52-53, con bibliografía anterior.

⁷⁹ *Ibid.*, 52-53 y fig. 19.

⁸⁰ Rubio *et alii*, “La villa romana”.

⁸¹ Otras *villae* suburbanas surgirían en el área suburbana de la ciudad, como es el caso de la que se situaría en el Paseo de la Rosa -a la que pertenecería la *natatio* descubierta: J.M., Rojas Rodríguez Malo, “Paseo de la Rosa, 76 (La piscina romana de Cabañigos)”, en *Toledo Arqueología en la ciudad*, Toledo, 1996, pp. 67-81 - y otras en el contexto periurbano de Toledo, que sería prolijo exponer aquí y que, además, proliferarían, sobre todo, en el siglo IV.

⁸² Rubio *et alii*, “La villa romana”.

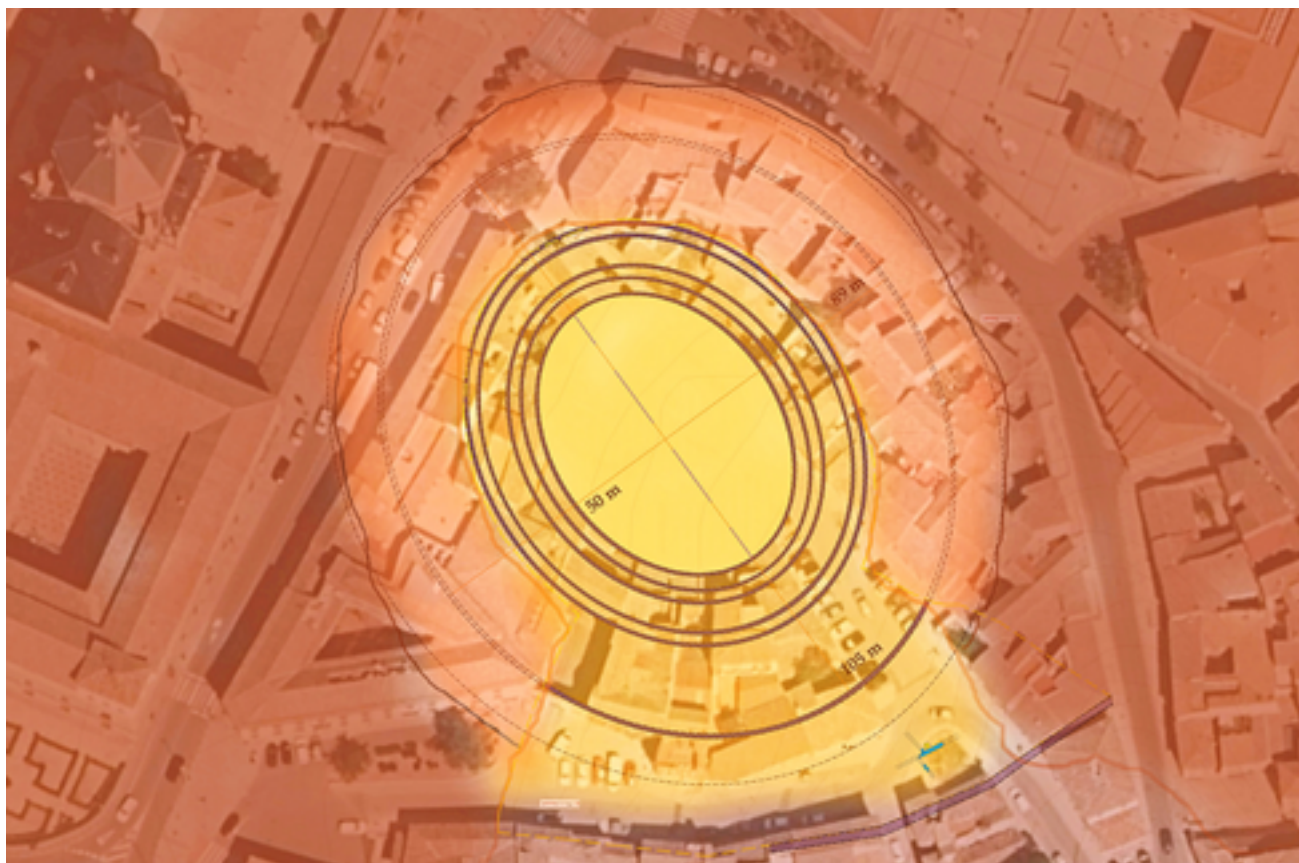


Fig. 10. Planta restitutiva del anfiteatro de Toledo (autor: Antonio Gómez Laguna a partir del análisis conjunto de los resultados de las intervenciones arqueológicas realizadas por de Javier Peces y Samuel Rodríguez, de Rafael Caballero y Elena Sánchez y A. Gómez Laguna. Imagen incluida en el panel informativo ubicado en la calle Honda).



Fig. 11. Conjunto de instrumental médico del ajuar de la tumba hallada en la Avda. de Reconquista (fotografía A. Pareja, en Rubio, "El circo romano", p. 53, fig. 19).



TOLETUM EN EL BAJO IMPERIO (SIGLOS III-V) TOLETUM IN THE LATE EMPIRE (3RD-5TH CENTURIES)

VASILIS TSIOLIS

Facultad de Humanidades de Toledo. UCLM

tsiolis@uclm.es

<https://orcid.org/0000-0003-3269-1005>

RESUMEN

Durante el Bajo Imperio, lejos de perfilar una ciudad mermada por los efectos de la denominada crisis del siglo III, las evidencias revelan cierta potenciación de las funciones urbanas de *Toletum* y una bien organizada gestión latifundista de su *territorium*. A pesar de que no existen testimonios que confirmen su elevación a centro administrativo oficial de la *Provincia Carthaginiensis* de la división de Diocleciano, como ocurrió con algunas otras ciudades, *Toletum* presenta a lo largo del siglo IV, que, en cierta medida, se prolonga en el siglo siguiente, un perfil urbano ambiguo: por un lado, se asiste al abandono y posterior expolio de algunos emblemáticos edificios, como sus termas imperiales, si bien, por otro, se denota una revitalización urbana, con tendencia, incluso, a expandirse la ciudad hacia el *suburbium*, indicativa de una todavía eficaz administración y ligada perceptiblemente al creciente dinamismo de la sede episcopal local y a las necesidades edilicias e ideológicas de la religión cristiana. Esta situación, junto con el poderío de las élites terratenientes, algunas de ellas cristianizadas desde principios del siglo IV, permiten vislumbrar una *civitas toletana* tardorromana de características especiales con respecto a otras ciudades de Hispania, lo que, sin duda, tendría su efecto a la hora de elegir *Toletum* como *sedes regia* del Reino visigodo, a mediados del siglo VI.

PALABRAS CLAVE

Toletum, Bajo Imperio, transformación, urbanismo, cristianismo, *villae*.

ABSTRACT

All along the Late Roman Empire, rather than a city diminished by the effects of the so-called crisis of the 3rd century, the available evidence suggests a certain strengthening of *Toletum*'s urban functions and a well-organized management of its *territorium latifundia*. Although no written source alludes to the eventual promotion of the city to an official administrative centre of the *Provincia Carthaginiensis* following Diocletian's territorial reorganization, as occurred with some other cities, *Toletum* presents, throughout the 4th century, an urban profile marked by ambiguity, that, to some extent, continue into the following century too. On the one hand, the abandonment and subsequent spoliation of some emblematic buildings, such as its imperial *thermae*, can be observed. On the other hand, a process of urban revitalization is also evident, with the city even tending to expand towards its *suburbium*, indicating the presence of a still effective administration, closely linked to the growing dynamism of the local episcopal see and the architectural and ideological needs of the Christian religion. This situation, along with the influence of the landowning elites—some of whom had converted to Christianity as early as the beginning of the fourth century—suggests a late-Roman *civitas* of *Toletum* with distinctive characteristics compared to other cities in Hispania. This, undoubtedly, played a role in the selection of *Toletum* as the *sedes regia* of the Visigothic Kingdom in the mid-sixth century.

KEYWORDS

Toletum, Late Roman Empire, transformation, urbanism, Christianity, *villae*.

HISPANIA Y TOLETUM EN EL BAJO IMPERIO

La escasez de fuentes, escritas y materiales, relativas a la *Toletum* romana afecta igualmente a toda la etapa bajoimperial, que, desde la segunda mitad del siglo III se prolonga hasta el siglo V. A pesar del significativo incremento de las intervenciones arqueológicas de las últimas tres décadas, las evidencias materiales, tanto en

la ciudad intramuros, como en sus áreas suburbanas, presentan aún un panorama muy fragmentario, que se muestra aún más limitado en lo que concierne al período tardorromano. En esta época se materializan en el Imperio grandes transformaciones políticas, administrativas, sociales y religiosas, cuyo impacto ha sido determinante

también para *Toletum*, ya que, desde mediados del siglo VI, la ciudad crecería alcanzando gran importancia, situándose en una posición de inusitado prestigio a escala peninsular e, incluso, internacional. Con todo, la aproximación integral a la topografía, fuentes textuales y registro arqueológico, llevada a cabo en un contexto investigador interdisciplinar, contribuye a bosquejar una imagen, acaso borrosa, de *Toletum* durante el Bajo Imperio y entrever algunas de las dinámicas que envolvieron sus comportamientos institucionales, paisaje urbano o estructuración territorial.

La segunda mitad del siglo III coincide con el comienzo de una inflexión de la vida municipal en el Occidente del Imperio, que tras las reformas de Diocleciano terminará dando pie a una situación nueva en las ciudades hispanas. Toledo se muestra como ciudad todavía funcional en esta época, aunque menos atrayente para las élites acaudaladas con respecto a la etapa altoimperial. De hecho, en torno a mediados del siglo III el área forense estaba todavía desempeñando su habitual papel de centro neurálgico y *celeberrimus locus* de la ciudad y, en algún momento de este período, el recinto amurallado pudo haber conocido una fase de renovación y refuerzo. No obstante, durante la cuarta centuria los importantes espacios y edificios de uso público se vieron profundamente afectados, caso de las grandes termas que fueron abandonadas y expoliadas. Aun así, cabe suponer que nuevas construcciones de cierta entidad siguieron surgiendo, levantadas *ex nihilo* o reocupando espacios y edificios en desuso, promovidos por los nuevos actores que emergieron con fuerza en la ciudad bajo el denominador de la religión cristiana y su administración eclesiástica.

El gran circo altoimperial, ubicado en área suburbana, continuaba, al parecer, utilizándose, al menos ocasionalmente, y una nueva necrópolis entraba en uso en la zona. Desde finales del siglo III, algunos terratenientes levantaron sus *villae* en las inmediaciones de la ciudad explotando el potencial agrícola de la fértil vega del Tajo y,

a partir de principios del siglo IV, se extendió sobremanera la implantación de lujosas *villae* en lugares más alejados de la ciudad. A la vez que se documenta el primer *episcopus Toletanus*, a principios del siglo IV, latifundistas cristianos empezaban a hacerse sepultar en sus propiedades alejadas de la ciudad, en mausoleos y suntuosos sarcófagos. Con todo, y a pesar del auge de las *villae*, cabe suponer que a lo largo del siglo IV se produciría, en ámbito urbano y en contexto cristiano, actividad edilicia de cierta envergadura, habida cuenta de que la ciudad pudo acoger *in ecclesia Toletu* su primer Concilio, al finalizar la centuria.

Cabe recordar, que la investigación ha venido defendiendo tradicionalmente, que el paisaje urbano hispano había resentido profundamente las consecuencias de la crisis del siglo III, lo que terminaría llevando a la decadencia a numerosas ciudades. Las élites centraban todo su interés en sus *villae*, en detrimento de toda preocupación hacia los centros urbanos y las cargas que esto les suponía. Sin embargo, más recientemente, este modelo explicativo se ha cuestionado, defendiendo, en cambio, la continuidad y evolución natural, sin connotaciones negativas, de la vida urbana en muchas ciudades, tras su adecuación a las nuevas circunstancias de los siglos III y IV¹.

El caso de *Toletum* presenta destacables peculiaridades, ya que lejos de salir perjudicada del proceso transformador bajoimperial, reemergería con ímpetu en la segunda mitad del siglo VI, al ser elegida como *sedes regia* y *caput regni* del estado que los visigodos fundaron en la Península. Las razones de esta decisión han sido variadas y siguen siendo todavía objeto de investigación. La ciudad atravesó ciertamente un periodo de regresión urbana, si bien difícilmente se puede sostener que se encontraba en plena decadencia y ruina cuando Teudis, todavía antes de mediados del siglo VI, promulgaría su legislación desde *Toletum*, que se convertiría en sede oficial del Reino visigodo peninsular².

LA CIUDAD Y SU TERRITORIO

La fisionomía de la ciudad tardorromana

La continuidad funcional y el uso prolongado de los edificios e infraestructuras altoimperiales durante el resto de la Antigüedad impiden perfilar adecuadamente las características de la ciudad a lo largo de las etapas históricas más avanzadas. Así mismo, el palimpsesto toledano, donde decenas de siglos de evolución urbanística se suceden y acumulan en un ininterrumpido proceso de construcciones, reutilizaciones, demoliciones y reformas, que perduran

hasta la actualidad, suscitan insuperables dificultades a toda aproximación a la historia urbanística de la ciudad.

Sin embargo, a los signos de regresión y abandono que se percibe en algunos edificios en época bajoimperial, así como a la tendencia centrífuga de las élites hacia las zonas más fértiles y productivas del *territorium*, se contrapone, ya desde principios del siglo IV, la pujanza de las autoridades

¹ J. Arce Martínez, "La ciudad en la España tardorromana: ¿continuidad o discontinuidad?", en J. Arce Martínez y P. Le Roux (eds.), *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (Siglos II y III d. C.)*, Madrid, Casa de Velázquez, 1993, pp. 177-184; M. Kulikowski, *Late roman Spain and its Cities*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2004.

² Entre otros, R. Barroso Cabrera, J. Carroble Santos y J. Morin de Pablos, "La articulación del territorio toledano en la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media (ss. IV al VIII d. C.)", en L. Caballero Zoreda, P. Mateos Cruz y T. Cordero Ruiz, *Visigodos y Omeyas. El territorio*, Madrid, CSIC, 2012, pp. 263-304, en pp. 268-269; R. Barroso Cabrera, J. Carroble Santos, J. Morin de Pablos e I. M^a. Sánchez Ramos, "Ciudad y territorio toledano entre la Antigüedad tardía y el reino visigodo: la construcción de una *civitas regia* (ss. IV-VIII d.C.)", *Erytheia*, 36 (2015), pp. 9-61, en pp. 17-18; cfr. C. Martin, "Chapitre IV. Tolède une petit Rome", en ead., *La géographie du pouvoir dans l'espace visigothique*, Villeneuve-d'Ascq, Presses Universitaires du Septentrion, 2020, pp. 205-274 (open edition, <https://books.openedition.org/septentrion/53216>); S. Panzram, "The Making of a Conciliar City: The Case of Toledo", *Annales Historiae Conciliorum*, 53.1 (2023), pp. 119-144.



Fig. 1. Toledo, áreas urbana y suburbana. 1. Área del foro; 2. Acceso norte (Bab-al-Mardúm); 3. Área del Alficén; 4. Circo romano; 5. Necrópolis bajoimperial y tardoantigua; 6. Ermita de Cristo de la Vega/Santa Leocadia; 7. Villa romana de la Fábrica de Armas; 8. *Suburbium* (Vega Baja); 9. San Pedro el Verde. Elaboración propia. Base: Google Earth.

religiosas cristianas locales, que se verán particularmente reforzadas en el siglo siguiente. Paralelamente, algunos indicios parecen reforzar una imagen de cierto vigor de la ciudad bajoimperial. Así, cierta vitalidad económica y comercial de *Toletum* en esta época se percibe en testimonios arqueológicos como el conjunto de ánforas orientales de importación, hallado en la Cuesta de Portugueses³, así como en el fragmento de lucerna decorada con una *menoráh*, encontrada en el rodadero romano del actual Mercado de Abastos. Este artefacto, en particular, que hace remontar al

siglo IV la más antigua evidencia sobre la presencia judía en *Toletum*⁴ certifica el atractivo que ejercía la ciudad a gentes foráneas, si bien, en este caso, se desconoce el potencial demográfico de una eventual comunidad hebraica de *Toletum*. Teniendo en cuenta que *Toletum* nunca ha desempeñado papel oficial alguno en el contexto de la administración provincial imperial, cabría vislumbrar en las buenas condiciones en las que se encontraba a lo largo del Bajo Imperio una de las razones de su posterior elección como *sedes regia* del Reino visigodo de Toledo⁵.

³ Véase, infra.

⁴ J. Carrobes Santos y S. Rodríguez Montero, *Memoria de las excavaciones de urgencia del solar del nuevo Mercado de Abastos (Polígono Industrial, Toledo). Introducción al estudio de la ciudad de Toledo en el siglo IV d.C.*, Toledo, Diputación Provincial, 1988, en p. 95.

⁵ Barroso et alii, "Ciudad y territorio toledano", pp. 17-18.

El espacio construido en ámbito urbano (siglos III-V)

- El recinto amurallado

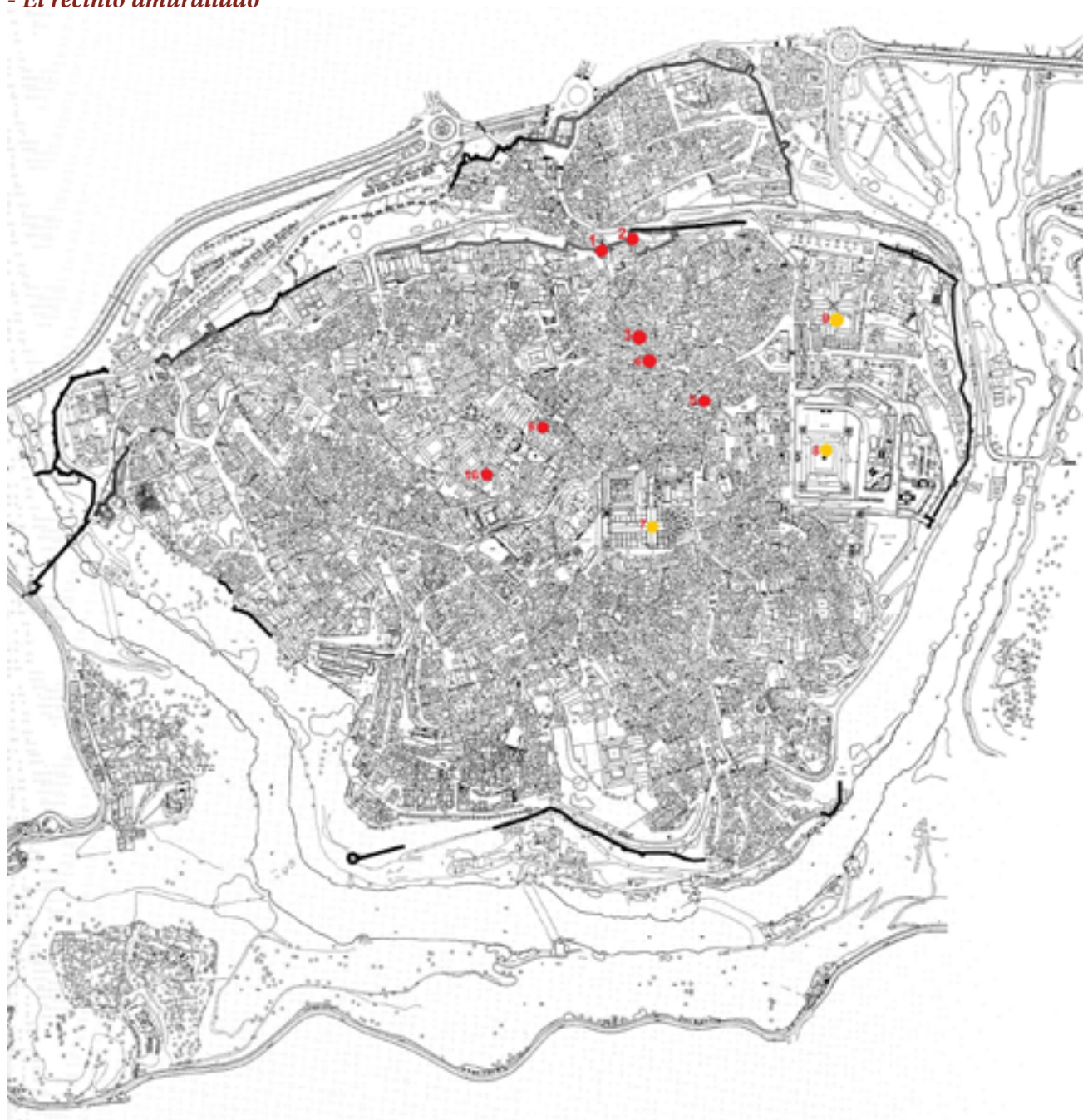


Fig. 2. Toledo, situación de espacios urbanos intramuros. 1. Acceso norte (Bab-al-Mardúm); 2. Torre romana de la Puerta del Sol; 3. Área del foro; 4. Cueva de Hércules; 5. Termas; 6. Cta. de Portugueses; 7. Catedral medieval; 8. Alcázar; 9. Santa Fé ;*Palatium* visigodo?; 10. Madre de Dios. Elaboración propia. Base: *Las murallas de Toledo*, Madrid, Fundación Caja Madrid, 2004, p.167.

Como ocurre con numerosos centros urbanos de la Península, cabe esperar que la actividad edificatoria pública haya disminuido considerablemente en la *Toletum* tardorromana, optando, en su caso, por reformar o transformar construcciones anteriores, adecuándolas a las necesidades del momento. No obstante, algunas importantes obras públicas pudieron haberse llevado a cabo, precisamente, en esta época, lo que genera varias cuestiones sobre las motivaciones y capacidad de las

ciudades para realizarlas. En el caso de *Toletum*, la tradición escrita más antigua tan solo permite remontar la existencia de muralla a época visigoda, en virtud de una célebre “restauración” epigráfica del 1575⁶, que vincula el recinto amurallado a una iniciativa atribuida a Wamba. Sin embargo, la existencia de murallas en época romana se ha confirmado arqueológicamente en fechas recientes, gracias al hallazgo, bajo la actual Puerta del Sol, de parte de una torre semicircular, único vestigio conocido hasta la

⁶ ICERV 361. Habitualmente se suele dar por válida la restauración (y no invención), efectuada este año por Juan Gutiérrez de Tello, corregidor de Toledo, de un epigrama visigodo del 674, que habría sido destruido durante el período andalusí: véase, e, g., D. Rico Camps, “Arquitectura y epigrafía en la Antigüedad Tardía. Testimonios hispanos”, *Pyrenae*, 40.1 (2009), pp. 7-53, en pp. 21-22.

fecha adscribible con seguridad al recinto romano. En las inmediaciones, en el exterior de la torre, se ha documentado un vertedero de los siglos I-II. Aun así, las características constructivas (forma semicircular, acabado somero de los bloques de granito, ensamblaje poco cuidado) podrían remitir a una reconstrucción, más que a su construcción *ex nihilo*, en época bajoimperial⁷. Esta torre se encuentra en las inmediaciones de la medieval Puerta de Valmardón (Bab-al-Mardúm), en cuyo emplazamiento se ubicaba, sin duda, la puerta principal de la ciudad altoimperial desde el norte, que daba acceso al cardo máximo⁸. Una eventual

reconstrucción de la torre en época bajoimperial confirmaría la capacidad de los mecanismos político-administrativos de *Toletum* de financiar y realizar importantes obras públicas aún por estas fechas. La fortificación o refortificación tardía de algunas ciudades se han puesto en relación con las incursiones bárbaras de los años 254-280. Sin embargo, el fenómeno del amurallamiento, quizá favorecido por el clima de inestabilidad, que invitaba a tomar medidas preventivas, se ha prolongado hasta el siguiente, sin que se pueda relacionar con acontecimientos históricos concretos, tales como las invasiones⁹.

- Transformaciones en el tejido urbano

Durante los siglos III-V el espacio construido de la ciudad ha sufrido una serie de transformaciones, debido tanto al abandono o cambio de uso de importantes edificios altoimperiales, como por la satisfacción de las nuevas necesidades, como las de la Iglesia. A mediados de siglo III, el foro de la ciudad altoimperial, ubicado en el entorno del Cerro de los Husillos-C/ de la Plata¹⁰, mantenía aún sus funciones forenses, a juzgar por el pedestal de una estatua dedicada por los *Toletani devotissimi* al emperador Filipo el Árabe (244-249), *d(ecreto) d(ecurionum)*, hallado en la zona de San Vicente, inmediata al foro¹¹. Sin embargo, algunos restos detectados en esta área muestran la reutilización de

material constructivo en obras posteriores, lo que advierte de posibles transformaciones del espacio forense. En el cercano emplazamiento de la Cueva de Hercules, al sur del foro, se han conservado unos imponentes muros de *opus quadratum* y una *arquatio*, probablemente bajoimperiales, ocupando el interior de un amortizado depósito de agua altoimperial. Estas nuevas estructuras, que formaban parte de un sistema de *substructiones*, acaso destinadas a sustentar una obra de aterrazamiento¹², alteraron parcialmente la orientación original del espacio previamente edificado, en cuanto uno de los muros de *opus quadratum* corre desviado con respecto a la alineación de la estructura hidráulica anterior.



Fig. 3. *Substructiones* de la Cueva de Hércules. De: <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=43604727> (Carlos Delgado - CC BY-SA 4.0).

⁷ R. Rubio Rivera y V. Tsiolis Karantasi, "El primer recinto amurallado de Toledo", en J. Carrobes Santos (coord.), *Las murallas de Toledo*, Madrid, Fundación Caja Madrid, 2004, pp. 227-250, en pp. 229-230; V. Tsiolis Karantasi, "Las murallas romanas de *Toletum*. Nuevas aportaciones sobre la historia urbana de la ciudad", en VV.AA., *Espacios fortificados en la Provincia de Toledo*, Toledo, Diputación Provincial, 2005, 69-86; Barroso et alii, "Ciudad y territorio toledano", en p. 12.

⁸ Rubio y Tsiolis, "El primer recinto amurallado", pp. 231-232; A. Ruíz Taboada y R. Arribas Domínguez, "El acceso norte a la *Toletum* romana: el descubrimiento de una vía monumental bajo el conjunto del Cristo de la Luz", *El Nuevo Miliario*, 4 (2007), pp. 5-13, en especial pp. 8-10.

⁹ C. Fernández-Ochoa y Á. Morillo Cerdán, "Walls in the Urban Landscape of Late Roman Spain: Defense and Imperial Strategy", en M. Kulikowski y K. Bowes (eds.), *Hispania in Late Antiquity. Current Perspectives*, Leiden, Brill, 2005, pp. 299-340, en pp. 299-300; eid., "Murallas urbanas de época romana en Hispania (siglos I a.C.- V d. C.)", *Vínculos de Historia*, 11 (2022), pp. 83-115, en p. 98.

¹⁰ Fotografías y plano aproximado de los restos en J. M. Gutiérrez Arias, "La traza del foro", Consorcio de Toledo-Blog Adarve, <https://consorciotoledo.com/blog-adarve/la-traza-del-foro/> (consulta: 29/01/2025).

¹¹ CIL II²/13, 30=II 3073.

¹² V. Tsiolis, "La cisterna de la Cueva de Hércules y su evolución", en R. Rubio Rivera, J. Passini y R. Izquierdo Benito, (eds.), *El agua en Toledo. Épocas romana y medieval*. Coloquio Internacional, Toledo-Madrid, 29-30 septiembre 2016, Cuenca: Servicio de publicaciones de la UCLM 2018, 121-131.

En la confluencia entre la Cuesta de los Portugueses y la C/ Tornerías, en la vaguada que se dirige hacia el Tajo a través de la Bajada del Barco, se detectaron evidencias de una actuación tardorromana menor, consistente en la nivelación de vertidos procedentes de un incendio, relacionada con la construcción de una nueva canalización secundaria de saneamiento. La obra es una muestra de la capacidad de la administración local de atender necesidades sobrevenidas en materia urbanística. Aquí, por vez primera en Toledo, aparecieron cerámicas de importación procedentes de África y el Mediterráneo central y oriental (ánforas de Italia, Mar Egeo, Éfeso y zona de Gaza), poniendo de manifiesto la inclusión de la ciudad en las redes de contactos comerciales y culturales de la época y su capacidad de abastecerse de productos de Oriente¹³.

Contrariamente a estas evidencias de vitalidad urbana, a lo largo de los siglos IV-V algunos edificios sufrieron los efectos del abandono y posterior expolio de sus materiales de construcción. Así, el único edificio urbano conocido en cierta extensión, las grandes termas altoimperiales de la Pza. Amador de los Ríos, fue abandonado en el siglo IV y dismanteladas posteriormente sus estructuras, como han demostrado las recientes excavaciones arqueológicas. No se han podido determinar las causas del abandono, si bien no parece que fuese consecuencia de un eventual colapso de la red de abastecimiento hídrico de *Toletum*. En cambio, podrían haber intervenido, además de razones económicas o deficiencias estructurales del establecimiento, también motivos ideológicos y, más concretamente, religiosos, que hacían inviable su continuidad, en una época marcada por el ascenso del cristianismo.

Junto con las termas fue abandonado, dismantelándose parcialmente, también el complejo tricameral abovedado, ubicado bajo la actual Delegación de Hacienda, que constituía las dependencias de servicio y almacenaje de estas¹⁴. Signos de amortización se detectaron también en

un pequeño *balneum* urbano privado, ubicado en la C/ Comercio, nº 41, que pudo haber pertenecido al tejido residencial de la ciudad¹⁵. En cambio, no hay evidencias claras de abandono en esta época de otro posible *balneum*, ubicado en la Pza. de las Fuentes, al sur de la ciudad y relacionado, con toda probabilidad, con la cercana fuente y depósito de agua de Colegio de Infantes¹⁶.

De las *domus* urbanas, edificadas o reformadas en el siglo IV, las evidencias arqueológicas más elocuentes son las proporcionadas por las excavaciones en el Convento de Madre de Dios, en la vertiente occidental de la ciudad. Aquí se han conservado los restos de un espacio doméstico que eran todavía funcionales en época tardorromana y, probablemente, tardoantigua¹⁷.

Con alguna excepción, las eficaces redes altoimperiales de abastecimiento hídrico y de saneamiento parece que se mantuvieron funcionales. Evidencias claras de amortización y cambio de uso se han documentado en el antes mencionado depósito de agua altoimperial de la Cueva de Hércules, que fue amortizado y modificado en algún momento de época imperial avanzada, probablemente durante el Bajo Imperio. Entre los siglos IV y V, el dismantelamiento parcial del edificio residencial ubicado bajo el Convento de Madre de Dios, afectó también a sus cisternas y algunas canalizaciones. Sin embargo, parece que en este punto de la ciudad se mantuvo el entramado de calles altoimperiales, así como alguna canalización, mientras que el espacio doméstico dismantelado fue posteriormente reconstruido con materiales pobres¹⁸.

Poco se sabe de la suerte de la red de saneamiento. A la construcción del tramo de cloaca detectado en la Cuesta de los Portugueses en época bajoimperial, se contraponen, en esta misma época, la colmatación y pérdida de uso de una importante cloaca en la Bajada del Barco¹⁹.

¹³ R. Caballero García y E. I. Sánchez Peláez, “La Tardoantigüedad en Toledo reflejada en las ánforas recuperadas en la calle Cuesta de los Portugueses”, en R. Járrega Domínguez y P. Berni Millet (coords.), *Amphorae ex Hispania: paisajes de producción y consumo. VIII.*, Tarragona, Institut Català d'Arqueologia Clàssica- SECAH, 2016, pp. 274-293; fotografía de la alcantarilla en J. M. Gutiérrez Arias, “La alcantarilla romana de la Cuesta de Portugueses”, <https://consorciotoledo.com/blog-adarve/la-alcantarilla-romana-de-la-cuesta-de-portugueses/> (consulta: 30/01/2025).

¹⁴ Hasta fechas recientes, las tres estancias abovedadas se venían interpretando como cisternas relativas al complejo termal. Fernández Calvo, G. Garrido Resino y A. Vicente Navarro “Análisis arqueológico, tecnológico y constructivo de las termas imperiales de *Toletum*”, en S. Sánchez-Chiquito de la Rosa y C. Fernández Calvo (coords.), *Las Termas Imperiales de Toletum. Investigaciones 2004-2018*, Los Monográficos de Consorcio, 7, Toledo, Consorcio de la Ciudad de Toledo, 2019, pp. 111-188, en p. 142-148.

¹⁵ J. García Sánchez de Pedro, “Comercio, 41”, en AA. VV., *Toledo: arqueología en la ciudad*, Toledo, JCCM, 1996, pp. 275-282.

¹⁶ R. Caballero García y E. I. Sánchez Peláez, “Restos de un ‘alveus’ identificado en el inmueble nº 1 de la Plaza de las Fuentes (Toledo)”, en Rubio, Passini e Izquierdo, *El agua en Toledo*, pp. 203-211; J. Peces Pérez y S. Rodríguez Martín, “La cisterna de captación romana del Antiguo Colegio de Nª Sra. de los Infantes, Toledo”, en Rubio, Passini e Izquierdo (eds.), *El agua en Toledo*, pp. 107-119.

¹⁷ Rojas et alii, “El convento de Madre de Dios”, pp. 299-301. Otra endeble prueba consiste en un fragmento de mosaico policromo decorado con un motivo de peltas, descubierto a finales del siglo XIX entre el Hospital de Santa Cruz y el Convento de la Concepción Franciscana: Barroso et alii, “Ciudad y territorio toledano”, p. 15.

¹⁸ J. M. Rojas Rodríguez-Malo, A. Gómez Laguna, J. Perrera Rodríguez, J. Pérez López-Triviño y G. Garrido Resino, “El convento de Madre de Dios: evolución histórica de una manzana de Toledo a través de la arqueología”, en J. Passini y R. Izquierdo Benito (coords.), *La ciudad medieval de Toledo: historia, arqueología y rehabilitación de la casa: el edificio Madre de Dios*, Madrid, Universidad de Castilla-La Mancha, 2007, pp. 281-319, en pp. 299-301.

¹⁹ A. Ruiz Taboada y S. Azcárraga Cámara, “Nuevos datos sobre el diseño urbano de *Toletum*: las cloacas de la Bajada del Barco”, *Gerión*, 34 (2016), pp. 249-287.

Infraestructuras públicas suburbanas

- El estado del circo

La expansión en el espacio suburbano de la vertiente norte, que comprende la actual Vega Baja, se manifiesta ya desde el siglo I, con la construcción del circo y otros edificios cuyas características apenas se conocen²⁰. El circo no dejó de ser utilizado hasta época tardorromana, si bien se desconoce la periodicidad y tipos de los actos allí celebrados²¹. El funcionamiento del circo de *Toletum* hasta época tardía ha

quedado patente por el hallazgo del denominado “marfil de Hipólito”, un artefacto decorativo, probablemente un remate de una *sella curulis*, con representación en relieve del mito de este personaje mitológico, que, junto con los materiales cerámicos asociados, permiten datar la utilización del circo al menos hasta finales del siglo IV²².



Fig. 4. Marfil de Hipólito. De: R. Rubio Rivera, “El Circo romano de Toledo y la Vega Baja en época romana”, en *La Vega Baja. Investigación, documentación y hallazgos*, Cuenca, *Toletum* Visigodo, 2010, p. 39, fig. 3 (foto); F. J. Sánchez Palencia, “El marfil de Hipólito del circo romano de Toledo”, en *Homenaje al profesor Antonio Blanco Freijeiro*, Madrid, Editorial Complutense, 1989, p. 383, fig. 3 (dibujo).

- Las villae suburbanas y periurbanas

En época visigoda, el área conocida como Vega Baja terminaría ocupándose por todo un suburbio, consistente en edificios sobre todo residenciales, de mediocre calidad. Sin embargo, ya desde finales del siglo III y aún antes de la formación del *suburbium* como zona densamente poblada, en la llanura más próxima al río debieron de explotarse uno o más *fundi*. En este contexto, se conoce parte de la *pars urbana* de la denominada *villa* de la Fábrica de Armas, cuya parte residencial fue parcialmente excavada en el año 1923 y reexaminada en la primera década del siglo XXI²³. Aquí se encontraron estructuras murarias y dos mosaicos, datados entre finales del siglo III y principios del IV, uno de los cuales, de forma octogonal y con representación de una escena portuaria de tipo alejandrino, decoraba una fuente. A un centenar de metros al sureste de la *villa* se ha documentado un gran estanque realizado en *opus caementicium*, destinado a abastecer la *villa* de agua para fuentes y jardines²⁴.

A poca distancia más al suroeste, en las proximidades de la ermita del Cristo de la Vega/Santa Leocadia, en el Paseo de la Basílica, se extiende una importante necrópolis, en uso a partir de los siglos III o IV y con continuidad hasta época tardoantigua²⁵. Su entorno se vincularía a partir de un determinado momento, posiblemente visigodo, con la tradición martirial de santa Leocadia.

En otras áreas de la periferia inmediata de la ciudad surgieron varias *villae*, por lo general dedicadas a la explotación de *fundi* de la vega del Tajo, que, en algún caso, acogían también instalaciones y actividades artesanales. De alguna de ellas se conocen parcialmente las características arquitectónicas de sus respectivas *partes urbanae*. Destacan las estructuras, probablemente pertenecientes a una *villa*, excavadas junto a la fuente de Cabrahigos, al este de la ciudad, junto a una de las principales vías de comunicación antiguas. Los restos corresponden a un complejo termal, dotado de una gran

²⁰ De la existencia de restos supuestamente romanos informan algunas someras descripciones y croquis de autores de los siglos XVIII y XIX. También se intuyen las trazas de un gran edificio en fotografías aéreas tomadas en la década de 1930.

²¹ R. Rubio Rivera, “El Circo romano de Toledo y la Vega Baja en época romana”, en M. A. Valero Tévar (coord.), *La Vega Baja. Investigación, documentación y hallazgos*, Cuenca, *Toletum* Visigodo, 2010, pp. 35-56.

²² F. J. Sánchez Palencia, “El marfil de Hipólito del circo romano de Toledo”, en VV.AA., *Homenaje al profesor Antonio Blanco Freijeiro*, Madrid, Editorial Complutense, 1989, pp. 377-401.

²³ R. Rubio Rivera, R., M. A. Valero Tévar, M. Molina Cañadas y M. C. Arcos Domínguez, “La villa romana de la Fábrica de Armas (Toledo)”, en *La Vega Baja. Investigación, documentación y hallazgos*, Cuenca, 2010, 57-83.

²⁴ J. M. Rojas Rodríguez-Malo, “Infraestructuras hidráulicas de época romana en el entorno de Toledo”, en Rubio, Passini e Izquierdo, *El agua en Toledo*, pp. 51-70, en pp. 59-64.

²⁵ J. García Sánchez de Pedro, “Paseo de la Basílica, 92”, en *Toledo: arqueología en la ciudad*, Toledo, JCCM, 1996, pp. 143-158

natatio, alimentada, según los arqueólogos responsables, por la cercana fuente de Cabrahigos y/o de un (discutido) ramal del acueducto romano. Entre los siglos III y IV, las termas fueron abandonadas y, posteriormente, desmanteladas. Sobre los restos colmatados de la *natatio* surgiría un hábitat durante la Antigüedad Tardía²⁶.

Otra *villa*, más alejada de la ciudad, se ha localizado junto al Mercado de Abastos, en el Barrio de Santa María

de Benquerencia. Aquí, a juzgar por los rodaderos a ella asociados, además de la explotación agrícola se realizaban actividades alfareras²⁷. De otras *villae* del valle del Tajo se conocen elementos arquitectónicos y fragmentos de mosaicos, como los de la *villa* de La Vinagra²⁸, o como los hallados en la *villa* de la Alberquilla, a 4 km al este de Toledo²⁹. La mayoría del resto de las *villae* de la periferia inmediata de *Toletum* han sido identificadas a partir de hallazgos superficiales o fortuitos.



Fig. 5. Villa de la Fábrica de armas. Mosaico. De: R. Rubio Rivera, et alii, “La villa romana de la Fábrica de Armas (Toledo)”, en *La Vega Baja. Investigación, documentación y hallazgos*, Cuenca, *Toletum* Visigodo, 2010, p. 75, fig. 19.

²⁶ Rojas, “Infraestructuras hidráulicas”, pp. 53-59.

²⁷ Carroble y Rodríguez, *Memoria de las excavaciones de urgencia*.

²⁸ M. Coba Dueñas, *La Toletum romana: aproximación a su entramado urbanístico a través de los restos arqueológicos y su puesta en valor*, TFM, Univesidad de Alicante, 2022, pp. 36-37, con referencias bibliográficas.

²⁹ A. Rey Pastor, “Nota relativa al descubrimiento de mosaicos romanos en La Alberquilla”, *BRABACHT*, 38-39 (1929), pp. 105-110 y fotografías.

El *suburbium* tardoantiguo

Ya a partir de época bajoimperial el *suburbium* ubicado en la vertiente septentrional de la ciudad fue extendiéndose en llanura, en la Vega Baja, al norte del circo romano. Recientes excavaciones han dado a conocer algunas de las características de su urbanística y construcciones, que muestran haber alcanzado su mayor desarrollo en época visigoda y, posteriormente, andalusí³⁰, cuando el suburbio, urbanísticamente ordenado, desempeñaba funciones residenciales, comerciales y artesanales, explotando las posibilidades que ofrecían la llanura y el río cercano, donde cabría esperar la ubicación de un *portus* fluvial³¹.

En la vertiente suroeste de la Vega, cerca de la necrópolis bajoimperial arriba mencionada, y junto a la ermita decimonónica de santa Leocadia, supuestamente levantada en el lugar de la iglesia martirial, funeraria y monástica de la mártir, Pere Palol excavó parte de un imponente edificio, al que consideró obra romana³². Sus características constructivas, consistentes en potentes muros, de *opus caementicium* reforzado con sillares y dotados de contrafuertes a intervalos regulares, han inducido a otros

investigadores³³ a interpretar los restos como pertinentes a la basilica visigoda de Leocadia, posible sustituta de un (supuesto) anterior *martyrium*. Con todo, la problemática cronológica que plantea la construcción deja abierta la posibilidad de que los restos podrían igualmente pertenecer a algún edificio, civil o dependencia monástica, de época visigoda.

En dirección noroeste, casi en el otro extremo de la Vega Baja, en el entorno de la C/ San Pedro el Verde, se han documentado restos de un complejo termal de la segunda mitad del siglo VI, así como algunos muros de tierra y tapial, erigidos en un segundo momento. Posteriormente, en una tercera fase, probablemente en la primera mitad del siglo VII, estas construcciones fueron demolidas, levantando en su lugar importantes estructuras, al parecer pertenecientes a un imponente complejo arquitectónico, que fue identificado por el equipo de arqueólogos que las investigó con los restos del complejo áulico visigodo, es decir del *Palatium* y la basilica pretoriense de los santos Apóstoles Pedro y Pablo³⁴.

La organización del territorio

- Red viaria

Ya desde época altoimperial, al menos un enlace unía *Toletum* con el eje principal *Emerita-Caesaraugusta*. Un importante documento que registra el buen funcionamiento durante el Bajo Imperio de la red viaria en el trono de *Toletum*, probablemente del enlace arriba mencionado, es un miliario que se encontró utilizado en la denominada

muralla de Zocodover. A juzgar por la alusión que se hace al emperador con la fórmula *d(omini) n(ostrum)*, el miliario se puede fechar entre los siglos IV y V³⁵. Por otra parte, con sendas vías podrían relacionarse necrópolis como la altoimperial de la Avda. de Reconquista, y, posiblemente, la tardorromana de Cristo de la Vega.

- *Vici, fundi, villae*

No se puede determinar con precisión la extensión del territorio de *Toletum* romana y sus eventuales variaciones a largo de la Antigüedad. La ciudad limitaba hacia el sur con *Consubura* y hacia el oeste con *Caesarobriga*, siendo indefinidos sus límites en las restantes direcciones. Dentro

de este territorio se conocen varios núcleos de poblamiento no urbano, algunos de los cuales podrían corresponder a *vici* agrícolas dependientes de *Toletum*. Entidades de este tipo se han detectado en la Mesa de Ocaña, en Villacañas (El Calamín) y en las cercanías de los Montes de Toledo,

³⁰ Véase, entre varios trabajos de miembros del mismo equipo investigador, J. Carrobes Santos, R. Barroso Cabrera, J. Morín de Pablos y F. Valdés Fernández, Regia Sedes Toletana. *La topografía de la ciudad de Toledo en la Tardía Antigüedad y Alta Edad Media*, Toledo, Diputación Provincial, 2007, en pp. 103-116.

³¹ Y. Peña Cervantes, V. García Entero y J. Gómez Rojo, "Aportaciones al conocimiento de la evolución histórica de la Vega baja de Toledo. Estudio preliminar de la excavación de la parcela R-3", *Espacio, tiempo y forma. Serie I, Prehistoria y Arqueología*, 2 (2009), pp. 157-175. Sobre los *suburbia*, e.g. J. M., Gurt i Esparraguera, G. Ripoll López y C. Godoy Fernández, "Topografía de la Antigüedad tardía hispánica. Reflexiones para una propuesta de trabajo", *Antigüedad Tardía*, 2 (1994), pp.161-180.

³² P. Palol Salellas, de, "Resultados de las excavaciones junto al Cristo de la Vega, supuesta basilica conciliar de Sta. Leocadia de Toledo. Algunas notas de topografía religiosa de la ciudad", en *Concilio III de Toledo. XIV Centenario, 589-1989*, Toledo, Arzobispado de Toledo, 1991, pp. 787-832.

³³ J. M. Gurt i Esparraguera y P. Diarte Blasco, "La basilica de Santa Leocadia y el final de uso del circo romano de Toledo: Una nueva interpretación", *Zephyrus*, 69 (2012), 149-163.

³⁴ A. Gómez Laguna, A. J. Peces Pérez y S. Rodríguez Martín, "La arquitectura eclesiástica de la Regia Sedes visigoda de *Toletum*. Problemática arqueológica a la luz de las investigaciones más recientes", en J. Salido Domínguez y R. Gómez Osuna (eds.), *Iglesias tardoantiguas en el centro peninsular: (siglos V-VIII)*, Madrid, La Ergástula, 2022, pp. 167-216, con bibliografía anterior. Cabe señalar, que las fuentes escritas sitúan en el suburbio el *Praetorium* visigodo, que varios autores identifican con el complejo áulico del Reino: véase, entre otros, I. Velázquez Soriano y G. Ripoll López, "Toletum, la construcción de una *urbs regia*", en G. Ripoll López, J. M. Gurt y A. Chavarría (eds.), *Sedes regiae: (ann. 400-800)*, Barcelona, Real Acadèmia de Bones Lletres, 2000, pp. 521-578, en pp. 546-548. Se ha sugerido, así mismo, que la topografía del poder visigodo reproducía el esquema del *Sacrum Palatium* de Constantinopla: R. Teja Casuso y S. Acerbi, "El palacio visigodo y el circo de Toledo: hipótesis de localización", *Reti Medievali Rivista*, 11.2 (2010), pp. 1-6. Sin embargo, otros autores optan por situar el *Palatium* visigodo en la ciudad alta, en el mismo emplazamiento del posterior Alcázar, entre el Alcázar, Hospital de la Santa Cruz y Convento de Santa Fe. Por su parte, Alejandra Chavarría, pone en duda la identificación entre pretorio y palacio, observando que ya a mediados del siglo XVIII, el Padre Flórez, en su *España Sagrada*, pensaba que el término *Praetorium* es alusivo al cuartel de la guardia regia visigoda, no a la sede de la corte, por lo que era natural que se ubicase en el suburbio. En consecuencia, la investigadora propone situar extramuros, en la Vega Baja, el *Praetorium*, disociándolo del *Palatium*, que sugiere ubicar en la ciudad alta: A. Chavarría Arnau, *A la sombra de un Imperio. Iglesias, obispos y reyes en la Hispania tardoantigua (siglos V-VII)*, Bari, Edipuglia, 2108, en pp. 84-91, especialmente pp. 90-91, con bibliografía.

³⁵ CIL II²/13, M1=XVII.

junto al arroyo Alpuébrega, un hidrónimo derivado, probablemente, del topónimo de época romana *Alpobriga*, documentado epigráficamente³⁶.

En el *territorium* de *Toletum* más alejado de la ciudad muy pocas de las varias decenas de *villae* detectadas han sido objeto de excavación sistemática³⁷. En la parte septentrional destaca la denominada *villa* de Carranque, propiedad de un tal *Maternus*, ubicada en orillas del río Guadarrama. Se conocen la parte residencial, de mediados del siglo IV, y algunas infraestructuras de la *pars rustica*. Sin embargo, las características que adquiere el área en época teodosiana, con la construcción a unos cuatrocientos metros de la mansión de Materno de un gran edificio, interpretado, en un primer momento como basílica cristiana y, posteriormente, como *palatium* de algún importante funcionario imperial, ha generado un largo debate sobre la función del conjunto.

En las vertientes norte y noreste de *Toletum* cabe mencionar las *villae* de la Urbanización Casa de Campo³⁸, Los

Castillejos (Cabañas de la Sagra) y Los Castillejos (Magán), de las que se conocen algunas estructuras y mosaicos. En la comarca de la Sagra se conocen varias otras *villae*, todavía sin excavar, como las de Huecas, Numancia de la Sagra, Villaluenga de la Sagra, Recas, Mocejón o Villaseca de la Sagra. En dirección noroeste, a 5 km de Toledo, se ubica la *villa* de Los Lavaderos³⁹ y, hacia el oeste, a 9 km de la ciudad, la *villa* rústica de la cantera de Monterrey⁴⁰. Sin embargo, las *villae* que más destacan son las de El Solao (Rielves), dotada de un *balneum* y de varios mosaicos, así como Las Tamujas (Malpica de Tajo), de las que se excavaron varios ámbitos y que en época visigoda alojó, una iglesia⁴¹. De varias otras *villae*, tan solo se conocen materiales esporádicos, caso de las de San Salvador (Villamiel)⁴², Vega de los Caballeros (Puebla de Montalbán), La Florida (El Carpio de Tajo), entre otras. Hacia el sur, una importante *villa* bajoimperial se ubicaba en Layos. Una necrópolis bajoimperial, que incluye un mausoleo, probablemente adscribible al contexto de un *vicus* o de una *villa*, se localiza en El Torrejón (Orgaz).

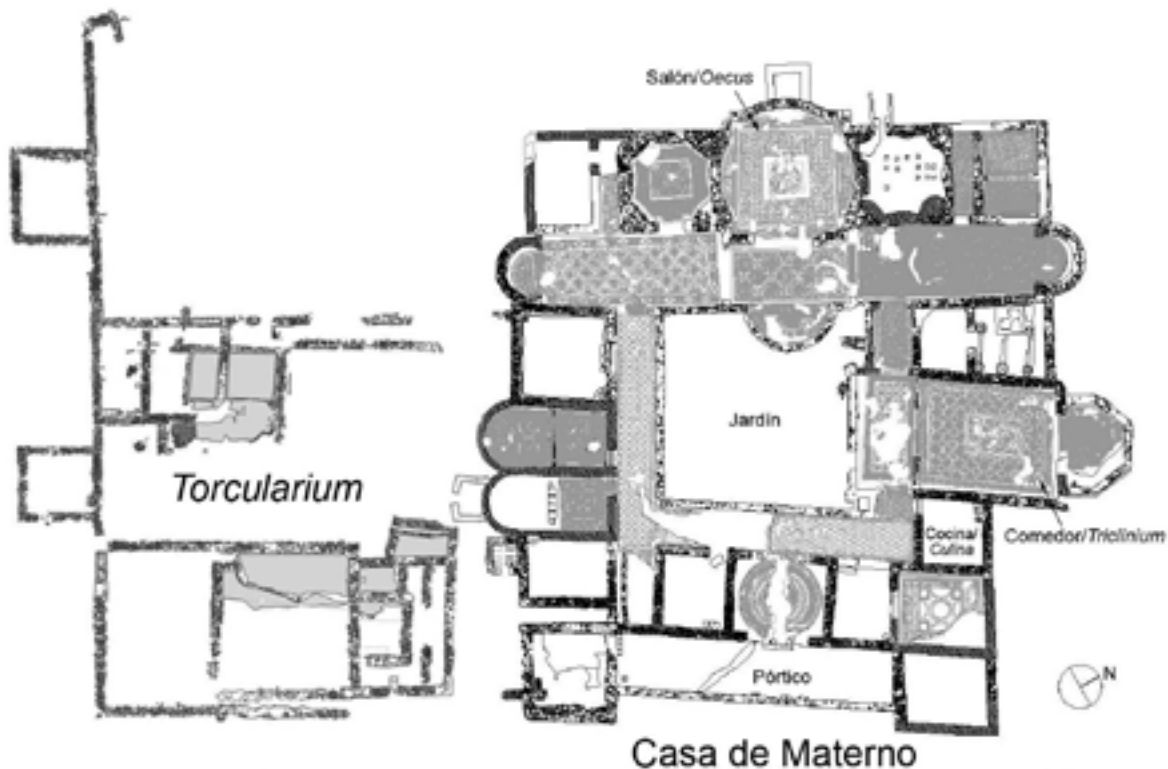


Fig. 6. Carranque, *villa* de Materno. Dibujo: Equipo de investigación de Carranque. De V. García Entero, et aliae, "La producción de aceite y vino en el interior peninsular. El ejemplo de la *villa* de Carranque (Toledo)", *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 27-28 (2011-2012), p. 166, fig. 5.

³⁶ Para una visión sintética de la problemática de los *vici* tardorromanos del entorno de *Toletum*, véase, R. Barroso Cabrera, J. Carrobbles Santos y J. Morín de Pablos. "La articulación del territorio toledano entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media (siglos IV al VIII d. C.)", en L. Caballero Zoreda, P. Mateos Cruz y T. Cordero Ruiz (coords.), *Visigodos y omeyas: el territorio*, Anejos AEspA, 61, Mérida, CSIC, 2012, pp. 263-304, en especial pp. 266-268, con bibliografía.

³⁷ Para una breve síntesis e indicaciones bibliográficas esenciales sobre las principales *villae* de la zona, véase, V. García Entero y R. Castelo Ruano, "Carranque, El Saucedo y las *villae* tardorromanas de la cuenca media del Tajo", en C. Fernández Ochoa, V. García Entero y F. Gil Sendino (dirs.), *Las villae tardorromanas en el Occidente del Imperio: Arquitectura y función*: IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón, Gijón, Trea, 2008, pp. 345-368. Aquí indicamos, adicionalmente, bibliografía sobre algunas *villae* secundarias.

³⁸ Rojas, "Infraestructuras", pp. 64-68.

³⁹ Coba, *La Toletum romana*, pp. 33-34, con referencias bibliográficas.

⁴⁰ A. Rodríguez Vázquez y M. J. Calvo Martín, "Monterrey: una villa romana en la margen del Tajo", *Anales toledanos*, 45 (2012), pp. 9-24.

⁴¹ Restos arquitectónicos visigodos, así como una placa con relieve de temática cristiana, se han encontrado en una estructura bajoimperial reaprovechada como iglesia. No aparecieron evidencias que permitan atribuir una función eclesiástica análoga también al edificio original: véase, V. Tsiolis Karantasi, "Espacios cristianos, reales e imaginarios en el *Toletum* tardoantiguo y su entorno", en L. C. Vizuete Mendoza y J. Martín Sánchez (eds.), *Sacra loca toletana. Los espacios sagrados en Toledo*, Cuenca, pp. 115-133, en pp. 118-120, y cfr. las críticas en Barroso, Carrobbles, Morín, "La articulación del territorio", pp. 273-274; ambos con bibliografía anterior.

⁴² P. Rodríguez Oliva, "Una nueva copia romana del "Narciso"/"Jacinto" de Policeto encontrada en una villa de la provincia de Toledo", en C. Márquez Moreno y D. Ojeda Nogales (eds.), *Escultura romana en Hispania VIII*, Actas de la VIII Reunión Internacional de Escultura Romana en Hispania, Córdoba y Baena, 5-8 octubre 2016. Homenaje a Luis Baena del Alcázar, Córdoba, Editorial de la Universidad de Córdoba, 2018, pp. 351-364.



Fig. 7. Carranque, edificio palacial. Foto: <https://www.man.es/man/estudio/proyectos-investigacion/medieval/finalizado-carranque.html>

EL CRISTIANISMO EN TOLETUM

La implantación del cristianismo y la sede episcopal toletana

La primera noticia que vincula *Toletum* al cristianismo, aparece en las Actas del Concilio de Elvira, que deja constancia de la participación en el mismo, a principios del siglo IV, del primer prelado de Toledo conocido: Melancio. Otros testimonios posteriores permiten entrever cierta vitalidad en el proceso de implantación y progresiva consolidación del cristianismo, si bien gran parte de las fuentes escritas, caso de las actas conciliares, que aluden a los avatares del cristianismo durante los siglos IV-V, no ofrecen especificaciones de tipo geográfico como para vincular alguna de las informaciones que aportan al ámbito toledano. Aun así, a finales del siglo IV, se documenta la celebración en la iglesia de la ciudad, del I Concilio de Toledo. Las evidencias materiales más antiguas son igualmente contemporáneas del Concilio de Elvira y se documentan, sobre todo, en el contexto funerario de ámbito rural, de donde procede una serie de sarcófagos decorados con temas cristianos y donde se conoce un mausoleo relacionado con dos de estos sarcófagos. En cambio, no

han aparecido todavía restos de edificios cristianos, ni en contexto urbano, ni fuera de él.

El proceso de cristianización de la ciudad y su territorio fue protagonizado por los responsables de la sede episcopal y por varios aristócratas latifundistas, que no necesariamente compartirían objetivos y métodos con los obispos⁴³. En efecto, aun antes del Edicto de Milán del 313, al tiempo que se documenta *Melantius, episcopus Toletanus*, llegan desde Roma al campo toledano algunos excelentes sarcófagos, como los dos protoconstantinianos de Layos⁴⁴. El fuerte arraigo de la nueva religión se pondría de manifiesto hacia finales de la centuria, al celebrarse *in ecclesia Toletu* el I Concilio toledano (397-400)⁴⁵. La elección de *Toletum* como sede de este conclave provincial pudo haber obedecido a razones de conveniencia geográfica, a las buenas condiciones que ofrecía la ciudad y, en gran medida, a la pujanza del obispado local, en cuyas manos se concentraría ahora gran parte de poder.

⁴³ Véase, V. Tsiolis Karantasi, "Manifestaciones del cristianismo primitivo en áreas rurales de *Toletum* y sus inmediaciones. Cuestiones en torno a los sarcófagos y espacios funerarios paleocristianos", *ARYS*, 19 (2021), pp. 353-404, con bibliografía.

⁴⁴ *Conc. Elib.* 1, 1: G. Loaisa, *Collectio Conciliorum Hispaniae*, Madrid, Petdro Madrigal, 1593 (= *CCH IV*), p. 233; J. Vives Gatell, T. Marín Martínez y G. Martínez Díez (eds.), *Concilios visigóticos e hispano-romanos. España cristiana. Textos I*. Barcelona y Madrid, CSIC, 1963, p. 1 (= Vives). La cronología es incierta; véase Tsiolis, "Manifestaciones del cristianismo", pp. 356-360, con bibliografía.

⁴⁵ Actas en *CCH IV*, pp. 323-344; Vives, pp. 19-63.

El cristianismo en ámbito urbano y suburbano

La iglesia urbana anónima, que acogió el I Concilio entre los años 397 y 400 es la más antigua documentada en Toledo a través de una fuente escrita. En este edificio habría que reconocer la *ecclesia principalis* de Toledo, su catedral. La presencia de una sede episcopal, al menos desde principios del siglo IV, implica la existencia de una iglesia en la ciudad y, junto a ella, un complejo episcopal que, presumiblemente, incluiría la residencia del obispo y un baptisterio. Se han propuesto varias ubicaciones para esta primitiva iglesia⁴⁶. José Amador de los Ríos proponía

como posible ubicación de la iglesia de Santa María en la zona al noroeste del posterior Alcázar, donde en época medieval se encontraba la iglesia de Santa María en Alficén. Ricardo Izquierdo sugiere ubicar esta primitiva catedral en las proximidades del acceso al puente de Alcántara⁴⁷. Otro potencial candidato para situar esta primera iglesia tardorromana de *Toletum* es el emplazamiento de la actual catedral, que resulta apartado topográficamente del área del foro, siguiendo probablemente un modelo que cuenta con paralelos en varias ciudades hispanas⁴⁸.

Leocadia

Al contrario de cuanto sabemos del culto martirial de Eulalia, en *Emerita*, y de Justo y Pastor, en *Complutum*⁴⁹, no hay constancia de que también Leocadia de Toledo fuese objeto de culto martirial en época bajoimperial, ni que su supuesto lugar de martirio y sepultura fuese destino de *tumulatio ad sanctos* ya desde el siglo IV. El martirio (y culto) de Leocadia no se registra en ninguna fuente, textual o material, antes del siglo VII, cuando, en el año 618 y por voluntad del rey Sisebuto, el “*aula*” de Leocadia “*miro opere ... culmine alto extenditur*”⁵⁰, siendo consagrada por el obispo Eladio. Su *passio*, redactada hacia finales del

siglo VII, hace remontar el martirio de Leocadia a época de Diocleciano y la gestación de su culto martirial a las postrimerías de la gran persecución de este emperador⁵¹.

Se ha supuesto en repetidas ocasiones, que más que una construcción *ex nihilo*, el “*aula*” de Sisebuto sería la monumetalización, bajo forma de una prácticamente nueva basílica, de una eventual *cella memoriae* o iglesia martirial tardorromana. Se ubicada en el suburbio, en el mismo lugar que se suponía estuviera la tumba de la mártir⁵², y también guardaba relación con el Pretorio o sede de la guardia real⁵³.

Cristianismo en el medio rural

Las huellas materiales del incipiente cristianismo en el *territorium* de *Toletum* consisten en algunos fragmentos de sarcófagos y restos de un mausoleo⁵⁴, y denotan la preocupación de los *domini* cristianos de marcar en el territorio su personalidad cristiana y su prestigio social. Cabe señalar, que hasta finales del siglo V o principios del siguiente, no se detectan en los *latifundia* indicios de iglesias u otros edificios asociados al culto cristiano.

Entre los sarcófagos, los dos ejemplares protoconstantinianos

(312-320) de Layos son importados desde Roma y hallados en el siglo XVII, en el Mausoleo de El Castillejo.

Un fragmento del periodo constantiniano (315-335) fue hallado en la Fábrica de Armas, mientras que otro, de “estilo blando” (340-360), se encuentra reutilizado en la fachada principal de la Puerta del Sol de Toledo⁵⁵. Así mismo, una cubierta de sarcófago del siglo IV, decorada con escenas del ciclo de Jonás, se encontró reutilizado en una tumba visigoda de Carranque⁵⁶.

⁴⁶ Otros dos concilios se celebraron “*in Toletana urbe ... in basilica sanctae Mariae Virginis*” (Concilio IX, año 655) e “*in urbe Regia Toletum*” (e “*in Toletana urbe*”), *in beatae matris Dñi Mariae Virginis*” (Concilio XI, año 675 y XI, año 675). Probablemente se trata de la primera catedral, que habría sido monumentalizada tras la conversión del Reino al catolicismo romano bajo Recaredo (año 589).

⁴⁷ R. Izquierdo Benito, *Los lugares de culto en Toledo en los siglos medievales*, Madrid, Sociedad Española de Estudios Medievales-CSIC, 2016, p. 35. Véanse también, entre otros, L. A. García Moreno, “La coyuntura política del III Concilio de Toledo. Una historia larga y tortuosa”, Concilio III de Toledo. XIV Centenario, 589-1989, Toledo, Arzobispado de Toledo, 1991, pp. 271-296, en pp. 284-285, con bibliografía anterior.

⁴⁸ I. Sánchez Ramos, *Topografía cristiana de las ciudades hispanas durante la Antigüedad Tardía*, BAR International Series, 2606, Oxford, 2014, p. 31: la investigadora sugiere asignar una cronología a lo largo del siglo IV a las iglesias y conjuntos episcopales ubicados en áreas urbanas periféricas.

⁴⁹ Ambos están recogidos en el *Peristephanon* de Prudencio, compuesto entre finales del siglo IV y principios del V (Prud., *Pesist.* III; IV 41-44).

⁵⁰ “Eulogio de Córdoba, *Liber Apologeticus Martyrum*”, ed. J. Gil Fernández, *Corpus Scriptorum Muzarabicorum*, vol. II. Madrid, CSCIC, 1972, pp. 475-495, en pp. 483-484, 16. La noticia de la consagración de la basílica por parte del obispo Eladio se ha transmitido a través los calendarios de Silos y de León: sobre la cuestión Velázquez y Ripoll “*Toletum*, la construcción”, pp. 554-558; Chavarría, *A la sombra de un Imperio*. pp. 84-91. A pesar de alguna valoración imprecisa sobre la situación de la *Toletum* romana y de la realidad arqueológica actual en la ciudad, véase también C. Martin, “Chapitre IV. Tolède une petit Rome”, en esp. §§18-31: L’élection de Tolède.

⁵¹ Riesco, *Pasionario*, pp. 42-47; A. Valmaña, “Relatos martiriales en pasionarios y textos posteriores: el caso de Santa Lleocadia de Toledo”, en A. Valmaña Ochaíta, M. J. Bravo Bosch y R. Rodríguez López (eds.), *Mujeres de la Hispania romana. Una mirada al patrimonio*, Madrid, Dykinson, 2021, pp. 283-318.

⁵² El XVII Concilio de Toledo (año 694) tuvo lugar “*in Ecclesia gloriosae virginis et confessoris Christi sanctae Leocadiae, que est in suburbio Toletano, ubi sanctum eius corpus requiescit*”.

⁵³ En esta basílica se celebraron entre 633 y 694 los Concilios IV, V, VI y XVII. El VI Concilio se celebró “*in Praetorio Toletano in Ecclesiam Sanctae Leocadiae Martyris*”. En las actas del XI Concilio (675) aparece entre los firmantes “*Valderedus ecclesiae monasterii sanctae Leocadiae abba*”, lo que parece implicar que la iglesia de Leocadia formara parte de una comunidad monástica: R. Moreno Torrero, “*Spolia* y legitimación. El problema epigráfico y la datación de las iglesias hispanovisigodas toledanas”, *Antesteria: debates de Historia Antigua*, 9-10 (2020-2021), pp. 269-294, en p. 274.

⁵⁴ Sobre la cuestión, Tsiolis, “Manifestaciones del cristianismo”, pp. 353-404.

⁵⁵ Un fragmento tardoconstantiniano (330-340), hallado reutilizado en una vivienda moderna de Erustes, ha de adscribirse probablemente al territorio de *Caesarobriga*. Se ha sugerido su probable procedencia de alguna villa de la zona.

⁵⁶ No se tratará aquí el sarcófago y mausoleo caesarobrigenses de Las Vegas de San Antonio, de Pueblanueva, situado fuera del territorio de *Toletum*: véase, entre otros, S. De la Llave Muñoz y A. Escobar Requena, “Redescubriendo el mausoleo tardorromano de las Vegas (La Pueblanueva, Toledo)”. *Urbs Regia*, 2 (2017), pp. 27-45, con bibliografía.

En general, los sarcófagos cristianos importados en la Península a lo largo de la primera mitad del siglo IV constituyen una de las más antiguas y sólidas evidencias arqueológicas sobre la cristianización de parte de las élites hispanas. Atestiguan la difusión del cristianismo entre los miembros de un opulento grupo social, interesado en seguir las corrientes espirituales y estilísticas de la capital del Imperio, y ponen de manifiesto la existencia de contactos directos de los cristianos hispanos o residentes en *Hispania* con Roma. En cambio, durante la segunda mitad del siglo IV, especialmente hacia sus últimas dos décadas, son los talleres peninsulares los que satisfacen la demanda de sarcófagos de calidad.

El mausoleo de El Castillejo, en Layos, localizado en el yacimiento de El Vizcaino, cerca de un importante

eje viario romano, es con toda probabilidad el lugar de procedencia los dos sarcófagos protoconstantinianos encontrados en esta población en el siglo XVII. El sepulcro, de *opus caementicium* y ladrillo, no ha sido aún objeto de excavación sistemática. El complejo de Carranque también debió de gozar de una privilegiada posición con respecto a la red viaria principal que atravesaba la zona. En su caso, aunque no se pueden descartar manifestaciones de culto cristiano en fechas anteriores, los indicios más antiguos remiten al siglo VII, cuando se instaló aquí una necrópolis visigoda junto a una posible iglesia.

Para finalizar, conviene recordar también una inscripción funeraria, hallada en la *villa* de Rielves y hoy perdida (*CIL* II²/13, 167), fechable en el siglo V, que alude al culto de San Vicente, implantado probablemente dentro de la propia *villa*.



Fig. 8. Sarcófago de Layos. Foto: <https://www.rah.es/sarcofago-paleocristiano/>

CONCLUSIONES

Cuando el Imperio romano se encaminaba hacia su ocaso, *Toletum* emprendía lentamente su andadura hacia la cumbre de las ciudades de Hispania. Tras el auge urbano de los siglos I y II, el estancamiento que parece percibirse a lo largo del siglo III empezó a superarse con la entrada de la cuarta centuria, en el marco de la nueva organización administrativa del Imperio. La ciudad se vio inmersa en un proceso de transformación, que potenciaría el poder de la sede episcopal, facilitando la implicación de la incipiente élite eclesiástica en los asuntos públicos, ante la disfunción de los mecanismos imperiales y el desinterés hacia el medio urbano mostrado por parte de los tradicionales protagonistas de la vida municipal. En ámbito urbano, el abandono y desmantelamiento de algunos destacados edificios de uso público pronto se vería contrarrestado por nuevas

iniciativas constructivas, llevadas a cabo en el contexto de la religión cristiana con el fin de dotar la ciudad con el aparato arquitectónico necesario para el funcionamiento y promoción del culto. En ámbito suburbano, una primera ocupación del espacio por *fundi* y sus respectivas *villae*, pasaría posteriormente a la formación de un amplísimo *suburbium*, que se demostraría particularmente vivo a partir de época visigoda, cuando *Toletum* ostentaba la condición de *sedes regia* del Reino homónimo. Y en el campo, la gestión fáctica de los recursos y las actividades productivas quedarían en manos de una acaudalada élite latifundista, que, aliviada de cargas y obligaciones frente al centro urbano, contribuyó al proceso transformador y la nueva estructuración de la *civitas*.

LA VEGA BAJA DE TOLEDO EN ÉPOCA VISIGODA THE VEGA BAJA OF TOLEDO IN THE VISIGOTHIC ERA

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ GAMERO

Historiador

franciscoj.fernandezgamero@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0004-3368-5859>

RESUMEN

La Vega Baja de Toledo representa el desarrollo edilicio de la ciudad en la segunda mitad del siglo VI y la primera del VII. Conformando el suburbio de la ciudad surgido de la transformación en Urbs Regia, en la capital del reino visigodo, con la presencia de un complejo palaciego, la basílica martirial de santa Leocadia, la basílica pretoriense de los santos apóstoles Pedro y Pablo y diversas edificaciones que muestran la existencia de diversas actividades económicas.

PALABRAS CLAVE

Urbs Regia, concilio, basílica martirial, basílica pretoriense y Vega Baja.

ABSTRACT

The Vega Baja of Toledo represents the urban development of the city during the second half of the sixth century and the first half of the seventh century. It encompasses the former outskirts that expanded with the establishment of the Visigothic capital (Urbs Regia), including the palace complex, the martyrial basilica of Saint Leocadia, the praetorian basilica of the Apostles Saint Peter and Saint Paul, and numerous other buildings that reflect the presence of diverse economic activities within the city.

KEYWORDS

Urbs Regia, council, martyrial basilica, praetorian basilica, Vega Baja.

TOLEDO EN EL BAJO IMPERIO

Toledo fue una ciudad que no fue capital provincial, ni de conventus jurídico, pues formó parte de la provincia Tarraconensis y del conventus Carthaginensis primero y de la provincia Carthaginensis después, tras ser creada en el Bajo Imperio, obra de Diocleciano hacia el 297-298 d. C.

Tradicionalmente fue considerada una ciudad de pequeñas dimensiones y de poca importancia, siguiendo la cita de Livio: “*urbs parva, in loco munito*”, con unas dimensiones de entre 5 y 10 hectáreas, pero los descubrimientos recientes y la revisión de la historiografía ha reconsiderado su extensión hasta las 60 hectáreas¹. Los motivos de ese cambio radican en la presencia de un circo romano con un aforo de 15.000 a 18.000 espectadores, que algunos autores elevan, de forma exagerada, hasta los 25.000; el anfiteatro en las Covachuelas, conocido desde principios del siglo XVII; el teatro que, algunos autores, sitúan junto al circo romano, mientras que otros lo llevan hasta el interior de la ciudad; el acueducto que, salvando el cauce del río Tajo, traía las aguas

desde el embalse de la Alcantarilla, en Mazarambroz, a más de 30 km de la ciudad; el descubrimiento de unas grandes termas altoimperiales con una superficie de más de 2400m²; o el hallazgo de la base de un torreón de la muralla romana junto a la puerta del Sol.

Durante el Bajo Imperio muchas ciudades hispanas vieron disminuir su importancia, pero no fue el caso de Toledo, que mantuvo el funcionamiento de su circo hasta finales del siglo IV o principios del V, como muestra el hallazgo del marfil de Hipólito, remate de la silla de un alto magistrado.

La posición de la ciudad en la vía XXV, que enlazaba Mérida con Zaragoza y la calzada que pasaba por las proximidades de la ciudad comunicando Cartagena con Astorga, en el noroeste peninsular, permitieron mantener la importancia urbana, además de la gran riqueza agrícola de sus alrededores, vinculada a la trilogía mediterránea: trigo, vid y olivo, con un importante desarrollo latifundista.

PORTADA. Visión de Toledo en el Codex Vigilanus de El Escorial

¹ R. Barroso, J. Carrobes, J. Morín e I. Sánchez, “El paisaje urbano de Toledo en la Antigüedad Tardía”, en *Antiquité tardive: revue internationale d’histoire et d’archéologie*, 23, (2015), pp. 329-352.

EL ASCENSO DE TOLEDO

A comienzos del siglo V el Imperio romano se encontraba en pleno declive, agravado por la división efectuada por Teodosio en el 395, con la entrega de la parte oriental a Arcadio y la occidental a Honorio. El cruce del Rhin por los pueblos germanos incrementará la debilidad del Imperio de Occidente. Las disensiones políticas entre el emperador Honorio y el usurpador Constancio III permitirán a los pueblos germánicos atravesar los Pirineos hacia el año 409.

Tras un periodo de saqueo de las tierras hispanas, los invasores llegarán a un precario acuerdo para el reparto del territorio hacia el 411; así, suevos y vándalos asdingos ocuparán la Gallaecia, los alanos la parte occidental de la Carthaginense y la Lusitania, y los vándalos silingos la Bética, hasta su paso al Norte de África en el 429.

Entre el 415 y el 418 los visigodos, tras saquear Roma, firmarán un pacto o *foedus* con el emperador romano de Occidente por el que, a cambio de servicios militares, los godos recibirán alimentos y las tierras al suroeste de Galia para su establecimiento, con centro en Tolosa. Los visigodos, ya federados de Roma, lucharán en Hispania derrotando a los alanos y recluyendo a los suevos en el noroeste peninsular.

La deposición del último emperador, Rómulo Augústulo, por Odoacro, caudillo de los hérulos, y el envío de las insignias imperiales a Constantinopla, permitió a los visigodos crear un reino independiente establecido a ambos lados de los Pirineos. La capitalidad goda será itinerante, pasando por Barcelona, Tolosa, Narbona o Mérida, pero pronto Toledo iniciará un proceso ascendente por su posición central, la fortaleza de su espacio urbano rodeado por el Tajo, y la riqueza agrícola de su región.

En las ciudades tardorromanas el papel de las autoridades civiles irá disminuyendo y será sustituido por la figura del obispo; las grandes familias latifundistas hispanorromanas iniciarán un acercamiento a la nobleza goda².

El asentamiento de los godos en la ciudad alta de Toledo se ha visto profundamente alterado por las continuas transformaciones urbanas a lo largo de los siglos. Solo la aparición de piedras talladas, reutilizadas en edificios posteriores, proporciona indicios de la presencia de alguna construcción de época visigoda en sus proximidades.

En las cercanías de la zona comprendida entre el alcázar, el Miradero y el puente de Alcántara, esa concentración de piezas es algo mayor, lo que permite intuir la cercanía al posible pretorio visigodo. La presencia de medallones

avenerados permite reconocer ese origen, pero en época islámica fueron reaprovechados para dar legitimidad, monumentalidad y prestigio a las nuevas autoridades³.

En otros lugares de la ciudad también se documenta esa concentración de piedras talladas como en san Ginés (canceles, veneras, frisos), santo Tomé (hornacina, cruces y frisos), san Bartolomé (frisos), san Andrés (una hornacina, columnas y capiteles), san Pedro Mártir (parte de una hornacina), san Salvador (pilastra con representaciones bíblicas, frisos) o la plaza de la Cruz (frisos).

En las fuentes escritas se encuentran diversas referencias a la ciudad en época visigoda, pero la arqueología es muy parca en datos, limitados a un sondeo geomagnético en el solar de la catedral a finales de los años setenta que parece indicar la presencia de una mezquita rectangular de once naves y una estructura cruciforme que pudiera corresponder al episcopio⁴. Una inscripción descubierta a finales del siglo XVI en san Juan de la Penitencia, refiere la consagración de la iglesia de santa María en el rito católico.

Palol afrontó el análisis de la ciudad visigoda a partir de la comparación con otras ciudades mediterráneas, considerando la presencia de un episcopio, relacionado con una iglesia bautismal consagrada a san Juan Bautista y una iglesia martirial dedicada a santa Leocadia de Toledo, mártir local muerta durante las persecuciones de Diocleciano y Daciano, a comienzos del siglo IV, ubicada en el suburbio de la ciudad⁵. El punto de partida para el análisis del Toledo visigodo con estos datos es muy pobre.

En una reciente intervención arqueológica en la mezquita de Tornerías, en su piso inferior, tradicionalmente considerado un depósito de aguas romano, el arqueólogo reinterpreta los restos conservados identificando una basílica de tres naves, con el ábside central curvo y los laterales planos; el edificio ha sufrido un retallado de sus arcos de herradura para transformarlos en arcos de medio punto, siendo una de las pocas huellas claras del mundo visigodo en el interior de la ciudad⁶.

La tradición historiográfica de la ciudad vinculaba la supuesta existencia de iglesias visigodas y su transformación en las iglesias mozárabes tras el periodo de dominio islámico, entre el 711 y el 1085, pero la arqueología lo ha desmentido: san Sebastián y santas Justa y Rufina fueron mezquitas, como documentan las inscripciones aparecidas en ellas y santa Eulalia no fue iglesia visigoda, sino un palacio islámico en el siglo XI⁷. La supuesta existencia de una iglesia dedicada a la santa Cruz, junto a la mezquita del Cristo de la Luz o Valmardón ya se ha descartado.

² I. Velázquez Soriano y G. Ripoll López, "Toletum, la construcción de una nueva Urbs Regia", en *Sedes Regiae (400-800)*, Barcelona, 2000, pp. 521-598.

³ J. Carrobes, R. Barroso y J. Morín, "Topografía toletana", en *Regia Sedes Toletana. La topografía de Toledo en la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*, Toledo, 2007, pp. 15-21.

⁴ CD. Konradsheim, "Exploration géophysique des soubassaments de la cathédrale de Tolède"; en *Annales d'Histoire de l'Art et de l'Archeologie*, 21, Bruselas, (1980), pp. 95-97.

⁵ P. de Palol i Salellas, "Resultados de las excavaciones junto al Cristo de la Vega, supuesta basílica conciliar de santa Leocadia de Toledo. Algunas notas de topografía religiosa de la ciudad", en *Actas del XIV Centenario del III Concilio de Toledo (589-1989)*, Madrid, 1991, pp. 787-832.

⁶ A. Ruiz Taboada, "La excavación de la mezquita de Tornerías (Toledo): estratigrafía y dataciones", en *Tiempo, Espacio y Forma. Serie I. Prehistoria y Arqueología*, 15, Madrid, (2022), pp. 91-117.

⁷ A. Gómez Laguna et alii, "La arquitectura eclesiástica de la Regia Sedes visigoda de Toletum. Problemática arqueológica a la luz de las investigaciones más recientes", en *Iglesias tardoantiguas en el centro peninsular (siglos IV-VIII)*, J. Salido y R. Gómez (eds.), Madrid, 2022, pp. 227-250.

El espacio del suburbio visigodo en la Vega Baja sí ha proporcionado la evidencia de numerosos restos arquitectónicos intuados por el georradar de 2009 y, más aún, por el de 2020. Unas excavaciones amplias en la zona

permitirían confirmar o descartar la presencia del suburbio visigodo creado con el desarrollo urbano paralelo a la consolidación de la capital entre la segunda mitad del siglo VI y la primera del VII.



Fig. 1. Toledo desde la Vega Baja (foto: autor)

La elección de Toledo como sede regia no estuvo vinculada a su importancia anterior, sino a su ubicación entre la Galia y los territorios bizantinos del sureste, además de a su fuerte posición defensiva. Toledo, sede de la corte visigoda, imitará el modelo urbano imperial de Constantinopla⁸.

El proceso por el que Toledo adquirirá la categoría de *Urbs Regia* se inicia durante el reinado de Teudis (531-548), que promulga desde la ciudad una Ley de Costas Procesales que se incluirá en el *Codex Theodosianus* y esto implicaría la presencia en la ciudad del *Officium Palatinum*; además, desde Toledo se podrían dominar los territorios no definitivamente controlados de la Bética.

Con Atanagildo (555-567), Toledo se mantendrá como capital del reino. Este rey goda llegará al trono tras una usurpación contra el rey Agila y contando con el apoyo de tropas bizantinas durante la guerra civil. De Toledo partirán

sus hijas para casarse con príncipes francos en la segunda mitad del siglo VI: Brunekilda se casará con Siseberto I de Austrasia, se convertirá al catolicismo y tras el asesinato de su marido actuará como regente de su hijo; Gailswintha se casará con Chilperico I de Neustria, pero será asesinada en una conspiración palaciega⁹. El propio Atanagildo morirá en Toledo.

Liuva I (568-573) residirá en Narbona, pero asociará al trono a su hermano Leovigildo para controlar los territorios situados a ambos lados de los Pirineos. Leovigildo (573-587) consolidará el proceso iniciado por sus antecesores y hará de Toledo la sede de la corona y del reino, asentando en la ciudad el *Officium Palatinum* o *Aula Regia*, adoptando en su persona el ceremonial de la corte del Imperio Bizantino con el uso del trono, del cetro, de la corona y del manto, reflejado en las nuevas monedas acuñadas¹⁰. El proceso de imitación se basará en un ambicioso programa arquitectónico, con

⁸ A. Fuentes Domínguez, "El paisaje de Toledo visigodo", en *Castilla La Mancha en época romana y la Antigüedad Tardía*, Ciudad Real, 2006, pp. 227-250.

⁹ R. Izquierdo Benito, *Toledo en la Edad Media. La génesis de un mito*, Toledo, 2024.

¹⁰ R. Barroso, J. Morín e I. Velázquez, "La imagen de la realeza en el reino visigodo de Toledo a través de la iconografía y la epigrafía", en *El tiempo de los bárbaros. Pervivencia y transformación en Galia e Hispania (ss. v-vi)*, Zona Arqueológica, 11, 2010, pp. 488-508.

un complejo palatino situado en las proximidades del viejo circo romano ya abandonado, pero con una gran carga simbólica de poder, la basílica martirial de santa Leocadia y la basílica pretoriense de los santos apóstoles Pedro y Pablo, reflejo de los edificios existentes en la propia Constantinopla. Leovigildo promulgará el *Codex Revisus* buscando acercar la mayoría hispanorromana con la minoría goda; su gran fracaso fue el intento de lograr la unificación religiosa en la fe arriana, la de la minoría visigoda, frente a la mayoría católica hispanorromana. El palacio real será la sede del Oficio Palatino, organismo de la administración regia integrado por los condes del Tesoro, de la Cámara Regia,

de los Notarios, de los Espotarios, del Patrimonio, de los Escanciadores, del Establo, del gobernador de la ciudad y del obispo, en este caso, el arriano¹¹.

La topografía de la ciudad visigoda en la Vega Baja constará del circo romano, pero también una basílica dedicada a santa Leocadia, la de los santos apóstoles Pedro y Pablo, además de un palacio y el propio pretorio¹².

Todavía la Crónica Mozárabe (734) refiere que el rey godo Wamba reconstruyó las murallas de la ciudad a finales del siglo VII, siendo ungido en Toledo.

EL CAMINO HACIA LA SEDE PRIMADA

La riqueza agrícola de los alrededores de Toledo permitió la existencia de una importante clase latifundista hispanorromana que, muy pronto, inició el proceso de cristianización, como muestra el importante número de sarcófagos paleocristianos descubiertos en Toledo y sus alrededores que en varios casos son importaciones itálicas. Algunos autores no aceptan el origen toledano de esos sarcófagos, sino que defienden su traslado a esta zona por la presencia de una importante clientela¹³. Esos sarcófagos incluyen los dos descubiertos en Layos, uno conservado en la Real Academia de la Historia y otro en el Museo Marés de Barcelona (relacionados con un posible mausoleo tardorromano); el fragmento de Erustes y el de los Apóstoles, procedente del mausoleo octogonal de las Vegas de Pueblanueva, que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional.

También Toledo ha proporcionado varios fragmentos: uno incrustado en la Puerta del Sol y dos procedentes de la propia Vega Baja, uno descubierto en los años sesenta y otro en las excavaciones de principios del siglo XXI. Se completan con el hallado en Carranque, con la historia de Jonás.

Respecto a la posible iglesia de Las Tamujas (Malpica de Tajo), se duda de su uso litúrgico en época visigoda, pero sí se ha documentado la existencia de una basílica y un baptisterio en la villa romana de El Saucedo, en las proximidades de Talavera en el siglo VI. La denominada basílica de Carranque sí tuvo uso religioso y funerario en época visigoda¹⁴.

La cristianización de la ciudad de Toledo parte de historias fabuladas que arrancan de los falsos cronicones de finales del siglo XVI o principios del XVII que hablan de la predicación en la ciudad de san Pedro y san Pablo, que crearían la sede episcopal, o un legendario obispo de nombre Eugenio, que predicó en el siglo I d. C. y murió

martirizado en las Galias, pero sin fundamento histórico. Todos esos relatos responden a la necesidad de justificar la antigüedad de la diócesis en su ascenso hacia la primacía religiosa.

La existencia de una comunidad cristiana ya consolidada quedará reflejada en la presencia de un obispo toledano, Melancio, en el concilio celebrado en *Iliberris* (Elvira, Granada) a comienzos del siglo IV, entre el 302 y el 306, todavía en un momento anterior al Edicto de Tolerancia de Constantino promulgado en Milán en el año 313. El obispo toledano asistiría al concilio junto a otros de la Bética y de algunas ciudades del interior peninsular.

Hacia el 380 el obispo toledano Augentio asiste al sínodo de Zaragoza y en el año 400 Toledo celebra su primer concilio, donde vuelve a ser condenada la doctrina priscilianista, años después de la muerte del propio Prisciliano y algunos seguidores en el juicio celebrado en Tréveris por el usurpador Magno Máximo.

El II Concilio toledano tendrá lugar en el año 527, ya bajo dominio visigodo, durante el reinado de Amalarico y el obispo toledano Montano firma ya como metropolitano de las tierras del interior peninsular, la Carpetania; a este concilio asisten otros seis obispos de la Meseta y un alto dignatario visigodo. En esta reunión vuelve a ser condenado el priscilianismo, muy arraigado en zonas rurales y en las tierras del noroeste. También pudo asistir al III concilio de Arlés (524) un obispo toledano, pues aparece la firma de “Montanus episcopus”¹⁵.

Durante el siglo VI Mérida y Toledo entran en una fuerte competencia. El rey Leovigildo ordena al obispo de Mérida, Masona, que envíe a la capital la túnica de la mártir Eulalia, pero el obispo se niega y será desterrado por el rey¹⁶. Ante la falta de la reliquia, Toledo impulsará el culto a su mártir local, Leocadia.

¹¹ J. Orlandis Rovira, *Historia de España. La España visigoda (409-711)*, Madrid, 1987.

¹² S. Panzram, “Ciudades romanas de Hispania: una visión global”, en *Ciudades romanas en Hispania*, T. Nogales Basarrate (Ed), Roma-Bristol, 2021, pp. 467-483.

¹³ A. Fuentes Domínguez, “El paisaje de Toledo visigodo”.

¹⁴ V. Tsiolis, “Del paganismo al cristianismo. Espacios cotidianos, reales o imaginarios en el Toletum tardoantiguo y su entorno”, en *Sacra Loca Toletana. Los espacios sagrados en Toledo*, Cuenca, 2008, pp. 115-133.

¹⁵ R. González Ruíz, *San Ildefonso y otros obispos de la Iglesia visigótica y mozárabe de Toledo*, Toledo, 2018.

¹⁶ Velázquez y Ripoll, “Toletum, la construcción de una nueva Urbs Regia”.

La lista de obispos toledanos no será firme hasta el siglo VI, aun contando con obispos como Argentius (390), Asturio (400), que descubre la tumba de los mártires Justo y Pastor en *Complutum* (Alcalá), Celso (523) o Montano (521-531)¹⁷.

En el 580 Leovigildo impulsa un sínodo arriano en Toledo con la finalidad de lograr la conversión de la mayoría católica hispanorromana a la fe arriana visigoda minoritaria, fracasando en el intento.

Eufemio firma las actas del III Concilio de Toledo (589) como obispo toledano junto a Mazona. Poco antes, Audelfio preside un sínodo en Toledo para preparar la conversión de Recaredo a la fe católica, pese a la resistencia de la viuda de Leovigildo y parte de la nobleza visigoda, defensoras de la fe arriana.

Otros obispos toledanos serán Aurasio (603-615), Eladio (615-631), que impulsará al rey Sisebuto a construir una nueva basílica martirial a santa Leocadia, mayor y más lujosa, a la que pertenecerían el Credo de Toledo y una gran placa-nicho. Justo (633-636) preside el IV concilio toledano (633), Eugenio I (636-646) firma los concilios V (636) y VI

(638); san Eugenio II (646-657) firma los concilios VII (646) y VIII (653), ya como metropolitano de todas las tierras del interior peninsular. Los concilios reúnen a obispos y nobles, para tratar asuntos civiles, pero también religiosos. Comienzan con una oración y el rey presenta el *tomus regis* o temas a tratar, para retirarse antes de las deliberaciones y volver para la aprobación final.

San Ildefonso (657-667), anterior abad del famoso monasterio toledano Agaliense, será el autor de tratados en defensa de la virginidad de María ante las herejías. Quirico (667-679) preside el XI concilio toledano (675), celebrado en la iglesia de santa María, san Julián (680-690) preside el concilio XII (681), ya como metropolitano de las Hispanias, así como el XIII (683) y el XIV (684).

La Iglesia toledana tiene su gran momento de esplendor en el siglo VII con los denominados Grandes Padres Toledanos: san Eugenio, poeta y autor de obras religiosas, san Ildefonso, autor de obras mariológicas y ascéticas o san Julián, autor de la Historia del reinado de Wamba. El obispo Sisberto (690-693) será depuesto por participar en una conspiración contra el rey y en el concilio XVI (693) firmará Félix, obispo metropolitano de Sevilla.

EL SUBURBIUM VISIGODO

La tumba de santa Leocadia, la *cella memoriae*, se situaría en un lugar apartado del cementerio romano de la ciudad, a orillas del río Tajo, pero pronto se edificaría un *martyrium* y alrededor de su tumba surgiría un importante cementerio tardorromano y visigodo, un *tumulatio ad sanctos*. Santa Leocadia también contó con una iglesia en el interior de la ciudad, en el lugar donde se encontraba la cueva o cárcel en la que murió. El rey Alfonso X ordenó trasladar allí a los reyes Wamba, procedente de Pampliega, Burgos, y Recesvinto, desde Gérticos, en Valladolid. Los graves daños causados durante la Guerra de la Independencia (1808-1814), obligaron a trasladar los restos de los reyes a la catedral primada en 1845.

A mediados de los años cincuenta, el director del Museo Arqueológico Provincial, Manuel Jorge Aragoneses, recuperó entre los restos de una obra en las inmediaciones de la basílica del Cristo de la Vega dos fragmentos del Credo epigráfico de Toledo y trece fragmentos que conformaban una gran placa-nicho incompleta con el Crismón, el alfa y la omega que debieron pertenecer a la basílica edificada por el rey Sisebuto en el primer cuarto del siglo VII. Dicha basílica, situada extramuros de la ciudad, sería sede conciliar durante la primera mitad del siglo VII (IV, 633; V, 636, VI, 638 y XVII, 694), además de ser panteón real y de varios arzobispos de Toledo.

La ubicación de la basílica pretoriense de los santos apóstoles Pedro y Pablo ha planteado una fuerte controversia. Para algunos autores su ubicación sería el pretorio de la parte alta de la ciudad, mientras que otros autores prefieren situarlo en el suburbio de la ciudad, en la Vega Baja, siguiendo las fuentes literarias o los modelos de otras ciudades como la propia Constantinopla o la Rávena de Teodorico. Puertas Tricas asocia esa iglesia a la guardia real, también sede de numerosos concilios en la segunda mitad del siglo VII: VIII (653), XII (681), XIII (683), XIV (684), XV (693) y XVIII (702). En dicha basílica fueron ungidos los reyes Wamba, Ervigio, Égica y Witiza y antes de cada campaña militar el ejército visigodo recibía el estandarte real y la cruz, que incorporaba una reliquia del *Lignum Crucis*, la cruz de Cristo, como recoge el Liber *Ordinum*¹⁸.

La excavación del canónigo don Tomás de Borja logró descubrir grandes muros y mármoles a finales del siglo XVI y en el siglo XVIII el santero de la ermita de san Pedro el Verde extrajo piedras para la construcción de la Real Fábrica de Armas Blancas impulsada por Carlos III, hasta su prohibición por el cardenal Lorenzana. Rojas y Gómez quisieron identificar con esta basílica los restos de grandes muros aparecidos a finales del siglo XX al construirse una clínica en la zona. Para otros autores sólo sería un edificio de prestigio similar al descubierto en Santa María de Abajo (Carranque)¹⁹.

¹⁷ S. Panzram, "Mérida contra Toledo, Eulalia contra Leocadia", en *Espacios urbanos en el Mediterráneo (s. V-VIII)*, Toledo, 2010, pp. 123-130.

¹⁸ R. Puertas Tricas, *Iglesias Hispánicas (siglos IV al VII)*. Testimonios literarios, Madrid, 1975.

¹⁹ J. M. Rojas y A. J. Gómez Laguna, "Intervención arqueológica en la Vega Baja de Toledo. Características del centro político y religioso en Toledo", en L. Caballero Zoreda, P. Mateos Cruz y M. A. Utrero Agudo (coords.), *El siglo VII frente al siglo VII: arquitectura (Mérida, 2006)*, Anejos AEArq, LI, Madrid, (2009), pp. 45-90.

El manuscrito *Codex Vigilanus* muestra una imagen idealizada de la ciudad de Toledo, con una muralla y dos puertas, las basílicas de santa María y san Pedro y san Pablo, así como tiendas de los asistentes a algún concilio. Para algunos investigadores, la *ianua urbis* o puerta de la

ciudad se situaría en las inmediaciones de la Puerta del Sol, dando acceso a la basílica de Santa María y la *ianua muris* o de la muralla se ubicaría en los alrededores del puente de Alcántara y conduciría a la basílica de san Pedro y san Pablo, pero otros autores lo rechazan²⁰.

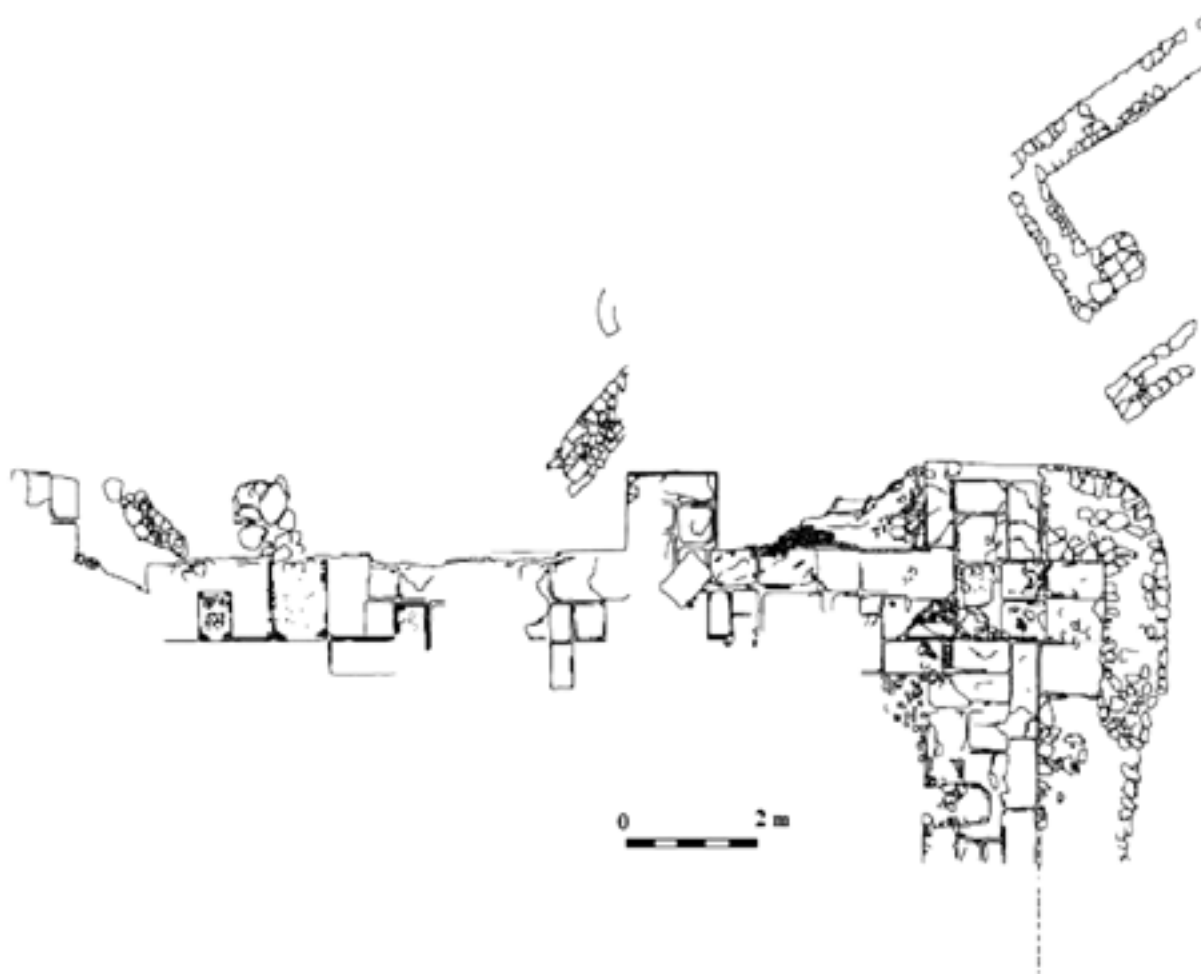


Fig. 2. Posible martyrium de santa Leocadia (según Gurt Esparraguera y Diarte Blasco, 2012, fig. 3)

Durante los años finales del siglo XX y los primeros del XXI se llevaron a cabo diversas excavaciones arqueológicas en la Vega Baja toledana dentro del proyecto de desarrollo urbanístico de la zona, pero la aparición de numerosos restos arqueológicos obligó a su paralización en 2006 y la declaración de BIC de parte de su superficie, pero no en su totalidad. Los informes arqueológicos no han sido publicados, salvo parte de los materiales aparecidos en las parcelas denominadas R-4 y R-3.

La realización de un georradar en Vega Baja en 2009 ya mostró la existencia de numerosas cimentaciones de edificios y calles en toda la zona, pero ese espacio continuó sin ser investigado después. El nuevo georradar realizado en 2020 en las zonas no declaradas BIC también mostró la existencia de cimentaciones en la zona no protegida. Esos datos necesitarían una excavación arqueológica que confirmase o desmintiese la importancia de los restos. Además, es preciso expandir la protección como BIC a toda la zona²¹.

²⁰ R. Barroso, J. Carroble y J. Morín, "Arquitecturas de poder en el territorio toledano", en la Antigüedad Tardía y la época visigoda: los palacios de Toledo como referente de la edificación medieval", J. Passini y R. Izquierdo (coords.), *La ciudad medieval: de la casa principal al palacio urbano*, Toledo, (2011), pp. 1-69. I. Velázquez Soriano, "Toletum: urbs regia y sede metropolitana en la Hispania visigoda", fol. 12r del *Codex Vigilanus* o *Albeldensis*, en *La Pizarra. Los últimos hispanorromanos en la Meseta*, (2005), pp. 217-218. J.M. Gurt Esparraguera e I. Sánchez Ramos, "Topografía funeraria de las ciudades hispanas en los siglos IV al VII", en *Madrid Mitteilungen*, 52, (2011), pp. 457-513. R. Teja y S. Acerbi, "El palacio visigodo y el circo romano de Toledo: hipótesis de localización", en *Reti Medievali Rivista*, XI, (2010), 2, pp. 81-86.

²¹ A. J. Gómez Laguna et alii, Vega Baja. Análisis de las anomalías detectadas de la prospección por georradar multicanal (G.P.R.) de las parcelas anexas al BIC de la Vega Baja (Toledo), Fundación Impulsa, Toledo, 2023.

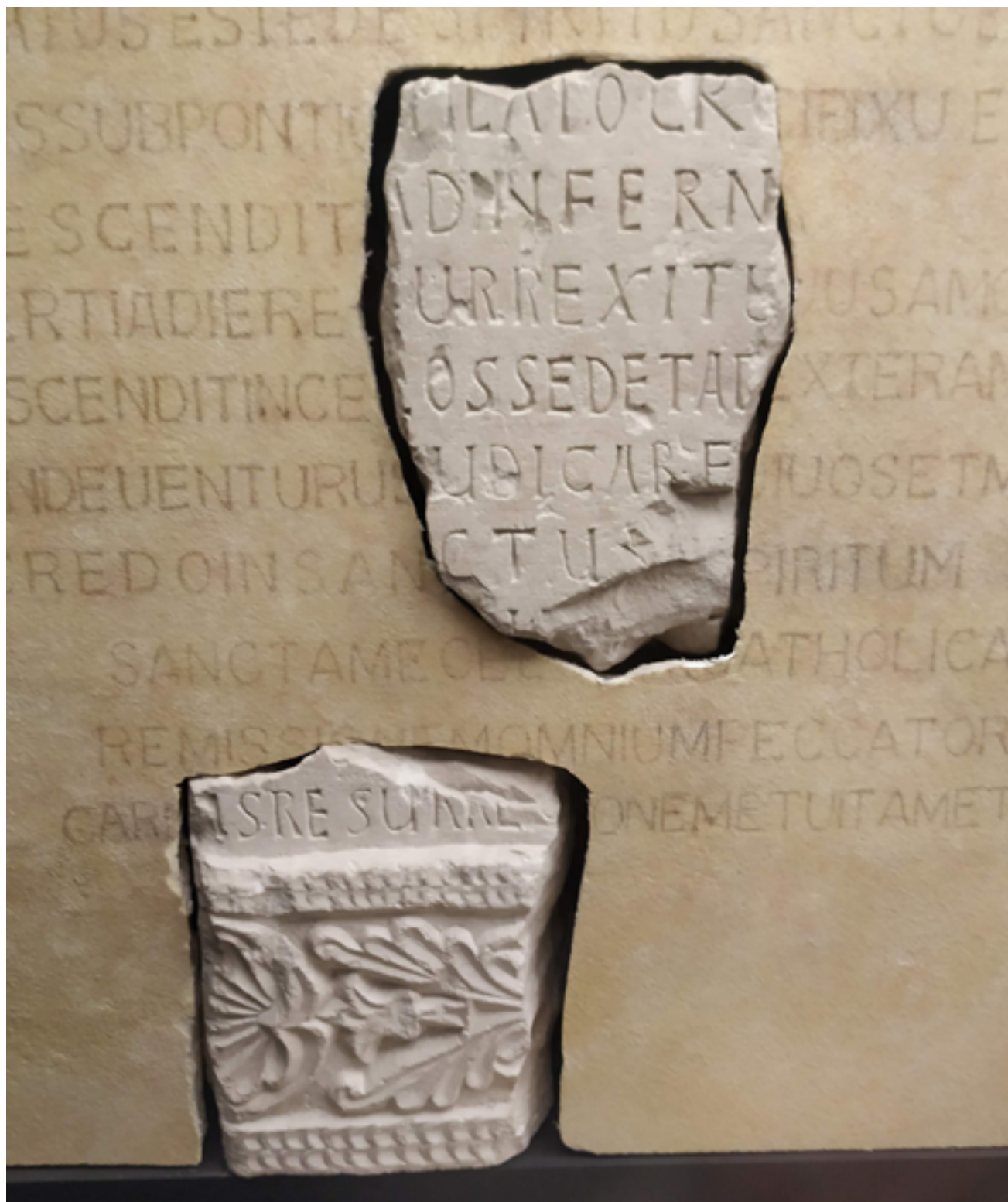


Fig. 3. Credo epigráfico de Toledo (foto: autor)

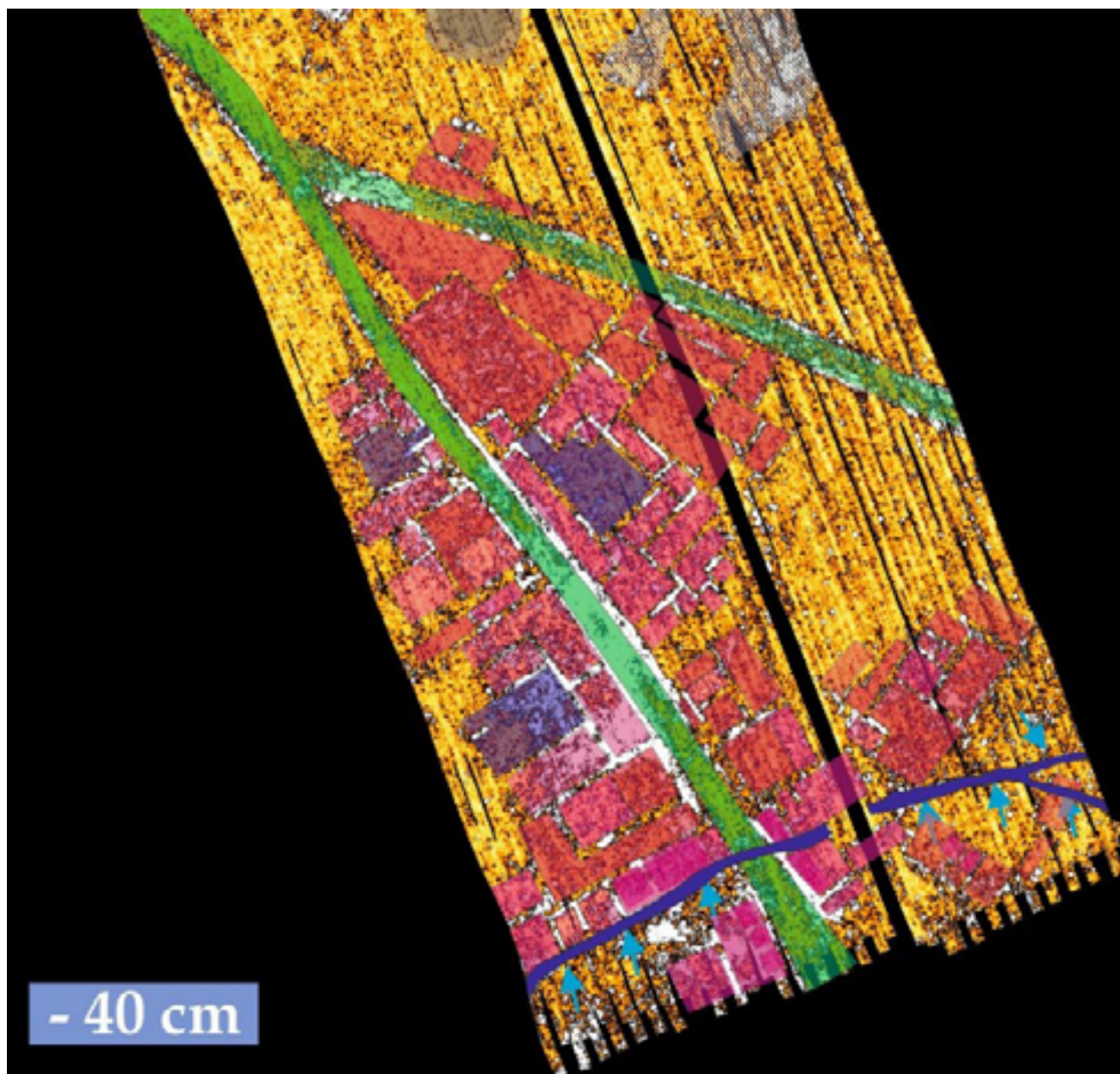


Fig. 4 Parcela analizada por el georradar de 2020 (según Gómez Laguna y otros, 2023, 33)

FUENTES HISTÓRICAS SOBRE LA VEGA BAJA TOLEDANA

Ya los autores de inicios de la Edad Moderna hacían referencia a la importancia de la Vega Baja toledana, con referencias al circo romano y otros restos de edificios, pero también a la presencia de la basílica martirial de santa Leocadia, edificada por Sisebuto, a instancias del obispo san Eladio en el 618 y sede conciliar de los concilios V, VI, VII y XVII, así como a la basílica pretoriense de los santos apóstoles Pedro y Pablo, sede de los concilios VIII, XII y XIII, entre otros²².

Tenemos así las primeras referencias a su ubicación, no en la ciudad alta, sino en el suburbio erigido en la segunda mitad del siglo VI y la primera del VII, dentro de las

transformaciones de Toledo en Urbs Regia, en sede de la corte visigoda.

Pérez Bayer hace referencia al hallazgo de una tumba entre la ermita de santa Susana y la Venta de la Esquina en 1781, encontrada por los canónigos don Francisco Antonio de Lorenzana y don Francisco Fabián y Fuero, más tarde arzobispos de Toledo y Zaragoza, respectivamente²³.

El *Catálogo razonado* de 1865 hace referencia a varios epígrafes tardoantiguos descubiertos en el siglo XVIII y que aparecen citados como de procedencia desconocida; Fita, a finales del siglo XIX, hará referencia a su aparición en la

²² F. de Pisa, *Apuntamientos para la segunda parte de la historia de Toledo*, Toledo, 1605.

²³ F. Pérez Bayer, *De Toletano Hebraeorum Templo. Ad Illustriss. Dom. Et Rever. Patrem Franciscum da Ravago S. Iesu Catholico Hiapaniarum Regi a confessionibus*, Mn. 128, Biblioteca Pública de Toledo, 1752.

zanja de una casa de la ciudad y, finalmente, Aragoneses aclarará su procedencia de la Vega Baja, en especial los referidos a Sagenis, Aspidia e Immafrita²⁴.

Otros autores hacen referencia a las basílicas martirial y pretoriense, incidiendo en el apartado lugar de la Vega Baja donde se ubicará la primera, lugar de enterramiento de la mártir toledana y en la existencia de una vieja ermita dedicada a san Pedro el Verde en el caso de la segunda, demolida en 1806 por su estado ruinoso. También se refiere a ellas Madoz²⁵.

Parro recoge los datos sobre la excavación efectuada en el siglo XVI y los hallazgos del XVIII, por la extracción de piedra para la Real Fábrica de Armas Blancas de Toledo. También afirma que la basílica martirial fue panteón de reyes y arzobispos visigodos²⁶.

Martín Gamero también se refiere a ambas basílicas como sedes de numerosos concilios toledanos de época visigoda. Rodríguez Miguel cita la aparición de una columna helicoidal o salomónica y varios capiteles al construirse el Cementerio de los Canónigos a mediados del siglo XIX. El vizconde de Palazuelos refiere el carácter de panteón real de la basílica de santa Leocadia, con enterramiento de reyes como Tulga o Gunderico y arzobispos como san Eladio, san Ildefonso, san Julián y también refiere que la basílica pretoriense se ubicaría en las proximidades de la Real Fábrica de Armas Blancas de Toledo²⁷.

Moraleda y Esteban refiere la llegada de las reliquias de santa Leocadia en la segunda mitad del siglo XVI, tras su traslado a Oviedo en el siglo VIII y, desde allí, al monasterio flamenco de Guistáin, en el arzobispado de Lieja, después²⁸.

Ya en el siglo XX hay noticias del descubrimiento de tumbas de época visigoda en el Vivero de Obras Públicas, primero, y en sus alrededores después, con estructura de ladrillo y bovedilla del mismo material²⁹.

González Simancas será el primero que solicite la necesidad de realizar excavaciones en la basílica martirial de santa Leocadia, lugar de diferentes hallazgos de materiales arquitectónicos visigodos trasladados al Museo

Arqueológico Provincial de Toledo o al Museo Arqueológico Nacional de Madrid³⁰.

La década de los cincuenta del pasado siglo proporcionó los hallazgos recogidos por M. Jorge Aragoneses, consistentes en dos fragmentos del Credo epigráfico de Toledo y trece fragmentos que conformaban gran parte de una placanicho, pruebas de la existencia de la basílica martirial construida en el siglo VII. El encargado de la obra afirmó haberse encontrado con un nivel rico de piedras talladas, que volvieron a ser arrojadas a la zanja al finalizar la obra. Esas piezas rescatadas serían incorporadas al Museo Arqueológico Provincial. Pese a la petición de realizar una excavación arqueológica, esta no tuvo lugar³¹.

A finales de los años sesenta se creó el Museo de los Concilios y de la Cultura Visigoda como filial del Museo de Santa Cruz de Toledo, ubicado en la iglesia de san Román, donde se recogen todos los restos arqueológicos de época visigoda aparecidos en la ciudad o en el resto de la provincia, incluyendo numerosas piezas procedentes de la Vega Baja.

Durante los años setenta D^a Isabel Zamorano Herrera revisó los materiales visigodos toledanos conservados en el Museo de los Concilios de Toledo y en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. En esa misma época D. Pedro de Palol excavó en las inmediaciones de la basílica del Cristo de la Vega, localizando parte del cementerio islámico de la ciudad, pero también las cimentaciones de un gran edificio que él identificó como parte del vecino circo romano, pero Gurt Esparraguera y Diarte Blasco lo redefinen como la primitiva iglesia martirial de santa Leocadia³².

Como conclusión, podríamos afirmar la existencia de dos basílicas martiriales dedicadas a santa Leocadia, la primitiva, excavada por Palol, de época tardorromana y la posterior, ya obra visigoda del siglo VII, erigida por el rey Sisebuto, a la que pertenecerían el Credo epigráfico de Toledo y la placa-nicho localizados por Aragoneses.

Las placas-nicho y las iglesias toledanas de época visigoda han sido estudiadas por Storch de Gracia y, también, por Balmaseda Muncháraz³³.

²⁴ Catálogo razonado por orden numérico de las pinturas, esculturas y objetos arqueológicos que a cargo de la indicada Comisión existen en el Museo de esta provincia. Toledo, 1865. F. Fita: "Noticias. Cuaderno V" del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, X, (1887). Madrid, pp. 257-258 y "Noticias. Cuaderno III", del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XVI, (1890). Madrid, pp. 318-320.

²⁵ P. Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, XIV. Toledo, Madrid, 1849.

²⁶ S. R. Parro, *Toledo en la mano*, Toledo, 1857.

²⁷ A. Martín Gamero, *Historia de la ciudad de Toledo*, Toledo, 1862. L. Rodríguez Miguel, *Guía del viajero en Toledo con la descripción histórico-artística de sus monumentos*, Toledo, 1880. Vizconde de Palazuelos, *Toledo. Guía artístico-práctica*, Toledo, 1890.

²⁸ J. Moraleda y Esteban, Santa Leocadia, virgen y mártir. Memoria histórico-arqueológica, Toledo, 1898.

²⁹ V. Fernández López, "Notable descubrimiento", en *Toledo. Revista Ilustrada de Arte*, Toledo, (1917), pp. 1-2. J. Moraleda y Esteban, "Sepulcro visigodo en Toledo", en *Toledo. Revista Ilustrada de Arte*, Toledo, 93, (1918), pp. 54-55.

³⁰ M. González Simancas, *Toledo. Sus monumentos y su arte ornamental*, Madrid, 1929.

³¹ M. Jorge Aragoneses, "El Credo epigráfico visigodo y otros restos coetáneos descubiertos recientemente en Toledo", en *Archivo Español de Arte*, 120, Madrid, (1957), pp. 295-323.

³² I. Zamorano Herrera, "Caracteres del arte visigodo en Toledo", en *Anales Toledanos*, X, Madrid, (1974), pp. 3-149. Palol, Resultado. J. M. Gurt Esparraguera y P. Diarte Blasco, "La basílica de santa Leocadia y el final de uso del circo romano de Toledo: una nueva interpretación", en *Zephyrus*, LXIX, enero-junio 2012, Salamanca, pp. 149-163.

³³ L. J. Balmaseda Muncháraz, "En busca de las iglesias toledanas de época visigoda", en *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el estado visigodo*, Toledo, (2007), pp. 197-214. J. J. Storch de Gracia i Asensio, "Las hornacinas y placas-nicho en el arte visigodo de Toledo", en *Boletín de la Asociación de Amigos de la Arqueología*, 22, Madrid, (1985), pp. 56-62. J. J. Storch de Gracia i Asensio, "Las iglesias visigodas de Toledo", en *Actas del I Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo*, Toledo, 1990, pp. 563-570.



Fig. 5. Placa-nicho del Cristo de la Vega (Según Barroso y Morín, 2007, 2)

En los años noventa García Sánchez de Pedro llevó a cabo una intervención arqueológica en las inmediaciones del Cementerio de la Misericordia, localizando tumbas de época islámica, pero también un cementerio tardorromano y visigodo que reutilizaba epígrafes del viejo cementerio altoimperial de las inmediaciones de la avenida de la Reconquista, además de los restos muy arrasados de un monasterio visigodo³⁴.

Para Izquierdo Benito, la interpretación de la imagen de la ciudad en el *Codex Vigilanus* sería la opuesta a la publicada por Barroso y Morín: la puerta de la ciudad conduciría a la basílica de santa María y la puerta de la muralla a la basílica pretoriense de los santos apóstoles Pedro y Pablo, en el suburbio de la ciudad³⁵.

A finales del siglo XX e inicios del XXI la planificación urbanística de la Vega Baja planteó la construcción de numerosos edificios en la zona y se iniciaron las excavaciones arqueológicas en los solares y en los viales previstos, pero, desgraciadamente, los informes arqueológicos no fueron publicados y el proyecto urbanístico quedó abandonado al aparecer restos arqueológicos en casi todas las parcelas. Como ya se ha dicho anteriormente, la administración autonómica paralizó todo el proyecto y declaró BIC una parte del yacimiento, pero no su totalidad.

Algunos datos se han podido conocer a través de publicaciones como el *Catálogo de Hispania Gothorum* (2007), *Regia Sedes Toletana* (2007), *La Vega Baja de Toledo* (2009) o *Vega Baja. Investigación, documentación*

³⁴ J. García Sánchez de Pedro, "Paseo de la Basílica, 92", en *Toledo, arqueología de la ciudad*, Toledo, 1996, pp. 143-157.

³⁵ Izquierdo Benito, *Toledo en la Edad Media. La génesis de un mito*, 2024.

y hallazgos (2011). Sólo algunas parcelas como las R-3 y R-4 han visto la publicación de parte de los materiales aparecidos.

Los resultados del georradar de 2020 permitieron conocer la presencia de numerosas escombreras de época contemporánea y la remoción de la tierra en las labores agrícolas continuadas hasta finales del siglo XX. También se detectaron calles y edificios anejos con un número irregular de habitaciones dispuestas en torno a un patio central. Esto es la confirmación del gran proyecto urbanístico de la ciudad en la segunda mitad del siglo VI y principios del VII al establecerse la Urbs Regia. También se documentaron grandes derrumbes en algunas parcelas.

MATERIALES EPIGRÁFICOS, FUNERARIOS, LITÚRGICOS Y ARQUITECTÓNICOS

Vega Baja ha proporcionado varios epígrafes de época visigoda, tanto funerarios, como litúrgicos o numerosas piezas arquitectónicas de las que solo una pequeña parte cuenta con una indicación concreta de su procedencia, que queda reducida a la Vega Baja o la Vega de Toledo, sin mayor concreción.

Tres epígrafes funerarios fueron hallados a finales de 1781, con unas indicaciones topográficas poco concretas: Vega Baja en dirección a san Pedro el Verde. El espíritu ilustrado del cardenal Lorenzana permitió su conservación.

En diversas publicaciones se especula con la procedencia, indicada en unos casos como desconocida y en otros como de una zanja en la ciudad, pero Aragoneses concreta su procedencia de Vega Baja a partir de manuscritos del siglo XVIII³⁶.

El primer epígrafe se descubrió en 1781, está realizado en mármol blanco y partido en cuatro fragmentos; presenta la siguiente inscripción: + ASPIDIA FAMULA / DEI VIXIT ANNOS (plus) MINUS XXX / RE(q)UIEVIT I(n) PA (ce) DIE / PRIDI(e) [kalendas] / MART(ias) / ERA DV[IIII] / (i)NDIC[ione]. Correspondería al año 518 de la Era Hispánica, correspondiente al 480 d. C.

El segundo epígrafe también está realizado en mármol blanco, incompleto, partido en cuatro fragmentos, con la misma fecha y lugar de hallazgo de la pieza anterior; su texto recoge: +SAGENIS FAMULU/S DEI VIXIT ANNOS L / RECESSIT IN PACE II / IDUS APRILES ERA DC. Correspondería al año 600 de la Era Hispánica, el 562 d. C.

La tercera inscripción está completa, realizada en caliza, con un fuerte desgaste en su lado derecho; presenta el siguiente texto: +IMMAFRITA / IMAFRITA VI/SIT ANNOS PLUS MINUS / XXXV / REQUIEVIT IN PACE / SUB DIE

Una de las cimentaciones de una construcción permitió identificar una zona absidiada que se puede poner en relación, salvando las distancias, con el palacio de la Cercadilla de Córdoba o con la villa de El Solao en Rielves.

El georradar de 2020 muestra el desarrollo urbanístico del *suburbium* toledano, pero sería necesaria su confirmación arqueológica.

Dado que los restos visigodos en la ciudad alta son bastante improbables de localizar por la propia evolución de la ciudad a lo largo de los siglos, el yacimiento de Vega Baja permitiría conocer el desarrollo urbanístico de todo el suburbio visigodo surgido con la capitalidad. Ese barrio no sería el de una ciudad cualquiera, sino el de la propia capital del reino.

SEXTO ID(us) NO/VEMBRI IN ERA DCXVII / DATUM EST PRO LO/CELLO IPSO IN AURO / SOLEDO(s) III. Correspondería al año 618 de la Era Hispánica, el 580 d. C.³⁷.

El cuarto epígrafe está muy incompleto, conservando solo la parte inferior de una inscripción realizada en granito, reutilizada en un muro; procede de las excavaciones de Palol de 1991. Su texto solo recoge ERA DCX(v)III, el año 618 de la Era Hispánica, el 580 d. C.

Entre los textos litúrgicos aparecidos destaca el Credo epigráfico de Toledo, con dos fragmentos, recuperado por Aragoneses en los años cincuenta en las proximidades del Cristo de la Vega. La inscripción está muy incompleta, dividida en dos fragmentos con el siguiente texto: ... PILATO CRU.../...AD INFERN.../...URREXIT.../... LOS DESET.../...IUDICARE.../...ACTUM .../...LI... y el segundo fragmento presenta una orla vegetal con palmas, rematada por una venera y una banda exterior de unguilaciones. Su texto recoge: ...U.../...IS RESURRE... Por proximidad y cronología correspondería a la basílica martirial del primer cuarto del siglo VII. Para Schlunk y Hauschild sería un texto del credo incompleto, pero I. Velázquez defiende que el texto era completo³⁸.

Otras piezas epigráficas también recogen textos litúrgicos, como un friso en caliza, decorado con dos bandas de líneas curvas que se entrecruzan cobijando botones y rosetas alternas. Su texto recoge: ...IN DOMINI...Posiblemente proceda de la Vega Baja, de los alrededores del Cristo de la Vega, con una cronología del siglo VII. Otro friso, también realizado en caliza, presenta una doble línea curva que rodea el campo epigráfico por arriba y por abajo, con una decoración en uno de los laterales de roleos con trifolias; su texto recoge: ... QUI CREDIT IN EUM NON IUDICABITUR... que corresponde a un pasaje del Evangelio de san Juan (3, 18)³⁹.

³⁶ M. Jorge Aragoneses, *El Museo Arqueológico de Toledo*, Madrid, 1958.

³⁷ R. Barroso y J. Morín, *Regia Sedes Toletana. El Toledo visigodo a través de su escultura monumental*, Toledo, 2007.

³⁸ H. Schlunk y T. Hauschild, "Die Denkmäler der frühchristlichen und westgotischen p. v. zäbrn, Mains am Rheim, 1978, pp. 165-166. I. Velázquez, "El Credo de santa Leocadia. Museo de los Concilios, Toledo, en *La pizarra. Los últimos hispanorromanos de la Meseta*, 2005, pp. 236-237.

³⁹ Barroso y Morín, *El Toledo visigodo*, 2007.



Fig. 6A. Inscripción de Aspidia (foto: autor)

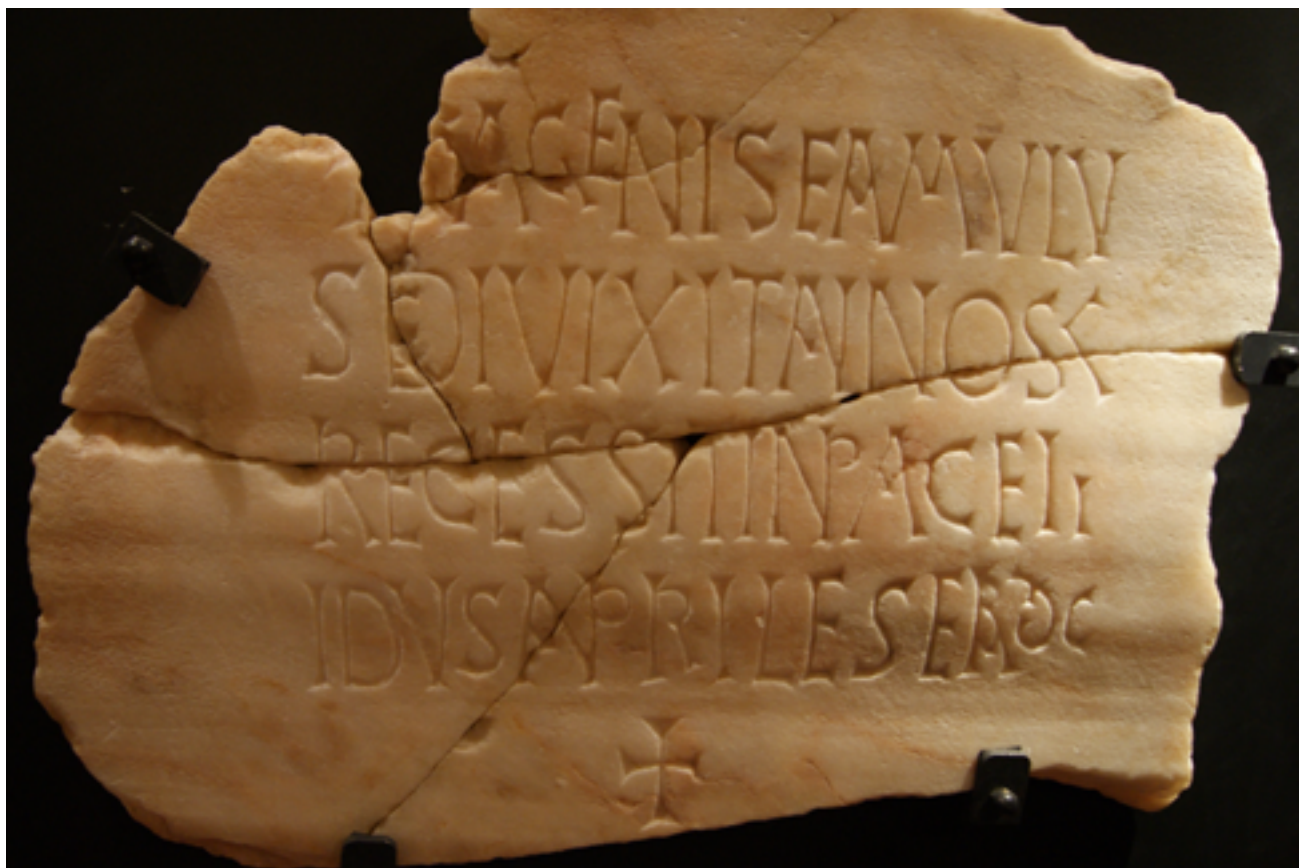


Fig. 6B. Inscripción de Sagenis (foto: autor)

Los elementos arquitectónicos procedentes de la Vega Baja son muy abundantes, con una gran placa-nicho, capiteles, columnas, frisos, pilastras, etc.

La gran placa-nicho está realizada en arenisca gris, está incompleta y rota en trece fragmentos. Apareció junto al Credo epigráfico a mediados de los años cincuenta, cerca del Cristo de la Vega. Presenta una talla a bisel, con una venera gallonada sostenida por dos columnas helicoidales con basas y capiteles corintios muy esquemáticos. Bajo ella se dispone un gran Crismón dentro de un círculo con las letras alfa y omega colgantes. Su cronología sería del siglo VII d. C.

Otras piezas destacadas son una pilastra aparecida en el entorno del Cristo de la Vega, realizada en caliza, incompleta y dividida en tres grandes fragmentos; presenta una decoración de elementos florales muy esquemáticos; el fuste, cajeado, tiene una decoración de racimos y hojas de vid en torno a un tallo serpenteante, con una posible simbología eucarística; su cronología sería del siglo VII.

Otra pilastra apareció en las proximidades de la Fábrica de Armas en unas obras a comienzos de los años cincuenta.

Sería la parte inferior de una pilastra prismática con decoración vegetal en el frente, con tallos serpenteantes y racimos de uvas. El plinto es alto, con listel y escocia y en los laterales aparece tallada una columna helicoidal. Su cronología sería del siglo VII y podría vincularse a la basilica pretoriense de los santos apóstoles Pedro y Pablo.

La presencia abundante de elementos arquitectónicos confirmaría el desarrollo urbanístico de la Vega Baja durante la transformación de la ciudad en la capital del reino visigodo.

En las excavaciones de finales del siglo XX y principios del XXI aparecieron otros elementos arquitectónicos, destacando dos de ellos realizados en caliza. El primero de ellos está incompleto y presenta un remate superior triangular y una orla de dobles ungulaciones, con fondo plano y representación de una figura humana incompleta y muy esquemática, con los rasgos de pelo, ojos, nariz y boca. El segundo fragmento también está incompleto y presenta la parte inferior de un cuerpo humano, no relacionado con el anterior, con un vestido decorado con incisiones y un elemento vegetal muy esquemático que podría representar una vid. La cronología sería del siglo VII⁴⁰.

⁴⁰ VV.AA. *Vega Baja. Investigación, documentación y hallazgos*, Cuenca, 2011.



Fig. 7A. Pilastra del Cristo de La Vega (foto: autor)



Fig. 7B. Pilastra de la Fábrica de Armas (foto: autor)

ELEMENTOS NUMISMÁTICOS

Las excavaciones de la Vega Baja a finales del siglo XX y principios del XXI permitieron recuperar un tesoro formado por treinta tremises visigodos en un edificio conformado por tres crujías en torno a un patio central, en la parcela denominada R-4. El conjunto monetar abarca ejemplares de diferentes reinados: una pieza de Sisebuto (612-621), nueve de Suintila (621-631), doce de Sisenando (631-636) y ocho de Chintila (636-639). Los ejemplares de este último monarca fecharían el conjunto monetar. Las piezas proceden de diversas cecas de toda Hispania: Toledo (8), Mérida (4), Tucci (Martos, 4), Eliberris (Granada, 4), Acci (Guadix, 2), Castelona (Cástulo, 2), Ispalis (Sevilla, 1), Cepis (zona de Oporto, 1), Bracara (Braga, 1), Barbi (Antequera?, 1), Elbora (Talavera?, 1) y Mentesa (La Guardia?, 1).

Además, la excavación permitió recuperar fragmentos de balanzas y tres ponderales bizantinos de bronce. El primer ponderal presenta flan circular, con laurea elaborada y grabadas las letras gamma y beta, con equivalencia a doce sólidos o treinta y seis tremises. El segundo presenta flan

cuadrado, con corona laureada y grabadas las letras N y S, equivaliendo a seis sólidos o dieciocho tremises. El tercero es de flan cuadrado, con corona esquemática de puntos y grabadas las letras N y B, equivaliendo a dos sólidos o seis tremises. Los tres ponderales se fecharían entre los siglos VI y VII.⁴¹ Todo el conjunto, ponderales, monedas y balanzas indicarían la existencia de una ceca monetar en la ciudad o, al menos, una oficina de intercambio y control de monedas.

Este tesoro completaría otro aparecido con anterioridad: en 1957, en las inmediaciones del Asilo de Ancianos, cerca de la carretera de Ávila. Apareció al realizar una zanja de canalización. Estaba formado por ocho tremises y una barrita de plata partida en dos fragmentos. Una moneda sería de Ervigio (680-687), tres de Égica (687-702) y cuatro de Égica-Witiza (694-702). Sus cecas serían Tarragona (Tarracóna, 3), Gerona (Gerunda, 2), Toledo (1), Narbona (1) y Egítania (Idanha-la-Velha, 1). La fecha del ocultamiento sería de principios del siglo VIII, coincidiendo con los reinados de Égica y Witiza.

⁴¹ R. Caballero, B. Maquedano y E. I. Sánchez, *El oro de los visigodos. Tesoros numismáticos de la Vega Baja de Toledo*, Madrid, 2010.



Fig. 8A. Ponderal de Vega Baja (foto Museo de Santa Cruz de Toledo)

Fig. 8B. Ponderal de Vega Baja (foto Museo de Santa Cruz de Toledo)

Fig. 8C. Ponderal de Vega Baja (foto Museo de Santa Cruz de Toledo)

INDUSTRIA ÓSEA

Las excavaciones permitieron recuperar plaquitas de hueso en diferente estado de preparación, lo que parece indicar la presencia de un taller de trabajo del hueso y el marfil en el *suburbium* toledano. Entre las piezas ya elaboradas aparecen dos dados de hueso, uno cuadrado y otro rectangular, pequeños botes cilíndricos decorados con círculos inscritos y mangos para cuchillos con una decoración similar.

La pieza más importante está incompleta y formaría parte de un bote o arqueta cilíndrica de marfil que pudo corresponder a un hostiario. Presenta una decoración en altorrelieve de dos personajes situados a los lados de

un pozo. A la izquierda aparece una figura masculina, la representación de Cristo, vestido con túnica y toga, señalando el suelo con una mano y la otra en la barbilla en actitud reflexiva; la figura femenina aparece a la derecha del pozo, vestida con túnica y la cabeza velada. El pozo es el eje de la composición y está representado con mucho detalle: el brocal con sillares almohadillados, el arco, la polea, el cubo y la cuerda. Su cronología correspondería a los siglos VI y VII, narrando la escena del encuentro de Jesús y la samaritana en el pozo, recogida en el evangelio de san Juan (4, 4-19)⁴².



Fig. 9. Marfil de Jesús y la samaritana (foto: Museo de Santa Cruz de Toledo)

⁴² J. de Juan, M^a M Gallego y J. García, "La cultura material de la Vega Baja", en *La Vega Baja de Toledo*, Toledo, 2009, pp. 114-147.

OBJETOS METÁLICOS

Ya en las excavaciones en el circo romano de Toledo en los años veinte del siglo pasado se descubrió un candelabro de bronce con un lampadario o soporte de lucerna con vástago abalaustrado sobre peana troncopiramidal que apoya en tres patas rematadas en garra de felino. En la parte superior lleva un platillo circular o cazoleta con espigo central. Para algunos autores sería una obra de procedencia oriental, de la región siria para unos o alejandrina para otros, pero con una cronología de los siglos VI a VII⁴³.

En las excavaciones de principios del siglo XXI apareció un platillo circular o base de lampadario con orificio central para el espigo con una cronología similar al anterior.

Otras piezas metálicas son una cruz griega de brazos iguales realizada en bronce dorado con los extremos de los brazos redondeados y una decoración vegetal de palmas; en el centro, dentro de un círculo, aparece una flor de cinco pétalos. Su cronología sería de los siglos VI a VII.

También han aparecido, entre otras piezas, un colgante en forma de bellota, con cronología de los siglos IV al VIII, una pequeña llave de bronce de un mueble o arcón, con asidero cilíndrico y cuerpo tubular rematada en una o dos paletas, una placa de cinturón de tipo liriforme con lóbulo arriñonado en un extremo; presenta decoración realizada a b uril de temas vegetales y cabezas de aves. Su cronología abarcaría del siglo VII al VIII⁴⁴.



Fig. 10. Cruz de Vega Baja (foto Museo de Santa Cruz de Toledo)

⁴³ F. de B. San Román et alii, *Excavaciones en Toledo. Memoria de los trabajos efectuados en el circo romano de Toledo. Memoria de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades*, 109, Madrid, 1930. S. Cortes y E. Rodríguez, "Candelabro visigodo", en *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo*, Toledo, 2007, p. 555. J. Zozaya, "La transición del mundo visigodo a la época islámica", en *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo*, Toledo, 2007, pp. 115-128.

⁴⁴ VV. AA, *Vega Baja. Investigación*, 2011.

ELEMENTOS CERÁMICOS

Las excavaciones efectuadas a principios del siglo XXI han proporcionado numerosas piezas cerámicas, tanto de cocina, como de vajilla de mesa o recipientes de almacenamiento. Destacan una *spatheia* o ánfora con borde, asa y hombro de posible procedencia norteafricana destinada al comercio de vino o aceite y una cronología de

los siglos VI y VII. Una base de ánfora de superficie alisada parece tener un origen palestino, de la zona de Gaza, con una cronología similar⁴⁵. Otras piezas importadas serían unos pequeños ungüentarios de barro procedentes de la región de Anatolia⁴⁶.

ELEMENTOS VÍTREOS

Vega Baja ha proporcionado ungüentarios de vidrio de cuerpo globular, cuello alto y recto y boca redondeada, de los siglos VI y VIII.

La parcela R-3 aportó fragmentos cerámicos de formas

abiertas con restos de vedrío que, inicialmente, se consideraron cerámicas de vidriado espeso, pero unos análisis demostraron que eran crisoles de reciclaje de vidrio, completando las actividades económicas de la zona⁴⁷.

OTRAS PIEZAS

La Vega Baja toledana ha aportado un pendeloque formado por un hilo grueso de oro y una amatista engarzada que presentaría similitudes con piezas aparecidas en Guarrazar (Guadamur, Toledo), de los siglos VI a VII.

La parcela R-4 aportó la presencia de ostras, lo que implicaría su importación desde la costa mediterránea y que estarían

destinadas a un grupo social con un importante poder adquisitivo.

Un pequeño fragmento de pizarra presenta una inscripción incompleta en letra cursiva, con un posible texto jurídico en una de sus caras y una lista de nombres en la otra, siendo una de las escasas piezas aparecidas en la Meseta inferior, con una fecha de los siglos VI a VII.

EL FINAL DEL REINO VISIGODO

El carácter electivo de la monarquía goda fue un importante elemento de inestabilidad política, pese al intento de algunos reyes de consolidar la dinastía asociando a uno de sus hijos o hermanos al trono. Los concilios toledanos intentaron estabilizar la monarquía mediante la unción sagrada del rey, como ocurrió con Wamba, pero una conspiración nobiliaria le derrocaría.

Las disensiones internas a comienzos del siglo VIII favorecieron los conflictos civiles, debilitando a la monarquía goda y permitiendo la invasión musulmana que, tras la derrota del ejército real de D. Rodrigo en la batalla del Guadalete o la Janda, permitió el rápido avance de los invasores hasta Toledo, la capital del reino.

Tarik aprovechó su victoria para ocupar Toledo y saquear sus palacios e iglesias en busca de botín. Solo surgieron pequeños núcleos de resistencia en las montañas del Norte, prefiriendo la capitulación y el pacto la mayoría de los nobles y las ciudades.

Durante el siglo VIII los musulmanes ocuparon parte del espacio de la Vega Baja, pero se fue abandonando a finales del siglo VIII y principios del siglo IX, pasando su población a la parte alta de la ciudad, acaso como consecuencia de la revuelta bereber que tuvo lugar a mediados del siglo VIII y la inestabilidad política durante el paso del Emirato Dependiente de Damasco (711-756) al Emirato Independiente (756-929).

⁴⁵ D. Bernal Casado y M. Bonifay, "Importaciones y consumo alimenticio en las ciudades tardorromanas del Mediterráneo noroccidental (siglos VI-VIII d. C.): la aportación de las ánforas", en *Espacios urbanos en el occidente mediterráneo (siglos VI a VIII)*, Toledo, 2010, pp. 45-64. J. de Juan, M^a. M. Gallego y J. García, "La cultura material, 2009.

⁴⁶ E. Zarco Martínez y Y. Peña Cervantes, "Ungüentarios orientales procedentes de la Vega Baja de Toledo", en *Boletín Ex Officina Hispana*, 14, (2023), pp. 104-107.

⁴⁷ Y. Peña Cervantes et alii, "Crisoles para la elaboración de vidrio de época visigoda localizados en la Vega Baja de Toledo. Nuevas consideraciones para el debate sobre las llamadas cerámicas vidriadas espesas preemirales", en Coll Conesa y Selina (eds.), en *Tecnología de los vidriados en el Occidente mediterráneo*, Valencia, 2012, pp. 17-29.



/ vñs R ábe clabr to dñm sñt
y le fu to en el mone fep o de galia

EL APOGEO DE LA IGLESIA DE TOLEDO EN EL SIGLO VII

THE TOLEDO CHURCH'S HEIGHT IN THE SEVENTH CENTURY

FRANCISCO MARÍA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

Instituto Superior de Estudios Teológicos San Ildefonso de Toledo

fcomfdez@gmail.com

RESUMEN

La sede arzobispal de Toledo ha sido durante muchos siglos -casi hasta el Concilio Vaticano II- la más importante entre las diócesis españolas. Este proceso ha tenido su origen en la época visigoda. Como podremos ver en el artículo, este proceso de encumbramiento de la cátedra episcopal toledana tuvo sus momentos especiales en los siglos V y VI coincidiendo con la celebración de los tres primeros concilios toledanos. Podríamos decir que el tercero fue el acontecimiento clave para comenzar el ascenso imparable de esta iglesia hasta que, en el siglo VII, por obra de los obispos santos san Eladio, san Eugenio II, san Ildefonso y, sobre todo, de san Julián, Toledo llegue a convertirse en la archidiócesis más importante de Hispania. Eso es lo que presentamos en estas líneas.

PALABRAS CLAVE

Sede episcopal de Toledo, Concilios de Toledo, Primada de España, Monasterio Agaliense, San Ildefonso, San Julián.

ABSTRACT

The archiepiscopal see of Toledo was for many centuries, almost until the Second Vatican Council, the most important among the Spanish dioceses. This process has its origins in the Visigothic period. As we will see in the article, this process of raise of the Toledo episcopal See had its special moments, in the 5th and 6th centuries corresponding to the celebration of the first three Toledo councils. We could say that the third was the key event to begin the inexorable rise of this church until in the 7th century, thanks to the work of the t holy bishops Saint Eladius, Saint Eugene II, Saint Ildefonsus and above all Saint Julian, Toledo became the most important archdiocese in Hispania.

KEYWORDS

Episcopal See of Toledo, Councils of Toledo, Primate of Spain, Agaliense Monastery, Saint Ildefonsus, Saint Julian.

ANTECEDENTES

Cuando uno se pregunta por la importancia que ha tenido en España la Iglesia de Toledo a lo largo de muchos siglos, es importante echar la vista a atrás y situarse en los siglos VI y especialmente en el séptimo para comprender este fenómeno.

Antes debemos tener en cuenta estos datos significativos para poder comprender la importancia que se le dio a la sede toledana, pues esta no vino desde el principio de su existencia, sino que fue una progresión hasta llegar al siglo VII donde encontramos su punto álgido. En efecto, hasta finales del siglo III no conocemos el nombre del obispo de Toledo. Es en el concilio de Elvira donde firma Melancio como obispo de Toledo. Esta diócesis pertenecía a la provincia eclesiástica cartaginense con Cartagena como lugar de residencia del metropolitano. Por el lugar en el que aparece como firmante se deduce que hacia el año 290 ya había un obispo en Toledo¹.

En el año 400 se celebró en Toledo un concilio al que asistieron diecinueve obispos² presididos por Patruino, obispo de Mérida, en el que se trató, entre otras, la cuestión del priscilianismo. Según Rivera Recio la celebración de este concilio en la ciudad de Toledo se debía más a la situación de la ciudad en el centro de la península que a la importancia de su sede³, aunque también manifiesta el valor que la ciudad iba adquiriendo. El prelado toledano asistente a este acontecimiento fue Asturio del que san Ildefonso en su libro *De viris illustribus* afirma: "Asturio, después de Audencio alcanza, como sucesor, el obispado de la sede metropolitana de la provincia Cartaginense en la ciudad de Toledo"⁴. Este dato que nos ofrece el prelado toledano no deja de ser un anacronismo, pues en esta época el obispo de Toledo no era metropolitano de la cartaginense. Sobre ello, Carmen Codoñer, en la introducción a la edición de este escrito ildefonsiano, intenta descubrir el motivo de esta

PORTADA. Miniatura de san Ildefonso. Siglo XIII. Manuscrito 10.087 de la Biblioteca Nacional, olim Biblioteca de la Catedral de Toledo, 15-14, folio 4v

¹ J. Vives (ed.), *Concilios Visigóticos e Hispano-Romanos*, Barcelona-Madrid, 1953, p. 1

² Vives (ed.), *Concilios Visigóticos*, p. 25.

³ J. F. Rivera Recio, *Los arzobispos de Toledo hasta finales del siglo XI*, Toledo, 1973, pp. 32-33.

⁴ Ildefonso de Toledo, *De viris illustribus*, 1, en C. Codoñer Merino, *Ildefonsi Toletani Episcopi Opera*, Turnhout, 2007, p. 603.

calificación. Sugiere que podría deberse a otorgar a la sede toledana, que en el siglo VII sí que será la sede metropolitana de la Cartaginense con el decreto de Gundemaro, una preeminencia ya desde el principio, denominando al obispo que presidió el primer concilio de Toledo, metropolitano⁵. De todas formas, aunque la sede toledana no fuera metropolitana, no cabe duda que este primer concilio le dio cierta relevancia, incluso en la sede de Pedro. Esta conoció lo que se aprobó en él y, cuando el obispo Hilario acompañado por un presbítero acudieron al papa Inocencio I para informarle de las disensiones producidas en Hispania para aceptar el mencionado concilio, especialmente por los obispos de la Bética y de la zona sur de la Cartaginense, este pidió que se aceptase lo determinado por el concilio⁶.

Otro hito a tener en cuenta en el encumbramiento de la sede toledana fue el II Concilio de Toledo que trató el tema de la educación del clero. Si bien fue un concilio al que acudieron ocho obispos -cinco de la provincia de la llamada Celtiberia o Carpetania, uno exiliado en Toledo y dos de la provincia Tarraconense, en concreto de Egara (Tarrasa) y Urgel- tuvo mucha importancia en poner las bases de la formación del clero⁷, situando a Toledo como un centro de cultura dentro de la península ibérica. Sobre lo establecido por este concilio, el estudioso Francisco Martín Hernández afirma:

III CONCILIO DE TOLEDO (589)

Pero es en el III Concilio de Toledo donde adquiere un protagonismo mayor al ser la ciudad donde se produce la unión de la fe de visigodos e hispanorromanos al aceptar los primeros la fe de los segundos. El principal cronista de este concilio fue Juan de Biclario, cuyo *Chronicon* comienza con la subida al poder de Leovigildo y continúa con las campañas de este rey, que consiguió la unificación política de la mayor parte de la península ibérica y la Galia Narbonense. La unidad religiosa se consumó con su hijo Recaredo en el III Concilio con el que prácticamente este cronista acaba su obra. De la importancia religiosa de este concilio afirma el Biclarense:

En el año VIII de Mauricio que es el año IV del Rey Recaredo, se reúne en la ciudad de Toledo por mandato del príncipe Recaredo un santo concilio al que asistieron setenta y dos obispos de toda Hispania, Galia y Galicia, concilio en el que intervino el mencionado cristianísimo Recaredo, que ofrece a los obispos la resolución de su conversión y la profesión de todos los sacerdotes y del pueblo de los godos en un tomo escrito por su propia mano, y manifiesta todas las cosas que pertenecen a la confesión de la

Con lo determinado en el concilio II de Toledo se daba pie para una de las magnas realizaciones de la educación clerical de todos los tiempos. De hecho, y a juzgar por el preámbulo del mismo, hemos de considerar este concilio como el creador de los seminarios visigodos, que tanta influencia tendrá en los seminarios clericales de la Iglesia hasta la época misma del Tridentino [...]. Es verdad, que no tenemos elementos suficientes para juzgar de su eficacia práctica, pero algo sabemos de su organización y suponemos que el hecho mismo de haberse celebrado en Toledo, que cobraba cada vez más importancia, habría de influir en otras ciudades episcopales⁸.

Sobre la sede toledana, se afirma en las actas de ese concilio la mención de que esta ha sido revestida desde antiguo de la dignidad metropolitana⁹. De hecho, según las actas de este concilio interviene en asuntos de otras diócesis en una carta a los presbíteros de Palencia en la que les prohíbe consagrar el crisma y a los obispos consagrar iglesias de otras diócesis¹⁰.

Por tanto, ya desde el siglo V vemos a la sede episcopal toledana que se va haciendo más importante.

fe ortodoxa. [...] En la ciudad de Nicea comenzó la herejía arriana y mereció su condenación, aunque no fueron arrancadas sus raíces; por su parte, en Calcedonia Nestorio, Eutiques junto con Dióscoro, protector de ellos, fueron condenados junto con sus propias herejías. En cambio, en el presente santo concilio toledano, la perfidia de Arrio, después de muchos asesinatos de católicos y matanzas de inocentes, fue arrancada de raíz a instancias del citado rey Recaredo de tal forma que ya no se reprodujo más; de este modo se alcanzó para las iglesias por todas partes la paz católica¹¹.

Este concilio estuvo presidido por el arzobispo de Sevilla, san Leandro, y el abad del monasterio Servitano, Eutropio¹², situado en Ercávica, en la actual provincia de Cuenca. Lo que indica que todavía el obispado de Toledo y los monasterios que ya existían en la ciudad no tenían la importancia que luego adquirieron pues, celebrándose el concilio en la *Urbs regia*, los que presidían y organizaron la reunión procedían de otros lugares. Del obispo de Toledo, Eufemio, poco sabemos excepto el nombre, que lo hallamos entre los que firman las actas conciliares en un lugar destacado, entre Mazona, obispo

⁵ Codoñer Merino, *Ildefonsi Toletani*, pp. 540-549.

⁶ Manuel Sotomayor y Muro, "La Iglesia en la España Romana", en Ricardo García Villoslada, *Historia de la Iglesia en España, tomo I: La Iglesia en la España romana y visigoda*, Madrid, 1979, pp. 251-252.

⁷ F. M. Fernández Jiménez, "La formación del clero en los Concilios de Toledo", *Toletana*, 45 (2021/2), pp. 91-101.

⁸ Francisco Martín Hernández, "Escuelas de formación del clero en la España Visigótica", en *La Patrología Toledano-Visigoda. XXVI Semana Española de Teología (Toledo 25-29 sept. 1967)*, Madrid, 1970, p. 74.

⁹ Ramón González Ruiz, "La Primacía de Toledo y su ámbito territorial", *Memoria Ecclesiae*, XXVIII (2006), p. 385.

¹⁰ Vives (ed.), *Concilios Visigóticos*, pp. 49-52.

¹¹ F. M. Fernández Jiménez, "El *Chronicon* de Juan de Biclario. La crónica del rey Leovigildo y del III Concilio de Toledo. Estudio y traducción", *Toletana*, 16 (2007), p. 64.

¹² Así lo recoge Juan de Biclario: "El conjunto del trabajo sinodal, sin embargo, estuvo en manos de san Leandro, obispo de la Iglesia hispalense, y del beatísimo Eutropio, abad del monasterio Servitano", Fernández Jiménez, "El *Chronicon*", p. 64.

metropolitano de Mérida, y Leandro, obispo metropolitano de la Iglesia de Sevilla. Es reseñable que Eufemio firma como obispo metropolitano de Toledo, de la provincia Carpetana¹³. Tampoco san Ildefonso lo inserta entre los varones ilustres, como a los otros dos obispos que presidieron los concilios I y II de Toledo. Ya mencionamos más arriba que ese título lo

DECRETO DE GUNDEMARO (610)

Después del III Concilio de Toledo, una vez unificado el reino política y religiosamente, era preciso engrandecer la sede episcopal de la ciudad regia. Toledo, que había sido diseñada siguiendo el modelo de Constantinopla¹⁵, necesitaba un obispo que rigiera la vida eclesial de todas las sedes de la península ibérica. Para ello era preciso terminar con la ambigüedad de la situación canónica de la sede toledana. Ya se ha hecho referencia a que Toledo desde la época romana pertenecía a la provincia Cartaginense con capital en Cartagena. No obstante, en el siglo VI, en el II Concilio de Toledo (año 531) se considera al obispo de Toledo como metropolitano y en el III Concilio de Toledo se refieren a este como metropolitano de Carpetania y Celtiberia. Esto fue posible por estar parte de la provincia Cartaginense en manos de los bizantinos. A los veintidós años de la finalización del famoso III Concilio, llegó la ocasión propicia de iniciar el encumbramiento de la sede toledana con el decreto del rey Gundemaro. Este monarca quiso solucionar la situación canónica de la sede toledana. Para ello, en el año 610 reunió en Toledo un concilio al que asistieron quince obispos de la provincia Cartaginense: los obispos de Sigüenza, de Cástulo, de Segovia, de Oreto, de Mentesa, de Valeria, de Arcavica, de Valencia, de Palencia, de Segóbriga, de Bigastro, de Basti (actual Baza), de Osma, de Compluto (actual Alcalá de Henares) y de Elo¹⁶. Curiosamente el obispo de Toledo quedó al margen para no influir en la cuestión que afectaba a su consideración. Este es el primer concilio que se celebró en Toledo después de la conversión de Recaredo, aunque no ha pasado a ser uno de los llamados concilios de Toledo. El objeto de esta reunión episcopal era zanjar el tema de la primacía de la sede toledana dentro de la provincia Cartaginense¹⁷. Se partía del hecho de que la primacía la había tenido Cartagena, pero esta ciudad quedó bajo la influencia bizantina, como ya he señalado anteriormente. Se ha mencionado también que Montano, en el II Concilio de Toledo, se había arrogado el título de metropolitano. Posteriormente, Cartagena fue anexionada al Imperio bizantino hacia el 550. Esto provocó una bicefalía en la cuestión de la primacía del obispo de esta provincia tan extensa entre las tierras del sur y las del centro y norte, creando una región llamada Celtiberia o Carpetania. De ahí se deriva el problema ocasionado con la existencia de dos metropolitanos en una misma provincia. Por eso el obispo Eufemio firmó en el III Concilio de Toledo como metropolitano de Carpetania. En el decreto de Gundemaro se afirma que lo hizo por ignorancia pues “la región de Carpetania no es una provincia, sino parte de la provincia Cartaginense”¹⁸. Y se decreta zanjada la

hallamos también con respecto a Montano quien en la carta al obispo Toribio se asigna el oficio de metropolitano de Celtiberia y Carpetania¹⁴. Este asunto lo resolverá el decreto de Gundemaro, primer hito importante del siglo VII para que Toledo alcanzara la primacía.

cuestión afirmando que Toledo es la primada de la provincia de Cartagena a partir de entonces, firmando este decreto además del rey los metropolitanos de Sevilla, Mérida y Tarragona, entre otros obispos¹⁹. Después sería destruida Cartagena una vez que fue invadida en el 622 por Suintila. Este decreto supuso un nuevo escalón para convertir a Toledo en la sede primada de España, aunque no todos aceptan la veracidad del documento como podemos ver en el siguiente texto:

Históricamente parece que la relación de Toledo con toda la provincia Cartaginense no es aceptable hasta después de la conquista de Cartagena por los visigodos y en efecto el documento que atestigua ya de forma indiscutible tal designación (Concilio V de Toledo) es posterior a la toma y destrucción de Cartagena. ¿Cómo entender el decreto de Gundemaro y el sínodo celebrado en Toledo el año 610 con el único fin de proclamar a Toledo capital de la provincia eclesiástica denominada Cartaginense? En nuestra opinión de ninguna manera. Tal sínodo y decreto no pueden ser auténticos. Solo puede ser producto de una falsificación perteneciente a época posterior a la destrucción de Cartagena²⁰.

No obstante, no se aportan motivos fehacientes para negar la veracidad del decreto de Gundemaro que aparece recogido en los principales manuales de la historia del reino visigodo.

El obispo san Ildefonso narra la vida de los obispos de Toledo más importantes del siglo VII. El primero es Aurasio (tercera biografía de obispos toledanos después de Asturio y Montano). Este arzobispo rigió la sede toledana desde el año 603 al 615 en tiempos de Witerico, Gundemaro y los comienzos de Sisebuto. Durante su pontificado, el rey Gundemaro, que se preocupó de los asuntos eclesiales, firmó el famoso decreto del 610 por el que el obispo de Toledo pasa a ser el único metropolitano de toda la provincia Cartaginense²¹.

En resumen, el decreto de Gundemaro fue otro hito en el encumbramiento de la sede toledana y con él se dará inicio a una serie de acontecimientos y de obispos que llevarán al Concilio XII de Toledo a proclamar la primacía de la sede de Toledo entre las metropolitanas del reino visigodo.

¹³ Vives (ed.), *Concilios Visigóticos*, p. 136.

¹⁴ Vives (ed.), *Concilios Visigóticos*, p. 51.

¹⁵ F. M. Fernández Jiménez, “Influencias bizantinas en la conversión de Toledo como la “urbs regia” visigoda”, *Toletana*, 16 (2007), pp. 17-27.

¹⁶ J. D. Mansi, *Sacrorum conciliorum nova, et amplissima collectio*, Graz 1960-1962. T. X, col. 507-8.

¹⁷ E. A. Thompson, *Los godos en España*, Madrid, 2007, p. 190.

¹⁸ Mansi, col. 510.

¹⁹ Mansi, cols. 511-12.

²⁰ A. González Blanco, “El Decreto de Gundemaro y la historia del siglo VII”, *Antigüedad y Cristianismo*, (Murcia) III (1986), p. 162.

²¹ J. Orlandis, *Historia del reino visigodo español*, Madrid, 2003, p. 90.

EL MONASTERIO AGALIENSE Y LOS PRELADOS TOLEDANOS PROCEDENTES DE ÉL

Uno de los monasterios más importantes de los que había en Toledo es sin duda el Monasterio de Agalí, llamado también por el adjetivo agaliense. En él se educaron varios de los obispos toledanos a partir de san Eladio que es el sucesor de Aurasio, que acaba de mencionarse. El más importante de todos ellos fue san Ildefonso cuya esmerada educación muestra en sus libros.

Antes de tratar los datos más importantes sobre este monasterio, es necesario hacer una pequeña mención a los monasterios que existían en Toledo en este periodo. Para ello es preciso acudir a las actas de los concilios toledanos en los que se mencionan la presencia de ciertos abades de una serie de monasterios ubicados unos en el interior de la ciudad y otros en las afueras. Así, en el concilio XI firma el abad del monasterio de Santa Cruz que podría localizarse en la actual ermita del Cristo de la Luz, aunque hay opiniones contrarias. También firman el abad del monasterio de Santa Leocadia, situado al lado de la basílica del mismo nombre; el abad del monasterio de los Santos Cosme y Damián o agaliense; el abad del monasterio de San Miguel que podría estar en la zona de la actual iglesia de San Miguel el Alto; el abad del monasterio de Santa Eulalia que podría estar en el lugar donde se encuentra la iglesia del mismo nombre; y el de San Julián, cuya ubicación se desconoce²².

Centramos nuestra atención en el monasterio de Agalí o agaliense. No sabemos cuándo fue fundado, aunque es muy probable, como afirma el estudioso Ramón González²³, que fuera a finales del siglo VI, posiblemente fruto del Concilio III de Toledo. Esta aseveración se basa en las fuentes escritas de la época, que permiten suponer que hasta el siglo VII no alcanzó especial fama. Las referencias de san Ildefonso en su libro *De viris illustribus* inducen a pensar que surgió probablemente como consecuencia del III Concilio de Toledo²⁴.

Señala Ramón González que su localización también es problemática y que fue a partir del siglo XVI cuando creció el interés por descubrir dónde podría estar este importante monasterio. Sixto Ramón Parro nos narra que ha tenido en su mano y visto un documento de finales del siglo XII o principios del XIII que recoge una donación de unos batanes que precede a los terrenos situados “en el valle de Agalen a la Solanilla”. La Solanilla nos es bien conocida, por tanto, estos terrenos no podían ser otros que lo que hoy se conoce por el cigarral del Ángel²⁵. Lo importante del documento

es que es la última vez que se menciona el “valle de Agalen”, topónimo hoy perdido. Como afirma González «el único valle que se puede señalar en este paraje es el arroyo de poco más de un kilómetro de curso que desciende de La Bastida, corre en parte paralelo a la carretera que va a esta ermita y desemboca por un costado de la actual finca del cigarral del Ángel»²⁶. Con estos datos se podría decir que el monasterio agaliense se hallaba al otro lado del río enfrente de la zona de la ciudad que comprendía la basílica de Santa Leocadia y el palacio pretoriense. Lo que llamamos la Vega Baja. Junto a esta opinión, otros indican que el monasterio estaría en el camino que conducía a la Galia que discurría por la margen derecha del río Tajo. El historiador Juan Francisco Rivera indicó que el monasterio podría estar en el lugar donde hoy se sitúa el Palacio de Galiana aunque solo se inclinaba por este sitio porque afirmaba que no es seguro el lugar en dónde se hallaba²⁷, pero este palacio no se encuentra en el margen del río por donde discurre la vía. Solo se podría aceptar que estuviera en la finca llamada Casa de Campo, como sostiene Alcocer²⁸, donde hace unos años con motivo de las obras de la autovía Madrid-Toledo se descubrieron y se destruyeron los pocos vestigios que quedaban de un monasterio con una iglesia, al parecer, paleocristiana²⁹. Finalmente, Ramón González volvió sobre el tema y, después de consultar otros documentos, concluye afirmando:

Insisto en que el topónimo Agaliense señalaba un accidente hidrográfico, bien localizado al otro lado del Tajo, aguas abajo del puente de barcas, más allá del paraje de la Solanilla y no lejos de unos molinos. De él tomó el nombre el monasterio visigodo de san Ildefonso, el cual debía estar frente al palacio pretoriense, pero con el Tajo por el medio. Los datos históricos que hemos citado nos llevan a situar el monasterio de san Ildefonso no en el cigarral del Ángel, que está al lado de acá del arroyo, sino al otro lado del mismo, es decir, hacia la casa de labor de la finca de la Peraleda. Por esta zona está bien visible la desembocadura del Agalén, ahora llena de matas, carrizos y tamujas³⁰.

En cuanto a la denominación de este famoso monasterio, el propio Ildefonso lo designa con el adjetivo “agaliense” en su libro *De viris illustribus* cuando trata la biografía de distintos arzobispos toledanos que salieron de allí como san Eladio, Justo o Eugenio I. Se decanta por el nombre geográfico donde está el monasterio. En cambio, en los concilios de

²² R. Barroso Cabrera, J. Carroble Santos, J. Morín de Pablos. I. M^a. Sánchez Ramos, “Vrbs, praetorium, suburbia. Centros de poder en la civitas regia toledana y su territorio en época visigoda”, *ARPI. Arqueología y Prehistoria del Interior peninsular*, 8 (2019), pp. 124-127.

²³ R. González, “Agali. Historia del monasterio de san Ildefonso”, *Toletum* 54 (2007), pp. 99-145. Recogido en el libro del mismo autor, *San Ildefonso y otros obispos de la Iglesia visigótica y mozárabe de Toledo*, Toledo, 2018, por el que citaré este artículo.

²⁴ González, *San Ildefonso y otros obispos*, pp. 275-276.

²⁵ S. Ramón Parro, *Toledo en la mano*, t. II, Toledo, 1957, p. 5 nota 1.

²⁶ González, *San Ildefonso y otros obispos*, pp. 279.

²⁷ J.F. Rivera Recio, *San Ildefonso. Biografía, época y posteridad*, Madrid-Toledo, 1985, pp. 77-79.

²⁸ P. de Alcocer, *Hystoria o descripción de la Imperial ciudad de Toledo*, Toledo, 1554, fol. XXXI^r.

²⁹ González, *San Ildefonso y otros obispos*, p. 279.

³⁰ R. González, “Nombre y localización del monasterio de san Ildefonso”, en: R. González, *San Ildefonso y otros obispos de la Iglesia visigótica y mozárabe de Toledo*, Toledo, 2018, p. 341.

Toledo donde se nombra a los abades de los monasterios, cuando se citan estos, se hace por el nombre del monasterio o de los santos titulares de la iglesia monacal. En este caso, la iglesia del monasterio estaba dedicada a los santos Cosme y Damián. Por tanto, se podría denominar por el topónimo o por el nombre de los titulares que habían sido mártires y médicos, por eso se les consideraban buenos intercesores en la enfermedad. En Toledo se celebraban el 22 de octubre y en este día de su fiesta se bendecía un óleo especial destinado a los enfermos y el obispo lo llevaba procesionalmente a la iglesia en un vaso con ungüento³¹.

Acerca de la gran importancia que tuvo este monasterio sobre todo en el siglo VII, siglo de esplendor del reino visigodo, Ramón González nos ofrece una serie de factores que podrían explicarlo. En primer lugar, refiere la dedicación del monasterio a unos santos tan populares de esta época como Cosme y Damián, mártires médicos. En una época en la que los médicos apenas podían hacer frente a enfermedades más comunes, era frecuente el recurso a estos santos cuyas reliquias posiblemente se veneraban en la iglesia del monasterio. Un segundo factor es el de ser un monasterio al que acudían las familias aristocráticas, tanto romanas como visigodas para que sus hijos recibieran una esmerada educación. Uno de los personajes que más contribuyó a engrandecer la importancia de este monasterio fue sin duda uno de sus primeros abades, san Eladio, quien después de desempeñar el oficio de gobernador de una provincia, probablemente de la Cartaginense, fue abad del monasterio y en su vejez arzobispo de Toledo³². Junto con la escuela de la catedral, el monasterio agaliense fue uno de los más señeros lugares de enseñanza en Toledo en el siglo VII. Todo esto sirvió para engrandecer la sede toledana al tener una escuela monástica digna de la ciudad regia. No se puede olvidar que debía contar con una biblioteca que se componía muchas veces con la copia de libros, que debía ser buena si se tienen en cuenta las citas de san Ildefonso en sus obras *El conocimiento del bautismo*, *El camino del desierto* y *la Perpetua Virginidad de María*.

De este monasterio proceden una serie de arzobispos que van a ir acrecentando la dignidad de la sede toledana. De ellos el primero se le da culto como santo: san Eladio. De él sabemos por san Ildefonso que pertenecía al aula regia en cuanto gobernador de una provincia, la más probable, como ya he indicado, la Cartaginense. También acabo de mencionar que acudía al monasterio agaliense pasando en él temporadas de retiro en el que no le importaba hacer trabajos serviles como

llevar espigas al horno. En un momento de su vida abandonó sus ocupaciones e ingresó en el citado monasterio para quedarse en él. Le hicieron abad por su valía como persona santa. Fue el que dio la bienvenida al monasterio a san Ildefonso cuando ingresó en él. Después de un periodo como abad, ya en la vejez fue elegido obispo (615-633). Siendo arzobispo fue famoso por su labor caritativa. Al final de su vida se retiró nuevamente al monasterio sin que sepamos las causas de esta decisión y ordenó a san Ildefonso de levita (que corresponde a diácono)³³. Este prelado por sus dotes y virtud dejó alto el pabellón de la iglesia toledana.

Los dos siguientes prelados procedían también del monasterio de Agalí, aunque su paso por la diócesis toledana fue más discreto, si bien no dejaron de celebrarse ciertos concilios que afianzaban la vida eclesial y política del reino visigodo de Toledo. El primero es Justo (633-636) que fue educado por san Eladio y luego le sucedió como abad. Fue el tercer abad después de aquel. Según san Ildefonso tenía un espíritu sutil, agudo ingenio y palabra segura, pero no pudo desarrollarlo por encontrar pronto la muerte³⁴. En su pontificado se celebró el concilio IV de Toledo (633) presidido por san Isidoro de Sevilla. Este concilio tuvo una gran importancia en regular la liturgia hispana y buscar la unificación de ritos. Estuvieron presentes los metropolitanos de Narbona, Braga, Tarragona, Mérida y Toledo, además del de Sevilla.

El último de los obispos procedentes del agaliense hasta san Ildefonso fue Eugenio I (636-646) discípulo de san Eladio quien formó escuela en el citado monasterio. Así nos lo describe san Ildefonso:

Este Eugenio fue serio en sus costumbres y conducta, hábil de ingenio. Pues, conocía los ciclos, la situación, el crecimiento y la disminución, el recorrido y el retorno de la luna con tanta pericia que, cuando exponía sus elucubraciones, dejaba estupefacto al auditorio y lo conducía a la adquisición de la doctrina deseable³⁵.

Ese conocimiento se hacía importante para poder fechar con precisión la fiesta de la Pascua. En su pontificado se celebraron los concilios V y VI de Toledo. Con esto llegamos a mediados del siglo VII. Los dos pontífices siguientes seguirán en la línea de darle esplendor a la sede metropolitana de Toledo.

³¹ González, *San Ildefonso y otros obispos*, pp. 280-83.

³² González, *San Ildefonso y otros obispos*, pp. 283-85.

³³ Ildefonso, *De viris illustribus*, 6, en Codoñer Merino, *Ildefonsi Toletani*, pp. 608-9.

³⁴ Ildefonso, *De viris illustribus*, 7, en Codoñer Merino, *Ildefonsi Toletani*, pp. 609-10.

³⁵ Ildefonso, *De viris illustribus*, 12, en Codoñer Merino, *Ildefonsi Toletani*, pp. 614.

³⁶ P. F. Alberto, *Eugenii Toletani Opera Omnia*, Turnhout 2005.

SAN EUGENIO II Y LA ESCUELA CATEDRALICIA

Después de Eugenio I viene san Eugenio II, un arzobispo egregio que procede de otra de las escuelas importantes de la ciudad, lo que muestra que Toledo se estaba convirtiendo en una ciudad importante desde el punto de vista cultural. Es el segundo de los santos arzobispos de este siglo y cada uno de ellos serán un hito en el encumbramiento de la sede toledana. Este arzobispo en concreto será uno de los poetas más importantes de la época medieval en lengua latina. Sus obras poéticas están publicadas en la prestigiosa colección belga *Corpus Christianorum*³⁶ y de él se han realizado estudios en diversos idiomas, especialmente en alemán. Estudiando sus poemas nos damos cuenta de la erudición que tuvo y esto no es posible si no fuera por haber frecuentado una de las mejores escuelas con acceso a libros de literatura. Sabemos que él ingresó de niño en la escuela catedralicia. Allí pudo desarrollar sus dotes artísticas tanto en el campo de la música como de la poesía. De él dice san Ildefonso:

Gracias a sus conocimientos en la música sacra, corrigió unos cantos viciados por su pésimo uso, y se preocupó de los ritos perdidos de los oficios. Escribió un libro pequeño sobre la Santa Trinidad, de lenguaje claro y diáfano por la verdad de lo tratado, [...] Escribió también dos libros, uno escrito en verso de poemas variados, otro en prosa de tema diverso, que le valieron dejar santa memoria para estímulo de muchos. También los libros escritos por Draconio acerca de la creación del mundo, que la antigüedad los había transmitido viciados, suprimiendo, enmendando o mejorando aquello que encontró inadecuado, los condujo hasta una belleza formal tal que parecen que habían salido más hermosos del trabajo del corrector que de la mano del autor³⁷.

Al terminar su formación, llegó a ser maestro de la escuela palatina donde se formó san Julián de Toledo, del que hablaremos al final de este artículo al ser uno de los responsables de la primacía de la iglesia toledana sobre las otras iglesias hispanas. Este le denomina a san Eugenio “praeceptor noster” y también “egregii praeceptoris nostri Eugenii”³⁸. González basándose en la biografía que de él nos ofrece san Ildefonso afirma que pudo ser clérigo de la iglesia palatina:

Su biógrafo Ildefonso de Toledo dice de él que, transcurridos muchos años, fue elegido como «clérigo egregio de la iglesia real», es decir, que Eugenio, ya en la plenitud de su vida e invitado

por quien tenía poder para ello, cambió de iglesia, dejando de prestar sus servicios en la catedral de Santa María en el centro de la ciudad para prestarlos en la iglesia regia, es decir, en la iglesia del palacio real³⁹.

Esto pudo ser en el reinado de Chindasvinto al que se debe la inauguración de la nueva basílica de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo. Por este motivo, la capilla real fue remodelada y debió ser cuando san Eugenio ingresó como nuevo clérigo junto con otros que debían ser miembros escogidos del estamento clerical. Al frente de la capilla real puso el rey a un eclesiástico conocido por *primicerius*. González se pregunta y también nosotros qué papel tendría san Eugenio en la basílica regia y si pudo ser además maestro de la escuela palatina, la otra escuela famosa de la ciudad de Toledo junto con la catedralicia y el monasterio agaliense⁴⁰. Conocido su *curriculum* como intelectual y maestro, no es difícil que se le solicitara enseñar en la escuela de palacio.

Estando en esta situación y sin saber cómo, decide huir de Toledo y de sus ocupaciones importantes en la capilla real hasta Zaragoza y abrazar la vida monástica. En esta ciudad lo recibió su obispo, san Braulio. Quizás pensó que allí iba a estar lejos de los afanes de la ciudad de Toledo y deseaba cambiar de vida. Parece que la elección de Zaragoza se debió a su interés por continuar formándose a la sombra del santo obispo de la ciudad que se distinguía por su cultura. Este además le hizo su mano derecha, nombrándole arcediano⁴¹ cargo que no es posible tener si fuera monje. No debió durar mucho su estancia pues el rey Chindasvinto lo hizo traer a Toledo a la muerte de Eugenio I, como dice su biógrafo:

Llevado de allí (Zaragoza) por el príncipe a la fuerza para ser nombrado obispo, llevó una vida fundada más en los méritos de las virtudes que en sus fuerzas. Pues, fue de cuerpo débil y de poca energía, pero muy vigoroso por el brío de su espíritu, buscando siempre las santas aficiones⁴².

La decisión de Chindasvinto se debió al hecho de que debía encontrar a un arzobispo metropolitano por la defunción del anterior en septiembre del 646, es decir, pocas semanas antes del inicio del concilio VII de Toledo que se celebraría el 18 de octubre del 646. Gobernó la diócesis once años hasta 657 y supo poner paz en una situación difícil en el reino visigodo. Con san Eugenio se revalorizó la escuela catedralicia y la escuela palatina de Toledo de la que saldrá san Julián, último de los grandes arzobispos de Toledo.

³⁷ Ildefonso, *De viris illustribus*, 13, en Codoñer Merino, *Ildefonsi Toletani*, pp. 615.

³⁸ Julián, *Prognosticon futuri saeculi*, en J. N. Hillgarth (ed.) *Sancti Iuliani Toletanae sedis Episcopi Opera*, Pars Prima, Turnhout 1976, pp. 92-93.

³⁹ R. González Ruiz, “Un arzobispo poeta: San Eugenio II de Toledo”, en *Toletum*, anexo de Quero, (2018), p. 30.

⁴⁰ R. González Ruiz, “San Eugenio II de Toledo (646-657): Vida y personalidad”, en R. González, *San Ildefonso*, p. 78-79.

⁴¹ F. M. Fernández Jiménez, “San Eugenio de Toledo: un arzobispo poeta: temas de los poemas recogidos en su *Libellus carminum*”, en *Creer y entender. Homenaje a Ramón González*, Toledo, 2014, pp. 914.

⁴² Ildefonso, *De viris illustribus*, 13, en Codoñer Merino, *Ildefonsi Toletani*, p. 614;]

SAN ILDEFONSO, EL PRIMER ARZOBISPO GODO

Sucede a san Eugenio el tercer arzobispo santo de este siglo VII y es sin duda el más famoso de los arzobispos toledanos de la época visigoda. Él dio esplendor a la sede toledana sobre todo con el relato de la descendencia de la Virgen María para regalarle una vestidura celestial. Este suceso fue luego utilizado por Jiménez de Rada para defender la primacía y fue narrado por grandes poetas y dramaturgos como Gonzalo de Berceo, Alfonso X el Sabio o Calderón de la Barca. Su nacimiento se sitúa en torno al 607. Va a ser el primer arzobispo de estirpe germana, pues hasta ahora todos habían pertenecido al linaje hispanorromano, y además procedía de una de las distintas familias regias visigodas. San Julián en el elogio de la vida que escribe de este santo arzobispo nos ofrece los siguientes datos: ya de niño sintió la vocación monacal y por eso ingresó en el monasterio agaliense donde llevó una vida ejemplar. En la redacción larga se nos informa, además, de la oposición de su padre quien, rechazando la vocación monástica de su hijo, lo buscó para traerlo a la fuerza a casa, pero, al no encontrarlo, tuvo que desistir de su empresa. Este dato parece propio de un añadido posterior y debe ponerse en tela de juicio. En el monasterio llegó a ser el abad, rigiéndole con la disciplina debida y guardando la regla. Siendo prior del monasterio fue elegido por el rey Recesvinto como arzobispo de la *civitas regia* para suceder a san Eugenio II. Gobernó esta diócesis durante nueve años con gran santidad. Murió el 23 de enero de 667.

San Julián lo describe con estas palabras:

Ildefonso, ilustre en la memoria de su tiempo y adorno de nuestra época por los caudalosos ríos de su elocuencia, es llamado finalmente a ocupar la cátedra de la sede de Toledo, siendo consagrado obispo y elevado a la dignidad episcopal tras Eugenio II. Varón merecedor de tantos elogios como virtudes poseía. Fue, en efecto, insigne por su perseverancia en el temor de Dios y distinguido por su religión, un hombre lleno de compunción, grave en el andar, digno de alabanza por su honradez, de una paciencia fuera de lo común y seguro confidente de cualquier secreto, una persona de una extraordinaria sabiduría, ilustre por su talento en la disertación y célebre por la majestad de su elocuencia, hasta el punto de que, cuando su rico discurso se ocupaba por extenso de alguna controversia, parecía con razón que no era un hombre el que hablaba, sino Dios a través de un hombre⁴³.

Del arzobispo toledano nos interesan principalmente tres cualidades suyas de las que tenemos abundantes testimonios y que sirvieron para encumbrar su figura y la ciudad que lo vio nacer: su virtud pastoral y su amor a la sede toledana, su elocuencia y su fervor mariano.

Empecemos por su virtud pastoral y su amor a la sede toledana. Si hacemos un repaso al episcopologio de la sede toledana, nos damos cuenta de que san Ildefonso ni es el primer obispo, sino el trigésimo primero⁴⁴, ni el primer prelado santo de esta diócesis, sino el tercero después de san Eladio y san Eugenio; en cambio ha pasado a la historia como su pontífice más importante hasta convertirse en el patrón de la diócesis. Nos preguntamos: ¿por qué ha destacado san Ildefonso? Posiblemente por su personalidad más fuerte que la de san Eugenio, que es descrito como un hombre “de cuerpo débil y de poca energía, pero muy vigoroso por el brío de su espíritu, buscando siempre las santas aficiones”⁴⁵; y por su defensa de la gloria de la ciudad de Toledo, como muestra lo que de ella escribe en su obra *De viris illustribus*. En efecto, siete de las trece biografías sobre los varones ilustres pertenecen a obispos de Toledo y, además, en el prefacio de la obra san Ildefonso presenta a esta ciudad como lugar glorioso porque en él moran los príncipes, y terrible porque aquellos que osan trastocar el orden divino son duramente castigados, ofreciéndonos como ejemplo las penas infligidas a los que denuncian falsamente al obispo toledano o conspiran contra él⁴⁶. A este amor al lugar que le vio nacer se le unía su virtud como buen pastor alabada ya por san Julián. Todo esto hace que su figura pase a la mente de los toledanos engrandecida con el paso del tiempo, y sirve para prestigiar esta cátedra episcopal en épocas más oscuras.

A su carácter de buen pastor se le unía la fama de hombre elocuente que no sólo celebra san Julián en su obra: *Beati Ildephonsi elogium*, sino también lo encontramos en la *Crónica Mozárabe* del 754 en la que se recoge lo que ya era su fama de pastor santo y elocuente no sólo en su palabra sino también en sus escritos:

Brillando extraordinariamente entonces el melifluido⁴⁷ Ildefonso por su boca dorada elocuente en diversos libros y floreciente en gran manera en el tratado acerca de la Virginidad de Nuestra Señora, la siempre Virgen María, con una expresión nítida y limpia, escrito en estilo sinonímico, y estando sentado sobre el ancla de la fe de su tiempo en toda su iglesia, fueron escritos por él libros y se extendieron por Iberia⁴⁸.

⁴³ J. C. Martín Iglesias, “Relatos hagiográficos sobre algunos obispos de la España medieval en traducción: Ildefonso y Julián de Toledo (BHL 3917 y 4554), Isidoro de Sevilla (BHL 4488) y Froilán de León (BHL 3180)”, *Veleia*, 28 (2011), p. 211-12.

⁴⁴ Siempre que no consideremos la existencia de San Eugenio I mártir del siglo primero. Es ese caso sería el trigésimo segundo de los prelados conocidos que han regido esta sede.

⁴⁵ Ildefonso, *De viris illustribus*, 13, en Codoñer Merino, *Ildefonsi Toletani*, p. 614.

⁴⁶ Ildefonso, *De viris illustribus*, Prefacio, en Codoñer Merino, *Ildefonsi Toletani*, pp. 598-99.

⁴⁷ Aquí tiene el significado original del que habla con suavidad y dulzura.

⁴⁸ *Cronica Muzarabica*, 30, en J. Gil (ed), *Corpus Scriptorum Muzarabicorum*, Madrid, 1973, p. 27.

Pero lo que mayor fama le ha dado, fue su amor a la Virgen que el pueblo de Dios ha relacionado con dos hechos de su vida: la composición del libro sobre la *Perpetua Virginidad de María* y la intervención suya en favor de la inclusión en el calendario litúrgico hispano de la fiesta mariana del 18 de diciembre. Empecemos por esto último. En el Concilio X de Toledo, celebrado bajo la presidencia de san Eugenio II en el año 656, se trataron entre otras cuestiones, la manera de acabar con dos problemas: el primero consistía en el deseo de unificar en toda Hispania el día de la celebración de la fiesta de Santa María, que tenía lugar en diversos momentos del año según las diferentes iglesias locales. El segundo era dar esplendor al día de la Anunciación, fiesta considerada en sus vertientes cristológica y mariana que, como refieren los cánones del citado concilio, caía o durante la Cuaresma o en las fiestas pascuales no pudiéndose por eso oficiar con solemnidad. Para solucionarlo se decidió que la fiesta de la Santa Virgen se celebre el 18 de diciembre, ocho días antes de la Navidad que se conmemoraba el 25 del mismo mes. El motivo que aducen para elegir este día es la relación de María con la encarnación (nacimiento) del Hijo de Dios e igual que ocho días después de empezar los días de la Pasión viene la Pascua de Resurrección, ocho días después de celebrar a la Madre viene el Verbo divino⁴⁹. Es opinión común que en este concilio estuvo el abad del monasterio agaliense, san Ildefonso, como asesor del prelado toledano, san Eugenio, y que fue él quien promovió y defendió esta unificación de la fecha. Por tanto, se puede decir que él logró la celebración en toda España de la fiesta de Santa María el 18 de diciembre⁵⁰.

Con respecto al libro, *La Perpetua virginidad de María*, nadie duda de que es el que mayor fama le ha dado de todos los que compuso, además de ser el libro mariano por excelencia de la patrística hispana, convirtiéndole en el Padre de la Iglesia Hispana mariano. Son numerosos los manuscritos que conservamos (24 códices entre los siglos IX al XIV) que nos dan idea de lo famoso que se había hecho este escrito en la Edad Media⁵¹. Parece que empezó a escribirlo siendo abad del monasterio agaliense y que ya había terminado cuando se celebró el Concilio X de Toledo, pues de esta forma se lo

pudo regalar al obispo de Barcelona Quirico que asistió a este evento. Si, además, comparamos algunos pasajes del *De Virginitate* con el oficio y la misa de la fiesta mariana del 18 de diciembre, vemos abundantes paralelismos que nos hacen sospechar que el abad del monasterio fue el autor único o, al menos, principal de la misa y que este libro estaba relacionado con la citada celebración de la Virgen⁵². A esto hay que añadir que san Ildefonso fue ordenado obispo al año siguiente del concilio y como prelado de la ciudad regia tuvo que poner por obra sus cánones, especialmente los relativos a la fiesta. No es difícil imaginarnos el amor que pondría el arzobispo en la celebración de esta solemnidad dedicada a la Madre de Dios que él mismo con tanto amor había promovido.

Finalmente, para entender el relato de la aparición de santa María a san Ildefonso⁵³, no podemos omitir la fama de santidad que tuvo desde casi después de su muerte. Hay un dato sobre este punto para tener en cuenta. Si en la época visigoda el culto a los confesores era muy escaso frente al que se profesaba a los mártires, extraña el hecho de que la fiesta de san Ildefonso del 23 de enero esté presente en todos los calendarios mozárabes. Además, el elogio de san Julián, al que nos hemos referido, y la *Crónica mozárabe* que le presenta como ancla de la fe y guía de los cristianos dominados por los musulmanes, son testimonios elocuentes de este halo de santidad. No sólo eso, sino también lo son el hecho de que su cuerpo fuera llevado a tierras cristianas cuando la invasión musulmana y que los reyes de Asturias tomaran su nombre⁵⁴. Todo esto ocurrió antes de la narración primera de la aparición de la Virgen al santo que le trajo una mayor difusión por Europa y otras partes del mundo conocido, especialmente entre los coptos.

Por tanto, nadie puede dudar de la importancia de este arzobispo para dar esplendor a la sede episcopal toledana. No en vano es el único prelado toledano y uno de los pocos obispos españoles de esta época cuya memoria se celebra en toda España. Por ello, no es de extrañar que san Julián encontrara ya el campo expedito para hacer de esta sede metropolitana la primada de toda Hispania.

SAN JULIÁN Y LA PRIMACÍA DE LA SEDE TOLEDANA

Entre san Ildefonso y san Julián fue arzobispo de Toledo Quirico del que poseemos muy pocos datos biográficos y que no tuvo la relevancia ni de su antecesor, ni de su sucesor. En cambio, con san Julián llegamos a la cúspide del proceso de encumbramiento de la sede toledana y en gran medida se debe a él el que esta sea la sede primada de España.

Para conocer la vida de este arzobispo voy a seguir las indicaciones de su biógrafo Félix⁵⁵. Sabemos que san Julián nació en Toledo en fecha imprecisa entre el 620 y el 630⁵⁶. Fue bautizado en su iglesia principal de Toledo, que, aunque algunos piensan que se refería a la iglesia catedral, parece tratarse de la basílica de los Santos Pedro y Pablo que era

⁴⁹ Concilio X de Toledo, canon I, en G. Martínez Díez y F. Rodríguez (ed.), *La colección canónica hispana V: Concilios hispanos: segunda parte*, Madrid, 1992, pp. 519-209.

⁵⁰ Rivera Recio, *San Ildefonso*, pp. 134-138.

⁵¹ V. Yarza Urquiola, *Ildefonsi Toletani episcopi, De Virginitate Sancte Mariae*, Turnhout, 2007, pp. 91-142.

⁵² Yarza Urquiola, *Ildefonsi*, pp. 24-27.

⁵³ Sobre los relatos de esta aparición mariana se pueden consultar en F.M. Fernández Jiménez, "La aparición de Santa María a San Ildefonso", *Estudios Marianos*, 75 (2009), pp. 175-191.

⁵⁴ Sobre este halo de santidad puede leerse W. Rincón García y E. Quintinilla Martínez, *Iconografía de San Ildefonso, Arzobispo de Toledo*, Madrid, 2005, pp. 60-75.

⁵⁵ Texto tomado de: *Vita sancti Iuliani = Vida de San Julián / Félix de Toledo*; traducción de José Carlos Martín Iglesias, Madrid, 2011. Texto en línea: <http://dx.doi.org/10.18558/FIL085>

⁵⁶ J.F. Rivera Recio, *San Julián, arzobispo de Toledo. Época y personalidad*, Barcelona, 1944, p. 18. Véase también: L. A. García Moreno, "San Julián el primer Primado de España", *Toletana*, 30 (2014/1), p. 53.

la del palacio del rey, al que se le llamaba también príncipe, pues así es denominada por el *Liber Ordinum*⁵⁷. En esta iglesia fue ofrecido por sus padres como oblató y comenzó su educación⁵⁸. Ya hemos referido que san Eugenio II fue preceptor de la citada escuela y su biógrafo lo señala como discípulo suyo. Esto indica la importancia de la familia del prelado que curiosamente era de origen judío converso al cristianismo. Esto explica según García Moreno que san Julián tardara en recibir el diaconado hasta la edad de 40 años, pues tuvo que encontrarse con leyes más tolerantes hacia este tipo de cristianos nuevos para poder recibir

órdenes mayores. También explica que estuviera en la escuela palatina pues en ella enseñaba Eugenio II conocido por su talante tolerante⁵⁹. Reseñable en su adolescencia su amistad con Gudila, que luego llegó a ser diácono, y ambos desearon abrazar la vida monástica. Pero al final desistieron de este deseo, pero siguieron educándose en la carrera eclesiástica. Su amigo murió el 8 de septiembre del 679 poco antes de convertirse san Julián en arzobispo. Durante su etapa como presbítero es posible que llegara a ser en el principal de los docentes de la citada escuela palatina⁶⁰. No en vano escribió su libro *Ars grammatica* que testimonia esta faceta educativa.



Miniatura de San Ildefonso. Siglo XIII. Manuscrito 10.087 de la Biblioteca Nacional, olim Biblioteca de la Catedral de Toledo, 15-14, folio 8v

⁵⁷ García Moreno, "San Julián", p. 50-51.

⁵⁸ García Moreno, "San Julián", p. 52.

⁵⁹ García Moreno, "San Julián", p. 53-59.

⁶⁰ García Moreno, "San Julián", p. 59.

Durante su estancia en el palacio conoció al rey Wamba y vivió los sucesos de la rebelión del duque Paulo. No solo conoció a este rey, sino que le tuvo una especial veneración como se puede observar en su libro *Historia del rey Wamba*. Conocida es la historia del deseo del rey Wamba de crear una sede episcopal en la basílica palatina y así lo hizo con la oposición del prelado toledano Quirico, pero con la anuencia del metropolitano de Mérida, Esteban, que lo ungió como obispo. El concilio XII de Toledo suprime esta sede episcopal en el 681. García Moreno se pregunta cuál era el obispo cuyo nombre no menciona el citado concilio y concluye:

¿Un obispo apoyado por Wamba para que fuera consagrado primer titular de la cátedra de la gran basílica palatina de los santos Apóstoles Pedro y Pablo, y que en enero del 681 ya ocupaba otra sede episcopal? La verdad es que la mejor opción es que ese ignoto obispo hubiera sido el futuro san Julián, que precisamente presidía ese Concilio XII de Toledo como metropolitano de la ciudad regia. Julián había sido promovido a esa sede metropolitana de la Cartaginense exactamente un año antes, tras que el 16 de enero del 680 falleciera el obispo Quirico. Si Julián era antes obispo en la iglesia pretoriense el corto espacio de tiempo transcurrido no habría dado para proceder a consagrar un nuevo obispo en esta última cátedra, si es que éste hubiera sido el deseo de Wamba.

Que un hijo de judeoconvertos, como Julián, que tantos obstáculos había tenido en su carrera eclesiástica, la culminara con la más preciada de las sedes godas sólo tiene una explicación terrenal. Que Julián hubiera contado en ese decisivo momento con el apoyo incondicional del rey Wamba. Un monarca que unos años antes habría creado para él la cátedra de su iglesia palatina⁶¹.

El mismo año de su subida a la sede episcopal se produce un hecho de difícil interpretación. El rey Wamba fue puesto en situación de enfermedad grave. Llamaron al arzobispo de Toledo para que presidiera los ritos de la tonsura, pues le dijeron que en vida deseó morir como monje. San Julián accedió y le administró el acto penitencial con lo que le invalidaba para seguir reinando. Entonces subió al trono Ervigio. Cuando curó Wamba y vio lo sucedido, protestó y fue enviado a un monasterio fuera de la ciudad. Entonces se descubrió la maquinación y empezó a propagarse el rumor de la traición de Ervigio. Este convocó un concilio para legitimar su acción. Todos nos preguntamos si san Julián fue consciente de esta traición u obró de buena fe. Lo que sí es cierto es que el citado concilio, el XII de Toledo, se celebró en la basílica de los Santos Pedro y Pablo presidido por san

Julián, legitimó al rey y la sede episcopal toledana pasó a ser de hecho la primada de todas las del reino visigodo pues se le concedió la potestad de nombrar obispos en todas las diócesis de Hispania y la Galia Narbonense⁶².

Además, fue un hombre de gran saber teológico, considerado como uno de los mejores teólogos, si no el mejor del siglo VII⁶³. Ello se puede comprobar en el libro titulado *Prognosticon futuri saeculi* que es el primer tratado sobre los temas escatológicos. Así afirma uno de los editores y traductores al español de esta obra:

El *Prognosticon Futuri Saeculi*, nacido de la pluma de uno de los teólogos visigodos más brillantes, habla sobre la muerte, el estado intermedio, la venida de Cristo, la resurrección, el juicio, el cielo, el infierno... Escrito a modo de centón, y al final del periodo patrístico, recoge y organiza gran parte del pensamiento de los Padres sobre el «siglo futuro»⁶⁴.

Mayor importancia para afirmar la primacía de la sede episcopal toledana son sus desencuentros con el papa León II quien envió al rey Ervigio y al arzobispo Quirico las actas del concilio III de Constantinopla para que confirmase su adhesión. Cuando llegó la carta, el arzobispo había muerto y el XIII concilio de Toledo acababa de celebrarse (año 683). Se tuvo que convocar otro concilio para el año siguiente. Mientras tanto el arzobispo toledano redactó un documento en el que exponía la posición de la iglesia hispana en lo referente a los temas del citado concilio ecuménico llamado *Apologeticum fidei* (año 684). Este fue enviado a Roma junto con la adhesión de los obispos al concilio III de Constantinopla. Cuando llegó a Roma, regía la sede de Pedro el papa Benedicto II, sucesor de León II, quien manifestó que no le agradaba el texto de san Julián por diversas ambigüedades que él apreciaba. El emisario se lo comunicó a san Julián que se enfadó y escribió al papa un nuevo documento en el año 686 que parece que no llegó. De este hecho se enteraron en el año 688. En este año convocó un concilio de Toledo y envió al papa la defensa de lo que él había enviado. El nuevo papa Sergio I aprobó lo que en él se decía y quedó zanjada la cuestión⁶⁵. Lo importante de este episodio es el hecho de que el arzobispo se erige en portavoz de los obispos hispanos y se cree con fuerza de dirigirse al papa con palabras en ocasiones duras.

San Julián murió en el año 690 dejando a la diócesis de Toledo en lo más alto de la cúspide de los obispados españoles. Puso los cimientos de la famosa primacía toledana.

No quiero terminar sin una referencia a sus cualidades espirituales según nos las refiere su biógrafo Félix, que fue sucesor de san Julián después de Sisberto:

⁶¹ García Moreno, "San Julián", p. 64.

⁶² Vives, *Concilios visigóticos*, p. 394.

⁶³ J. C. Martín, "San Julián", en C. Codoñer, *La Hispania visigótica y mozárabe. Dos épocas en su literatura*, Salamanca, 2010, p. 155.

⁶⁴ J. E. Oyarzún, *El Prognosticon Futuri Saeculi de san Julián de Toledo. Estudio histórico-dogmático de la primera síntesis de escatología cristiana*, Toledo, 2013, p. 9.

⁶⁵ J. C. M., "San Julián", pp.157-8.

Después de la muerte de su antecesor Ildefonso, de divina memoria, desde el decimoséptimo año del príncipe Recesvinto, a lo largo de todo el gobierno de Wamba y hasta el tercer año del gloriosísimo reinado del rey Égica, desempeñó las dignidades de diácono, presbítero y obispo, y alcanzó una gran celebridad. Fue, en efecto, un varón lleno del temor de Dios, distinguido por su prudencia, cauto en el consejo, notable por su discreción, muy inclinado a la limosna, muy diligente en la denuncia de las desdichas de los humildes, solícito en socorrer a los oprimidos, discreto en su asistencia a los demás, valiente en la resolución de los conflictos, justo en sus juicios, compasivo en sus sentencias, eminente en la defensa de la justicia, admirable en sus razonamientos en las controversias, de verbo fluido en sus discursos y muy celoso en el cumplimiento de los oficios litúrgicos. Y en el caso de que se presentase, como suele ocurrir, alguna dificultad en los oficios divinos, se mostraba muy pronto en corregirlo. Fue extremadamente cuidadoso de que las luminarias

sagradas se mantuviesen siempre encendidas, eximio en la defensa de todas las iglesias, muy vigilante en el gobierno de sus subordinados, firme en la corrección de los soberbios y ardoroso en la defensa de los humildes. Cumplió con su deber, haciendo uso de la debida autoridad, pero se distinguió por su gran humildad y sobresalió en todos los aspectos de su vida por la general probidad de sus costumbres. Fue un hombre lleno de compasión, hasta el punto de que no hubo nadie que se encontrase en apuros a quien él no quisiese socorrer. Tan grande fue asimismo su caridad que nunca dejó de dar a nadie lo que por caridad le solicitó. En fin, quiso ser así grato a Dios en todos los aspectos y mostrarse servicial a todos los hombres con el deseo de agradarlo a Él en todo momento y, en la medida en que ello es posible, de complacer con la mayor solicitud a todos los hombres por amor a Dios. Y así como se mostró por sus dignos méritos el igual de los nobles varones que lo habían precedido en el episcopado, así también no fue inferior a ninguno de ellos en ninguna virtud⁶⁶.

Año	Evento/descripción
ca. 300	El obispo de Toledo, Melancio, aparece mencionado entre los asistentes al concilio de Elvira.
400	Celebración del I Concilio de Toledo al que asiste el obispo Asturio.
527	Celebración del II Concilio de Toledo en el que se trata el tema de la educación del clero.
589	Celebración del III Concilio de Toledo, al que acude el obispo toledano Eufemio
610	El decreto de Gundemaro establece que el obispo de Toledo es el único metropolitano de toda la provincia Cartaginense.
¿finales del siglo VI?	Fundación del monasterio agaliense, en el cual se formarán varios obispos toledanos durante el siglo VII.
615-633	San Eladio es nombrado arzobispo de Toledo en su vejez. Anteriormente fue abad del monasterio agaliense. Famoso por su labor caritativa.
646-657	San Eugenio II es nombrado arzobispo de Toledo. Procedía de la escuela catedralicia, y fue uno de los poetas más importantes de la época medieval en lengua latina.
657-667	San Ildefonso es nombrado arzobispo de Toledo. Es el primero de estirpe germana. Destacó por su virtud pastoral, su amor a la sede toledana, su elocuencia y su fervor mariano.
680-690	San Julián es nombrado arzobispo de Toledo. A su muerte, la diócesis de Toledo se encuentra en lo más alto de la cúspide de los obispados españoles.

Cronología del encumbramiento de la sede de Toledo entre las diócesis españolas

CONCLUSIONES

En estas líneas he querido ir mostrando cómo la sede toledana desarrolló un proceso que fue creciendo desde un simple obispado en el centro de la península ibérica hasta convertirse en la sede más importante de España. A esto contribuyó el hecho de ser elegida la ciudad de Toledo como *urbs regia* y a la preminencia de figuras como san Eladio, san Eugenio II y sobre todo san Ildefonso y san Julián que llevaron a la diócesis de Toledo a lo más alto del rango

de las diócesis españolas hasta convertirla en la primada. Así podemos entender cómo a raíz de la reconquista de la ciudad por Alfonso VI la cátedra del arzobispo de Toledo fue declarada primada de las Españas por el papa Urbano II mediante la bula *Cunctis Sanctorum* (año 1088) y así ha venido ejerciendo hasta que el Concilio Vaticano II quitó a las diócesis primadas su papel pasándoselo a las conferencias episcopales de cada país.

⁶⁶ *Vita sancti Iuliani*, p. 2-3.



INDICIOS DE UN EDIFICIO MONÁSTICO-PALACIAL EN EL SANTUARIO HISPANOVISIGODO DE SORBACES/GUARRAZAR

INDICATIONS OF A MONASTIC-PALACIOUS BUILDING IN THE HISPANO-VISIGOTHIC SANCTUARY OF SORBACES/GUARRAZAR

JUAN MANUEL ROJAS RODRÍGUEZ-MALO

Arqueólogo. Director de Guarrazar

jmrojasrodriguez@yahoo.es

<https://orcid.org/0000-0002-9699-5246>

RESUMEN

Este artículo plantea la existencia de un complejo monástico-palacial hispanovisigodo a partir de diferentes datos obtenidos mediante las investigaciones arqueológicas que se han realizado en el siglo XXI. Se considera que en este lugar habría existido una institución monástica que regentara los establecimientos de un santuario integrado por un hospital de peregrinos (*xenodochium*), un edificio de abluciones (*delubrum*) y una gran basílica, que se están descubriendo desde que, en 2013, se iniciara el actual proyecto arqueológico de Guarrazar. La planta cuadrangular de un edificio de más de 1.700 m², detectada en un análisis geomagnético, invita a pensar en la posibilidad de que, además de albergar un monasterio, también hubiera compartido una función de residencia de la realeza hispanovisigoda.

PALABRAS CLAVE

Guarrazar, monasterio, palacio, hispanovisigodo.

ABSTRACT

This article proposes the existence of a Hispano-Visigothic monastic-palatial complex based on different data obtained through archaeological research carried out in the 21st century. It is believed that there was once a monastic institution in this place that managed the establishments of a sanctuary consisting of a pilgrims' hospital (*xenodochium*), an ablutions building (*delubrum*) and a large basilica, which have been discovered since the current archaeological project in Guarrazar began in 2013. The quadrangular layout of a building of more than 1,700 m², detected in a geomagnetic analysis, invites us to consider the possibility that, in addition to housing a monastery, it also served as a residence for Hispano-Visigothic royalty.

PALABRAS CLAVE

Guarrazar, monastery, palace, Hispano-Visigoth.

INTRODUCCIÓN

Desde que, en 2013, comenzaran los trabajos arqueológicos en Guarrazar¹ se han ido descubriendo los restos de edificios, cuyas características nos han llevado a pensar en la posibilidad de que, en su origen, hubieran formado parte de un complejo religioso de época visigoda. En concreto, consideramos que se trata de un santuario² con unas características que, como veremos más adelante, se fundamentan en la existencia de un manantial permanente (Área 4 de excavación)

donde aún perviven los restos de un edificio (*delubrum*) cuyo espacio interior se encuentra repleto de parejas de fosas excavadas en la roca madre (fig. 5) que se llenan de agua mediante el acuífero que aflora en dicha roca³; a lo que hay que añadir los restos de una basílica⁴ (fig. 6) (Área 3), de un hipotético *xenodochium* (figs. 6 y 10) u hospital de peregrinos⁵ (Área 1-2) y de un posible palacio-monasterio⁶ (figs. 11-13) (Área 5) que es sobre el que trataremos con más profundidad en este artículo.

PORTADA. Excavación del área 1-2

¹ Las intervenciones arqueológicas se han realizado mediante distintos Planes y Talleres de Empleo, junto con algunas campañas subvencionadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Ayuntamiento de Guadamur (patrocinador del Proyecto), y la Diputación Provincial de Toledo, que han contribuido y contribuyen a la realización de las excavaciones e investigación arqueológica en Guarrazar.

² J. M. Rojas, A. Vicente y Ch. Eger, "La basílica de Guarrazar (Guadamur, Toledo) en el contexto de un santuario hispanovisigodo", en J. Salido y R. Gómez, *Iglesias Tardoantiguas en el Centro Peninsular (siglos V-VIII)*, La Ergástula Ediciones, serie Arqueología y Patrimonio 18, 2022, pp. 217-249.

³ Ibid., pp. 222-226; J. M. Rojas, "Edificios civiles del santuario hispanovisigodo de Guarrazar", *Instituto Catalán de Arqueología Clásica (ICAC)*, e. p.

⁴ J. M. Rojas, A. Vicente y Ch. Eger, "La basílica de Guarrazar desde los hallazgos arqueológicos", *XI Jornadas Visigodas*, Ayuntamiento de Guadamur, 2018, pp. 59-82; Rojas, Vicente, Eger, "La basílica de Guarrazar (Guadamur, Toledo)", pp. 226-247.

⁵ Rojas, Vicente, Eger, "La basílica de Guarrazar (Guadamur, Toledo)", pp. 221-223; J. M. Rojas, "Edificios civiles del santuario hispanovisigodo de Guarrazar", *Instituto Catalán de Arqueología Clásica (ICAC)*, e. p.

⁶ Ibid.

Aunque han pasado ya doce años desde que comenzó el actual proyecto de excavación, estudio y divulgación del yacimiento arqueológico de Guarrazar⁷, aún sigue siendo más conocido por el famoso descubrimiento del tesoro de coronas votivas y otros objetos de carácter religioso⁸, hallados en 1858 (fig. 1), junto a la fuente que hay en la parte baja del yacimiento⁹. Respecto a la situación de desconocimiento del yacimiento ya se pronunció Luis J. Balmaseda, en 2001, diciendo que: “En un sentido opuesto por completo a su probable situación original, Guarrazar sigue siendo conocido primariamente por las joyas del tesoro allí descubierto, menos por los fragmentos decorados que adornaban sus construcciones y casi nada por estas, que fueron, sin duda, el elemento más importante. Guarrazar

no pide, exige, una excavación moderna”¹⁰. De esta frase parece deducirse que Luis Balmaseda intuía que en el sitio de Guarrazar podrían hallarse importantes vestigios de los edificios con los que se relacionarían los objetos del tesoro y las muchas piezas de escultura arquitectónica que había diseminadas por la superficie de varias parcelas y que, a lo largo del siglo XX, se han estado llevando los coleccionistas y aficionados que iban al yacimiento. Al igual que, también, en esa frase se percibe cierto malestar con el hecho de que hubieran pasado más de ciento cuarenta años del descubrimiento del tesoro y de la intervención arqueológica efectuada por José Amador de los Ríos (fig. 2) y que, en los albores del siglo XXI, aún no se hubiera llevado a cabo ninguna investigación arqueológica.



Fig. 1. Imagen de una reproducción de las coronas votivas del tesoro de Guarrazar que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional (foto: A. Cuartero).

Suponemos que el malestar de Balmaseda no sólo se lo generaba el estado de abandono en el que permanecía el yacimiento, sino también la desidia y apatía investigadora que había existido en el siglo XX, a pesar de las hipótesis y la importancia que habían dado a Guarrazar diversos historiadores del siglo XIX; de hecho, entre estos últimos, hubo algunos, como Aureliano Fernández-Guerra y Pedro de Madrazo, que habían recomendado que se continuara con las investigaciones arqueológicas¹¹. Aunque los historiadores decimonónicos que trataron el tema de Guarrazar se centraron en el tesoro, tampoco dejaron de

interesarse por llegar a conocer cuál fue su origen y las circunstancias por las que llegó al lugar en el que había permanecido oculto. Por ejemplo, Ferdinand de Lasteyrie, en 1860, además de explicar las razones por las que el conjunto de coronas, incluida la de Recesvinto, habían sido fabricadas expresamente para ofrecerse como exvotos¹², considera que el Tesoro no procedería de ninguna basílica de Toledo sino de alguna iglesia o ermita situada en el entorno de la capital del reino visigodo¹³. Un año más tarde, era José Amador de los Ríos quien sacaba una extensa publicación en la que, además de describir el proceso de

⁷ J. M. Rojas, “Guarrazar: Arqueología y nuevos recursos. Un proyecto con un siglo y medio de Retraso”, *VI Jornadas de Cultura Visigoda*, Ayuntamiento de Guadamur, 2014, pp. 31-51; Las intervenciones arqueológicas en Guarrazar se han realizado mediante distintos Planes y Talleres de Empleo, junto con algunas campañas subvencionadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Ayuntamiento de Guadamur (patrocinador del Proyecto) y la Diputación Provincial de Toledo.

⁸ Se calcula que fueron unas veintitrés o veinticuatro coronas votivas las que se encontraron en dos arquetas, fabricadas con argamasa, en las que también había cálices, una paloma de oro con incrustaciones, una cruz procesional y otros objetos religiosos. Sobre este tema el estudio más reciente y completo se encuentra publicado en A. Perea, (ed.) *El tesoro visigodo de Guarrazar*, CSIC, Madrid, 2001.

⁹ L. J. Balmaseda Muncharaz, *La agitada historia del Tesoro de Guarrazar (Guadamur, Toledo)*, Historias de la Historia, 7, Ediciones La Ergástula, 2024.

¹⁰ L. J. Balmaseda, “De la historia del hallazgo y la arqueología de Guarrazar”, en A. Perea *El tesoro visigodo de Guarrazar*, CSIC, Madrid, 2001, p. 115.

¹¹ *Ibid.*, p. 100

¹² F. de Lasteyrie, *Description du trésor de Guarrazar accompagnée de recherches sur toutes les questions archéologiques qui s’y rattachent*. Gide Editeur, Paris, 1860, pp. 15-17.

¹³ *Ibid.*, pp. 19-25

excavación llevado a cabo en las Huertas de Guarrazar y de exponer sus resultados, argumentó las razones por las que el tesoro descubierto en ese lugar tenía una clara influencia bizantina¹⁴. Entre las descripciones que realiza sobre el yacimiento menciona los “fragmentos de sillares, ladrillos, trozos de distintos mármoles y otras piedras de construcción” que dice haber visto en los terrenos de las colinas situadas al norte de la fuente y que infiere que podrían haber pertenecido a “algún templo u otra fábrica importante” que habría existido en ese lugar “en lejanos siglos”¹⁵. Pero la principal aportación de la intervención arqueológica de J. Amador de los Ríos, sin duda, fue el descubrimiento de los restos de un pequeño edificio, que

aparentaba ser de planta cruciforme¹⁶, en el que descubrió una tumba con una lápida que tenía un epitafio que decía pertenecer a un presbítero llamado Crispinus (fig. 2), que había muerto en el año 693 y que había sido enterrado en un lugar sagrado¹⁷. Además de esta interesante alusión a que ese espacio funerario se encontraba en un santuario (*locum sacrum*), también resulta destacable que esa capilla funeraria se hallara en el extremo oriental de un cementerio que De los Ríos se encontró casi completamente removido en el momento de iniciar él sus trabajos. A pesar de ello, tuvo la oportunidad de describir la tipología de las tumbas, su organización espacial y que en las inhumaciones se había seguido el rito cristiano¹⁸.



Fig. 2. Lámina del libro *Monumentos Arquitectónicos de España* (1879), con representación del plano de la excavación de la capilla funeraria del presbítero Crispín, la lápida de su tumba, y diversos fragmentos de escultura arquitectónica hallados durante la excavación de J. Amador de los Ríos.

¹⁴ J. A. de los Ríos, *El arte bizantino en España y las coronas visigodas de Guarrazar; ensayo histórico crítico*, Real Academia de San Fernando, Madrid, 1861.

¹⁵ *Ibid.*, p. 63.

¹⁶ *Ibid.*, p. 65-78.

¹⁷ *Ibid.*, pp. 68-70; I. Velázquez, “Las inscripciones del tesoro de Guarrazar”, en A. Perea, *El tesoro visigodo de Guarrazar*, CSIC, Madrid, 2001, pp. 321-346.

¹⁸ De los Ríos, *El arte bizantino en España*, pp. 64 y 67.

Interesante aportación es la que realiza, igualmente, Juan de Dios de la Rada¹⁹, en 1874, puesto que, además de describir y analizar las piezas descubiertas en el segundo lote del tesoro, del que formaba parte la corona votiva de Suintila, aborda el tema de las posibles funciones de este tipo de coronas sobre las que concluye que su tipología como sus inscripciones permiten “corroborar que sólo fueron exvotos u ofrendas hechas por reyes y magnates visigodos”²⁰. Al igual que De los Ríos, J. de Dios de la Rada también contradijo las hipótesis de Lasteyrie respecto del origen germánico del tipo de orfebrería con el que estaban hechas las coronas votivas y se pronunció a favor de la influencia romana y bizantina²¹. Sin embargo, sí se muestra de acuerdo a la hora de hablar del origen de las piezas del Tesoro cuando dice que no es partidario “de los que han creído que estas alhajas pertenecían al tesoro de la catedral toledana, sino al de otra iglesia situada no lejos de Toledo, bajo la advocación de la Madre de Dios”²².

En 1879, Pedro de Madrazo, que había estado en la excavación realizada por J. Amador de los Ríos, disiente de la hipótesis de este último acerca de la posibilidad de que el Tesoro hubiera pertenecido a la capilla del presbítero Crispín, si bien defiende que si la procedencia:

no fue una de las basílicas de Toledo, pudo estar situada, bien en la eminencia que descuelga a unos mil pasos al norte del cementerio de Guarrazar, donde se advierten vestigios de construcciones del tiempo de los visigodos; que con ella debió existir algún gran monasterio, al que este campo santo perteneciese, pues de otra manera difícilmente se explica el gran número y la uniformidad de sus sepulturas, uniformidad que sólo responde a la igualdad de condiciones de una población monástica²³.

Con esta hipótesis Madrazo va un poco más allá que De los Ríos al asociar la necrópolis, descubierta junto a la capilla de

Crispín, con los evidentes restos constructivos que habían visto personalmente en los cerros situados al norte de la necrópolis y suponer que éstos podían pertenecer a un monasterio.

No cabe duda de que todos esos historiadores del siglo XIX eran figuras destacadas a nivel nacional y que sus publicaciones tuvieron repercusión en esa época, sin embargo, parece que todas sus hipótesis sobre la vinculación del tesoro con una posible iglesia de un monasterio hispanovisigodo que hubiera existido en ese paraje de Guarrazar quedaron casi olvidadas o fueron minusvaloradas a lo largo del siglo XX. Tanto es así que en el yacimiento no sólo no se volvió a realizar ninguna excavación desde Amador de los Ríos, sino que, además, la mayoría de las veces que se le mencionaba solía ser en relación al lugar del hallazgo del Tesoro y a que la procedencia de este sería alguna de las iglesias más importantes de la entonces capital del reino visigodo²⁴. Incluso ya entrado el siglo XXI, y con los descubrimientos arqueológicos evidenciando la existencia de importantes edificios de época visigoda, se ha continuado con la hipótesis, forjada en el siglo XX, referente a que el origen del Tesoro de Guarrazar era de iglesias importantes de la propia ciudad de Toledo²⁵.

Es probable que estas conjeturas del traslado del tesoro de Toledo a Guarrazar hayan estado influidas por lo publicado por Emilio Camps Cazorla en la Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal, donde llegó a decir que:

es casi indudable que el tesoro, formado por las coronas y cruces ofrecidas a una gran basílica de Toledo, que sería llamada Santa María in Sorbaces, fue apresuradamente recogido, sacado de la población y llevado a esconder.../...a una pequeña iglesia de las cercanías de la ciudad. Sólo con esta hipótesis, y teniendo en cuenta la escasa distancia que media entre Guarrazar y Toledo, logro explicarme la evidente desproporción entre la riqueza inmensa del tesoro y la modestia del lugar donde fue hallado²⁶.

EL YACIMIENTO Y SU ENTORNO

Como iremos viendo más adelante, en Guarrazar solo faltaba empezar a investigar arqueológicamente para ver que los historiadores del siglo XIX no iban desencaminados en las hipótesis que habían elaborado a partir de los hallazgos de la excavación de J. Amador de los Ríos y de la observación de los materiales arqueológicos que se veían en la superficie de las

parcelas del yacimiento. De igual modo que Luis Caballero, en 1980, después de visitar Guarrazar dice que “los hallazgos de restos en Guarrazar mismo son abundantes y aparecen en un área extensa”²⁷, a la vez que se muestra en desacuerdo con los comentarios que había hecho Emilio Camps acerca de la insignificancia de los restos arqueológicos que se veían

¹⁹ J. de la Rada y Delgado, “Coronas de Guarrazar que se conservan en la Armería Real de Madrid”, *Museo Español de Antigüedades*, T. III, Madrid, 1874, pp. 113-132.

²⁰ *Ibid.*, p. 118

²¹ *Ibid.*, pp. 125 y 126

²² *Ibid.*, p. 132

²³ P. Madrazo, *Orfebrería de época visigoda. Coronas y cruces visigodas del tesoro de Guarrazar*, Monumentos arquitectónicos de España: provincia de Toledo (1859-1886), Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1879, p. 14.

²⁴ G. Ripoll, “El tesoro de Guarrazar. La tradición de la orfebrería durante la Antigüedad tardía”, *Maravillas de la España medieval. Tesoro sagrado y monarquía*, I Estudios y Catálogo, Real Colegiata de San Isidoro, León, 2000, p. 190; G. Ripoll, “Il tesoro di Guarrazar. La tradizione dell’orfebreria nella tarda antichità”, *Tesori. Forme di accumulazione della ricchezza nell’alto medioevo (secoli V-XI)*, Roma, 2004, p. 207.

²⁵ L. A. García Moreno, “Guarrazar y la conquista islámica”, VII Jornadas de Cultura Visigoda, Ayuntamiento de Guadamur, 2015, pp. 28, 32 y 33.

²⁶ E. Camps, “Estudio monográfico de los monumentos y restos decorativos”, en R. Menéndez Pidal (coord.) *Historia de España. Tomo III. España Visigoda*, Capítulo IV, Madrid, Espasa Calpe, 1963, p. 562, nota 56.

²⁷ L. Caballero y J. L. Latorre, *La iglesia y el monasterio visigodo de Santa María de Melque (Toledo): arqueología y arquitectura; San Pedro de la Mata (Toledo) y Santa Comba de Bande (Orense)*, Excavaciones Arqueológicas de España, 109, 1980, p. 18.

en Guarrazar, por lo que manifiesta que “la extensión de los restos es suficiente para que pensemos en la posibilidad de encontrarnos ante un monasterio. Si no, desde luego, ante

una rica villa o mansión que habría de ser obligatoriamente de una familia o de alta nobleza, si fuera visigoda, o ligada a importantes sectores de los hispano-romanos”²⁸.

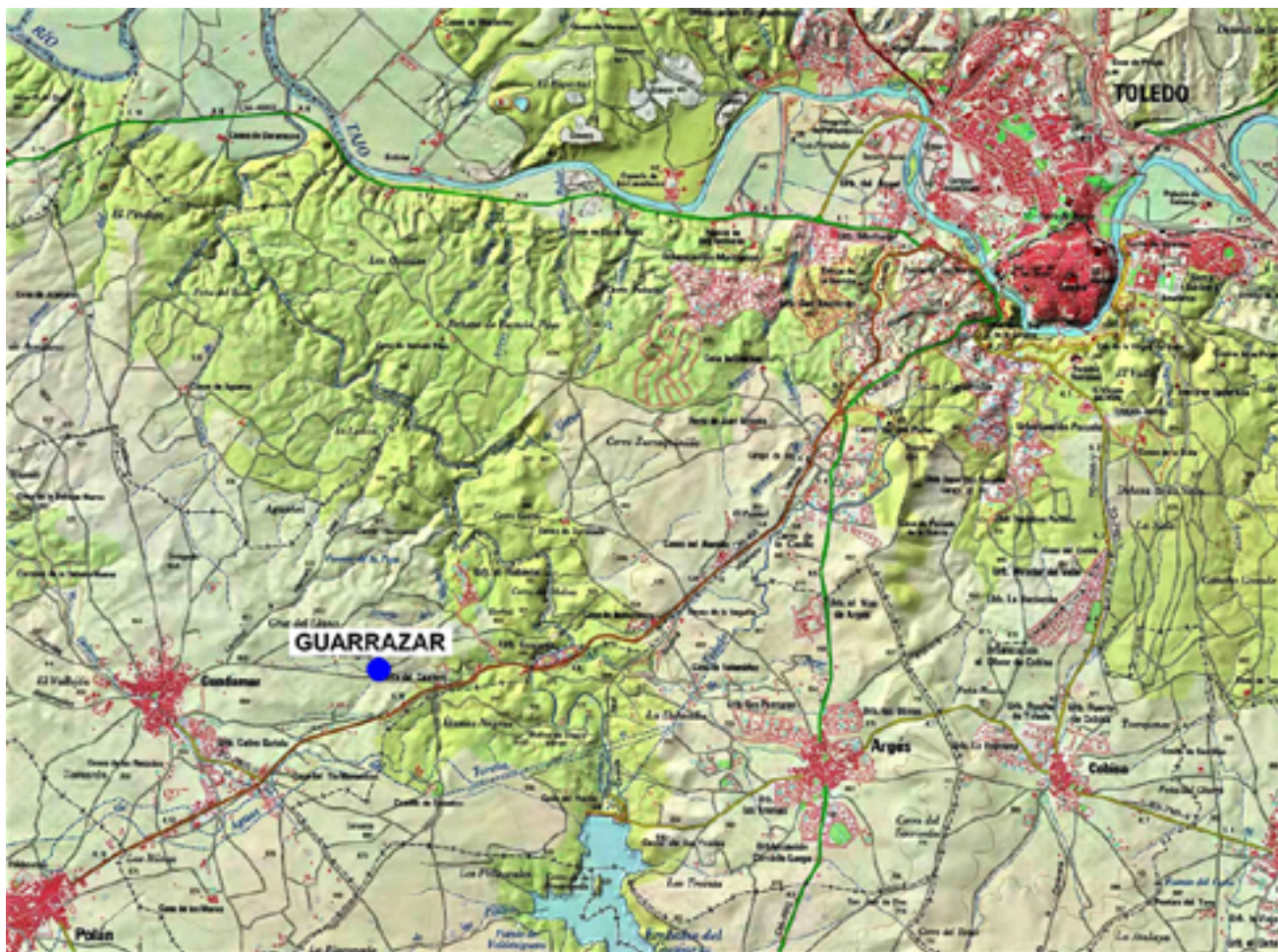


Fig. 3. Localización de Guarrazar en el mapa topográfico E: 1/50.000 (<https://www.ign.es/iberpix2/visor/>).

Otras pequeñas aportaciones sobre aspectos arqueológicos de Guarrazar que se realizaron en el último tercio del siglo XX sólo están basadas en observaciones y recogida de materiales a nivel superficial, y siempre fuera de cualquier proyecto específico de investigación del yacimiento²⁹. Sin embargo, el estado de abandono al que ha estado sometido Guarrazar durante más de ciento cincuenta años ha propiciado el expolio de innumerables piezas arqueológicas y la destrucción de estructuras y estratos arqueológicos³⁰.

En el estudio de un yacimiento arqueológico es fundamental tener en cuenta los aspectos naturales para obtener un mejor conocimiento de las razones por las que fue habitado ese lugar. En el caso de Guarrazar es evidente que sus características geográficas, geológicas y topográficas fueron determinantes, tanto para que se produjera la ocupación

humana desde la prehistoria hasta los inicios de la Baja Edad Media, como para que, dicha ocupación, tuviera fases de gran relevancia en algunos períodos históricos.

En lo que se refiere a los aspectos geográficos, Guarrazar se encuentra a, apenas, 10 km de Toledo (fig. 3), lo que supone una distancia relativamente corta para entender una relación entre ambas. Pero también es relevante el hecho de que Guarrazar se encuentre en el trazado de una importante vía que comunicaba con la actual Extremadura cacereña, pasando por Melque y otros muchos yacimientos arqueológicos³¹. Al igual que es significativo que muy cerca de Guarrazar existan otras posibles vías romanas, como la más directa entre *Toletum* y *Augusta Emerita*³² y la que, pasando por Guadamur, se dirigía desde el paso fluvial de Portusa, en el Tajo, hacia *Consabura* (Consuegra, Toledo) y *Laminium* (Alhambra, Ciudad Real).

²⁸ Caballero, Latorre, *La iglesia y el monasterio visigodo de Santa María de Melque*, p. 19.

²⁹ P. A. Alonso Revenga, “Arqueología visigoda en Guadamur”, *Actas del Primer Congreso de Arqueología de la Provincia de Toledo*, Diputación Provincial de Toledo, 1990, p.554; P. A. Alonso Revenga, “Cerámicas decoradas de la taifa de Toledo en Guarrazar”, *Tulaytula*, año III, n° 4, I semestre, 1999, pp. 77-85.

³⁰ Alonso, “Arqueología visigoda en Guadamur”, p.554.

³¹ Se trata de la ruta que Luis Caballero denomina “camino al sur del Tajo” (Caballero, Latorre, *La iglesia y el monasterio visigodo de Santa María de Melque*, pp. 14-19).

³² F. Coello, “Vías romanas entre Toledo y Mérida”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 15, (1889), pp. 5-42.

Del mismo modo, de las características geológicas³³ también se pueden inferir algunos de los motivos por los que fue ocupado este lugar. Parece incuestionable que las características hidrogeológicas han sido la razón principal de que se hayan producido las sucesivas ocupaciones humanas del sitio de Guarrazar, puesto que han propiciado la existencia de un manantial permanente y que haya pozos en esa zona cuyo nivel freático está muy cerca de la superficie³⁴. También, la presencia de minerales de plomo, plata, bario,

grafito, etc.³⁵, tanto en Guarrazar como su entorno, habría propiciado la explotación de una mina de plomo (alcohol) durante la época de dominio andalusí y en el siglo XVII³⁶ que, probablemente, habría influido en la creación del topónimo Guarrazar³⁷. Así mismo, los abundantes afloramientos de rocas de tipo “granitoides”³⁸ que se hallan en el yacimiento y en su entorno inmediato han influido en la tipología de las fábricas de los edificios construidos a lo largo de las distintas fases históricas de ocupación humana.

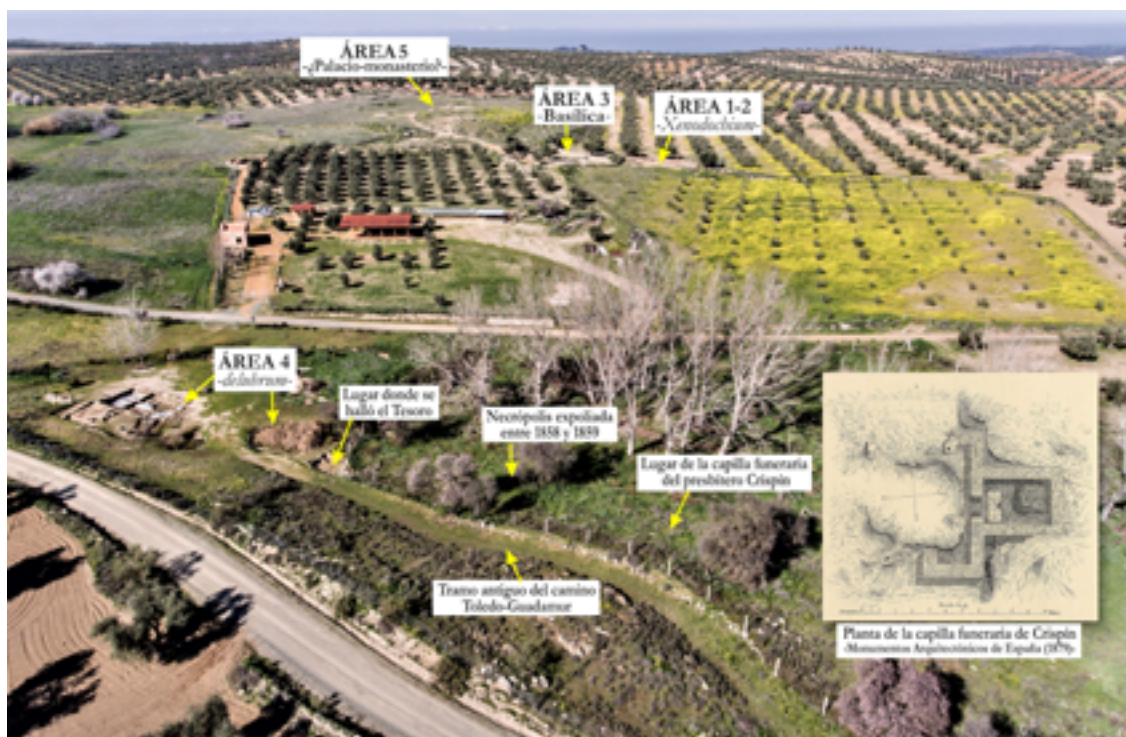


Fig. 4. Vista aérea de Guarrazar desde el sureste, con indicación de las áreas de excavación (foto A. Vicente).

A juzgar por los restos arqueológicos diseminados en la superficie de las parcelas de Guarrazar y su entorno (entre los que apenas hay solución de continuidad) se puede hablar de una extensión de más de cuarenta hectáreas en las que se han documentado piezas de época tardoantigua³⁹, si bien, la zona que parece conservar los restos arquitectónicos de mayor entidad tiene una extensión de unas siete hectáreas (fig. 4). En general, se trata de un terreno con una topografía dominada por pequeñas elevaciones con suaves laderas, entre las que aparecen vaguadas por las que solo discurre el agua de lluvia, a excepción del tramo inmediato al manantial de Guarrazar que, si no es un año de sequía, suele contener algo de agua corriente. Precisamente, en la confluencia de dos

vaguadas y de dos antiguos caminos es donde se encuentra el manantial de Guarrazar, donde se están descubriendo los restos de uno de los edificios principales que, por ahora, hay en el yacimiento, y en cuyo entorno es donde fue hallado el famoso tesoro y donde excavó J. Amador de los Ríos.

La otra parte del yacimiento donde se están descubriendo vestigios de otros importantes edificios se encuentra en el cerro que hay al norte de la vaguada. Los hallazgos se están produciendo en diversas zonas de las laderas y la cima de dicho cerro; y, tal y como hemos dicho al inicio, el conjunto de estos descubrimientos está posibilitando la elaboración de la hipótesis de la existencia de un santuario de época hispanovisigoda.

³³ Las características geológicas se pueden consultar en la memoria de la Hoja 0657 del Instituto Geológico y Minero (IGME) <https://info.igme.es/cartografiadigital/datos/magna50/memorias/MMagna0657.pdf>.

³⁴ El manantial al que nos referimos es la “fuente” ampliamente mencionada por los distintos historiadores que han tratado el tema del descubrimiento del tesoro de Guarrazar, principalmente los del siglo XIX y, dentro de estos, destaca el propio De los Ríos en sus descripciones sobre el lugar que había excavado (De los Ríos, *El arte bizantino en España*, pp. 62-66). Con el inicio del proyecto actual se ha vuelto a recuperar la fuente y su entorno, que habían sido ocultados por la vegetación y residuos urbanos incontrolados de finales del siglo XX (J. M. Rojas, “El primer año de trabajos en Guarrazar. La confirmación de un importante yacimiento arqueológico”, *VII Jornadas de Cultura Visigoda*, Ayuntamiento de Guadamur, 2015, pp. 60-64).

³⁵ F. de Sales Córdoba, “La minería antigua en torno a Guarrazar”, *Revista de Estudios Monteños*, nº 147, Asociación Cultural Montes de Toledo, 2014, pp. 11-20; Hoja 0657 del Instituto Geológico y Minero (IGME) https://info.igme.es/cartografiadigital/datos/magna50/pdfs/d6_G50/Editado_MAGNA50_657.pdf

³⁶ T. González, *Registro y relación general de minas de la Corona de Castilla*, Tomo I, Madrid, 1832, p. 370.

³⁷ J. Amador de los Ríos ya explicó que el posible origen etimológico de la palabra Guarrazar estuviera en las palabras árabes *wadi* (valle o arrollo seco) y *rasas* (plomo); De los Ríos, *El arte bizantino en España*, p. 63, nota 1.

³⁸ Adamellitas, granadioritas, migmatitas, etc. (Hoja 0657 IGME).

³⁹ J. M. Rojas, “El primer año de trabajos en Guarrazar. La confirmación de un importante yacimiento arqueológico”, *VII Jornadas de Cultura Visigoda*, Ayuntamiento de Guadamur, 2015, pp. 42 y 43.

LOS HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS

Ya se ha comentado antes que desde la excavación que hizo Amador de los Ríos en 1859, no se ha vuelto a realizar ninguna investigación arqueológica en Guarrazar hasta el siglo XXI, cuando, en 2002, Christoph Eger inicia una investigación a través del Instituto Arqueológico Alemán de Madrid. En el tiempo transcurrido entre ambas intervenciones, los avances en tecnología y metodología arqueológica han permitido obtener importantes resultados que han supuesto un gran avance en el conocimiento del potencial arqueológico que existe en el subsuelo de Guarrazar. Entre los trabajos efectuados por Eger, además de varios sondeos arqueológicos, fue determinante la ejecución de un análisis geomagnético (fig. 11), realizado en 2002, y otro de georradar, llevado a cabo en 2005⁴⁰. Sin duda, sendos análisis geotécnicos supusieron un antes y un después en la investigación arqueológica de este

yacimiento puesto que, no sólo sirvieron para tener imágenes objetivas de la planta de grandes edificios con su localización topográfica precisa, sino que estas también han sido referentes precisos para el planteamiento de las intervenciones que se están desarrollando desde que, en 2013, iniciáramos el proyecto actual⁴¹.

Seguidamente, haremos un breve recorrido por las diferentes áreas de excavación, a fin de conocer los restos arqueológicos junto con las interpretaciones que sugieren los mismos. Hasta ahora se han abierto un total de seis áreas de excavación en distintos puntos de la zona nuclear del yacimiento, de las cuales, las áreas 1 y 2, se han concentrado en una sola tras la eliminación del vallado que separaba las dos parcelas en las que se encuentran.

Hallazgos en la zona del manantial (Área 4)

Comenzamos por la zona del manantial por considerar que se trata del elemento fundamental que puede hacer más sencilla la comprensión de los hallazgos de las otras áreas y de las respectivas hipótesis que se han elaborado sobre ellos. Decimos esto porque entendemos que las características de este manantial, permanente y de agua abundante, habrían

favorecido la habitación humana desde, al menos, la Edad del Cobre hasta la Edad Media. De igual modo que también debió resultar el elemento clave para el origen y evolución del santuario que parece haber existido en este lugar durante el reino visigodo de Toledo.

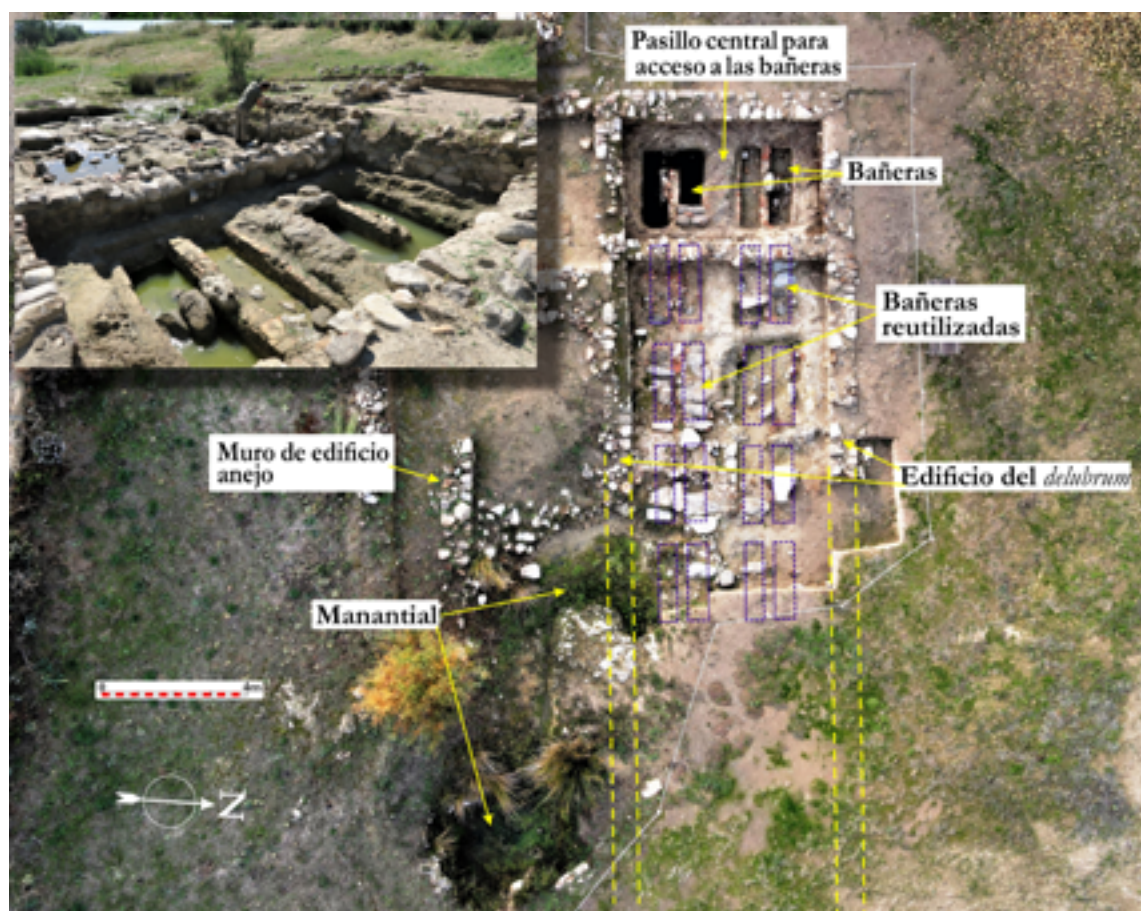


Fig. 5. Fotografía cenital del edificio del Área 4 (*delubrum*) (foto A. Vicente) y detalle de las bañeras descubiertas junto al extremo oeste (foto J. M. Rojas).

⁴⁰ Ch. Eger, "Guarrazar (Provinz Toledo). Bericht zu den Untersuchungen 2002 bis 2005 Mit Beiträgen von C. Basas, N. Benecke, J. Görsdorf und A. Scharf, mit 6 Testabbildungen und den Tafeln 28-32", *Madrider Mitteilungen*, 48, 2007, pp. 267-305.

⁴¹ Con el nombre de "Guarrazar: Arqueología y Nuevos Recursos", se está desarrollando un proyecto cultural que, además de la arqueología, abarca aspectos medioambientales y de paisaje cultural; patrocinado y promovido mediante una colaboración entre el Ayuntamiento de Guadamur y la empresa Actividades Arqueológicas S. L.

El hecho de haber formulado esta hipótesis se basa no sólo en la presencia de la basílica y los otros grandes edificios que se están descubriendo en el cerro situado al norte de los caminos y la vaguada, sino también en el manantial y el edificio que se construyó sobre él, junto con el cementerio y la capilla del presbítero Crispín que excavó J. Amador de los Ríos (fig. 4). Y si estos elementos resultan interesantes individualmente, aún lo son más si tenemos en cuenta que todos ellos se suceden de este a oeste sin dejar de estar conectados entre sí. Gracias a la limpieza de la zona que se realizó al inicio del proyecto⁴², se pudo volver a descubrir el manantial y que en la mayor parte de él aparecían restos de un edificio rectangular (fig. 5), de casi 7 m de ancho y, aproximadamente, unos 30 m de largo, orientado en sentido este-oeste⁴³. Aunque está muy destruido, en la parte occidental todavía se conservan parejas de fosas excavadas en la roca madre (cuyas dimensiones aproximadas son 2,15/2,20 m x 1,65 m x 0,80 m de profundidad) que, a su vez, están subdivididas por un tabique central, fabricado con trozos de tejas con tipología romana, orientado este-oeste⁴⁴. En el centro del interior del edificio hay una franja de roca, en sentido este-oeste, y que aparenta haber servido como acceso a las fosas.

Hallazgo de los restos de una basílica (Área 3)

Los restos de la basílica son, sin duda alguna, los de mayor monumentalidad y simbolismo religioso de los descubiertos hasta ahora en Guarrazar, con independencia de la carga simbólica contenida en el *delubrum*.

Al igual que sucede con los otros edificios hallados, el porcentaje de lo excavado aún es muy bajo, aunque en este caso los elementos arquitectónicos descubiertos son lo suficientemente representativos como para saber que se trata de una basílica⁴⁵. Tal afirmación se fundamenta en el descubrimiento de cinco basas de mármol de gran tamaño, que se encuentran alineadas tres y dos, en dirección este-oeste, dejando un espacio intermedio de 6,20 m entre ambas líneas de basas (figs. 6 y 7). La interpretación de la estructura se ve reforzada por el hecho de que discurre una zanja en paralelo a la línea de las dos basas más

Lo más interesante de estos restos es que esas fosas se llenan de agua de manera natural puesto que están excavadas en la roca donde mana el agua (fig. 5). Y esto, a la hora de interpretar su función original, favorece la hipótesis de que se hubieran fabricado para servir como bañeras. Nos referimos a bañeras que habrían sido utilizadas para rituales de purificación de un *delubrum*, tal y como indica san Isidoro de Sevilla en sus *Etimologías*⁴⁵. Las semejanzas de un ritual de estas características con el que se practica, en la actualidad, en el Santuario de Nuestra Señora de Lourdes (Francia) invitan a colegir que este lugar del manantial de Guarrazar pudiera haber sido el elemento fundamental para que surgiera un santuario. Incluso hay muchas probabilidades de que se tratase del santuario de Sorbaces, dedicado a la Virgen María, al que se hizo la ofrenda de la cruz (tal vez, junto a una corona votiva) por parte de un tal Sonnica⁴⁶.

Si las características del edificio del manantial son suficientes, por sí solas, para pensar que se trata de un lugar para abluciones de purificación espiritual (*delubrum*), el lugar aún adquiere más fuerza si se tiene en cuenta que, a continuación de su lado este, existía un cementerio⁴⁷ que en su extremo oriental tenía una capilla donde, en el año 693, fue enterrado un presbítero llamado Crispín.

septentrionales en la que aún se conservan varios sillares (de 1,10 m) que, en su día, debieron servir como cimentación de un muro construido con este tipo de materiales. En el lado norte de esa zanja también se han hallado otras dos zanjas que conectan perpendicularmente con la anterior y que aparentan configurar una capilla lateral⁴⁹.

Todos esos restos constructivos se encuentran en la zona intermedia de la ladera oriental del cerro que se levanta al norte de los caminos y de la vaguada. En concreto, la basílica se encontraría a unos 160 m del manantial (fig. 4), ocupando un espacio en el que sus constructores debieron tener gran interés, dado que, el hecho de mantener la orientación ligeramente inclinada hacia el sureste, les obligó a construir mediante aterrazamiento⁵⁰.

⁴² Rojas, "El primer año de trabajos en Guarrazar", pp. 60-64.

⁴³ En el lado sur se descubrieron varios restos de muros, construidos en diferentes fases, que parecen formar parte de estancias complementarias al edificio principal.

⁴⁴ Rojas, Vicente, Eger, "La basílica de Guarrazar (Guadamur, Toledo)", pp. 222-226.

⁴⁵ En los apartados 9 y 10 del capítulo 4 del libro XV, refiriéndose a los *delubra* dice: "Hoy día son aquellos templos provistos de fuentes sagradas en las que los fieles son regenerados y purificados. En los *delubra* la fuente es el lugar de los regenerados. En ellas se forman siete grados en el misterio del Espíritu Santo: tres de bajada y tres de subida; el séptimo grado –que es el cuarto escalón– equivale al Hijo del hombre, el cual extingue el horno del fuego, sirve de apoyo estable a los pies y da fundamento al agua; en él habita corporalmente la plenitud de la divinidad". Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, en: J. Oroz, M. A. Marcos [traducción y notas] Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), 2004, p. 1.071.

⁴⁶ Lasteyrie, *Description du trésor de Guarrazar*, pp. 19-24; De los Ríos, *El arte bizantino en España*, p. 98-99.

⁴⁷ Se trata del cementerio mencionado por J. Amador de los Ríos (*El arte bizantino en España*, p. 64-nota 1, 66 y 67).

⁴⁸ En este caso, además de que falta mucho por excavar, también hay que contar con la complejidad que aportan la superposición de estratos y de estructuras originadas durante las diferentes fases de reocupación civil que se produjeron, entre los siglos VIII y X, tras el abandono del santuario; Rojas, Vicente, Eger, "La basílica de Guarrazar (Guadamur, Toledo) en el contexto de un santuario hispanovisigodo", pp. 227-229.

⁴⁹ A través de los restos de *statumen* y *rudus* que se conservan de la base del suelo se ha podido apreciar una clara diferencia con respecto a lo conservado en la nave norte de la basílica. A pesar de haber usado la misma técnica constructiva, la diferencia en los materiales empleados se puede considerar una prueba que permite deducir que la capilla lateral fue añadida a la iglesia en una época posterior; Rojas, Vicente, Eger, "La basílica de Guarrazar (Guadamur, Toledo) en el contexto de un santuario hispanovisigodo", pp. 231-232.

⁵⁰ Para conseguir la nivelación del suelo de la basílica tuvieron que rebajar el terreno en algunas partes de la mitad oeste, mientras que en el lado oriental se vieron obligados a suplementar unos 70 cm mediante sillares (en la zona de las columnas) y acumulación de piedras, a modo de encachado o *statumen* (en los espacios de las naves); Rojas, Vicente, Eger, "La basílica de Guarrazar (Guadamur, Toledo) en el contexto de un santuario hispanovisigodo", pp. 230-233.



Fig. 6. Foto aérea del Área 1-2 (*xenodochium*) y del Área 3 (basílica) (foto F. Martín) con detalle de tres de las basas de la basilica (foto J. M. Rojas).

A partir de la distribución del conjunto de estructuras que se conservan (fig. 7), se ha calculado que podría tratarse de un edificio con una extensión aproximada de 500 m², en tanto que las dimensiones de los materiales constructivos (sillares, basas, dovelas, etc.) sugieren que la altura de la cumbrera de la nave central fuera superior a 15 m⁵¹.

Parece que una gran parte de los materiales constructivos (al menos, los sillares, basas, fustes, etc.) habrían sido reutilizados de otros edificios anteriores, probablemente de templos paganos de época romana, si bien, no dejaban de ser materiales nobles que no estaban al alcance de cualquiera. Es por ello que, si se tienen en cuenta tanto las características de los materiales constructivos como las dimensiones de las estructuras y del espacio que ocupan, se puede llegar a la conclusión de que se trataría de un edificio monumental. Esto podría sorprender si solo se tuviera en cuenta su localización en un espacio rural. Sin embargo, existen otros elementos complementarios que, desde nuestro punto de vista, vienen a dar sentido a dicha monumentalidad. Por un lado, estarían los grandes edificios que había en el entorno de la basilica, cuyos restos arquitectónicos y de ocupación parecen hablar de coetaneidad entre ellos. Y, por otro lado, se deben tener en cuenta los objetos del tesoro hispanovisigodo descubierto junto al manantial y su muy probable pertenencia a esta

basilica. Dicha hipótesis no se basa, exclusivamente, en aspectos que pueden parecer tan lógicos como que se hubiera escondido en un lugar cercano que no permitiera levantar ninguna sospecha acerca de su traslado, o que, por la cantidad de piezas y la riqueza de las mismas, también encajen en un edificio de esa monumentalidad. Una de las razones con más peso por la que establecemos una relación directa entre la basilica y el Tesoro es por los motivos “decorativos” que aparecen representados en las coronas de los reyes Suintila y Recesvinto y su similitud con algunos de los motivos esculpidos en frisos, impostas y otras piezas escultóricas (fig. 8) halladas en Guarrazar⁵².

La relación entre lo representado en las piezas del tesoro y en los elementos escultóricos ya fue establecida en su día por Amador de los Ríos cuando, al hablar de los brazos que se conservaban de la cruz procesional, consideraba que eran “en alto grado notable las analogías que ofrece.../... así con los fragmentos arquitectónicos descubiertos por nosotros en las Huertas de Guarrazar, como con las coronas de Recesvinto y Suintila”⁵³. Esto, junto con el análisis de las piezas escultóricas de época hispanovisigoda conocidas en Toledo y otras partes de España, llevó a Delos Ríos a establecer el calificativo de arte “latino-bizantino”⁵⁴. Y esa misma idea de la influencia bizantina en el arte hispanovisigodo ha seguido siendo aceptada por otros investigadores de los

⁵¹ Rojas, Vicente, Eger, “La basilica de Guarrazar desde los hallazgos”, p. 75.

⁵² Rojas, Vicente, Eger, “La basilica de Guarrazar (Guadamur, Toledo) en el contexto de un santuario hispanovisigodo”, pp. 240-245.

⁵³ De los Ríos, *El arte latino-bizantino en España*, p. 123.

⁵⁴ *Ibid.*, pp. 151 y 152.

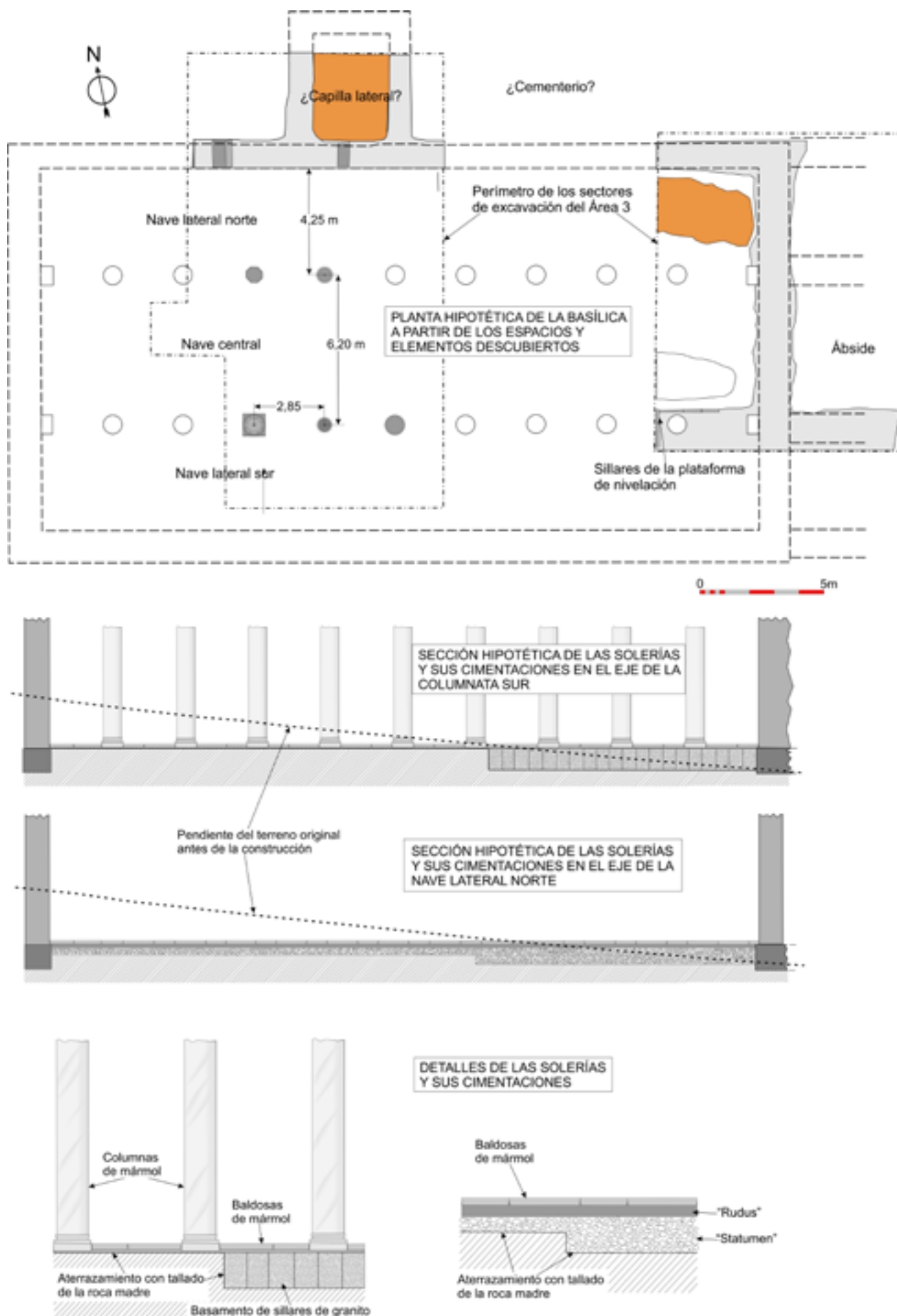


Fig. 7. Planta y secciones hipotéticas del edificio de la basílica (según J.M. Rojas, A. Vicente y Ch. Eger).

siglos XX y XXI que no dudan en decir que los talleres de orfebrería españoles muestran un “estrechísimo contacto con los bizantinos”⁵⁵ o que en la escultura visigoda de siglo VII son frecuentes las “representaciones de palmeras o palmetas con racimos de dátiles” de influencia bizantina⁵⁶. Así mismo, Luis Balmaseda, quien además llegó a realizar tablas de clasificación tipológica con los motivos representados en la escultura arquitectónica de Guarrazar (Guadamur), Los Hitos de Arisgotas (Orgaz) y San Pedro de la Mata (Sonseca), considera que los motivos representados

en la escultura de Guarrazar procederían de la ciudad de Toledo, aunque también piensa que “el origen remoto es bizantino, y a Toledo llegaría a través de la orfebrería y otras artes menores”⁵⁷.

Tal semejanza entre los motivos representados en las coronas de los reyes y los que aparecen en los motivos escultóricos de este yacimiento nos han llevado a establecer “la hipótesis sobre la estrecha relación de la monarquía visigoda con este santuario” de Guarrazar/Sorbaces⁵⁸.



Fig. 8. Ejemplos de similitudes entre motivos de capullo puntiagudo (nº 1-3), racimo (nº 4 y 5) y concatenación de hojas (nº 6 y 7) representados en piezas de escultura arquitectónica de Guarrazar (fotos J. M. Rojas) y en elementos de la corona de Recesvinto (fotos de A. Perea; nº 2 y 4).

Un posible *xenodochium* u hospital de peregrinos (Área 1-2)

A unos quince metros al noreste de la basílica se hallan los restos arquitectónicos que interpretamos como *xenodochium* (figs. 6 y 10), que constan de una serie de muros que, en su parte principal, configuran dos espacios rectangulares (Espacios 1 y 2) unidos en ángulo recto en uno de sus extremos. Ambas estancias eran independientes y contaban con sendas puertas que confluían en un espacio porticado abierto al mediodía (figs. 9 y 10). En ese porche, también había una escalera (fig. 9, letra E) por la que se subiría a una galería superior desde la que se accedería a las estancias superiores. Si conocemos la existencia de una planta superior no es sólo porque se conserven los cuatro

escalones, sino también por el descubrimiento del agujero de apoyo de un pie derecho o columna (fig. 9, letra B) cuya función debió ser el servir de soporte de una jácena que recorrería el eje longitudinal de la nave para sustentar, a su vez, las vigas transversales del forjado de la planta superior⁵⁹. En la mitad este de las galerías porticadas se configuran otras dos estancias (Espacios 5 y 6), de menor tamaño, que se adosan al muro sur de la nave orientada este-oeste (Espacio 2). También se conservan los cimientos de otra pequeña estancia que se adosan al muro sur del Espacio 1 (fig. 9, nº 6).

⁵⁵ H. Schlunk, “El arte visigodo”, *Ars Hispaniae. Historia Universal del Arte Hispánico*, vol II. Madrid. Plus Ultra, 1947, pp. 313-316.

⁵⁶ R. Barroso y J. Morín, “Fórmulas y temas iconográficos en la plástica hispanovisigoda (siglos VI-VIII). El problema de la influencia oriental en la cultura material de la España tardoantigua y altomedieval”, *Anejos AEsPA* 23, 2000, pp. 287-288.

⁵⁷ L. J. Balmaseda, “Algunos problemas de la escultura visigoda toledana”, *AEsPA*, 41, (2006), p. 285.

⁵⁸ Rojas, Vicente, Eger, “La basílica de Guarrazar (Guadamur, Toledo) en el contexto de un santuario hispanovisigodo”, p. 245.

⁵⁹ Una descripción más detallada se puede consultar en J. M. Rojas, R. Catalán y Ch. Eger, “Guarrazar: Arqueología y Nuevos Recursos. Investigación y divulgación de un espacio monumental del reino visigodo de Toledo”, en M. Perlines, P. Hevia, *La Meseta Sur entre la Tardía Antigüedad y la alta Edad Media*, Madrid, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Educación, Cultura y Deportes, 2017, pp. 409-410; Rojas, Vicente, Eger, “La basílica de Guarrazar (Guadamur, Toledo) en el contexto de un santuario hispanovisigodo”, pp. 221-222, 239.



Fig. 9. Planta del edificio del Área 1-2 (*xenodochium*) (según J. M. Rojas).

Parece obvio que a todas las estancias se entraría a través del porche y que a éste se llegaría desde un espacio abierto, a modo de patio, aunque se necesita excavar una zona más extensa al sur para conocer por dónde se accedería al patio de este edificio y cómo pudo haber sido su relación con otros edificios del entorno.

Al contrario que en las otras construcciones que se están documentando en el yacimiento, en las que se aprecia una notable sucesión de fases a partir de las estructuras originales de los edificios, en este caso, al menos en la estancia “Espacio 2”, se han documentado cuatro fases que pueden dar una idea de dos épocas importantes para el santuario. Hay una primera fase con la construcción del edificio que, según los datos de que disponemos por ahora, podría situarse a mediados del siglo VII⁶⁰. La segunda fase coincidiría con el abandono del santuario (con enterramiento del tesoro) y con el expolio de elementos originales como las baldosas de los suelos, que se produciría a partir de la invasión árabe de la península ibérica, en 711. La tercera fase coincidiría con la reocupación del edificio a lo largo de la primera mitad del siglo VIII⁶¹, durante la que se ejecutarían algunas nuevas construcciones para adaptar los espacios al nuevo

tipo de hábitat. Y la cuarta fase coincidiría con el abandono y colapso del edificio (al menos en la parte del Espacio 2) que, tal vez, pudo haberse producido antes de la segunda mitad del siglo VIII.

Si analizamos las razones por las que hemos considerado que la función original del edificio pudo haber sido el asilo u hospitalización de los peregrinos que acudieran al santuario, sobre todo, podemos aportar dos que entendemos como fundamentales. Con independencia de que entre el derrumbe del tejado de la estancia “Espacio 2” se hallaran tres brazos de una cruz con laurea que, supuestamente, estuvo colocada en la cumbre del edificio hasta el momento del colapso, una de las razones sería de tipo espacial, puesto que interpretamos que las estancias originales estarían diáfanas y, por tanto, se adaptarían a las características que han tenido las salas de hospitalización a lo largo de la historia, donde las camas se colocarían en filas junto a las paredes, dejando un pasillo central. La otra razón es la localización a muy corta distancia de la cabecera de la basílica; característica que parecen haber cumplido los hospitales de peregrinos, tanto en santuarios como en monasterios situados en los caminos de peregrinación.

⁶⁰ Rojas *et alii.*, “Guarrazar: Arqueología y Nuevos Recursos”, pp. 411-412.

⁶¹ Rojas, Vicente, Eger, “La basílica de Guarrazar (Guadamur, Toledo)”, pp. 222 y 246.

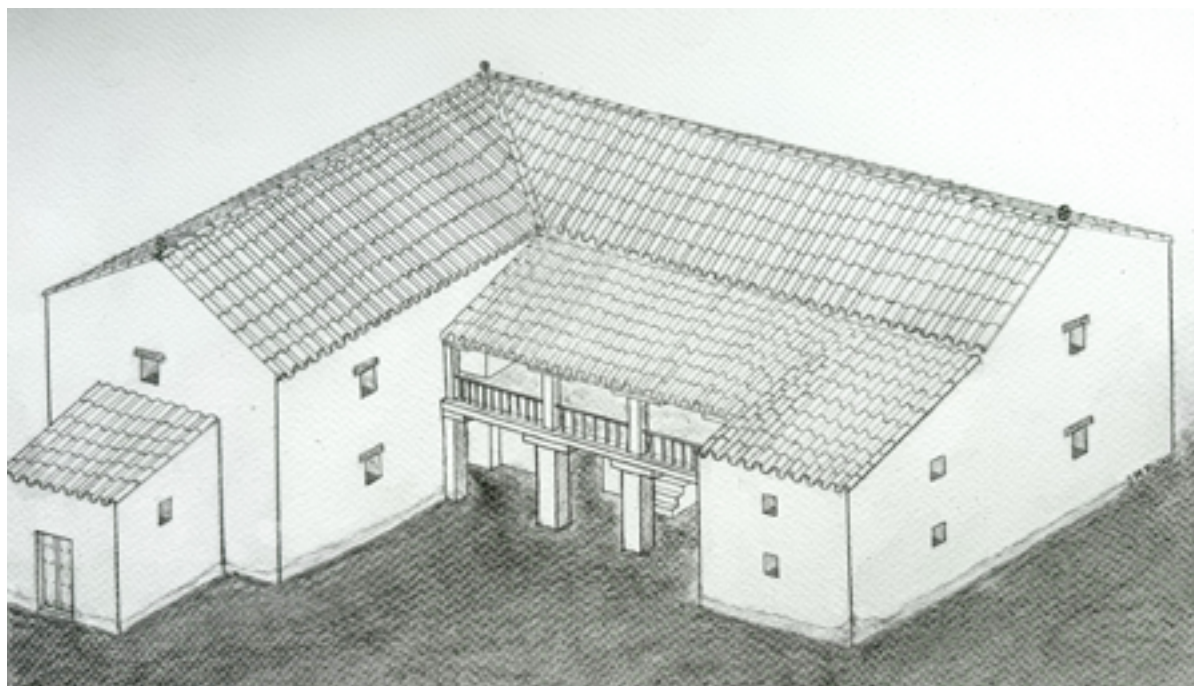


Fig. 10. Recreación ideal del edificio del *xenodochium* (según J. M. Rojas).

Un posible palacio-monasterio en el Área 5

El Área 5 se encuentra en el inicio de la cima del cerro situado al norte de la vaguada y de los dos caminos que la atraviesan (fig. 4). Y también es el lugar en el que se encuentra la mina de galena que anteriormente se mencionó que pudo haber sido el origen del topónimo Guarrazar. Su altitud y ligera inclinación hacia el sur parece haber favorecido los asentamientos desde la prehistoria reciente⁶², aunque también se ha documentado un fragmento de plato de cerámica de tipo campaniense⁶³, del siglo III a. C., que puede ser un elemento significativo de la relevancia de este lugar desde los inicios de la Antigüedad clásica en este territorio.

Los indicios que nos han dado pie a interpretar que en esta zona del yacimiento pudo haber existido un palacio y/o un monasterio se basan, por un lado, en el hecho de encontrarnos en el contexto de un santuario (tal y como parece indicar la interpretación de los otros edificios de los que ya hemos hablado) y, por otro lado, en los resultados del análisis geomagnético realizado por Christoph Eger en

2002⁶⁴. A pesar de la escasa definición que suelen mostrar las imágenes resultantes de los análisis geomagnéticos, en esta se distinguen lo que pueden ser dos crujías (una orientada norte-sur y otra este oeste) conectadas en su extremo sureste, que, a su vez, parecen tener otras crujías similares enfrente de cada una de ellas (fig. 11). De esta manera quedaría configurado un edificio de planta rectangular, con un gran patio central, cuya extensión rondaría los 1.750 m², según Eger⁶⁵.

Somos conscientes de que se trata, tan sólo, de indicios que todavía carecen de evidencias como las que muestran los vestigios de los otros edificios que se están documentando en el yacimiento⁶⁶ (fig. 13), sin embargo, nuestra hipótesis también se apoya en que la existencia de un santuario de este nivel es difícil de imaginar sin la presencia de un monasterio que lo regentara. Cuestión aparte es que queden por identificarse, de manera fehaciente, los restos del edificio o de los edificios que formaron parte de esa comunidad monástica⁶⁷.

⁶² Además de alguna pieza lítica pulimentada se han hallado dos fragmentos de “vasos campaniformes”, fechables al final de la Edad del Cobre.

⁶³ J. F. Palencia, “Cerámicas de importación en Toletum durante el Alto Imperio. Primera aproximación hacia una visión de conjunto”, en V Congreso Internacional de la SECAH, 2019, Tomo I, Alcalá de Henares, 2021, pp. 195-196.

⁶⁴ Eger, “Guarrazar (Provinz Toledo)”, p. 275.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 274

⁶⁶ Es conveniente recordar que apenas se ha excavado una extensión menor al 3% del total de lo que se considera el núcleo principal del yacimiento.

⁶⁷ Hemos abordado este tema, conocedores de que, desde el siglo XIX, se ha recurrido a asociar con monasterios gran parte de los restos arqueológicos que se catalogaban de época hispanovisigoda. Y aunque es posible que muchos de ellos puedan pertenecer a instituciones monásticas surgidas en el reino visigodo de Toledo, la arqueología de los últimos decenios está definiendo otras posibles funciones y cronologías. En el caso de Santa María de Melque, Luis Caballero, tras una primera fase de excavaciones en los años 70 del siglo pasado propuso la existencia, en el siglo VII, de un monasterio con su iglesia (Caballero y Latorre, *La iglesia y el monasterio visigodo de Santa María de Melque*, pp. 730-734), en tanto que, posteriormente, se vuelve a replantear “los influjos «clásicos y visigodos» de Melque” en los que se había apoyado para fecharla como visigoda, y “pensar que estos influjos se debieron al espíritu «neoclásico» del arte omeya” (L. Caballero, “Un canal de transmisión de lo clásico en la Alta Edad Media española. Arquitectura de influjo omeya en la península ibérica entre mediados del siglo VIII e inicios del X”, *Al-Qantara*, XV, 1994, p. 339), momento a partir del cual reinició una nueva fase de excavaciones en Melque (efectuadas entre 1994 y 2002) en un intento de comprobar sus nuevas hipótesis. Por su parte, en los Hitos de Arisgotas, Luis J. Balmaseda, tras las excavaciones realizadas entre 1975 y 1982, interpretó que los restos arqueológicos descubiertos pertenecían a una institución monástica de finales del siglo VII (Balmaseda, “Algunos problemas...”, pp. 291-295); sin embargo, las nuevas excavaciones, que se están efectuando desde 2014, proponen que las construcciones de este yacimiento habrían formado parte de “una gran propiedad delimitada por un recinto perimetral fortificado.../... que engloba una residencia de prestigio con diferentes espacios funcionales”, fechados en el siglo VII, sobre una fase anterior del siglo VI (J. Morín e I. Sánchez, “Los Hitos (Arisgotas) y La Cabilda (Hoyo de Manzanares). Dos iglesias rurales tardoantiguas en el centro hispano peninsular”, en J. Salido y R. Gómez, *Iglesias Tardoantiguas en el Centro Peninsular (siglos V-VIII)*, La Ergástula Ediciones, serie Arqueología y Patrimonio 18, 2022, pp. 253-255).



Fig. 11. Imagen del análisis geomagnético realizado por Christoph Eger, en 2002, en el que se aprecia la planta rectangular del edificio del Área 5.

DISCUSIÓN FINAL

La ausencia de evidencias físicas que ayuden a comprender cómo era la estructura de los monasterios de la España visigoda⁶⁸ hace difícil que podamos determinar si alguno de los edificios que estamos descubriendo corresponde a una parte de la comunidad monástica que estuviera en el santuario de Sorbaces (Guarrazar)⁶⁹. Si nos basamos en el registro arqueológico obtenido hasta ahora en las excavaciones de Guarrazar, no hay duda de que las estructuras mejor documentadas son las del Área 1-2 que, además de conocer sus características edilicias, se ha podido obtener su planta al completo. Aunque ahora se interprete su función original como *xenodochium* por el tipo de estancias y por su proximidad al espacio en el que estuvo la basílica, hemos de decir que en los primeros años, después de iniciar su excavación, lo llegamos a interpretar como dependencias que “pudieran haber formado parte de un monasterio”⁷⁰.

Para esa primera interpretación también se tuvieron en cuenta las características del edificio, el descubrimiento de varios trozos de una cruz con laurea y la cercanía a la basílica. Precisamente, este último aspecto nos parecía apropiado teniendo en cuenta que, según la primera regla de Isidoro de Sevilla, “las celdas de los monjes han de estar emplazadas junto a la iglesia para que les sea posible acudir con presteza al coro”, para decir, a continuación, que “la enfermería, en cambio, estará apartada de la iglesia y de las celdas de los monjes”⁷¹. Sin embargo, el hecho de que las estancias del edificio del Área 1-2 fueran diáfanas no parecía concordar con que se tratara del espacio residencial de los monjes, al tiempo que sí encajaba con las características de hospitales de peregrinos en santuarios; es decir, que sean instalaciones que cuenten con grandes naves diáfanas y que estén situadas en el entorno inmediato a la iglesia del santuario.

⁶⁸ F. J. Moreno, “Arquitectura y usos monásticos en el siglo VII. De la recreación textual a la invisibilidad material”, *El siglo VII frente al siglo VII: Arquitecturas visigodas y omeyas*, 4), Mérida, CSIC, 2006, *Anejos de AEspA LI*, 2009, pp. 275-307.

⁶⁹ Somos conscientes de las dificultades que supone la inexistencia de referencias a este santuario (¿de Sorbaces?) en las fuentes documentales de la época, pues incluso los monasterios de la *Toletum* visigoda que sí aparecen mencionados son de difícil localización; tal es el caso de los mencionados por los abades firmantes en el XI Concilio de Toledo (J. VIVES, *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona-Madrid, CSIC, 1963, p. 369).

⁷⁰ Rojas et alii., “Guarrazar: Arqueología y Nuevos Recursos”, p. 417.

⁷¹ J. Campos e I. Roca, “San Leandro, San Isidoro, San Fructuoso. Reglas monásticas de la España visigoda. Los tres libros de las sentencias. Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), Madrid, 1971, p. 91.



Fig. 12. Ortofotografía cenital de la excavación en el Área 5 (foto A. Vicente).

Desechada la pertenencia al monasterio de los restos del edificio del Área 1-2, consideramos la posibilidad de que pudiera serlo el edificio del Área 5 que aparece en el análisis geomagnético realizado por Ch. Eger, o que se encontrara en su entorno. Aunque para este caso apenas contamos con un pequeño espacio excavado (fig. 12), en el que, además, se han documentado un importante número de reformas constructivas ejecutadas en distintos momentos de la etapa de dominio islámico, parece que la imagen de ese gran edificio de planta cuadrangular es suficientemente significativa como para pensar en la posibilidad de que hubiera albergado un monasterio o que también pudiera haber sido residencia de la monarquía visigoda. Para defender esta última hipótesis nos basamos en aspectos relacionados con la ubicación y con la planta del edificio. El hecho de que en la imagen magnetométrica se distingan posibles crujías dispuestas en torno a un patio, además de recordar las estructuras de peristilos de grandes villas o palacios romanos, también permite encontrar paralelos en la escasa documentación que existe sobre palacios de la tardoantigüedad, como es el caso del conocido como palacio de Teodorico⁷², en Rávena (Italia), y de la residencia rural de los reyes merovingios en *Brennacum*⁷³ (Breny, Francia),

ente otros. Del mismo modo que la ubicación en el lugar más elevado del conjunto de zonas con restos de ocupación que se han detectado hasta ahora en el yacimiento también contribuye a concederle mayor entidad en lo que se refiere a la jerarquización de espacios de habitación. Cabe recordar que Pedro de Madrazo, cuando plantea su duda sobre si las piezas del tesoro provenían de “una de las basílicas de Toledo” o de una iglesia situada “en la eminencia que descuelga a unos mil pasos al norte del cementerio de Guarrazar”⁷⁴ (fig. 13), hace referencia a que otros autores de la época justifican la procedencia toledana a partir de la posible corrupción de la palabra Sorbaces que podría derivar de “sub arce” (de *arx arcis*), razón por la que llegan a interpretar que la iglesia de referencia habría sido Santa María del Alcén por estar cercana al cerro del Alcázar y, por supuesto, a una cota más baja⁷⁵. Respecto al posible origen de la palabra Sorbaces que aparece como destino de la ofrenda de una de las cruces del Tesoro, ya se han venido pronunciando diversos investigadores desde que lo hiciera Ferdinand de Lasteyrie, en 1860⁷⁶, hasta época reciente cuando Isabel Velázquez se inclina a considerarlo “como un topónimo menor.../...entendido como «Santa María en Serbales»”⁷⁷.

⁷² A. Augenti, “Archeologia e topografia a Ravenna: il palazzo di Teodorico e la moneta aurea”, in *Archeologia medievale*, XXXII (2005), pp. 7-33.

⁷³ F. Armand, “Localisation d'un palais royal mérovingien dans l'Aisne. La villa *Brennacum*”, en *Revue archéologique de Picardie*, 1-2, (2005), pp. 101-107.

⁷⁴ Madrazo, *Orfebrería de época visigoda*, p. 14.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 14, nota 1.

⁷⁶ Lasteyrie, *Description du trésor de Guarrazar*, pp. 22-25.

⁷⁷ Velázquez, “Las inscripciones del tesoro de Guarrazar”, pp. 335.



Fig. 13. Recreación ideal de los edificios del santuario hispanovisigodo de Sorbaces/Guarrazar (según J. M. Rojas y A. Cuartero).
1) Lugar en el que se descubrió el Tesoro; 2) Necrópolis; 3) Capilla funeraria de *Crispinus*; 4) Edificio del manantial (*delubrum*);
5) Camino antigua de Guadamur a Toledo; 6) Basílica; 7) Hospital de peregrinos (*xenodochium*); 8) Palacio-monasterio.

En cualquier caso, también estimamos que el gran edificio detectado en el Área 5 de Guarrazar tiene una planta que, igualmente, puede recordar a la de un claustro de monasterio. Sin ir demasiado lejos se puede encontrar un claro paralelo arqueológico en el propio complejo de Santa María de Melque⁷⁸, independientemente de que el origen de ese monasterio lo sitúen sus investigadores a mediados o en la segunda mitad del siglo VIII⁷⁹, ya que la reconstrucción hipotética del espacio monástico muestra varios recintos entre los que el situado más al noreste podría recordar, en forma y dimensiones, al de Guarrazar. Por supuesto que con esto no pretendemos buscar similitudes exactas, si bien no se puede subestimar como referencia de apoyo. En este sentido, si en Melque se ha documentado la existencia de tres recintos con diferentes funciones en cada uno de ellos⁸⁰, también debemos tener en cuenta que en el entorno del gran edificio detectado en el Área 5 se encuentren otras dependencias asociadas al posible complejo monástico o, tal vez, monástico-palacial.

El hecho de que propongamos la posibilidad de que en este lugar hubieran coexistido un palacio y un monasterio se fundamenta no sólo en el hecho de la presencia de ese gran edificio de planta cuadrangular en la parte más elevada del asentamiento, sino también por la vinculación de la monarquía visigoda con este santuario, tal y como hemos mencionado en el apartado

de la basílica al hablar de la similitud de los elementos simbólicos de la escultura arquitectónica hallada en Guarrazar y de las coronas de Suintila y Recesvinto (fig. 8). Del mismo modo que la presencia del monasterio se justificaría por la propia existencia del santuario, puesto que, por ahora, es como concebimos que pudiera tener lugar su organización y regencia.

El tema de la convivencia de palacios con monasterios ha sido tratado en distintas ocasiones por diferentes autores. Uno de los trabajos más extensos fue realizado por Fernando Chueca Goitia con motivo de su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia⁸¹, en el que, refiriéndose al caso español, consideraba que “nadie –que yo sepa– ha tenido en cuenta que esta carencia de verdaderos palacios estaba compensada por la abundancia, riqueza y fasto de monasterios de fundación real, que llenaban precisamente este papel de monumentos perdurables erigidos a la gloria de sus promotores”⁸². Aunque el tema lo trata por épocas, es evidente que cuando hace estas apreciaciones se basa en los múltiples ejemplos conocidos de la Baja Edad Media y, sobre todo, de la Edad Moderna, pues en el capítulo dedicado a la época visigoda no menciona ningún caso de complejos monástico-palaciales; tan solo, hace referencia a la conocida relación que mantuvo san Eladio con el monasterio Agaliense en su época de personaje de la nobleza, antes de tomar los hábitos del monasterio⁸³.

⁷⁸ Caballero, Latorre, *La iglesia y el monasterio visigodo de Santa María de Melque*, pp. 711-716 y planos 5-18.

⁷⁹ A. Villa, M^a A. Utrero, I. Sastre, L. Caballero, “Las iglesias tardoantiguas y altomedievales del centro peninsular. Nuevos hallazgos y viejas cuestiones para una reflexión metodológica”, en J. Salido y R. Gómez, *Iglesias Tardoantiguas en el Centro Peninsular (siglos V-VIII)*, La Ergástula Ediciones, serie Arqueología y Patrimonio 18, 2022, pp. 42-51 y figura 26.

⁸⁰ Ibid., p. 43.

⁸¹ F. Chueca, *Casas reales en monasterios y conventos españoles*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1966.

⁸² Ibid., p. 14.

⁸³ Ibid., p. 63-64. La escasa información que existe sobre san Eladio y su relación con el monasterio Agaliense se encuentra en el capítulo VII de la obra *Liber De Viris Illustribus* de Ildefonso de Toledo: https://www.documentacatholicaomnia.eu/02m/0601-667_Hildefonsus_Toletanus_Episcopus_Liber_De_Viris_Illustribus_MLT.pdf

Con independencia del conocido monasterio con residencia real de San Lorenzo de El Escorial, existen otros ejemplos de residencias reales asociadas a monasterios de la Edad Media⁸⁴, algunos tan conocidos como el de Santa María la Real de las Huelgas, cuya fundación corrió a cargo de Alfonso VIII. Aunque por parte de algunos autores se han planteado distintas propuestas acerca de la ubicación de las dependencias palaciegas de la época de la fundación, para Pablo Abella, la mención que ofrece la Crónica de Alfonso XI respecto a que las casas del monarca que se hallaban “en el compás de las Huelgas”, deja abierta la posibilidad de que, si las dependencias de Alfonso VIII no estuvieron también en esa zona, al menos no habrían estado en la zona de las Claustillas, claustro construido en esa primera época⁸⁵.

Con estos ejemplos no pretendemos hacer una afirmación rotunda sobre esa coexistencia de un monasterio junto a una residencia real en el santuario hispanovisigodo de Sorbaces/Guarrazar, pero según los datos arqueológicos que hemos expuesto a lo largo de este trabajo, pensamos que se trata de algo factible.

Otra cuestión es el tipo de organización interna del monasterio, pues, si se ocupaban de las necesidades propias del santuario (basílica, *xenodochium*, *delubrum*, etc.) además de las atenciones a la residencia real, cabe preguntarse por el tipo de regla monástica que seguirían, ya que el modelo contemplativo de las de san Isidoro y san Fructuoso no parece ajustarse a los supuestos desempeños que requeriría regentar un santuario de la relevancia que

debió tener este de Sorbaces/Guarrazar. Por otro lado, la existencia del posible complejo monástico-palacial dentro de ese supuesto gran y rico santuario, también deja abiertas otras cuestiones relacionadas con su financiación, pues no es lo mismo que fuera exclusivamente de patrocinio real o que también se financiara mediante donaciones de los peregrinos y devotos, entre los que se podrían incluir miembros de la nobleza.

A juzgar por los datos arqueológicos y la información que nos ofrecen las coronas votivas de los reyes Suintila y Recesvinto o la lápida del presbítero *Crispinus*, la época de esplendor del santuario de Sorbaces se podría situar en el siglo VII⁸⁶, en tanto que su final coincidiría con el momento de ocultación del tesoro, supuestamente, motivada por la invasión árabe de 711 y la consiguiente caída del reino visigodo. En este sentido, ya hemos argumentado en otras ocasiones que se trata de una hipótesis basada tanto en lo que dicen las fuentes medievales acerca de los saqueos de tesoros producidos por los invasores, como en el registro arqueológico de Guarrazar⁸⁷.

Difícilmente podría haber subsistido un santuario al que no pueden llegar los peregrinos (que son la razón de la existencia de cualquier santuario) debido a la inestabilidad sociopolítica que hubo durante varios de los decenios posteriores al 711⁸⁸ y que motivaría la desaparición de los *xenodochia* que mantenían los monasterios hispanovisigodos como el de *Tutanesio*, que aparece en uno de los poemas del obispo Eugenio II de Toledo⁸⁹.

⁸⁴ Pablo Abella supone la presencia de palacios reales en los monasterios de Palat del Rey y San Isidoro, sedes del infantazgo leonés, así como el palacio construido, en el siglo XIV, en el cenobio cisterciense de Poblet (P. Abella, “Nuevas pesquisas sobre los orígenes constructivos del monasterio de Santa María la Real de Las Huelgas de Burgos”, *Codex aquilarensis: Cuadernos de investigación del Monasterio de Santa María la Real*, 24 (2008), pp. 36 y 38.)

⁸⁵ *Ibid.*, pp. 38-39.

⁸⁶ Rojas, Vicente, Eger, “La basílica de Guarrazar (Guadamur, Toledo)”, pp. 240 y 241.

⁸⁷ *Ibid.*, pp. 245-247.

⁸⁸ Sobre esta cuestión se pronuncia F. J. Moreno diciendo que “no debieron, sin embargo, tener estas villas toledanas un discurrir sosegado y pacífico puesto que sufrieron constantes episodios de pillaje y bandolerismo por parte de las huestes conquistadoras, sobre todo, a raíz de la instalación en la zona sur del Tajo por tribus bereberes que, dado su carácter belicoso y levantisco, se vieron constantemente enfrentadas a las clases dirigentes de origen árabe e incluso al propio emir, hostigando con frecuencia tanto a musulmanes como a cristianos” (F. J. Moreno, “El yacimiento de Los Hitos en Arisgotas (Orgaz-Toledo). Reflexiones en torno a cómo se construye un monasterio visigodo”, *Anales de Historia del Arte*, 18 (2008), p. 29.

⁸⁹ C. García Rodríguez, *El culto de los santos en la España romana y visigoda*, CSIC, Instituto Enrique Flórez, Madrid, 1966, p. 428.



APROXIMACIÓN CONCEPTUAL A LOS ORÍGENES DE EUROPA: DE LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA AL SURGIMIENTO DEL MONACATO

A CONCEPTUAL APPROACH TO THE ORIGINS OF EUROPE: FROM CLASSICAL ANTIQUITY TO THE RISE OF MONASTICISM

DIEGO PIAY AUGUSTO
Universidad de Oviedo

piaydiego@uniovi.es

<https://orcid.org/0000-0002-0473-1383>

RESUMEN

Europa tal y como se entiende hoy día, hunde sus raíces en la antigüedad clásica. Desde el siglo VIII a.C. empieza a emplearse el término «Europa» con diferentes significados y, paralelamente, el mito del rapto de Zeus se difunde en los textos y la iconografía. En la Grecia clásica el término seguirá siendo utilizado, y no desaparecerá en época romana.

Tras el desmoronamiento de la *pars occidentis* del Imperio romano, el término volverá a ser empleado por algunos intelectuales cristianos, en un momento caracterizado por la expansión del monacato.

Este trabajo representa una pequeña aproximación a un tema de gran complejidad que ya ha sido tratado por la historiografía, pero que cobra mayor significado en un momento en el que Europa sufre una creciente crisis de identidad.

PALABRAS CLAVE

Europa, Roma, Grecia, antigüedad clásica, monacato

ABSTRACT

Europe, as conceived today, finds its deepest roots in the legacy of Classical Antiquity. From the eighth century BC, the term *Europe* came into use with varying meanings, while at the same time the myth of Zeus's abduction of Europa became increasingly widespread across literary texts and iconography. Throughout the era of Classical Greece, the term remained in use and persisted during the Roman period.

In the aftermath of the collapse of the *pars occidentis* of the Roman Empire, *Europe* was once again invoked by certain Christian intellectuals, in an age characterised by the expansion of monasticism.

The present study offers but a modest reflection upon a subject of great complexity, long addressed by historiography, yet one that assumes renewed relevance at a time when Europe faces an ever-deepening identity crisis.

KEYWORDS

Europe, Rome, Greece, Classical Antiquity, Monasticism

LA APARICIÓN DE EUROPA. IDENTIDAD GEOGRÁFICA Y MITO

El término Europa (Εὐρώπη) aparece por primera vez en el mundo griego, por lo que todo trabajo que analice los orígenes de Europa debe partir de la civilización helénica¹.

La primera mención conocida de Εὐρώπη aparece en el siglo VIII en los *Himnos Homéricos* en boca del dios Apolo, en cuyo himno se encuentra la referencia a Europa:

Telfusa, aquí tengo la intención de erigir un glorioso templo,
un oráculo para los hombres; y aquí siempre traerán
perfectas hecatombes,
tanto los que habitan en la rica Peloponeso
como los de Europa y de todas las islas bañadas por las olas,
 viniendo en busca de oráculos.
Y yo les entregaré a todos ellos un consejo que no puede fallar,
 dando respuesta en mi rico templo².

PORTADA. Representación del mapa de Europa como una reina. Cosmographia de Sebastian Münster (1570)

¹ No obstante, algunos autores han analizado la existencia de una cultura prehistórica identificable como europea, E. Fernie, "The Origins of Europe", *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, 71, 2008, pp. 39-53.

² *Hymn. Apoll.* 251, ed. Evelyn-White (1914): ἡμὲν ὅσοι Πελοπόννησον πίειραν ἔχουσιν ἢ δ' ὅσοι Εὐρώπην τε καὶ ἀμφιρύτας κατὰ νήσους, χρησόμενοι: τοῖσιν δέ κ' ἔγωγ νημερτέα βουλὴν πᾶσι θεμιστεύοιμι χρέων ἐνὶ πτόνι νηῶ.

En este contexto, el término se usa para designar una realidad geográfica concreta, la Grecia continental, excluyendo el Peloponeso y las islas. La mención pertenece a un período en el que parece evidente que la idea de Europa parte de una matriz clara. Las realidades geográficas, las diferentes culturas y entidades políticas, se construyen tomando como punto de partida la Grecia continental. Y surgen a medida que los griegos avanzan en el conocimiento del territorio que los circunda. Por ello, la realidad geográfica que se oculta tras el término *Εὐρώπη* se irá modificando a lo largo del tiempo, hasta adquirir el significado actual.

No obstante, desde su origen, el concepto geográfico compartirá denominación con dos figuras mitológicas, siendo una tarea extremadamente compleja establecer una relación entre las diferentes Europas mencionadas en las fuentes clásicas³.

Hesíodo, en el siglo VIII, en su *Teogonía*, empleará el término *Εὐρώπη* cuando enumera a las cuarenta oceánides, es decir, a las hijas de Océano y Tetis⁴. *Εὐρώπη* -y también *Ἀσία*- forma parte de la sagrada estirpe de estas divinidades, que tienen la función de poblar la tierra y criar a los hombres, en compañía de Apolo y de los ríos, que han recibido de Zeus dicho destino.

En la obra de Hesíodo, Europa carece de un contexto geográfico definido, pues los protagonistas de su *Teogonía* forman parte de un mundo mítico sin contornos reales concretos. No existe todavía una contraposición con Asia, que sí estará presente en las obras de autores posteriores, en las cuales el conflicto armado entre persas y griegos provocará una polarización de las relaciones entre Asia y Europa.

La «otra» *Εὐρώπη* es la protagonista del famoso mito que describe el rapto perpetrado por Zeus, transfigurado en toro para engañar a la princesa fenicia de ese nombre. El mito aparece mencionado en la obra *Hoiai*, atribuida a Hesíodo, y considerada desde la antigüedad una continuación natural de la *Teogonía*⁵. Se trata de la versión más antigua del mito que ha llegado hasta el presente, y en ella aparecen los elementos principales: el progenitor de Europa, el contexto del rapto, la transfiguración de Zeus en toro, el viaje de Europa a Creta, y la descendencia surgida del enlace:

Zeus vio a Europa, hija de Fénix, recogiendo flores en un prado con algunas ninfas y se enamoró de ella. Entonces descendió y se transformó en un toro y exhaló azafrán desde su boca. De este modo engañó a Europa, se la llevó y cruzó el mar hacia Creta, donde tuvo relaciones con ella.

Luego, en esa condición, la hizo vivir con Asterión, rey de los cretenses. Allí concibió y dio a luz a tres hijos: Minos, Sarpedón y Radamantis. Este relato se encuentra en Hesíodo y Bacquílides⁶.

También Homero parece conocer el rapto de Europa, aunque no nombra de forma explícita a la hija de Océano y Tetis. En la *Ilíada* recuerda a la «hija de Fénix, cuya fama se expande lejos, que generó a Minos y Radamanto similares a los dioses»⁷. Y en la *Odisea* se menciona al hijo de Europa, Radamanto, al que Homero sitúa en los campos elisios⁸.

El rapto de Europa gozó de cierta fama en la antigüedad, como puede deducirse a través de su presencia en la iconografía. Más allá de los numerosos ejemplos que pueden encontrarse en la cerámica griega de época arcaica, debe destacarse un relieve documentado en una metopa que debió formar parte de un templo arcaico erigido en la colonia griega de Selinunte, fundada a mediados del siglo VII⁹. La datación establecida para la pieza es el siglo VI a.C., fecha anterior a otro testimonio escrito de gran importancia atribuido a Herodoto. El historiador de Halicarnaso refleja en sus *Historias* el debate que ya existía en el siglo V a.C. en relación a «Europa», y representa el primer intento conocido de conjugar el mito con la realidad geográfica:

En relación a Europa, se desconoce si al este y al norte está rodeada por el mar: se sabe no obstante que en el sentido de su anchura se extiende a lo largo de todas las otras dos partes del mundo. No consigo comprender cuál es el motivo por el que a una sola tierra se le han dado tres denominaciones diferentes, que derivan de nombres de mujeres, ni porqué hayan sido escogidos como límites el río egipcio Nilo y el río Fasis de la Cólquide (algunos, en cambio, señalan el río Tanai de la Meótide y el paso cimerio); y no he logrado verificar el nombre de aquellos que han establecido estos límites, ni el lugar del que han extraído tales denominaciones. Libia, en efecto, según la mayor parte de los griegos, habría tomado el nombre de Libia, una mujer del lugar, mientras que Asia lo habría tomado de la mujer de Prometeo; por otra parte, los lidios reivindican dicho nombre como propio, sosteniendo que Asia fue llamada así por Asio, hijo de Coto, hijo de Mane, y no por Asia, mujer de Prometeo; y de él habría derivado también el nombre de la tribu asiática de Sardes. En relación a Europa, nadie en el mundo sabe si está rodeada por mar, ni de dónde deriva su nombre, ni se conoce quien se lo ha dado, al menos que no queramos afirmar que lo recibió de Europa de Tiro: antes de

³ D. M. Cosi, "Dietro il fantasma di Europa: sposa, madre, regina", en M. Sordi (coord.), *L'Europa nel mondo antico*, Vita e Pensiero, Università Cattolica di Milano, Milán, 1986, pp. 27-36 (28).

⁴ Hes. *Th.* 357, ed. Evelyn-White (1914):

⁵ Hesíodo: *obras y fragmentos*, Biblioteca Clásica Gredos 13, Madrid, 1990, p. 199.

⁶ Hes. *Hoiai* 19, ed. Evelyn-White (1914):

⁷ Hom. *Il.* XIV, 321-322: οὐδ' ὅτε Φοῖνικος κούρης τηλεκλειτοῖο, ἥ τέκε μοι Μίνων τε καὶ ἀντίθεον Ῥαδάμανθυν.

⁸ Hom. *Od.* IV, 563-564: ἀλλὰ σ' ἐς Ἠλύσιον πεδῖον καὶ πείρατα γαίης ἀθάνατοι πέμπουσιν, ὅθι ξανθὸς Ῥαδάμανθους

⁹ P. Lévêque, "Per una relecture des métopes de l'Héraion de Sélinonte", *Dialogues d'histoire ancienne* 22, 2 (1996), pp. 93-108, (106)

entonces habría carecido de nombre, como el resto de continentes. Pero es cierto que Europa era originaria de Asia y nunca pisó la tierra que en la actualidad los griegos llaman Europa, pues se limitó a ir de Fenicia a Creta y de Creta a Licia. Pero ahora basta con este tema: emplearemos los nombres en uso¹⁰.

El historiador de Halicarnaso presenta una división del mundo tripartita, que se mantendrá en épocas posteriores¹¹. Tres continentes: Europa, Asia y Libia forma la tierra¹². No obstante, Herodoto reconoce que los límites de Europa no se conocen en su totalidad, y tampoco ha logrado discernir el porqué de tres denominaciones diferentes asociadas a tres partes de una misma tierra. Por otra parte, tampoco conoce el motivo por el que se les han asignado tres nombres femeninos. En relación a Europa, Herodoto reflexiona sobre si el nombre del continente pudiera derivar de la protagonista del episodio mitológico del rapto perpetrado por Zeus. No obstante, Herodoto duda de que dicha posibilidad sea la respuesta al problema de la doble tradición, puesto que Europa era originaria de Asia y nunca pisó la tierra que en la actualidad los griegos llaman Europa.



Figura 1. Relieve del rapto de Europa procedente de Selinunte (templo Y). Museo Regional Antonio Salinas de Palermo (Sicilia). Siglo VII a.C. Fotografía autor.

EL NACIMIENTO DE UNA ENTIDAD POLÍTICA

El concepto de Europa como realidad política se define a lo largo del siglo V a.C., y surge como contraposición a Asia¹³. El motivo de la creciente hostilidad entre ambos continentes fue el conflicto armado que enfrentó a griegos y persas y que se materializó en batallas tan célebres como Maratón (490) o Salamina (480). Precisamente en el siglo V escribe, Herodoto cuya obra representa, de nuevo, un testimonio de fundamental importancia a la hora de analizar el uso del término «Europa». En sus *Historias* la contraposición entre Asia y Europa es recurrente. De acuerdo con el testimonio del historiador de Halicarnaso, los persas remontaban el origen del conflicto entre los dos continentes a la guerra de Troya, y es la destrucción de la ciudad de Príamo el motivo de su odio hacia los griegos:

Ellos, los habitantes de Asia -dicen los persas- nunca se han preocupado por las mujeres raptadas; los griegos, en cambio, a causa de una mujer espartana

reunieron un gran ejército y, tras llegar a Asia, destruyeron el poder de Príamo. Desde entonces han considerado enemigo todo lo griego¹⁴.

La misma situación de conflicto se percibe a través de la tragedia de Esquilo *Los Persas*, escrita en el año 472. La obra es una exaltación de la victoria griega contra los persas, y se presenta al público como una contienda entre dos formas de entender la vida y la política. El rey persa Jerjes aparece definido como el señor de toda Asia, mientras que el mundo de las póλεις representa la independencia de Grecia (Europa) frente al ejército invasor dirigido por Jerjes, el rey de Persia (Asia). Se trata de una lucha entre dos concepciones políticas que se oponen: la tiránica Persia y la Grecia libre. El clamor que el poeta pone en boca del bando griego antes de la batalla de Salamina inspira a los soldados para la batalla definitiva:

¹⁰ Herod. 4, 45, 1-5: ἡ δὲ Εὐρώπη πρὸς οὐδαμῶν φανερὴ ἐστὶ γινωσκομένη, οὔτε τὰ πρὸς ἥλιον ἀνατέλλοντα οὔτε τὰ πρὸς βορρην, εἰ περὶ ῥυτος ἐστὶ: μή κεῖ δὲ γινώσκειται παρ' ἀμφοτέρων παρήκουσα. οὐδ' ἔχω συμβαλέσθαι ἐπ' ὅτε μὴ ἐοῦση γῆ οὐνόματι τριφάσια κέεται ἐπωνυμίας ἔχοντα γυναικῶν, καὶ οὐρίσματα αὐτῇ Νεῖλος τε ὁ Αἰγύπτιος ποταμὸς ἐτέθη καὶ Φάσις ὁ Κόλχος (οἱ δὲ Τάναϊν ποταμὸν τὸν Μαίητην καὶ πορθμήια τὰ Κυμμέρια λέγουσι), οὐδὲ τῶν διουρισάντων τὰ οὐνόματα πυθέσθαι, καὶ ὅθεν ἔθεντο τὰς ἐπωνυμίας. ἡ δὲ γὰρ Λιβύη μὲν ἐπὶ Λιβύης λέγεται ὑπὸ τῶν πολλῶν Ἑλλήνων ἔχειν τὸ οὐνομα γυναικὸς αὐτόχθονος, ἡ δὲ Ἀσίη ἐπὶ τῆς Προμηθέως γυναικὸς τὴν ἐπωνυμίην. καὶ τούτου μὲν μεταλαμβάνονται τοῦ οὐνόματος Λυδοί, φάμενοι ἐπὶ Ἀσίᾳ τοῦ Κόττος τοῦ Μάνεω κεκληθῆναι τὴν Ἀσίην, ἀλλ' οὐκ ἐπὶ τῆς Προμηθέως Ἀσίης. ἀπ' ὅτε καὶ τὴν ἐν Σάρδισι φυλὴν κεκληθῆναι Ἀσιάδα. ἡ δὲ δὴ Εὐρώπη οὔτε εἰ περὶ ῥυτος ἐστὶ γινώσκειται πρὸς οὐδαμῶν ἀνθρώπων, οὔτε ὁκόθεν τὸ οὐνομα ἔλαβε τοῦτο, οὔτε ὅστις οἱ ἦν ὁ θέμενος φαίνεται, εἰ μὴ ἀπὸ τῆς Τυρίας φήσομεν Εὐρώπης λαβεῖν τὸ οὐνομα τὴν χώραν: πρότερον δὲ ἦν ἀραάνωνμος ὥσπερ αἱ ἔτεροι. ἀλλ' αὕτη γε ἐκ τῆς Ἀσίης τε φαίνεται ἐοῦσα καὶ οὐκ ἀπικομένη ἐς τὴν γῆν ταύτην ἦτις νῦν ὑπὸ Ἑλλήνων Εὐρώπη καλεῖται. ἀλλ' ὅσον ἐκ Φοινίκης ἐς Κρήτην, ἐκ Κρήτης δὲ ἐς Λυκίην. ταῦτα μὲν νῦν ἐπὶ τοσοῦτον εἰρήσθω: τοῖσι γὰρ νομιζόμενοι αὐτῶν χρῆσθαι.

¹¹ Se ha constatado también la presencia de una tradición de origen occidental, según la cual la división del continente era bipartita. De acuerdo con esta idea, probablemente surgida en el siglo IV a.C., África estaba integrada dentro de Europa, siendo Asia el segundo continente (M. Sordi, G. Urso, C. Dognini, "L'Europa nel mondo greco e romano: Geografia e valori", *Aevum*, 73, 1 (1999), pp. 3-19).

¹² Herod. 2, 16, 1.

¹³ G. Vanotti, "Aristotele: dall'affermazione geografica alla dissoluzione politica dell'idea d'Europa", en M. Sordi (coord.), *L'Europa nel mondo antico*, Vita e Pensiero, Università Cattolica di Milano, Milán, 1986, pp. 105-112 (105).

¹⁴ Herod. 1, 4, 3-4: σφέας μὲν δὴ τοὺς ἐκ τῆς Ἀσίης λέγουσι Πέρσαι ἀρπαζομένων τῶν γυναικῶν λόγον οὐδένα ποιήσασθαι, Ἑλλήνας δὲ Λακεδαιμονίης εἶνεκεν γυναικὸς στόλον μέγαν συναγεῖραι καὶ ἔπειτα ἐλθόντας ἐς τὴν Ἀσίην τὴν Πριάμου δύναμιν κατελεῖν. ἀπὸ τούτου αἰεὶ ἡγήσασθαι τὸ Ἑλληνικὸν σφίσι εἶναι πολέμιον. τὴν γὰρ Ἀσίην καὶ τὰ ἐνοικέοντα ἔθνη βάρβαρα οἰκισθῆναι οἱ Πέρσαι, τὴν δὲ Εὐρώπην καὶ τὸ Ἑλληνικὸν ἡγήναι κεχωρισθαι.

Adelante, hijos de los griegos, libertad a la patria. Libertad a vuestros hijos, a vuestras mujeres, los santuarios de los dioses de vuestra estirpe y las tumbas de los antepasados. ¡Ahora se combate por todo!¹⁵.

El conflicto entre persas y griegos no terminará con la victoria griega en Salamina. La destrucción de Atenas y la profanación de los templos por parte de los persas antes de la famosa batalla naval, causará un profundo resentimiento hacia Jerjes y sus súbditos. Años más tarde, con el auge de Macedonia y el ascenso de Filipo, el ateniense Isócrates defenderá el liderazgo del rey macedonio como cabeza de una expedición contra Persia. Al hacerlo, Isócrates enardece el espíritu de Filipo dirigiéndose a él con las siguientes palabras: «tú has adquirido tanta fuerza como ninguno de

los que habitaron Europa, y lucharás contra un individuo tan odiado y despreciado por todos como ninguno de los que antes reinaron»¹⁶. En este contexto Europa parece identificarse con Grecia, pues para Isócrates la misión de Filipo sería liderar a las πόλεις griegas en su invasión de Asia.

Finalmente, el sueño de Isócrates se desvanecerá por la muerte prematura de Filipo. Esta circunstancia provocará que su hijo Alejandro sea el encargado de guiar a Macedonia hacia el corazón de Asia y vengar la afrenta sufrida por los griegos por los actos obrados por Jerjes. No obstante, el afán universalista de Alejandro y la fusión entre elementos griegos y persas que fomentará durante su campaña dejarán sin efecto el liderazgo europeo que Isócrates había imaginado para Filipo.

EUROPA, PROGENITORA DE ROMA

El surgimiento y desarrollo de la civilización romana marcará un nuevo período en el significado del término «Europa». En primer lugar, desde un punto de vista estrictamente geográfico, la obra de Estrabón supone un avance representativo en relación al establecimiento de los límites del continente, sobre todo en su parte norte, que en tiempos de Herodoto eran indefinidos. Tras describir Iberia, Estrabón se concentra en la Céltica:

Al este de esta región se encuentra Céltica, que se extiende hasta el Rin. Su lado septentrional está bañado por todo el canal británico, ya que esta isla se sitúa enfrente y paralela a él a lo largo de toda su extensión, alcanzando una longitud de hasta 5.000 estadios. Su lado oriental está delimitado por el río Rin, cuyo curso discurre paralelo a los Pirineos; y su lado meridional, que comienza en el Rin, está limitado en parte por los Alpes y en parte por nuestro mar (el Mediterráneo), donde se abre lo que se denomina el golfo Galático, en cuyas orillas se hallan las célebres ciudades de Marsella y Narbona. Justo enfrente de este golfo, al otro lado de la tierra, se encuentra otro golfo con el mismo nombre, Galático, orientado hacia el norte y hacia Britania. Es en esta zona donde Céltica alcanza su menor anchura, reducida a un istmo de menos de 3.000 estadios, aunque más de 2.000. Dentro de esta región se eleva una cadena montañosa llamada monte Cemenio, que se extiende casi en ángulo recto

respecto a los Pirineos y termina en las llanuras centrales de Céltica. Los Alpes, que constituyen una cordillera muy elevada, forman una línea curva cuya convexidad mira hacia las llanuras de Céltica y el monte Cemenio, mientras que la concavidad se orienta hacia Liguria e Italia¹⁷.

Después de describir la Céltica e Italia, Estrabón se detiene en la parte oriental de Europa:

(...) el resto de Europa se extiende hacia el este y está dividido en dos por el Danubio. Este río fluye de oeste a este y desemboca en el mar Euxino, dejando a su izquierda toda Germania, desde el Rin, así como el conjunto de los getas, los tirigetas, los bastarnos y los saurmatas, hasta el río Don y el lago Meótide; a su derecha quedan toda Tracia e Iliria, y, en definitiva, el resto de Grecia.

Frente a Europa se encuentran las islas que ya hemos mencionado. Fuera de las Columnas (de Hércules) están Gadeira, las Casitérides y las islas británicas. Dentro de las Columnas se hallan las Islas Gimnesias, las demás pequeñas islas de los fenicios, los marsellese y los ligures; las situadas frente a Italia hasta las islas de Eolo y Sicilia, así como todas aquellas que bordean Epiro y Grecia hasta Macedonia y la península tracia de Quersoneso¹⁸.

¹⁵ A. Pres. 401-405: καὶ παρὴν ὁμοῦ κλύειν πολλὴν βοήην, ὡ παῖδες Ἑλλήνων ἴτε, ἐλευθεροῦτε πατρίδ', ἐλευθεροῦτε δὲ παῖδας, γυναῖκας, θεῶν τε πατράων ἔδη, θήκας τε προγόνων: νῦν ὑπὲρ πάντων ἀγών.

¹⁶ Isoc. *Filipo* 141: ἐν ᾧ σὺ μὲν τυγχάνεις τοσαύτην δύναμιν κεκτημένος ὅσην οὐδεὶς τῶν τὴν Εὐρώπῃ κατοικησάντων, πρὸς ὃν δὲ πολεμήσεις, οὕτω σφόδρα μεμισμένος καὶ καταπεφρονημένος ὑφ' ἀπάντων ὥς οὐδεὶς πώποτε τῶν βασιλευσάντων.

¹⁷ Str. 2. 5, 28, ed. Leonard (1917): μετὰ δὲ ταύτην ἐστὶν ἡ Κελτικὴ πρὸς ἑω μέχρι ποταμοῦ Ῥήνου, τὸ μὲν βόρειον πλευρὸν τῷ Βρετανικῷ κλυζομένη πορθμῷ παντί: ἀντιπαρῆκει γὰρ αὐτῇ παράλληλος ἡ νῆσος αὕτη πᾶσα πάση, μήκος ὅσον πεντακισχίλιους ἐπέχουσα: τὸ δ' ἑωθινὸν τῷ Ῥήνῳ ποταμῷ περιγεφομένη παράλληλον ἔχοντι τὸ ῥέυμα τῇ Πυρήνῃ: τὸ δὲ νότιον τὸ μὲν ταῖς Ἀλπεσι τὸ ἀπὸ τοῦ Ῥήνου, τὸ δ' αὐτῇ τῇ καθ' ἡμᾶς θαλάττῃ, καθ' ὃ χωρίον ὁ καλούμενος Γαλατικὸς κόλπος ἀναχέεται, καὶ ἐν αὐτῷ Μασσαλία τε καὶ Νάρβων ἴδρυνται πόλεις ἐπιφανέσταται. ἀντίκειται δὲ τῷ κόλπῳ τοῦτω κατ' ἀποστροφὴν ἕτερος κόλπος ὁμώνυμος αὐτῷ καλούμενος Γαλατικὸς, βλέπων πρὸς τὰς ἄρκτους καὶ τὴν Βρετανικὴν: ἐνταῦθα δὲ καὶ στενωτάτον λαμβάνει τὸ πλάτος ἡ Κελτικὴ: συνάγεται γὰρ εἰς ἰσθμὸν ἐλαττόνων μὲν ἢ τρισχιλίων σταδίων, πλειόνων δ' ἢ δισχιλίων. μετὰ δὲ ἐστὶ ῥάχιν ὀρεινὴ πρὸς ὀρθὰς τῇ Πυρήνῃ, τὸ καλούμενον Κέμμενον ὄρος: τελευτᾷ δὲ τοῦτο εἰς μεσαίτητα τὰ Κελτῶν πεδία. τῶν δὲ Ἀλπεων, ἃ ἐστὶν ὄρη σφόδρα ὑψηλὰ ποιοῦντα περιφερῆ γραμμὴν, τὸ μὲν κυρτὸν ἔστραπται πρὸς τὰ λεχθέντα τῶν Κελτῶν πεδία καὶ τὸ Κέμμενον ὄρος, τὸ δὲ κοῖλον πρὸς τὴν Λιγυστικὴν καὶ τὴν Ἰταλίαν.



Figura 2. Europa según la Geografía de Estrabón.

Los avances en la definición de la geografía de Europa expresados por Estrabón son evidentes. No obstante, en su obra no se constatan variaciones en relación a la división tripartita de la tierra tal y como se reflejaba siglos atrás en la obra de Herodoto. También para Estrabón el mundo estaba dividido en tres partes, Europa, Asia y Libia. Eso sí, para el geógrafo de Apamea Europa era, sin lugar a dudas, superior a las otras partes de la tierra debido a que:

(...) es una región tanto variada en su forma como admirablemente adaptada por la naturaleza para el desarrollo de la excelencia en los hombres y los gobiernos, y también porque ha contribuido con la mayor parte de sus bienes a los otros continentes. Toda su extensión es habitable, salvo una pequeña región deshabitada debido al frío¹⁹.

La superioridad de Europa con respecto a Libia y Asia se fundamenta, para Estrabón, principalmente en las características de su hábitat, en su orografía, en su clima, y en su disponibilidad de materias primas: Europa «es un continente bendecido por la naturaleza, todo tiende hacia la paz, mientras que, en un continente menos favorable, todo tiende a hacer a los hombres belicosos y valientes». Además, «produce los mejores frutos necesarios para la vida y todos los metales útiles, mientras que exporta del extranjero especias y piedras preciosas»²⁰.

Contemporáneo de Estrabón es Virgilio, poeta oficial del período augusteo. En su *Eneida* el autor latino recuperará la idea de la confrontación entre Grecia y Oriente, que ya había aparecido en las obras de Herodoto y Esquilo. Virgilio usará los términos de «Europa» y «Asia» para referirse al conflicto entre aqueos y troyanos, preguntándose qué destinos empujaron a estos dos mundos obligándolos a entrar en colisión²¹; y cuál fue el motivo de que se alzasen en armas y el responsable de romper los pactos con un rapto²². Si bien en su obra Europa y Asia siguen representando la oposición entre Grecia y Oriente, Virgilio identifica a esta última en la Tróade, y no con en el Imperio persa, como anteriormente habían hecho los autores griegos.

En época flavia, el término Europa va a asumir nuevas valencias. Es importante mencionar la obra de Plinio el Viejo. En su *Naturalis Historia* escrita en la segunda mitad del siglo I d.C., el erudito de Como afirma que el mundo entero se divide en tres partes, Europa, Asia y África (*Terrarum orbis universus in tres divitur partes, Europam, Asiam, Africam*)²³:

(..) se inicia en occidente, en el estrecho de Cádiz, a través del cual irrumpe el Océano Atlántico para esparcirse en el Mediterráneo. Quien entre por este estrecho tiene a la derecha África, a la

¹⁸ Str. 2. 5, 30: μετὰ δὲ τὴν Ἰταλίαν καὶ τὴν Κελτικὴν τὰ πρὸς ἔω λοιπὰ ἐστὶ τῆς Εὐρώπης, ἃ διχα τέμνεται τῷ Ἰσθμῷ ποταμῷ. φέρεται δ' οὗτος ἀπὸ τῆς ἐσπέρας ἐπὶ τὴν ἔω καὶ τὸν Εὐξείνιον πόντον ἐν ἀριστερᾷ λιπὼν τὴν τε Γερμανίαν ὅλην ἀρξαμένην ἀπὸ τοῦ Ῥήνου καὶ τὸ Γετικὸν πᾶν καὶ τὸ τῶν Τυρρεγῶν καὶ Βασταρῶν καὶ Σαυροματῶν μέχρι Τανάιδος ποταμοῦ καὶ τῆς Μαιώτιδος λίμνης, ἐν δεξιᾷ δὲ τὴν τε Θράκην ἅπασαν καὶ τὴν Ἰλλυρίδα, λοιπὴν δὲ καὶ τελευταίαν τὴν Ἑλλάδα. πρόκειται δὲ νῆσοι τῆς Εὐρώπης ὥς ἔφαμεν, ἔξω μὲν στηλῶν Γάδειρά τε καὶ Καττιτερίδες καὶ Βρετανικαί, ἐντὸς δὲ στηλῶν αἱ τε Γυμνήσαι καὶ ἄλλα νησιῖα Φοινίκων καὶ τὰ τῶν Μασσαλιωτῶν καὶ Λιγύων καὶ αἱ πρὸ τῆς Ἰταλίας μέχρι τῶν Αἰόλου νήσων καὶ τῆς Σικελίας, ὅσαι τε περὶ τὴν Ἠπειρώτιν καὶ Ἑλλάδα καὶ μέχρι Μακεδονίας καὶ τῆς Θρακίας χερρονήσου.

¹⁹ Str. 2. 5, 26: ἀρκτέον δ' ἀπὸ τῆς Εὐρώπης, ὅτι πολυσχέμων τε καὶ πρὸς ἀρετὴν ἀνδρῶν εὐφρεστάτη καὶ πολιτικῶν καὶ ταῖς ἄλλαις πλείστον μεταδεδωκυῖα τῶν οἰκείων ἀγαθῶν, ἐπειδὴ σύμπασα οἰκισμὸς ἐστὶ πλὴν ὀλίγης τῆς διὰ ψυχὸς ἀοικήτου.

²⁰ Str. 2. 5, 26.

²¹ Verg. *Aen.* 7, 224, ed. Estefanía (2024): (...) quibus actus uterque Europae atque Asiae fatis concurrerit orbis.

²² Verg. *Aen.* 10, 90: (...) quae causa fuit consurgere in arma Europamque Asiamque et foedera soluere furto?

²³ Plin. *nat.* III, 3, ed. Einaudi (1982).

izquierda, Europa, de frente Asia; los límites entre los continentes están marcados por los ríos Tanais (Don) y el Nilo²⁴.

De estos tres continentes Plinio ofrece una pormenorizada descripción geográfica llena de detalles de todo tipo, basándose en informaciones de otros autores. Al realizar un análisis de Europa, Plinio ofrece una valiosa reflexión sobre su importancia como progenitora del pueblo que ha sometido a todas las naciones, y la define como la más bella de todas las tierras (*altrice victoris omnium gentium populi longeque terrarum pulcherrima*)²⁵. «Europa» asume, por tanto, un nuevo significado. Es el continente que ha engendrado al pueblo más fuerte y mejor de todos. Europa se convierte así en una expansión de Italia *victrix omnium*²⁶ y, esta, a su vez, en una expansión de Roma.

Plinio recuerda además el mito de Europa cuando en el duodécimo libro de su obra enciclopédica menciona un famoso plátano celebrado por escritores griegos y latinos, que crece junto a una fuente en Gortina, en la isla de Creta, del cual nunca caen hojas, (*Est Gortynae in insula Creta, iuxta fontem platanus una insignis utriusque linguae monimentis, nunquam folia dimittens*)²⁷. Para Plinio, la particularidad de aquel árbol ha hecho que enseguida «surja una de aquellas historias legendarias típicas de Grecia: dicen que allí abajo Júpiter yació con Europa»²⁸. *La Graeciae fabulositas* a la que Plinio alude con cierta ironía deja clara su postura en relación al mito griego, que carece de sentido puesto que «otros plátanos de la misma especie crecen en Chipre»²⁹.

Otra cuestión interesante sobre Europa que se refleja en la obra de Plinio es su relación con respecto a Britania. El interés radica en que los autores latinos parecen adoptar la idea de que Britania se ubica fuera del continente europeo. El geógrafo Pomponio Mela, en la primera mitad del siglo I d.C., escribe en su *Chorographia*:

(..) Europa tiene como límites en oriente el Tanais (río Don), el Maótida (mar de Azov) y el Ponto (mar Negro); en el sur el mar nuestro, en occidente el Atlántico, en el norte el océano Británico³⁰.

Para Plinio, Britania se encuentra también en el límite de Europa, y se ubica frente a las regiones más grandes del continente, Germania, Galia y España³¹.

Habría que esperar más de 100 años para que, en el siglo II d.C., otro autor, nacido en Nicomedia, defina por primera vez a los britanos como europeos. Es Flavio Arriano quien, en su *Arte Táctica*, contradice una afirmación suya anterior, presente en la *Anábasis de Alejandro*³². En esta segunda obra, Arriano afirma que Alejandro tenía en mente ampliar sus conquistas, si bien, jamás se habría mostrado satisfecho:

En cuanto a cuáles eran los pensamientos de Alejandro, no tengo la certeza de poder expresarlos con exactitud, ni me interesa especular sobre ellos. Sin embargo, creo que es posible afirmar con firmeza que Alejandro no concebía nada pequeño ni trivial, ni se conformaba con lo que ya había alcanzado. No era cuestión de haber agregado Europa a Asia, ni de haber incorporado las islas británicas a Europa, sino que su mirada siempre buscaba algo más allá de lo conocido, incluso si no lo hacía en competencia con otros, sino consigo mismo, luchando por superarse³³.

Las islas británicas se muestran como una realidad geográfica diferente, ajena al concepto de Europa. Arriano recoge esta idea quizás porque está citando una fuente anterior a su tiempo³⁴. Sin embargo, en su *Arte táctica*, Arriano sí define a los habitantes de Britania como europeos, contradiciendo la información de la *Anábasis*:

(..) Los romanos nunca utilizaron el combate con carros; y tampoco los bárbaros europeos hicieron uso de carros, salvo aquellos que habitan en las islas llamadas británicas. Pues estos hacen amplio uso de bigas tiradas por caballos pequeños³⁵.

Posiblemente el motivo es que, en este caso, Arriano está expresando una opinión corriente en su tiempo, cuando ya no se podía dudar de que Britania formaba parte de Europa, sobre todo tras la finalización de la conquista romana³⁶.

²⁴ Th. Mommsen, *Römische Geschichte*, V, Weidmannsche Buchhandlung, Berlin, 1909, p. 102.

²⁵ Plin. *nat.* III, 5.

²⁶ Plin. *nat.* XIII, 18.

²⁷ Plin. *nat.* XII, 11.

²⁸ Plin. *nat.* XII, 11.

²⁹ Plin. *nat.* XII, 11.

³⁰ Mela 1, 15, ed. Silberman (1988).

³¹ Plin. *nat.* IV, 102: *Ex adverso huius situs Britannia insula, clara Graecis nostrisque monimentis, inter septentrionem et occidentem iacet, Germaniae, Galliae, Hispaniae, multo maximis Europae partibus*

³² G. Urso, «Europa e Britannia», en M. Sordi (coord.), *Studi sull'Europa antica I*, Edizioni dell'Orso, Turín, 2000, pp. 123-140 (176).

³³ Arr. *An.* 7, 1, 4, ed. Roos (1907): ἐγὼ δὲ ὁποῖα μὲν ἦν Ἀλεξάνδρου τὰ ἐνθυμήματα οὕτε ἔχω ἀτρεκῶς ξυμβαλεῖν οὕτε μέλει ἔμοιγε εἰκάζειν, [p. 290] ἐκεῖνο δὲ καὶ αὐτὸς ἂν μοι δοκῶ ἰσχυρίσασθαι, οὕτε μικρόν τι καὶ φαῦλον ἐπινοεῖν Ἀλέξανδρον οὕτε μείναι ἂν ἀτρεμοῦντα ἐπ' οὐδενὶ τῶν ἤδη κεκτημένων, οὐδὲ εἰ τὴν Εὐρώπην τῇ Ἀσίᾳ προσέθηκεν, οὐδ' εἰ τὰς Βρεττανῶν νήσους τῇ Εὐρώπῃ, ἀλλὰ ἔτι ἂν ἐπέκεινα ζητεῖν τι τῶν ἡγνοημένων, εἰ καὶ μὴ ἄλλω τῷ, ἀλλὰ αὐτόν γε αὐτῷ ἐρίζοντα.

³⁴ G. Urso, «Europa e Britannia», p. 127.

³⁵ Arr. *Tact.* 19, 2, ed. Eberhard, Hercher (1885): Ῥωμαῖοι μὲν γὰρ οὐδὲ ἐπιτήκησάν ποτε τὴν ἀπὸ τῶν ἀρμάτων μάχην, οἱ βάρβαροι δὲ οἱ μὲν Εὐρωπαῖοι οὐδὲ αὐτοὶ διεκρήσαντο ἄρμασιν, πλὴν γε διὴ οἱ ἐν ταῖς νήσοις ταῖς Βρεττανικαῖς καλούμεναις. οὗτοι γὰρ συνωρίσι τὸ πολὺ χρώνται ἵππων καὶ σμικρῶν.

³⁶ G. Urso, «Europa e Britannia», p. 127

EUROPA, TIERRA DE LOS HOMINES CHRISTI

El siglo IV es un momento esencial en la historia de los orígenes de Europa. No solo por las valencias que el término va a adquirir desde entonces, sino también por el contexto histórico, sin el cual todo acontecimiento conocido se vuelve incomprensible. Tras la «Gran Persecución» contra los cristianos ordenada por el emperador *Diocleciano* en los años 303-305, que se materializó a través de la promulgación de una serie de edictos con leyes en contra del cristianismo³⁷, el ascenso de Constantino supondrá un momento fundamental. Este último, desde finales del año 312, empezó a favorecer a la Iglesia católica y proclamó la libertad de culto. Desde entonces, el paganismo será paulatinamente perseguido a lo largo y ancho del imperio.

La adopción por parte del poder imperial del cristianismo tendría grandes efectos sobre las poblaciones que integraban el imperio, pero también sobre las clases elevadas. De hecho, muchos tradicionalistas paganos se opondrían con firmeza a la difusión del cristianismo. La distribución de los textos sagrados se vio favorecida por un importante cambio de carácter editorial: el paso del rollo al códice. Este hecho contribuyó a la transmisión de las escrituras sagradas cristianas en oriente y occidente y, también, a la de las obras de los autores clásicos. La *Ilíada* de Homero fue sin duda una de las lecturas más importantes de la antigüedad, si se atiende a los textos que han llegado hasta el presente³⁸.

Este período no solo está marcado por el ascenso del cristianismo, sino también por las invasiones bárbaras y el desmoronamiento del Imperio romano de occidente. Ambos hechos son esenciales en los orígenes de Europa. De hecho, no son pocos los autores que señalan que las cuatro centurias posteriores al reinado de Constantino fueron los que marcaron el nacimiento de Europa³⁹.

Con la consolidación del cristianismo, el término «Europa» adquirirá nuevas connotaciones. La defensa de la superioridad de este continente no se basará ahora en el hecho de haber engendrado a la ciudad de Roma, como había defendido Plinio años atrás. Será, en cambio, la presencia de *homines Christi* dotados de unas determinadas virtudes personales, como la santidad y la piedad, la razón alegada para justificar la superioridad de Europa. De hecho, en sus *Diálogos*, escritos a inicios del siglo V, Sulpicio Severo afirma:

Pero cuando hayas llegado hasta Egipto, aunque con razón se enorgullezca del número y las virtudes de sus santos, que no desprecie oír que Europa, con solo Martín, no ha sido inferior ni a ella ni a toda Asia⁴⁰.

En la concepción del cronista aquitano, por tanto, entre las diversas partes de la tierra, el lugar destacado de Europa se debe a la virtud de San Martín. Se trata de una visión del mundo no romana, sino cristiana⁴¹.

La tendencia constatada en la obra de Sulpicio Severo se mantendrá en los siglos venideros, durante el desarrollo y consolidación del fenómeno monástico. A inicios del siglo VII, será el monje irlandés Columbano, original de un territorio que nunca formó parte del Imperio romano⁴², el que iniciará una epístola dirigida al papa Gregorio Magno con estas palabras:

A ti, santo señor y padre en Cristo, el más bello ornamento de la Iglesia romana, emperador muy augusto, como cierta flor de toda la Europa marchita, excelente pensador, experto en la teoría divina de la causalidad, yo, Bargoma, pobre paloma, te envío mi saludo en Cristo⁴³.

Para Columbano el papa Gregorio Magno es «la flor de toda la Europa marchita» (*totius Europae flaccantis, augustissimo quasi cuidam flori*), el líder de una realidad geográfica determinada que se identifica con el mundo cristiano. La visión del papa como cabeza espiritual de Europa es posible gracias al poder y al prestigio asociados a la figura de Gregorio Magno. No obstante, esta concepción no desaparecerá con su muerte. De hecho, volverá a aparecer algunos años más tarde, hacia los años 613-615, cuando Columbano escribe al papa Bonifacio IV:

A ti, la más noble cabeza de todas las Iglesias de toda Europa, el querido papa, el prelado exaltado, el pastor de los pastores, el pensador más venerable: el más humilde al más elevado, el más pequeño al más grande, el rústico al civilizado, el breve en palabras al más elocuente, el último al primero, el extranjero al nativo, el pobre al poderoso —cosa extraña de decir y novedad— el diminuto pájaro Columba se atreve a escribir al padre Bonifacio⁴⁴.

³⁷ I.-A. Tudorie, «The Great Persecution of Diocletian and Its Consequences», en E. Dal Covolo y G. Sfameni Gasparro, *Constantino il Grande alle radici dell'Europa*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano, 2014, pp. 105-119.

³⁸ G. Cavallo, *Libri, editori e pubblico nel mondo antico*, Biblioteca Universale Laterza, Roma-Bari, 2004, p.88.

³⁹ E. Fernie, «The Origins of Europe», p. 41; N. Davies, *Europe. A History*, Oxford University Press, Londres, 1996, p. 284.

⁴⁰ Mela 1, 15, ed. Silberman (1988).

⁴¹ P. Grattarola, «Il concetto di Europa alla fine del mondo antico», en M. Sordi (coord.), *L'Europa nel mondo antico*, Vita e Pensiero, Università Cattolica di Milano, Milán, 1986, pp. 174-191 (176).

⁴² B. Judic, «La notion d'Europe chez Saint Colomban», en O. Wattel-De-Croizan (ed), *D'Europe à l'Europe III. La dimension politique et religieuse du mythe de l'Europe de l'Antiquité à nos jours (colloque ENS Paris 2001)*, Centre de recherches Piganiol et Christian de Bartillat, 2002, pp. 139-153 (139).

⁴³ Columbanus, *ep. 1 ad Gregorium Papam* (Migne, PL 80, 259C): *Domino sancto, et in Christo Patri Romano pulcherrimo Ecclesiae decori, totius Europae flaccantis augustissimo quasi cuidam flori, egregio speculatori, theoria utpote divina castulitatis potito, ego bargoma vilis Columba in Christo mitto salutem.*

⁴⁴ Columbanus, *ep. 51 ad Bonifacium Papam IV* (Migne, PL 80, 274C): *Pulcherrimo omnium totius Europae, ecclesiarum capiti, papae praedulci, praeclso praesuli, pastorum Pastori, reverendissimo speculatori: humillimus celsissimo, maximo, agrestis urbano, micrologus eloquentissimo, extremus primo, peregrinus indigenae, pauperculus praepotenti (mirum dictu! nova res!), rara avis, scribere audet Bonifacio Patri Palumbus.*

El nuevo papa Bonifacio es descrito por Columbano como el más hermoso de todos en toda Europa (*Pulcherrimo omnium totius Europae*), con un lenguaje similar al empleado para describir a su antecesor. Por lo tanto, la visión del papa como líder espiritual de Europa se extiende, en Columbano, a la institución pontificia⁴⁵.

Los testimonios evocados muestran que la notoriedad de Europa se basa en época tardorromana en el hecho de ser el lugar de nacimiento de ciertos personajes cuya asombrosa personalidad conduce a que el *οἰκουμένη* cristiano sienta

la necesidad y el orgullo de identificarse con ellos y crear una identidad geográfica determinada. Por otra parte, el prestigio asociado a la figura del papa, y las virtudes que se asocian al representante de Dios en la tierra, ayudarán a consolidar la visión del pontífice como líder espiritual de toda Europa. Este territorio comprendía regiones que carecieron de unidad política entre los siglos V y VIII, pero que mantuvieron en su fe católica una característica común⁴⁶. Su centro seguía siendo -como antaño- Roma, ahora convertida en el referente espiritual de Europa.



Figura 3. Representación del canto XIV de la Guerra de Troya en la Iliada Ambrosiana. Biblioteca Ambrosiana. Cod. F 205. Inf., fol. 43. Siglo V a.C.

CONCLUSIONES: SEMÁNTICA Y CIVILIZACIÓN

A lo largo de estas páginas se ha realizado un análisis del significado del término «Europa» desde su nacimiento en la antigüedad clásica hasta el surgimiento del monacato. El breve repaso realizado revela cómo el concepto ha ido variando su significado a través del tiempo. Desde la aparición del término con un significado geográfico restringido con respecto a las dimensiones del continente actual, «Europa» ha continuado su particular recorrido representando un mito, convirtiéndose en una entidad política, llegando a ser el receptáculo del mayor imperio que conoció la antigüedad, hasta transformarse en un territorio ensalzado por haber generado a hombres virtuosos seguidores de Cristo.

Paralelamente a la transformación semántica experimentada por el término a lo largo del tiempo, se ha ido fraguando la génesis de la civilización europea. Esta se ha configurado como una realidad concreta gracias a las aportaciones de diferentes civilizaciones y procesos históricos.

Europa aparece por primera vez en el seno de la civilización griega, que se caracteriza por un patrimonio literario, artístico y religioso determinado, además de unos ideales y unos valores que todavía forman parte de la civilización europea, como el propio concepto de libertad (*ἐλευθερία*).

⁴⁵ P. Grattarola, "Il concetto di Europa alla fine del mondo antico", p. 188.

⁴⁶ P. Grattarola, "Il concetto di Europa alla fine del mondo antico", p. 190.

Roma desempeñó también un rol esencial, como transmisora del legado cultural griego. Grecia ejerció una influencia extraordinaria en la civilización romana y esta, gracias a la expansión de su imperio, garantizó la difusión y la pervivencia de la tradición griega. Ya Theodor Mommsen se hizo eco de este proceso, destacando la importancia del general Julio César. Su invasión de las Galias abrió un nuevo mundo a la civilización mediterránea:

Que exista un puente que conecta la antigua gloria de Grecia e Italia con la orgullosa construcción de la historia moderna; que Europa occidental sea románica y la Europa germánica clásica; que los nombres de Temístocles y Escipión nos resulten muy distintos de los de Asoka y Salmanasar; que Homero y Sófocles no sean para nosotros, como los Vedas o Kalidasa, meros objetos de interés para el filólogo, sino que florezcan en nuestro propio jardín: todo ello es obra de César. Y, mientras que la creación de su gran predecesor en Oriente fue casi completamente arrasada por las tempestades de la Edad Media, la obra de César ha perdurado durante los milenios que han transformado la religión y la organización política de la humanidad, e incluso han desplazado el propio centro de la civilización. Su obra permanece erguida, en lo que bien podríamos calificar como eternidad⁴⁷.

El cristianismo también desempeñó un rol importante en la génesis de Europa. No solo porque, tras la batalla de Puente Milvio y el ascenso de Constantino⁴⁸, la nueva fe se convirtió en un elemento ideológico esencial para amalgamar los territorios del Imperio romano, gracias a su oposición a los ideales espirituales del mundo antiguo y de su ética social⁴⁹. Sino también, porque, una vez que la *pars occidentis* empezó a desintegrarse por las incursiones de las poblaciones bárbaras, los monjes cristianos ejercieron una labor esencial en la conservación de la herencia clásica⁵⁰. La tradición de la cultura latina sobrevivió en la Iglesia y en los monasterios, y, en el siglo VI, una preliminar fusión de los elementos que

hoy configuran la cultura europea se había ya producido.

Pero, junto a la cultura griega, el mundo romano, y el cristianismo, un cuarto elemento debe ser evocado a la hora de hablar de la génesis de Europa. Se trata del elemento «bárbaro». Debe tenerse en cuenta que, «fueron los bárbaros los que proporcionaron el material humano con el que se modeló Europa; los bárbaros son las *gentes* que se contraponen al *imperium* y a la *ecclesia*, la matriz del elemento nacional en la vida europea»⁵¹. Las nuevas poblaciones bárbaras fueron el germen de las diferentes naciones que hoy configuran Europa. No obstante, pronto se convirtieron al cristianismo y acabaron adoptando los elementos característicos de la cultura clásica. Por tanto, su victoria fue aparente, pues la Iglesia siguió siendo la representante de las antiguas tradiciones culturales y, con el tiempo, el anillo de unidad espiritual entre los descendientes de los conquistados y los conquistadores⁵². Además, la separación entre mundo «romano» y «no romano» pudo no haber sido tan neta como tradicionalmente se ha señalado. La presencia regular de generales bárbaros en el ejército romano y la influencia continua entre romanos y bárbaros en las zonas de frontera son aspectos que permiten matizar la distancia entre bárbaros y romanos⁵³. Evidentemente esta aseveración no implica negar los importantes cambios que se produjeron en occidente en el siglo V⁵⁴.

Resulta evidente, por tanto, que la civilización europea se configuró a través de una serie de elementos que fueron moldeándola a lo largo del tiempo, mientras que, paralelamente, el propio concepto de Europa asumía nuevos matices y significados. El proceso de génesis de Europa puede discernirse todavía hoy gracias a la persistencia de numerosos aspectos que revelan un sustrato cultural común. El hecho de que, por ejemplo, para cualquier ciudadano europeo, la piedad de Héctor, la ira de Aquiles, la sabiduría de Néstor o la astucia de Ulises, sean aspectos reconocibles, es sin duda una herencia palpable de un origen común que, desde el siglo VIII a.C. y, a lo largo de los siglos, ha dado forma a lo que hoy se conoce como Europa⁵⁵.

⁴⁷ Th. Mommsen, *Römische Geschichte*, V, Weidmannsche Buchhandlung, Berlin, 1885, p. 301: Dafs von Hellas und Italiens vergangener Herrlichkeit zu dem stolzeren Bau der neueren Weltgeschichte eine Brücke hinüberführt, dafs Westeuropa romanisch, das germanische Europa klassisch ist, dafs die Namen Themistokles und Scipio für uns einen andern Klang haben als Asoka und Salmanassar, dafs Homer und Sophokles nicht wie die Veden und Kalidasa nur den literarischen Botaniker anziehen, sondern in dem eigenen Garten uns blühen, das ist Caesars Werk; und wenn die Schöpfung seines großen Vorgängers im Osten von den Sturmfluten des Mittelalters fast ganz zertrümmert worden ist, so hat Caesars Bau die Jahrtausende überdauert, die dem Menschengeschlecht Religion und Staat verwandelt, den Schwerpunkt der Civilisation selbst ihm verschoben haben, und für das, was wir Ewigkeit nennen, steht er aufrecht.

⁴⁸ E. Dal Colvolo y G. Sfameni Gasparro (coords.), *Costantino il Grande alle radici dell'Europa*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano, 2014.

⁴⁹ Ch. Dawson, *The Making of Europe*, Lowe and Brydone printers LTD, Londres, 1939, p. 27.

⁵⁰ No deja de ser sorprendente que en algunas obras se niegue la importancia del elemento cristiano en los orígenes de Europa, en base a argumentaciones poco sólidas y anacrónicas como la mostrada por P. Veyne, *El sueño de Constantino. El fin del Imperio pagano y el nacimiento del mundo cristiano*, Madrid, Paidós, 2008, pp. 177-178: «(...) la aportación del cristianismo a la Europa actual, que todavía conserva una elevada proporción de cristianos, se reduce casi a la presencia de éstos entre nosotros (...) Europa como tal ya no tiene nada que ver con la moral cristiana, que ya se impone exclusivamente a los cristianos». Salvando las evidentes distancias, a partir de un planteamiento similar podría negarse la importancia de Homero en el origen de la civilización europea simplemente porque hoy nadie cree en las divinidades griegas.

⁵¹ Ch. Dawson, *The Making of Europe*, 1939, p. 67.

⁵² Ch. Dawson, *The Making of Europe*, Lowe and Brydone printers LTD, Londres, 1939, p. 99.

⁵³ N. Davies, *A History of Europe*, p. 214.

⁵⁴ Ch. Wickam, *The Inheritance of Rome: Illuminating the Dark Ages 400-1000*, Penguin Group, New York, pp. 552-554.

⁵⁵ Debe destacarse también la importancia del «paganismo» en la historia de Europa, tal y como se pone de manifiesto en la obra de P. Jones y N. Pennick, *A History of Pagan Europe*, Routledge, 1995.



BARCINO DURANTE LA ANTIGÜEDAD TARDÍA Y LOS ORÍGENES DE SU CAPITALIDAD

BARCINO IN LATE ANTIQUITY AND THE EMERGENCE OF ITS ROLE AS A CAPITAL CITY

JORDINA SALES CARBONELL

Universidad de Barcelona

jordinasales@ub.edu

<https://orcid.org/0000-0003-2464-8058>

RESUMEN

La pequeña colonia romana de Barcino se documenta como sede episcopal a partir del siglo IV, momento a partir del cual pasará a tener un papel destacado no sólo como centro religioso de primer orden, con la implantación de una rápida y densa topografía cristiana tanto urbana como suburbana, sino también como sede de usurpadores y visigodos durante el convulso siglo V. Su transformación durante la Antigüedad Tardía la posicionará como una de las ciudades clave del litoral catalán una vez los carolingios intervengan en el territorio.

PALABRAS CLAVE

Barcelona, Antigüedad Tardía, Cristianismo, Concilios, Topografía Urbana.

ABSTRACT

The small Roman colonia of Barcino is documented as an episcopal see from the 4th century onwards, from which point on it took on a prominent role not only as a major religious centre, with the implementation of a rapid and dense Christian topography, both urban and suburban, but also as the seat of usurpers and Visigoths during the turbulent 5th century. Its transformation during Late Antiquity positioned it as one of the key cities on the Catalan coast once the Carolingians intervened in the territory.

KEYWORDS

Barcelona, Late Antiquity, Christianity, Councils, Urban Topography.

FUNDACIÓN Y PRIMEROS SIGLOS

Barcelona no fue concebida con funciones de capitalidad, pero los acontecimientos de los siglos posteriores la fueron perfilando como un núcleo costero geoestratégico que fue adquiriendo importancia política y religiosa a medida que se iba agotando la Antigüedad¹. La ciudad hunde sus orígenes alrededor del año cero, cuando poco tiempo después del fin de las Guerras Cántabras con las que Augusto daba por nominalmente completada la conquista de Hispania (a. 19 ac), en un discreto promontorio a 16,9 msnm referenciado en las fuentes como *mons Taber* y estratégicamente ubicado entre las desembocaduras de los ríos Llobregat y Besòs, se fundó una colonia para asentar a legionarios licenciados. Así surgiría *Barcino* hacia el año 15 a.C., en calidad de pequeño asentamiento de veteranos y con categoría administrativa de colonia. El momento y sus circunstancias no aparecen explícitamente mencionadas en las fuentes conservadas, pero se han podido deducir a partir del análisis de sus epígrafes

más primitivos, donde aparecen repartidos nombres de origen hispano, itálico, Narbonense, aquitano y africano que se han asociado a las familias de los fundadores².

Además, el surgimiento de este nuevo núcleo debe entenderse en el contexto de una importante reorganización administrativa del N-E peninsular que se estructuró en base a la creación de una serie de entidades urbanas que pasaban a controlar e interconectar el territorio, entre las cuales la misma *Barcino* y la vecina *Baetulo* (actual Badalona, a sólo 10 km de distancia). El proyecto motivó la construcción de un nuevo ramal de la Vía Augusta que permitiera conectar de forma eficiente tales núcleos, llamados a ejercer funciones administrativas. Sin embargo, de momento, *Barcino* quedaba establecida como una ciudad de carácter secundario en el contexto norte-oriental de la *provincia Tarraconensis* —cuya capital administrativa quedó fijada en

PORTADA. Columna de la capilla cruciforme del grupo episcopal tardoantiguo con capitel alto imperial reutilizado para la base (foto de la autora).

¹ J. Sales Carbonell, "Barcelona", en D.G. Hunter, P.J.J. van Geest and B. J. L. Peerbolte (eds), *Brill Encyclopedia of Early Christianity OnLine*, 2018 http://dx.doi.org/10.1163/2589-7993_EECO_SIM_00000384

² G. Fabre, M. Mayer y I. Rodà, *Inscriptions romaines de Catalogne, IV. Barcino*, París, 1997, pp. 50-53.

Tarraco—, en estos momentos con una marcada vocación económica y comercial en el contexto de la producción vinícola del área layetana³.

El pequeño asentamiento de carácter urbano tenía una superficie intramuros de apenas 10 hectáreas, pero a pesar de su reducido tamaño disponía de las estructuras y edificios oficiales que caracterizaban las nuevas fundaciones, planificadas y concebidas como ‘pequeñas Romas’⁴: muralla, foro, edificios administrativos, templo, termas públicas y, muy probablemente, algún tipo de edificio de espectáculos que la arqueología aún no ha podido confirmar. En todo caso, a su estatus de colonia, que viene confirmado por Plinio y por la propia epigrafía local, se le permite asociar el anfiteatro o, incluso, ‘los anfiteatros’ —el civil y el militar—. Se trataba de lo que Pomponio Mela catalogó hacia mediados del siglo I como un *parvum oppidum*, aunque ello no excluía unas sólidas infraestructuras públicas y comunitarias. El nombre completo y oficial de la nueva fundación, COLONIA IVLIA AVGVSTA FAVENTIA PATERNA BARCINO⁵, incluyó

el topónimo indígena ‘Barkeno’ ya presente en monedas ibéricas provenientes de los alrededores del *mons Taber*⁶ que señalan la presencia de una población indígena —los layetanos— que acabaría absorbida (o mejor, integrada) en el *ager* de la ciudad. (Fig 1)

Los cálculos de su población intramuros siempre han sido imprecisos, pero atendiendo al eminente carácter administrativo de la ciudad y a la presencia de sus correspondientes edificios públicos, con toda probabilidad esta población intraurbana sería reducida y se circunscribiría a las élites locales, como muestra por ejemplo el lujo decorativo de la *domus* de la calle Aviñón y la representación mural de un *dominus*⁷. Así pues, con toda probabilidad la cifra sería bastante inferior a los 3.500 moradores calculados hace ya unos decenios por Antonio Balil⁸ y, en todo caso, a partir de la localización extramuros de diferentes asentamientos tipo *villae* la arqueología sugiere que una parte mayoritaria de la población se repartiría también por el suburbio y por el resto de la llanura costera⁹, área natural de crecimiento de la ciudad hasta llegar a los tiempos actuales¹⁰.



Fig. 1. Epígrafe con el nombre completo de la colonia Barcino.

EL PERFIL URBANO DE LA POSTERIOR CIUDAD CRISTIANA

La buena conservación de las murallas romanas y el conocimiento preciso de su perímetro fundacional¹¹ constituyen el punto de partida para la ubicación de sus espacios públicos primigenios. A partir de la fijación de esta información se podrá reseguir el ulterior proceso de

transformación de una parte importante de estos espacios urbanos y suburbanos en el marco de una progresiva pero inexorable cristianización de la ciudad¹². Así, su *cardo maximus* y su *decumanus maximus* se cruzaban en el *forum, grosso modo*, el espacio actual Plaza Sant Jaume, donde

³ O. Olesti Vila, “Propietats i propietaris vinícoles a la Laietània romana. Un context històric local, provincial i imperial”, en *Homenatge al Dr. Albert López Mullor. Escudis sobre ceràmica i arqueologia de l'arquitectura*, Barcelona, 2020, pp. 203-213; R. Pascual Guasch, “Las ánforas de la Laietania”, en *Actes du Colloque de Rome*, Roma, 1977, pp. 47-90.

⁴ En su día, Miquel Tarradell incluyó a *Barcino* en lo que él denominaba “el tipo mediano de las ciudades romanas catalanas”, consistente en una serie de núcleos urbanos de tamaño muy limitado —M. Tarradell Mateu, *Les ciutats romanes dels Països Catalans*, Barcelona, 1978, p. 41.

⁵ G. Fabre, M. Mayer y I. Rodà, *Inscriptions romaines de Catalogne*, pp. 155-156.

⁶ Se trata de unas pocas monedas provenientes de colecciones particulares, alguna hoy ya desaparecida —A. Balil, *Colonia Iulia Augusta Faventia Paterna Barcino*, Madrid, 1964, pp. 38-41.

⁷ J. Beltrán de Heredia y A. Cortés Vicente, *L'arquitectura de la domus romana del carrer d'Avinyó de Barcelona*, Barcelona, 2018, pp. 113-131.

⁸ A. Balil, *Colonia Iulia Augusta Faventia Paterna Barcino*, Madrid, 1964, pp. 90-91.

⁹ O. Granados, “Estructura urbana de la ciutat romana”, en J. Sobrequés (ed.), *Història de Barcelona, I. La ciutat antiga*, Barcelona, 1991, pp. 158-161; D. Alcubierre Gómez, J. Ardiaca Rodríguez, P. Ll. Artigues Conesa y A. Rigo Jovells, “La vil·la del Pont del Treball Digne entre els segles IV i VI. Un indicador del canvis socioeconòmics a Barcino entre el baix imperi i la tardoantiguitat”, *Quarhis* 15 (2021), pp. 104-127.

¹⁰ J. M. Palet Martínez, *Estudi territorial del Pla de Barcelona: estructuració i evolució del territori entre l'època ibero-romana i altmedieval (segles II-I a.C.-X-XI d.C.)*, Barcelona, 1997, pp. 169-180.

¹¹ O. Granados, “Estructura urbana”, pp. 139-201; J. Beltrán de Heredia, “*Barcino*, la topografía de una fundación augustea”, en J. López Vilar (ed.), *Actes del 2on Congrés internacional d'arqueologia i món antic*, Vol. I, Barcelona, 2015, pp. 207-216.

¹² J. Sales Carbonell, “El skyline cristiano de Barcino en el siglo V”, en P. de Vingo y J. Pinar (dirs.), *Bárbaros en la ciudad tardoantigua: Presencias y ausencias en los espacios públicos y privados: Romania Gothica IV*, Firenze, 2020, pp. 143-158.

camufladas en el interior de un edificio de origen medieval se conservan *in situ*, unas pocas columnas del espectacular templo de Augusto. Un segundo templo romano vendría confirmado por el hallazgo de varias columnas y capiteles de un mismo módulo reutilizados en las cimentaciones de la Iglesia cruciforme del grupo episcopal construida en época visigoda. (Portada)

Barcino dispuso de un mínimo de dos baños públicos: las termas halladas bajo la hoy desaparecida iglesia de Sant Miquel, intramuros de la ciudad romana, y unas termas marítimas en el exterior inmediato, al lado de la puerta decumana Oriental. Las *domus* localizadas hasta el momento muestran un aspecto fastuoso, mientras que otras estructuras de carácter doméstico se han querido relacionar con la probable presencia de *collegia*. Estos tipos de estructuras reforzarían la esencia de *Barcino* como un centro urbano de carácter administrativo, y redundarían en la idea de que el poco espacio intramuros no ocupado por los edificios públicos lo coparían las residencias de las élites. Por lo tanto, el núcleo romano fortificado era sólo el epicentro de un territorio poblado más amplio que los romanos organizaron y parcelaron mediante la centuriación y una notable red viaria que interconectaba el territorio y la ciudad¹³.

A lado y lado de los caminos de salida de la ciudad se fueron implantando varias áreas de necrópolis, hoy a menudo localizadas en los subsuelos de posteriores iglesias, lo que estaría reflejando la cristianización de los espacios funerarios paganos. Entre estas iglesias, se encuentran las suburbanas de Santa Caterina, Santa María del Mar o Sant Pau del Camp, Santa María del Pi o la hoy desaparecida iglesia de Sant Cugat del Rec. Adicionalmente, la localización

en el Paseo de Colón de los restos de un dique de factura romana ha permitido ubicar el puerto en el frente marítimo inmediato a la colonia, aunque por el momento los datos sobre este relativamente reciente hallazgo son mínimos.

Una incógnita que prevalece es dónde localizar los edificios de espectáculos que podría haber tenido *Barcino*: Circo, teatro y anfiteatro. Aunque en principio no existe un rastro arqueológico claro de ninguno ellos —y de hecho no todas las ciudades tuvieron el kit completo— la aparición de una hipótesis sobre la posible ubicación de un anfiteatro en el área de la basílica gótica de Santa María del Mar ha abierto el debate hace ya unos años. La iglesia, anteriormente llamada *Sancta Maria Arenae* y cuya advocación primera parece remontarse a la Santa Eulalia de época visigoda, encierra una serie de indicios arqueológicos, topográficos y contextuales que permiten pensar que se trataría de una antigua iglesia construida en el interior de un anfiteatro¹⁴. Además, en el s. XIX se transcribió una inscripción funeraria localizada en el Palacio Condal, hoy perdida, cuyo titular era un tal Diógenes que ostentaba el cargo contable del *Ludus* de Hispania y de las Galias¹⁵. Y dado que el epígrafe no indica lo contrario, resulta altamente probable que esta escuela de gladiadores se emplazara en la misma *Barcino*, a medio camino, efectivamente, entre Hispania y las Galias.

Lo cierto es que, al margen de los indicios arqueológicos y de la interpretación que de ellos se quiera hacer, resulta casi irrefutable que *Barcino*, en tanto que colonia de fundación militar, tiene muchas posibilidades de haber tenido un anfiteatro —o incluso dos, el civil y el militar— pues es conocida la afición de los exmilitares por construir coliseos en cada una de las ‘pequeñas Romas que iban fundando’¹⁶.

UNOS APUNTES DE HISTORIOGRAFÍA

Llegados a este punto, tal vez sea el momento oportuno de señalar algunos hitos historiográficos de la primera *Barcino* cristiana. Las primeras noticias de la práctica de “arqueología cristiana” en la ciudad se remontan al siglo XVI, en concreto al intento de encontrar el cuerpo de San Paciano, segundo obispo documentado de Barcelona a finales del siglo IV d.C. El subsuelo de la iglesia de los Santos Justo y Pastor fue excavado en 1590, una tarea pionera, pero finalmente infructuosa, que en todo caso constituye el primer intento de indagar en el pasado más primitivo de la ciudad.

Estos primeros estudios de arqueología cristiana también se centraron en las leyendas de Eulalia de Barcelona, pues tras producirse una *inuentio* del cuerpo de la santa en el siglo IX d.C. por parte del obispo carolingio Frodoino, la

autenticidad real de una mártir barcelonesa-romana fue muy debatida hasta que los trabajos de À. Fàbrega Grau demostraron, a mediados del siglo XX, que se trataba de un desdoblamiento de la Eulalia de Mérida que acabó siendo también venerada en la Barcelona de época visigoda¹⁷. Tal vez la pugna que en la segunda mitad del siglo VI se dio entre obispos arrianos y católicos tenga alguna relación con la ‘creación’ de esta mártir desdoblada.

Los trabajos pioneros de Antoni Duran i Sanpere (1887-1975) dieron paso a una arqueología moderna en la ciudad, que fue continuada por diversos equipos del Museu d’Història de la Ciutat. Desde 1943, el museo tiene asentada su sede en el corazón del área arqueológica de la Plaza del Rey, excavada en su totalidad en los años 30’ del s. XX¹⁸.

¹³ J. M. Palet Martínez, *Estudi territorial del Pla de Barcelona: estructuració i evolució del territori entre l'època ibero-romana i altmedieval (segles II-I a.C.-X-XI d.C.)*, Barcelona, 1997, pp. 166-177; J. M. Palet Martínez, I. Fiz Fernández y H. A. Orenge Romeu, “Centuriació i estructuració de l'àger de la colònia *Barcino*: anàlisi arqueomorfològica i modelació del paisatge”, *Quarhis* 5 (2009), pp. 106-123.

¹⁴ J. Sales Carbonell, “Santa María de las Arenas, Santa María del Mar y el anfiteatro romano de Barcelona”, *Revista d'Arqueologia de Ponent* 21 (2011), pp. 61-73; J. Sales Carbonell, “Nuovi e vecchi elementi per l'identificazione di un anfiteatro nella Barcellona di età romana”, en P. Storch and G. Mete (eds.), *Giochi e spettacoli nel mondo antico. Problematiche e nuove scoperte*, Roma, 2019, pp. 177-196.

¹⁵ G. Fabre, M. Mayer y I. Rodà, *Inscriptions romaines de Catalogne*, pp. 120-121.

¹⁶ K. E. Welch, *The Roman Amphitheatre. From its Origins to the Colosseum*, Cambridge University Press, 2009, pp. 27-29, 186-188.

¹⁷ À. Fàbrega Grau, *Santa Eulalia de Barcelona: Revisión de un problema histórico*, Roma, 1958.

¹⁸ J. Beltrán de Heredia (dir.), *From Barcino to Barcinona (1st to 7th centuries): the archaeological remains of Plaça del Rei in Barcelona* (Museu d'Història de la Ciutat, 2002): 12-17.

En este subsuelo, actualmente visitable y cuya área de excavación se fue ampliando hasta donde las condiciones de seguridad permitieron, se encuentran algunos de los restos de los edificios antiguos y altomedievales asociados con la administración y el poder político de la ciudad y, en consecuencia, se ubican aquí los restos del primer grupo episcopal, parcialmente excavado pero con el gran hándicap de tener la catedral actual sita en el mismo lugar donde se presume que se habría construido la basílica episcopal más primitiva. Las investigaciones, que han supuesto el descubrimiento en algunos casos¹⁹ y el redescubrimiento en otros de la *Barcino* cristiana, han derivado en diversas

investigaciones de calado y en trabajos de síntesis que de la mano de Julia Beltrán de Heredia han sido publicados principalmente a partir del 2000²⁰. Estas acciones han permitido arrojar luz, sobre todo, a la génesis del antiguo grupo episcopal y han permitido una propuesta evolutiva coherente con los datos arqueológicos antiguos que permanecían sin leer —eclipsados durante todo el siglo XX por las fases y restos arqueológicos altoimperiales de la ciudad—²¹, sin descuidar los conjuntos más periféricos, tanto urbanos como suburbanos, que se comentan más adelante. (Fig 2)



Fig. 2. Subsuelo arqueológico del Museu d'Història de la Ciutat, con estructuras fragmentarias del antiguo grupo episcopal sobre el urbanismo original romano (Foto: Ayuntamiento de Barcelona).

EL PRIMER CRISTIANISMO EN LA CIUDAD Y SUS PROTAGONISTAS

A partir del siglo III d. C., Barcino empezó a adquirir una importancia geopolítica que mantuvo y reforzó posteriormente. La paradoja es que, en cierto modo, fuera en el marco de una gran crisis cuando empezara a tomar relevancia; pero, ciertamente, las incursiones germánicas de mediados del siglo III habían debilitado notablemente la capital provincial, *Tarraco*, y en cambio habrían afectado

en menor medida a núcleos de relevancia limitada como *Barcino*. El caso es que, a raíz del convulso siglo III, la reconstrucción y refuerzo de las murallas se convirtió en un fenómeno habitual, y en este marco *Barcino* aprovechó para reforzar su recinto fortificado, añadiendo más torres a un lienzo que fue notablemente ensanchado durante el siglo IV²².

¹⁹ F. P. Verrié, J. Sol, A. M. Adroer y P. de Palol, "Excavaciones en la basílica paleocristiana de Barcelona", en P. de Palol (ed.), *I Reunión nacional de arqueología paleocristiana*, Vitoria, 1967, pp. 43-76.

²⁰ E.g., J. Beltrán de Heredia, "*Barcino*, de colònia romana a *sede regia* visigoda, medina islàmica i ciutat comtal: Una *urbs* en transformació", *QUARHIS* 9 (2013), pp. 17-118.

²¹ C. Bonnet, y J. Beltrán de Heredia, "Nouveau regard sur le groupe épiscopal de Barcelone", *Rivista di Archeologia Cristiana* 80 (2004), pp. 137-158.

²² A. Ravotto y I. Rodà de Llanza, "La cronologia de les muralles romanes de Barcelona després d'un segle de recerques arqueològiques", en E. Riu-Barrera (ed.), *Intervenir a la muralla romana de Barcelona. Una visió comparativa*, Barcelona, 2016, pp. 42-65.

Al margen de las nuevas circunstancias, en su *Ora maritima* compuesta en el siglo IV, Rufo Festo Avieno se refiere a Barcelona como *amoena*²³ y, aunque muy probablemente el poeta nunca pisara la ciudad y tal vez tirara de tópicos, el mismo epíteto es utilizado también por Paulino de Nola alrededor del año 400. En suma, Barcino sería una pequeña sede episcopal con una vida relativamente tranquila durante todo el siglo IV, en el que aparecen las primeras noticias sobre la entrada del cristianismo y se empieza a hacer evidente su notoriedad como sede episcopal²⁴ —una de las 15 que se documentan a lo largo de la *Tarraconensis* antes de la invasión musulmana—. A partir de estos momentos las élites locales pasarán a ser los obispos, quienes protagonizarán los principales episodios históricos de *Barcino* junto a algún que otro rey y usurpador.

El cristianismo en Barcelona sale a la luz por primera vez a partir de un episodio martirial acaecido a inicios del siglo IV: un tal Cucufate había sido ejecutado en el suburbio de la ciudad hacia el 303/304 por defender la fe cristiana, según reporta el poeta Prudencio cien años después del martirio²⁵. Así mismo, en la *passio* de Cucufate, redactada en el siglo VII, se indica que era natural de *Scillium*²⁶, cerca de Cartago, por lo que el personaje estaría de paso por la ciudad, ¿para predicar? Parecería lógico, si se considera que la base sobre la que se permeabilizó el primer cristianismo en Barcelona podría ser un presumible núcleo judío del que en todo caso no se tiene ninguna mención en las fuentes hasta la Edad Media. A partir de esta comunidad precedente se conformaría una primera comunidad local, con *Cucuphas* (Cugat/Cucufate) como primer personaje conocido, quien tal vez encontró la muerte en un contexto de evangelización.

Menos fiables son las tradiciones martiriales, elaboradas más tardíamente, de Severo y Eulalia. Esta última, como ya se ha dicho, era un desdoblamiento de Eulalia de Mérida, y empezó a ser venerada en la ciudad sólo a partir de época visigoda, como sugieren una *passio* y un himno anónimo que menciona que el obispo de Barcelona Quirico construyó un monasterio junto a la tumba de la mártir²⁷. Por su parte, la figura histórica de San Severo, cuyo culto estuvo muy presente en la ciudad durante la Edad Media, es también problemática. Las tradiciones tardías lo describen como obispo y mártir de la ciudad durante las persecuciones de Diocleciano, alrededor del año 300, pero ninguna de las fuentes contrastadas que se refieren a estas persecuciones y al culto de sus mártires (e.g. Prudencio) mencionan a Severo.

La sede de Barcino podría estar ya fundada en la clandestinidad pre-constantiniana, pero no se conservan menciones de su existencia hasta el año 343, cuando aparece como un episcopado bien asentado, pues en ese

año, su obispo Praetextato asistía al Concilio de Sardica (actual Sofía). El siguiente obispo conocido de la ciudad es el *clarissimus* Paciano, quien con una sólida educación retórica y literaria se había convertido al cristianismo ya en edad adulta. Su hijo Nummio Emiliano Dexter ocupó un alto cargo en la administración oriental del Imperio Romano. No se sabe con certeza cuándo fue consagrado Paciano como obispo, pero, según Jerónimo (Vir. ill. 106), escribió varios tratados durante su obispado, uno de los cuales, titulado *Cervulus* (hoy perdido), era una homilía contra las irreverentes celebraciones paganas del año nuevo, en las que la gente se vestía elegantemente y participaba en el libertinaje²⁸. A pesar de las quejas, Pacianus se refiere de nuevo a *Barcinona* como un lugar ideal para el descanso y destacable por la exquisitez de sus vinos y viandas²⁹. Sus obras supervivientes hacen referencia al pecado y a cómo combatirlo: un sermón sobre el bautismo, tres cartas (la tercera es en realidad un tratado) de su correspondencia con el novaciano Sympronianus, y una exhortación (otra homilía) a la penitencia (*Paraenesis ad paenitentiam*). Paciano revela su conocimiento de autores paganos y cristianos, y, naturalmente, también de textos bíblicos (utilizados en versiones que preceden a la Vulgata). Su *Sermo de baptismo* explica el mal transmitido a los hijos de Adán y la salvación ofrecida por el bautismo regenerativo; su descripción del hombre caído coincide notablemente con la teología del pecado original desarrollada posteriormente por Agustín de Hipona. Jerónimo afirma que Paciano pereció siendo anciano bajo el reinado de Teodosio I, por lo tanto, su muerte puede fecharse entre el 379 d. C. (el comienzo del reinado del emperador hispánico) y el 392 d. C., cuando se publicó el *De uiris illustribus* de Jerónimo donde aparece biografiado Paciano.

Lampio era obispo de Barcelona el 25 de diciembre del 393, cuando por aclamación popular ordenó presbítero a Meropio Poncio Paulino —más tarde, Paulino de Nola— en alguna de las basílicas de la ciudad, tal vez la de los Santos Justo y Pastor³⁰. Durante este episodio aparece en escena un tal Vigilancio, oriundo de Comminges que por aquel entonces ejercía de presbítero en Barcelona y que probablemente acompañó a Paulino y a su esposa Therasia en su viaje a Italia. Como cliente de Paulino, a Vigilancio se le encomendó una carta para Jerónimo y un panegírico compuesto por el mismo Paulino en honor de Teodosio I, así como la tarea de repartir donativos de sus *patroni* en Jerusalén.

Lampio también suscribe el Primer Concilio de Toledo en el año 400, pero se desconoce si aún ocupaba la cátedra barcelonesa cuando entre los años 410 y 411 el usurpador Máximo probablemente convirtió *Barcinona* en su efímera capital³¹.

²³ Rufus Festus Avienus, *Ora Maritima*, 520, ed. P. Villalba, “El text crític de l’Ora Maritima d’Aviè”, *Faventia* 7/1 (1986).

²⁴ J. Sales Carbonell, “Barcelona”.

²⁵ Prudentius, *Peristephanon*, 4, 33–34, ed. M. P. Cunningham. Turnhout, 1966.

²⁶ *Passio Cucufati*, 2.7. ed. Á. Fábrega, *Pasionario Hispánico*, II, Madrid-Barcelona 1955.

²⁷ *Hymnus de sancta Eulalia*, ed. Cl. Blume, *Hymnodia Gotica. Die Mozarabischen Hymnen des alt-spanischen Ritus*, Leipzig, 1897.

²⁸ Hieronymus, *De uiris illustribus*, 106, ed. E. C. Richardson, Leipzig, 1896.

²⁹ C. Granado, *Pacien de Barcelone: Écrits: Introduction, texte critique, commentaire et index* Paris, 1995, p. 78.

³⁰ J. Sales Carbonell, *Las construcciones cristianas de la Tarraconensis durante la Antigüedad Tardía. Topografía, arqueología e Historia*, Barcelona, 2011, pp. 159.

³¹ J. M. Gurt Esparreguera y C. Godoy Fernández, “Barcino, de sede imperial a *urbs regia* en época visigoda,” en G. Ripoll y J.M. Gurt (eds.), *Sedes regiae (ann. 400–800)*, Barcelona, 2000, pp. 436–439

DECLIVE ROMANO Y SIGLOS VISIGODOS

La Barcelona tardoantigua aparece con más frecuencia en las fuentes a partir de la presencia de los visigodos. A inicios del siglo V, el rey godo Ataúlfo, ante la presión romana, se vio obligado a huir de Narbona y consiguió establecer su base en *Barcino* (414/415). Durante su estancia, que se alargó unos meses, Ataúlfo y Gala Placidia —que había sido tomada como rehén por los godos de Alarico durante el *saco* de Roma del año 410— tuvieron a su único hijo, que murió al poco tiempo y fue enterrado en una iglesia suburbial de Barcelona³². Al poco tiempo, Ataúlfo fue asesinado en la misma Barcelona por una conjura de palacio, mientras que Gala Placidia fue humillada y azotada en las afueras de la ciudad antes de ser devuelta a los romanos. No hay constancia del nombre del obispo católico de Barcino durante este episodio; sin embargo, es sabido que el obispo arriano de nombre Sigesario que había bautizado al usurpador Prisco Atalo en el 409 d. C. estuvo en Barcelona acompañando a la comitiva de Ataúlfo y Gala Placidia.

Después de un vacío de medio siglo, el siguiente obispo del que se tiene constancia es Nundinario, quien, antes del 19 de noviembre de 465 y con el consentimiento del metropolitano Ascanio de Tarragona y de otros obispos de su provincia, proclamó obispo a un tal Ireneo en un municipio próximo, con toda probabilidad *Egara* (actual Terrassa), que había pertenecido a la diócesis de *Barcino* pero acabó constituyéndose en diócesis independiente. Nundinario ordenó también que, llegado el momento, Ireneo lo sucediera en la sede de *Barcino*. Sin embargo, cuando se produjo dicha sucesión el papa Hilario se opuso y ordenó a Ireneo que abandonara *Barcino* y regresara a su sede original de *Egara*³³.

Poco se sabe de lo que sucedería en *Barcino* con la caída del Imperio Romano de Occidente y durante los años siguientes. Se pierde de nuevo el hilo del episcopologio local, que se recupera a partir del 516, cuando se tiene noticia de un tal Agricio, obispo barcelonés que firma las actas del concilio de Tarragona, y el de Girona al año siguiente; tal vez fuera éste el obispo que vivió el episodio del asesinato del rey godo Amalarico en una iglesia de *Barcinona* en el 531 a manos de sus propios hombres, cuando huía de los francos que habían conseguido tomar Narbona. Pasados unos años más, aparece un Nebridio de Barcelona durante el Primer Concilio de Barcelona, celebrado en algún momento anterior al año 546 —convencionalmente, en

el 540—, mientras que un obispo Paterno de Barcelona se adhirió al Concilio de Lérida celebrado en agosto del 546.

Por lo que respecta a obispos arrianos de *Barcino*, solo quedan registros del último que ocupó la cátedra mientras la monarquía goda aún era arriana: Ugnas, aunque es posible que hubiera habido otros con anterioridad. Con el giro de Recaredo, Ugnas se convirtió al catolicismo, se adhirió al III Concilio de Toledo y organizó el II Concilio de Barcelona en el año 599 d. C. Es posible que Barcino no tuviera obispo católico en tiempo del episcopado arriano de Ugnas, hipótesis apoyada por el hecho de que al III Concilio de Toledo no asistió ningún obispo católico de Barcino mientras que sí asistieron los dos obispos de Tortosa, uno arriano y otro católico; además, un tiempo antes el rey Levigildo había desterrado al católico Juan de Biclara a Barcelona por negarse a profesar el credo arriano, hecho que sugeriría que en aquella etapa el control de la sede barcelonesa recaería exclusivamente en un obispo arriano³⁴.

Se dispone de registros algo más detallados de obispos barceloneses durante la etapa del reino visigodo católico³⁵. Así, Emila de Barcelona suscribió el decreto de Gundemar en 610 d. C. y, cuatro años después, el Concilio de Egara. Severo —que fue designado por el rey Sisebuto para supervisar la sede de Barcelona— delegó en su presbítero Juan la asistencia al IV Concilio de Toledo (633 d. C.). Oya suscribió los siguientes dos Concilios de Toledo (636 d. C. y 638 d. C.). Quirico asistió al X Concilio de Toledo (656 d. C.), envió a su amigo Taius de Zaragoza una epístola instándolo con éxito a publicar sus *Sententiae* y también escribió cartas a Ildefonso de Toledo para agradecerle el envío de una copia del tratado *De virginitate perpetua beatae Mariae*, y para instarlo a comentar los libros bíblicos. Idalio estuvo representado en el XIII Concilio de Toledo (683 d. C.) por su diácono Laulfo y asistió en persona al XV Concilio de Toledo (688 d. C.); tuvo amistad con Julián de Toledo, quien le dedicó su *Prognosticum futuri saeculi* y con Suniefredo, metropolitano de Narbona. Laulfo (probablemente el mismo que había representado a Idalio en el XIII Concilio de Toledo) suscribió el XVI Concilio de Toledo del año 693 d. C. ya como obispo barcinonense y del que aún se tendría constancia en el 702. Después de un ‘apagón informativo’ que se extenderá durante todo el período de dominio musulmán en la ciudad, el próximo obispo conocido pertenece ya a la etapa carolingia.

CELEBRACIÓN DE CONCILIOS

En la ciudad se celebraron al menos dos concilios³⁶, católicos, ambos de carácter provincial y dentro del arco cronológico del Reino Visigodo de Toledo. Si se celebraron concilios arrianos no ha quedado rastro documental alguno que permita afirmarlo, aunque se puedan suponer.

El I Concilio de Barcelona se celebró siendo obispo de la ciudad Nebridio, y se estima en algunos años antes que el de Lleida (a. 546), aunque es imposible precisar el año, por lo que la fecha del 540 tradicionalmente atribuida a este concilio barcelonés es una convencionalidad aproximativa.

³² J. Sales Carbonell, “Teodosi, fill d’Ataülfi i Gal·la Plàcidia, mai va estar enterrat a Sant Cugat del Vallès. Notes de topografia paleocristiana Barcelonesa (I)”, *Gausac* 24 (2004), pp. 54-55.

³³ Javier Arce, *Bárbaros y romanos en Hispania, 400-507 a.d.*, Madrid, 2005, pp. 260-261.

³⁴ J. Sales Carbonell, “Barcelona”.

³⁵ J. Martí i Bonet, *Breu Història de l’arquebisbat de Barcelona*, Barcelona, 2011, pp.19-20.

³⁶ F. M. Arocena Solano, “Los concilios hispano-visigóticos entre Historia y culto”, *Saeculum Christianum* XXIX/1 (2022) pp. 37, 41.

Reunidos bajo la presidencia del metropolitano Sergio de Tarragona, los preladados asistentes trataron aspectos tan dispares como detalles del salmo 50, la bendición de los fieles en maitines, la cuestión de cómo debían llevar el cabello y la barba los clérigos, la posición del diácono ante el presbítero, las oraciones de los presbíteros ante el obispo, los penitentes, la administración del viático y la observancia por parte de los monjes de las disposiciones del Concilio de Calcedonia.

El II Concilio de Barcelona se celebró en la iglesia catedralicia de la Santa Cruz el 1 de noviembre del 599, bajo la presidencia de Asiático de Tarragona asistido por doce obispos, entre ellos el anfitrión: el anteriormente arriano Ugnas.

Además de aprobar normas contra las prácticas simoníacas y prohibir el matrimonio entre penitentes y vírgenes, este segundo sínodo barcelonés abordó también cuestiones relacionadas con el nombramiento de obispos, exigiendo que se respetaran los tiempos estipulados por el derecho eclesiástico y dando a conocer por primera vez en Hispania la promoción de obispos candidatos del rey (*sacra regalia*).

Tras el III Concilio de Toledo, volvieron a celebrarse con regularidad sínodos católicos anuales en las provincias del reino visigodo, después de haber quedado interrumpidos durante el periodo que precedió a la gran unificación político-religiosa. Según se estipula en el canon 18, en dichos concilios debían también participar a partir de ahora las autoridades fiscales, para que, de acuerdo y bajo el control de los obispos, se fijaran los tipos impositivos correspondientes al año y distrito de que se tratase, consolidando así la buena sintonía alcanzada entre la Iglesia católica y la monarquía visigoda.

Y así lo ilustra la *Epistula de fisco Barcinonensi*, documento escrito siete años antes del II Concilio de Barcelona y dirigido a los numerarios de Barcino, en el que los obispos daban su consentimiento a un determinado impuesto y prohibían cualquier intento de incrementarlo³⁷. Fechada tres días después del inicio del II Concilio de Zaragoza (1 de noviembre de 592 d.C.), también de ámbito provincial, esta epístola fue firmada por los obispos de la *Tarraconense*, cuyas diócesis respondían ante el tesoro de Barcino en lo que se refería a los asuntos fiscales de la zona oriental o costera de esta provincia.

A partir del siglo VII, aunque en *Barcino* ya no se celebran más concilios, el episcopologio resulta algo más completo y redundante en mostrar la importancia administrativa que sus obispos habían adquirido dentro del organigrama estatal visigodo. Así, el obispo Emila suscribió el decreto de Gundemaro en el 610 y cuatro años después asistió al Concilio de *Egara*. Severo fue designado obispo por el rey Sisebuto para supervisar la sede de Barcelona y, aunque representado por un presbítero, estaba convocado a asistir al IV Concilio de Toledo (a. 633). Oya suscribió los dos siguientes concilios toledanos (a. 636 y 638). Quirico aparece por primera vez asistiendo al X Concilio de Toledo (a. 656) y es el autor de un himno a Eulalia de Barcelona.

Idalio aparece representado en el XIII Concilio de Toledo (683) por su diácono Laulfo y asistió personalmente al XV (688); mantuvo amistad con Julián de Toledo y con el metropolitano de Narbona Sunifredo.

El diácono Laulfo, muy probablemente se convirtió más tarde en obispo; siendo así el último mitrado conocido antes de la toma de la ciudad por los musulmanes en el 714.

RESTOS ARQUEOLÓGICOS Y TOPOGRAFÍA CRISTIANA

La Barcelona tardoantigua constituye un buen ejemplo de la cristianización del espacio urbano, como muestran sus notables restos arqueológicos que, vistos desde una perspectiva general, ilustran sobre una primera topografía de carácter funerario e implantación de la sede episcopal ya en el siglo IV y una progresiva monumentalización del perfil cristiano de la ciudad a medida que avanzaba la Antigüedad Tardía³⁸.

En primer lugar, destaca el primitivo grupo episcopal, localizado intramuros pero en origen en una zona periférica respecto al centro urbano-administrativo, como parece que norma en las primeras basílicas episcopales 'visibles' construidas a partir del edicto de tolerancia de Constantino³⁹, a menudo en el solar o sobre la estructura de antiguas 'casas de oración' particulares. Sin embargo, estas primeras estructuras periféricas episcopales con origen en el siglo IV se fueron desarrollando y magnificando a lo largo de los siglos de la Antigüedad Tardía, de tal modo que en el siglo VII el conjunto episcopal ya lo conformaban: un baptisterio de planta octogonal, una capilla cruciforme, un espacio de recepción, el palacio episcopal, unos baños privados y varios espacios de

necrópolis⁴⁰. La primera basílica del primitivo grupo episcopal aún no ha sido identificada, pero con toda probabilidad se encuentre debajo de la catedral actual, pues todos estos restos localizados hasta día de hoy la circundan. Todo ello ocupa buena parte del cuadrante Noreste de la ciudad romana y conforma lo que se ha venido a denominar 'barrio episcopal'. (Fig 3) + (Fig 4)

A partir del Imperio Romano Cristiano, y con la progresiva cristianización de la sociedad, el tiempo y el espacio, y la consiguiente nueva monumentalización urbana (fenómenos que sobrevivieron a la decadencia imperial), el obispo se convirtió no solo en la principal figura de referencia en materia religiosa, sino también en destacada autoridad civil. Los obispos de Barcino consiguieron elevar la ciudad a la categoría de una de las principales metrópolis del este de la Península Ibérica, como muestra la amplitud y espectacularidad de los restos del complejo episcopal de la Antigüedad tardía (buen ejemplo de lo que se ha dado en llamar "arquitectura del poder"), sobre todo si los comparamos con la exigua y frágil arquitectura civil de la ciudad en la misma época.

³⁷ A. M. Mundó Marcet, "El fisc real a Barcelona al final del segle VI," en *A.M. Mundó, obres completes*, Barcelona, 1998, pp. 54-56.

³⁸ J. Sales Carbonell, "El skyline cristiano de Barcino en el siglo V", pp. 143-158.

³⁹ G. Cantino Wataghin, J. M. Gurt Esparraguera y J. Guyon, "Topografía della civitas christiana tra IV e VI secolo", en *Early medieval towns in the Western Mediterranean*, Mantua, 1996, pp. 17-41.

⁴⁰ Ch. Bonnet y J. Beltrán de Heredia, "Nouveau regard", pp. 137-158.



Fig. 3. Fragmento de lienzo de muralla romana por su cara exterior y catedral medieval construida sobre el grupo episcopal tardoantiguo, ubicado en un ángulo interior del circuito defensivo (foto de la autora).



Fig. 4. Propuesta evolutiva del barrio episcopal de Barcelona y su estado en el siglo VI, momento de apogeo (según J. Beltrán de Heredia, 2013, p. 39).

También intramuros, los fragmentarios restos excavados en los últimos años bajo la iglesia de San Justo y San Pastor se han atribuido a una basílica anterior y a una piscina bautismal del siglo VI d.C. Su presencia se ha querido interpretar como un segundo complejo episcopal creado como resultado de un hipotético desplazamiento del obispo católico por parte del obispo arriano⁴¹, extremo que ha sido puesto en duda por quien firma este texto: primero, porque los datos arqueológicos no son tan explícitos y, segundo, porque la literatura conservada que señala duplicidad de grupos episcopales en una misma sede muestra que el grupo de la facción cristiana que en aquellos momentos no tenía el respaldo del poder estatal, acababa inexorablemente ubicado extramuros. Sin embargo, que la actual basílica de los Santos Justo y Pastor tiene unos orígenes tardoantiguos resulta indiscutible, y al respecto cabe recordar que Paulino de Nola, que se había ordenado presbítero al pasar por Barcelona, previamente había enterrado a su hijo al lado de los mártires Justo y Pastor, en *Complutum*, por lo que no resulta imposible que fuera Paulino quien llevara y asentara el culto de los mártires complutenses a Barcino en forma de patrocinio de una basílica.

Para finalizar las referencias intramuros, cabe mencionar el caso de la iglesia románica de San Miguel, que se construyó reutilizando partes de los baños públicos de la ciudad. Destaca el hecho de que un gran mosaico de temas marinos de las termas fuera el pavimento de la iglesia, demolida finalmente en el siglo XIX. Ello y la presencia de una necrópolis tardoantigua -recordemos, intramuros- delatarían que esta iglesia románica tendría sus orígenes en una construcción cristiana anterior que, con toda probabilidad, consistiría en la adaptación de unas termas altoimperiales en desuso que, con el tiempo, acabarían siendo sustituidas por un templo de fábrica medieval⁴². (Fig 5)

Extramuros⁴³, Barcino albergaba la tumba de Cucufate, casi con toda seguridad en el mismo lugar donde se emplaza una moderna iglesia de Sant Cugat del Rec que, como mínimo, se documenta desde el siglo X. Aquí y en sus alrededores ha ido apareciendo una extensa necrópolis de la Antigüedad Tardía que debe entenderse como parte de la más primitiva iglesia funeraria erigida sobre la tumba del mártir.

⁴¹ J. Beltrán de Heredia, "Barcino, de colònia romana a sede regia visigoda", pp. 26-27.

⁴² J. A. Jiménez Sánchez y J. Sales Carbonell, "Termas e iglesias durante la Antigüedad Tardía: ¿Reutilización arquitectónica o conflicto religioso? Algunos ejemplos hispanos", en *Sacralidad y Arqueología. Homenaje al Profesor Thilo Ulbert al cumplir 65 años* [= *Antigüedad y Cristianismo*, XXI], Murcia, 2004, pp. 185-201; J. Sales Carbonell, *Arqueologia de les seus episcopals tardoantigues al territori català (259-713)*, Barcelona, 2011, p. 33.

⁴³ Todos estos restos cristianos del suburbio de Barcino que se procede a enumerar, se encuentran argumentados monográficamente en J. Sales Carbonell, *Las construcciones cristianas de la Tarraconensis*, pp. 157-166.

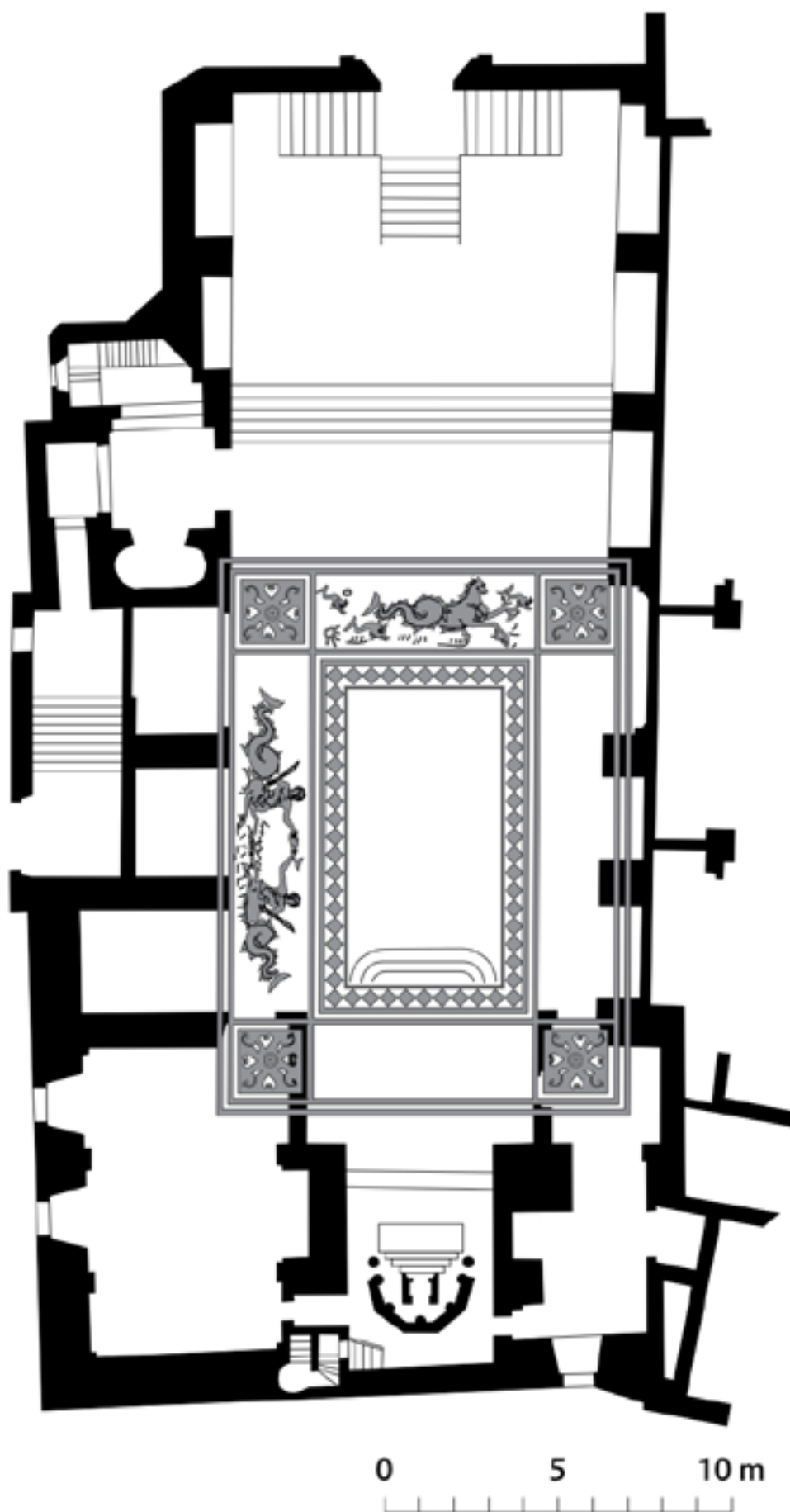


Fig. 5. Planta de la hoy desaparecida iglesia románica de Sant Miquel, asentada sobre unas termas romanas de las que la iglesia aprovechaba el mosaico de temas marinos como pavimento (Dibujo de Emili Revilla según hipótesis de Júlia Beltrán de Heredia)

Existen también otras estructuras de carácter funerario cristiano suburbanas, concretamente en la gran área hoy ocupada por el Mercado de Santa Caterina y la Plaza Antoni Maura. Entre ellas, se encontró una construcción absidiada que contenía una espléndida lauda sepulcral en mosaico datada a principios del siglo V con un gran monograma central de extraordinaria ejecución y calidad

artística, dominado por el color púrpura y sin titularidad. Esta singular lauda se ha querido relacionar con la tumba de un mártir o de un obispo local, o incluso con el episodio de los Fragmenta de Olimpodoro de Tebas que se refiere al multitudinario funeral por el hijo de Ataúlfo y Placidia, indicando que el infante fue enterrado en una iglesia extramuros de la ciudad⁴⁴. (Fig 6a+6b)



Fig. 6a. Gran lauda sepulcral en mosaico con crismón (s. V), sin referencia a su titular, y restos de arquitectura del grupo episcopal tardoantiguo (foto: TotBarcelona.cat).

Fig. 6b. Detalle del mosaico.

⁴⁴ J. Sales Carbonell, "Teodosi, fill d'Ataülfi i Gal·la Placídia", pp. 53-58.

Una basílica suburbana, aún sin localizar, existió con toda seguridad en el área donde en el siglo XIV se levantó la iglesia de Santa María del Mar, y donde según el *Hymnus de sancta Eulalia* el obispo Quirico instituyó un monasterio junto a la tumba de esta santa. De hecho, en Santa María del Mar se ha localizado una extensa necrópolis fechada entre los siglos IV-VII que muestra la sacralización del lugar en época temprana⁴⁵.

Otra basílica, de la que se han localizado parte de cabecera y un área de necrópolis, se emplazaba en el lugar ocupado por el monasterio altomedieval de Sant Pau del Camp. En esta ocasión, se trataría de una posible villa romana suburbial cristianizada. También Santa María del Pi, al inicio de una

de las principales vías de salida de la ciudad, también podría haber sido el sitio de una basílica funeraria, a tenor de unas pocas tumbas tardoantiguas encontradas en su subsuelo. El mismo argumento funerario se podría aplicar al monasterio altomedieval de Santa María de les Puelles.

Un tercer anillo territorial, el *ager* más inmediato que podría seguir considerándose suburbio, se cristianizó también de manera temprana, con indicios seguros en el siglo V como muestra una lápida de un niño cristiano hallada en el actual barrio de Sant Gervasi de Cassoles, a unos escasos kilómetros del centro urbano, aunque nada se opone a que antes de este siglo estuviera ya cristianizado⁴⁶. (Fig 7)



Fig. 7. Inscripción funeraria del niño cristiano Magnus (s. V), hallada en el *ager* de Barcino, en la zona del actual barrio de Sant Gervasi de Cassoles (Foto: Ayuntamiento de Barcelona).

⁴⁵ J. Sales Carbonell, "Santa María de las Arenas, Santa María del Mar", pp. 61-73.

⁴⁶ A. Viciano i Vives, "La cristianització de la Tarraconense mediterrània en època romana (del segle I a l'any 409)", *Catalan Historical Review* 16 (2023), pp. 130-131.

Estos datos arqueológicos, sumados a la información aportada por las fuentes literarias, permiten afirmar que Barcino (al menos desde finales del siglo IV) era una ciudad romana cristiana con un *skyline* que empezó a perfilarse de modo claro en el siglo V y que se desarrolló de forma notable durante los siglos visigodos⁴⁷, a la par que la ciudad adquiría protagonismo

político y se celebraban en ella concilios provinciales, en perfecta sintonía religiosa y fiscal con el reino visigodo. Además, es importante destacar la potencial coexistencia de basílicas católicas y arrianas en el siglo V y, sobre todo, en el VI d.C., aunque no es posible discernir cuáles de ellas pertenecieron a uno u otro credo y en qué momentos. (Fig 8)

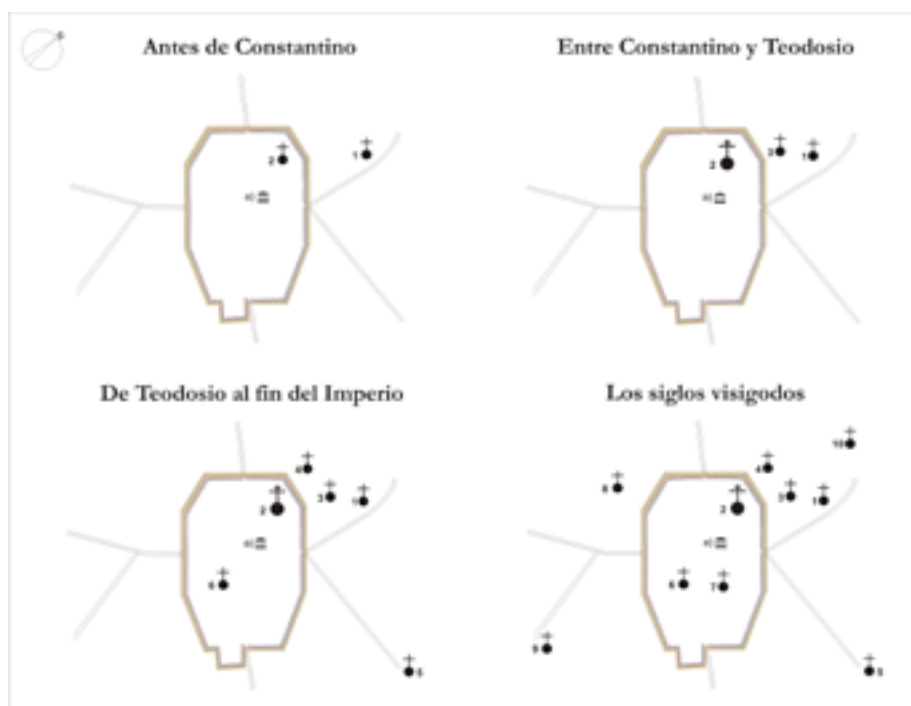


Fig. 8. Mapas evolutivos de topografía cristiana de Barcino (según J. Sales Carbonell, 2020, p.154).

EPÍLOGO: EL FINAL DE LA CIUDAD ANTIGUA

Al poco tiempo de la irrupción de los contingentes musulmanes por el Sur de la Península Ibérica, *Barcinona* ya estaba bajo el poder islámico —antes de finales del 714⁴⁸—, aunque la ocupación fue breve, ya que Carlomagno la recuperó en el año 801 en el marco de la construcción territorial, pero también ideológica, de un “imperio” carolingio. La planificación, energía y recursos que se invirtieron en la empresa de tomar Barcelona, delegada por Carlomagno a su hijo Luís el Piadoso, sería un reflejo de la notoriedad que había adquirido la ciudad durante los siglos anteriores.

No se dispone de fuentes directas que indiquen si la ciudad ofreció resistencia a la llegada del islam, o si —como parece mucho más probable— pactó su capitulación sin oponer resistencia como es sabido que hicieron tantas otras ciudades y territorios visigodos, pues en el año 801, una vez consumada la toma de Barcelona por los carolingios después de varios meses de asedio, lo primero que hizo el hijo de Carlomagno, Luís el Piadoso, al entrar a la ciudad en solemne procesión fue dirigirse a la catedral para agradecer a Dios su victoria⁴⁹. Que se pudiera celebrar

liturgia cristiana desde el minuto uno de la expulsión del islam de la ciudad demostraría de modo indirecto pero elocuente que los lugares de culto de época visigoda se respetaron y se mantuvieron en pie, aunque no se pueda descartar un uso compartido entre ambas religiones como sucedió, por poner sólo un ejemplo, con la catedral antigua de Damasco cuando la ciudad fue tomada por los árabes. De hecho, las fuentes indican que antes de dar las gracias, el soberano carolingio ‘purificó la catedral’⁵⁰, lo que tal vez sería un indicativo de esta ambivalencia cultural que se habría producido.

Pero que Barcelona conservara sus primitivos edificios cristianos se debe no solo al pacto inicial con el islam, sino también a que, como ya se ha dicho, su presencia fue breve —poco más de 85 años—, lo que propició que la lenta transformación de la topografía que sí experimentaron ciudades más meridionales que acabaron siendo islámicas durante mucho más tiempo no se produjera en Barcelona, como demuestra la dificultad a la hora de identificar estructuras arqueológicas atribuibles al paso de los musulmanes por la ciudad.

⁴⁷ J. Sales Carbonell, “El skyline cristiano de Barcino en el siglo V”, pp. 150-157.

⁴⁸ M. Barceló, “La primerenca organització fiscal d'al-Andalus segons la ‘Crònica del 754 (95/713 [4]-138/755’”, *Faventia* 1/2 (1979), pp. 231-261; X. Ballestín Navarro, “Els textos a l’abast. El procés de conquesta”, en M. Barceló (ed.), *Musulmans i Catalunya*, Barcelona, 1999, pp. 41-46.

⁴⁹ Astronomus, *Vita Hludowici imperatoris*, XIII, ed. G.H. Pertz, *Monumenta Germaniae Historica*, SS ii, 585-604.

⁵⁰ Ermoldus Nigellus, *In honorem Hludowici christianissimi Caesaris Augusti elegiacum carmen*, 564-569, ed. E. Faral, *Poème sur Louis le Pieux et Épitres au roi Pépin*, París 1932 (2ª ed 1966); M. Vergés Trias y T. Vinyoles Vidal, “De la seu de Frodoí a la catedral Romànica de Barcelona”, *Boletín de la Real Academia de las Buenas Letras de Barcelona* XLVII (1999-2000), pp. 17-19.



LA HEGEMONÍA MEDITERRÁNEA DE LOS VÁNDALOS

THE MEDITERRANEAN HEGEMONY OF THE VANDALS

ELENA CALIRI

Dipartimento di Civiltà antiche e moderne - Università di Messina

elena.caliri@unime.it

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar los efectos de la hegemonía mediterránea de los Vándalos, las estrategias obradas por ellos para conseguirla, y la incidencia de la ruptura del eje fiscal Roma-África para tratar de comprender si es admisible la acusación contra ellos como responsables del definitivo ocaso de la conectividad mediterránea.

PALABRAS CLAVE

Vándalos, Mediterráneo, talasocracia, África, Sicilia.

Potencia militar sobre el mar, hasta ahora desconocida a las estirpes germánicas de la *Völkerwanderung*, y control del grano y de las rutas comerciales, fueron los instrumentos a través de los cuales los Vándalos se aseguraron un rol significativo en las relaciones de poder en el mundo mediterráneo en el siglo V y en los primeros decenios del siglo VI¹. Durante mucho tiempo —y con resultados interpretativos diversos— se ha debatido sobre su responsabilidad en relación con el fin de la unidad económica del Mediterráneo y la ruptura de la homogeneidad cultural del Imperio romano. Sin duda, su hegemonía marítima, aunque de duración limitada (pues apenas superó el siglo, desde el desembarco en África en 429 hasta la reconquista justiniana en 533), contribuyó a dismantelar el entramado político e institucional del Imperio de Occidente; sin embargo, atribuirles la responsabilidad de haber interrumpido la continuidad de las interconexiones

ABSTRACT

The purpose of this paper is to analyze the impact of Vandal hegemony in the Mediterranean, examining the strategies employed to achieve it, as well as the consequences of the disruption of the Rome-Africa fiscal axis. Through this analysis, the paper aims to assess whether the accusation that the Vandals were responsible for the definitive decline of Mediterranean connectivity is justified.

KEYWORDS

Vandals, Mediterranean, thalassocracy, Africa, Sicily.

comerciales del pasado y de haber anulado la “conectividad marítima”² es probablemente una hipótesis historiográfica y una exageración interpretativa, inclinada a valorar únicamente los datos proporcionados por las fuentes literarias. Uno de los problemas más espinosos para quienes estudian el Mediterráneo en la época vándala es, de hecho, la evidente divergencia entre la información que se puede obtener de las fuentes literarias y la que proviene de la investigación arqueológica. Las primeras, como es sabido, esencialmente de matriz católica, enumeran una larga serie de saqueos, devastaciones, crueldades gratuitas y retratan las zonas bajo dominio vándalo como deprimidas desde el punto de vista económico, tanto en lo que respecta a la rentabilidad agrícola como a las relaciones comerciales; por el contrario, los datos proporcionados por la investigación arqueológica muestran una continuidad en los intercambios y el comercio, así como una persistente vitalidad económica.

PORTADA. Caballero vándalo. Mosaico conservado en el British Museum. Se localizó en Bordj-Djedid en 1857 (África, Túnez, Cartago). Finales del siglo V - comienzos del siglo VI.

¹ Imposible informar en modo exhaustivo de una bibliografía a día de hoy realmente imponente sobre el siglo vándalo. Se remite por tanto a C. Courtois, *Les Vandales et l'Afrique*, Paris, 1955; F.M. Ausbüttel, “Die Verträge zwischen den Vandalen und Römern”, *Romanobarbarica* 11 (1991), pp. 1-20; F.M. Clover, *The Late Roman West and the Vandals*, Aldershot, 1993; M. Mazza, “I Vandali, la Sicilia e il Mediterraneo nella tarda Antichità”, *Kokalos* 43-44 (1997-1998), pp. 107-138; Y. Modéran, “L'établissement territorial des Vandales en Afrique”, *AnTard* 10 (2002), pp. 87-122; Id., *Les Vandales et l'Empire romain*, Arles, 2014; W. Liebeschuetz, “Gens into regnum: the Vandals”, in H.-W. Goetz, J. Jarnut, W. Pohl (eds.), *Regna and Gentes. The Relationship between Late Antique and Early medieval Peoples and Kingdoms in the Transformation of the Roman World*, Boston-Leiden, 2003, pp. 55-83; A. Merrills, R. Miles, *The Vandals*, Chichester, 2010; V. Aiello (a cura di), *Guerrieri, mercanti e profughi nel mare dei Vandali*, Messina, 2014; R. Steinacher, *Die Vandalen. Aufstieg und Fall eines Barbarenreichs*, Stuttgart, 2017; U. Roberto, *Il secolo dei Vandali. Storia di un'integrazione fallita*, Palermo, 2020.

² P. Horden, N. Purcell, *The corrupting sea. A study of Mediterranean history*, Malden (MA)-Oxford, 2000; Idem, *The Boundless Sea. Writing Mediterranean History*, London, 2020.

Desde su paso a África en el año 429, una masa heterogénea de 80.000 individuos bajo el mando de Genserico —vándalos, alanos, godos, suevos— avanzó rápidamente hacia el este, sin encontrar una resistencia efectiva ni una oposición militar concreta³. En el año 431 tuvo lugar el asedio de Hipona. El Imperio de Occidente se vio entonces obligado a firmar un tratado en el 435, mediante el cual los invasores fueron reconocidos como *foederati*⁴: se les concedió una porción de las tierras africanas *ad habitandum*, según modalidades muy similares a las que se habían adoptado anteriormente, en el año 418, con los visigodos en Aquitania. En el 439

tuvo lugar la conquista de Cartago: a partir de esa fecha, Genserico comenzó a datar los años de su reinado. No se detuvieron en África: comenzaron también las acciones de piratería en el Mediterráneo. Un testimonio trágico de la impotencia del Imperio de Occidente es la *Novella 9 De reddito iure armorum* de Valentiniano III, del año 440, en la que el emperador alertaba a sus súbditos sobre posibles e inminentes ataques por parte de una *non parva classis* (no pequeña flota) que había zarpado de Cartago. Al no poder prever dónde se produciría el ataque, los autorizaba a organizar por sí mismos su defensa.

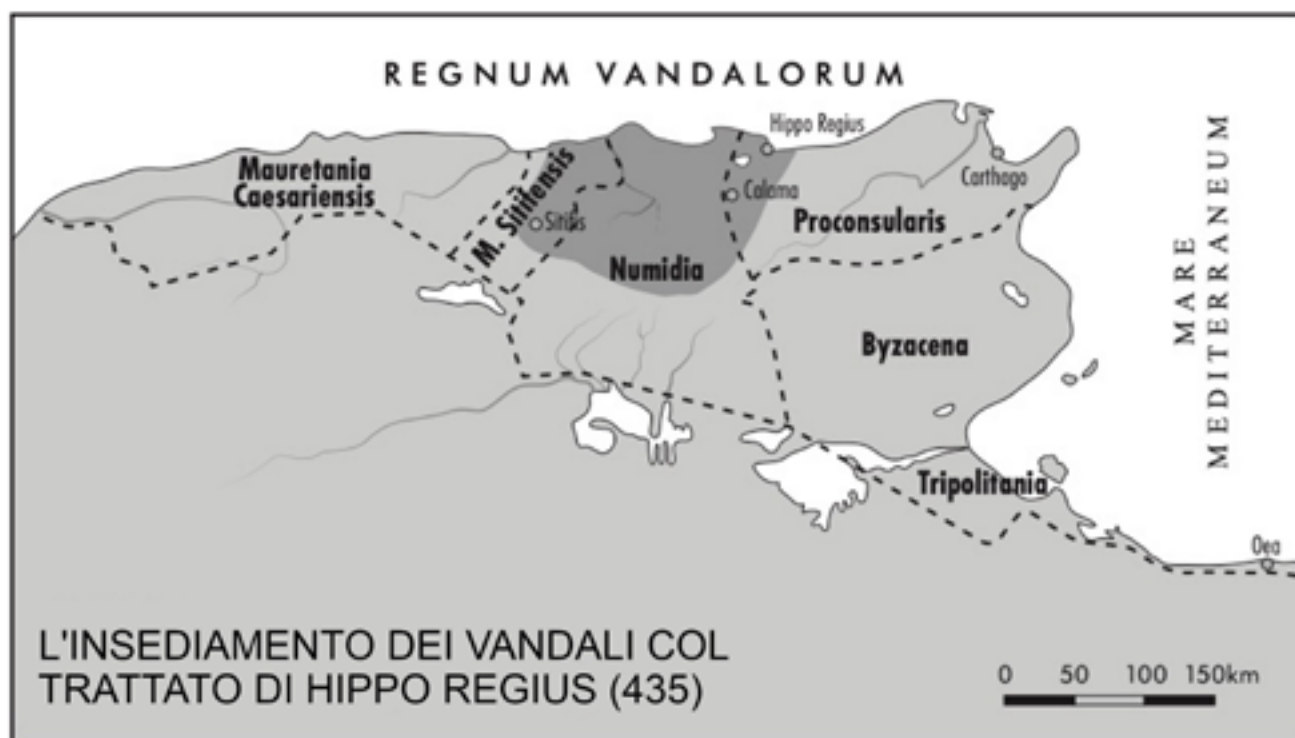


Fig. 1. El reino de los vándalos (435-439)

En ese mismo año, de hecho, Genserico se dirigió a Sicilia, asedió Palermo⁵ y quizás también Lilibeo, persiguió a los católicos, pero regresó rápidamente a Cartago, probablemente informado de la reorganización defensiva del Imperio. Teodosio II, en efecto, atendiendo a las peticiones de ayuda de Valentiniano III, envió una flota a Sicilia⁶, que sin embargo fue pronto llamada de vuelta a Oriente debido a la agresión persa en Siria, Capadocia, Armenia romana, y a la invasión hunica en Tracia y el Ilírico. A raíz de estos acontecimientos, comenzó a insinuarse la sospecha de un acuerdo entre Genserico y Atila⁷.

Valentiniano III se vio así obligado a aceptar la política *filobarbarica* de Aecio y firmó un tratado mediante el cual, de hecho, se cedía África a los vándalos⁸. Para sellar esta nueva fase en las relaciones, se concertó el compromiso

entre Hunerico, hijo de Genserico, y Eudocia, hija mayor de Valentiniano III. ¿Cuáles fueron las consecuencias del acuerdo de 442, definido por Courtois como “el acta de nacimiento del estado vándalo”?

Según una corriente interpretativa, se habría sancionado la verdadera autonomía del reino vándalo; para otros exégetas, en cambio, los vándalos habrían mantenido la *condicio* de *foederati*, lo que no habría modificado significativamente la vida social, política y administrativa de los territorios ocupados. Modéran ha planteado la hipótesis de que la posición de los vándalos habría sido encuadrada, desde el punto de vista oficial romano, en la categoría jurídica de protectorado, y que esto se habría confirmado precisamente con la firma de un tratado de *amicitia et societas*⁹. A pesar de ser consciente de que la

³ Hyd. chron. 86; Vict. Vit. 1, 2.

⁴ Prosp. chron. 1321; Paul. Diac. Hist. Rom. 13, 11.

⁵ Hyd. chron. 120. Cfr. E. Caliri, *Aspettando i barbari. La Sicilia nel V secolo tra Genserico e Odoacre*, Catania, 2012, pp. 50-53.

⁶ Prosp. chron. 1344.

⁷ Thphn. chron. A.M. 5942.

⁸ Procop. Vand. 1, 4, 13; Prosp. chron. 1347.

⁹ Y. Modéran, *Les Vandales et l'Empire romain*, pp. 135-137.

pérdida del control de África coincidía *de facto* con la independencia del estado vándalo, desde la perspectiva imperial, resucitando una terminología que permitía salvar las apariencias, los vándalos fueron considerados “amigos y aliados del pueblo romano”. En cualquier caso, desde 442 se interrumpió el eje fiscal Roma-Cartago y se desorganizó la trama de funciones *annonariae* (relacionadas con el suministro de alimentos).

Es posible, sin embargo, que Genserico se hubiera comprometido a suministrar alimentos a Roma¹⁰. Esas provisiones, que antes llegaban en forma de tributo, continuaban siendo aseguradas mediante su compra: por lo tanto, los vándalos habrían entregado trigo y aceite a Roma a través de una transacción comercial y ya no fiscal¹¹. Obviamente, en ciertos momentos, podían recordar al imperio quién dictaba las reglas y los ritmos, a través de la interrupción o la simple reducción de las exportaciones.



Fig. 2. El reino de los vándalos (442-455)

La década siguiente estuvo marcada por un clima de relativa tranquilidad hasta la muerte de Aecio (454), a la que siguieron, seis meses después, la de Valentiniano III y la ascensión al trono de Petronio Máximo. El año 455 marcó un verdadero punto de inflexión en las relaciones entre el Imperio Occidental y los vándalos: se descompuso el equilibrio —de por sí bastante precario— alcanzado hasta entonces y se inauguró una nueva fase en la política internacional de estos últimos.

Uno de los aspectos más relevantes de los tratados de protectorado era el carácter personal del acuerdo, lo que explicaría por qué, tras la muerte de Aecio y Valentiniano, Genserico, al considerar caducados los compromisos con

los contratantes romanos, se sintiera libre para lanzar sus ataques: de ahí el saqueo de Roma, la deportación a África de la Augusta Eudoxia y de sus hijas Eudocia y Placidia, y el inicio de una fase marcada por incursiones piratas sistemáticas, lanzadas con frecuencia anual, contra las islas más importantes del Mediterráneo, especialmente aquellas con una vocación cerealista predominante (Cerdeña, Sicilia, Córcega, Ibiza, Mallorca, Menorca)¹². No se trató de conquistas territoriales en el sentido literal del término: más allá del aspecto de “brigandage sur mer”¹³, es evidente que hubo una estrategia precisa en el control de la cuenca mediterránea. La traducción táctica de tal estrategia —la única posible, dada la escasa cantidad de fuerzas vándalas, como se ha señalado acertadamente— fue precisamente la “guerra de corso”¹⁴.

¹⁰ Procop. Vand. 1, 4, 13.

¹¹ Cfr. D. Vera, “*Panis ostiensis adque fiscalis*: vecchie e nuove questioni di storia annonaria romana”, in *Humana sapit. Études d'antiquité tardive offerts à L. Cracco Ruggini*, Turnhout, 2002, pp. 341-356; C. Wickham, *Framing the Early Middle Ages. Europe and the Mediterranean, 400-800*, Oxford, 2005, tr. it. *Le società dell'Alto Medioevo. Europa e Mediterraneo secoli V-VIII*, Bologna, 2009, pp. 114-116; 758-760.

¹² Vict. Vit. 1, 13. Cfr. E. Caliri, *Aspettando i barbari*, pp. 63-74.

¹³ C. Courtois, *Les Vandales*, p. 208.

¹⁴ M. Mazza, *I Vandali, la Sicilia*, pp. 107-138.



Fig. 3. *Solidus* de Licinia Eudoxia acuñado en Rávena para conmemorarla cuando fue declarada Augusta (ca. 439).

LICINIA EVDOXIA P F AVG
SALVS RE - I PVBLICA, Exergo: COMOB

La regularidad sistemática de sus acciones depredadoras está atestiguada por Sidonio Apolinar¹⁵, Prisco¹⁶ y Procopio de Cesarea¹⁷, quienes coinciden en afirmar que las agresiones se producían anualmente, al inicio de la primavera — cuando era posible volver a navegar—, y se dirigían no contra ciudades fortificadas, sino contra asentamientos indefensos, que eran saqueados.

De este modo, los vándalos detentaron *de facto* el control del Mediterráneo, más allá de su reticencia o de la imposibilidad de asegurarse verdaderos dominios territoriales fuera de África.

¿Cuáles eran los fines de estos *ravages*?

No ciertamente la obtención de recursos agrícolas, de los que África era muy rica y que resultaban excedentes para las necesidades de los invasores y de la población; ni pueden considerarse tales incursiones como una mera manifestación del gusto por el saqueo, según aquel cliché que durante siglos ha caracterizado a los vándalos como destructores irracionales y sanguinarios, símbolo por excelencia de una propensión innata a la violencia, la destrucción y la brutalidad.

Más plausible es la hipótesis de que el objetivo fuera cortar las fuentes de aprovisionamiento de los enemigos, perturbar las producciones, dañar los cultivos, para mantener bajo presión a las poblaciones itálicas, dejándolas sin acceso a los recursos alimentarios¹⁸.

Hacer pasar hambre al imperio, por tanto, mediante las sistemáticas acciones depredadoras y el bloqueo de las exportaciones de grano y aceite. Una vez conquistada África, el control del aprovisionamiento de Roma y la estrategia del “hit and run” fueron, por tanto, los instrumentos con los que realizaron su hegemonía mediterránea. Lo captó con gran agudeza Salviano de Marsella: (*populi wandalorum*) *ne qua pars mundi exitiabilibus malis essent immunis, navigare per fluctus coeperunt: quae vastatis urbibus mari clausis et eversis Sardinia ac Sicilia, id est fiscalibus horreis, atque abscisis velut vitalibus venis, Africam ipsam, id est quasi animam captivavere reipublicae*¹⁹.

La *eversio* (destrucción) de Cerdeña y Sicilia, definidas respectivamente como *fiscalia horrea* y *vitalis vena*, y el control de África, casi como el alma de la república (*anima rei publicae*), habrían convertido el Mediterráneo, para el apasionado predicador marsellés, en un *mare clausum*. Sin embargo, de haber ocurrido así, no se explicaría la presencia de productos africanos a lo largo de todas sus costas, tanto en Occidente como en Oriente, durante todo el siglo V y los primeros decenios del VI, signo de una actividad comercial que, aunque con fases alternadas, no se había interrumpido. Ni tampoco la de ánforas del Egeo y de Oriente Medio, de vinos del Brucio y de Sicilia en las regiones costeras occidentales²⁰; o, además, la de mercancías de origen microasiático o sirio-palestino hacia Roma²¹.

¹⁵ Sidon. *carm.* 2, 349.

¹⁶ Prisc. *frag.* 39.

¹⁷ Procop. *Vand.* 1, 5, 22-25.

¹⁸ V. Aiello, “I Vandali nel Mediterraneo e la cura del *limes*”, in *L’Africa Romana XV*, Roma, 2004, pp. 723-739, partic. 739.

¹⁹ Salv. *gub.* 6, 12, 67-68.

²⁰ C. Panella, “Merci e scambi nel Mediterraneo tardoantico”, in AA. VV., *Storia di Roma*, III/2, Torino, 1993, pp. 613-697.

²¹ F. Pacetti, S. Sfrecola, “Ceramiche africane di VI secolo provenienti da una *domus* tardoantica del Celio. Sintesi storica e indagine mineralogica”, in *L’Africa Romana VI*, Roma, 1989, pp. 486-503.

La investigación arqueológica de los últimos cincuenta años ha evidenciado una difusión prolongada y continuada tanto de la cerámica fina de mesa (*sigillata* africana) como de nuevos recipientes de mayor tamaño, lo cual atestigua la persistencia del dinamismo productivo y de la vitalidad comercial. Se han detectado incluso incrementos en las exportaciones hacia España, el Egeo oriental y Constantinopla, además de una estabilidad sustancial en los mercados con la Galia. Por el contrario, se ha registrado una disminución en las exportaciones hacia Italia²². Por consiguiente, algunos estudiosos han reducido la importancia que habría tenido la ruptura del eje fiscal Roma-Cartago en la economía mediterránea: en la Antigüedad tardía, especialmente productos como el grano y el aceite se desplazaban por el espacio mediterráneo en gran medida mediante el comercio privado, el cual no habría sido simplemente un epifenómeno de la circulación fiscal del imperio²³. Si realmente el eje tributario con Roma hubiera sido el pilar fundamental del intercambio interregional en el Mediterráneo, no podría explicarse, después de la mitad del siglo V, la difusión de productos orientales en Occidente, un fenómeno comercial que nada tiene que ver con la redistribución estatal.

El Mediterráneo en el siglo V y en los primeros decenios del VI, por tanto, no se convirtió en un lago bárbaro: fue el espacio en el cual los Vándalos ejercitaron su hegemonía marítima.

En el período comprendido entre los años 474 y 476 se registra un nuevo rumbo en la política vándala, en busca de un nuevo equilibrio internacional, de una situación más estable. No puede excluirse que Genserico, ya anciano, deseara seguir una línea pacífica tanto con el Imperio de Oriente como con lo que quedaba del occidental²⁴. Se firmaron dos tratados: con Zenón se estipuló que los vándalos "nunca más harían la guerra a los romanos y, a su vez, no serían molestados por ellos"²⁵; con Odoacro,

que había depuesto al último emperador de Roma, el joven Rómulo Augústulo, se acordó la cesión de Sicilia, a cambio del pago anual de tributos²⁶.

En el año 477 murió Genserico, quien, al regular las modalidades de transmisión del poder real, había establecido un sistema que preveía que, en la sucesión dinástica, la realeza pasara, por línea masculina, al descendiente más anciano del rey fallecido. Así, a la muerte de un monarca, el reino no sería heredado por el hijo primogénito, sino por el miembro más anciano de la misma generación del soberano muerto, y, en segundo grado, por el de la siguiente generación. La sucesión fue, por lo tanto, regulada según un sistema agnaticio que excluía al heredero directo del rey, privilegiando en su lugar entre los varones adultos de la familia real a los hermanos de este. En 477, el miembro más anciano de los Asdingos era, sin embargo, Unerico, hijo de Genserico, quien gobernó hasta 484. A él le sucedió Guntamundo (484-496) y a este Trasamundo. Tras las atrocidades, las expropiaciones, los exilios de los grandes terratenientes africanos, las persecuciones contra los católicos y las reiteradas incursiones piratas en las costas del Mediterráneo, se inauguró una nueva fase. Cesaron los *ravages* sistemáticos, las atrocidades gratuitas y los soberanos vándalos adoptaron una imagen diferente, también en el panorama internacional. Así se desprende del análisis de algunos poemas de la *Anthologia Latina*, una recopilación de composiciones poéticas cuya redacción original se cree comúnmente que fue elaborada en Cartago, tal vez por encargo de los mismos soberanos vándalos hacia el 532/34. Los conquistadores de África habrían suavizado su crueldad original, al atenuar su ferocidad e iniciar un cambio de fisonomía, con una progresiva asimilación del estilo de vida propio de los romano-africanos. La segunda y tercera generación de los vándalos habrían sido mucho más moderadas y habrían apreciado y fomentado los estudios y las artes²⁷.

²² Cfr. E. Fentress, P. Perkins, "Counting African Red Slip ware", in *L'Africa Romana V*, Sassari, 1988, pp. 205-214; C. Panella, "Merci e scambi nel Mediterraneo tardoantico", pp. 613-697; S. Tortorella, "La ceramica africana. Un bilancio dell'ultimo decennio di ricerche", in P. Troussset (éd.), *Productions and exportations africaines. Actualités archéologiques*, Paris, 1995, pp. 79-102; Id., "La sigillata africana in Italia nel VI e nel VII sec. d.C.: problemi di cronologia e distribuzione", in A. Sagui (a cura di), *La ceramica in Italia: VI-VII secolo*, Firenze, 1998, pp. 41-69; P. Reynolds, *Trade in the western mediterranean AD 400-700: the ceramic evidence*, BAR 1604, Oxford, 1995, pp. 54-65; 165-186; C. Panella, L. Sagui, "Consumo e produzione a Roma tra tardoantico e altomedioevo", in *Settimane di studio del Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo* 48, Spoleto, 2001, pp. 757-820; M. Bonifay, "La céramique africaine, un indice du développement économique?" *AnTard* 11, 2003, pp. 113-128; Id., *Études sur la céramique tardive d'Afrique*, Oxford, 2004, pp. 488 ss.; E. Fentress, S. Fontana, R.B. Hitchner, P. Perkins, "Africa Red Slip and its market: Fineware and Sites in Sicily and Africa", in S. Alcock, J. Cherry (éd.), *Side by Side Survey: comparative regional studies in the Mediterranean World*, Oxford, 2004, pp. 147-162; Merrills, Miles, *The Vandals*, pp. 141-176.

²³ Sobre el debate cfr. C. Wickham, *Le società dell'Alto Medioevo*, 693-824; D. Vera, "Fisco, annona, commercio nel Mediterraneo tardoantico", in Id., *Fisco, annona, mercato. Studi sul tardo impero romano*, Bari, 2020, pp. 9-50 ed ivi bibliografía.

²⁴ Sobre la "paz eterna" firmada con Zenone, datada por algunos autores en el 474, por otros en el 476 cfr. U. Roberto, *Il secolo dei Vandali*, pp. 141-143; p. 303 n. 37; para el acuerdo con Odoacro, E. Caliri, *Aspettando i barbari*, pp. 85-97; Ead., *Praecllentissimus rex. Odoacre tra storia e storiografia*, Messina, 2017, pp. 93-105.

²⁵ Procop. *Vand.* 1, 7, 26.

²⁶ Vict. Vit. 1, 14.

²⁷ M. Chalon, G. Devallet, P. Force, M. Griffe, J.M. Lassèrre, J.N. Michaud, "Memorable factum. Une célébration de l'évergétisme des rois Vandales dans l'Anthologie Latine", *AntAfr* 21 (1985), pp. 207-262; H. Laadsonen, "L'educazione e la trasformazione della cultura nel regno dei Vandali", in *L'Africa Romana VII*, Sassari, 1990, pp. 357-363; G. Focardi, "Motivi caratterizzanti della cultura africana in età vandalica (imitazione e parodia: AL 21, vv. 50-64)", in *L'Africa Romana VII*, Sassari, 1990, pp. 993-1000; K. Vössing, "Die 'Anthologia Salmasiana', das vandalische Karthago und die grenzen der Stilanalyse", in K. Zimmermann (ed.), *Der Stilbegriff in den Altertumswissenschaften*, Rostock, 1993, pp. 149-155; A. Fassina, "Un mecenate alla corte vandalica: gli epigrammi lussoriani per Fridamal (AL 304-305 R2)", *GIF* 58 (2006), pp. 137-143; G. Hays, "Romuleis Libicisque Litteris: Fulgentius and the 'Vandale Renaissance'", in A.H. Merrills (ed.), *Vandals, Romans and Berbers. New Perspectives on Late Antique North Africa*, Ashgate, 2004, pp. 101-132; J.W. George, *Vandal Poets in their Context*, *ibid.*, 133-144; I. Bergasa (Hrsg.), *Epigrammes latines de l'Afrique vandale*, Paris, 2016.

Los epigramas de Lussorio atestiguan que, en África, como en el pasado, al menos durante la última fase del “siglo” vándalo, se organizaban cacerías²⁸ y suntuosos banquetes²⁹, que la gente seguía acudiendo en masa a los espectáculos y juegos del circo, organizados regularmente³⁰. Cinco poemas del *vir clarissimus Felice* celebran la restauración de las termas de Alianas³¹ por parte de Trasamundo, y una composición de Lussorio exalta el maravilloso palacio del rey Ilderico, construido con admirable técnica arquitectónica y rico en decoraciones de lujo³². Los conquistadores de África, con el tiempo, habrían sido a su vez conquistados por las riquezas africanas y habrían cambiado gradualmente sus gustos y hábitos, asimilando modelos originalmente ajenos a ellos. Así se explica un verdadero despertar cultural y un renacimiento de los estudios durante el reinado de Trasamundo, durante el cual la populosa Cartago, donde llegaban todas las riquezas del mundo, habría vuelto a ser *studis ornata, magistris ornata*, como recita complacido el poeta Florentinus³³, donde incluso jóvenes vándalos habrían asistido a la escuela del gramático Feliciano³⁴.

A este nuevo rumbo, caracterizado por la relajación de las tensiones políticas con el Imperio Oriental y la *pars occidentis*, primero gobernada por Odoacro y luego por los ostrogodos, y por un proceso progresivo de “romanización” de las élites vándalas, no le correspondió, sin embargo, una estabilidad en los intercambios comerciales. Paradójicamente, en este clima de serenidad restaurada, la evidencia arqueológica registra una lenta pero progresiva disminución, un gradual declive de las producciones agrícolas e industriales africanas, una reducción en los mercados mediterráneos de las ánforas africanas y, por lo tanto, de los productos alimenticios que contenían. La misma situación se constata con la cerámica fina de mesa.

Los años del denominado “renacimiento vándalo” desde el punto de vista cultural y literario, de la distensión política, de la relativa tranquilidad también en el ámbito de las fricciones religiosas, son el momento en el que emergen las señales de crisis.

Estos cambios han sido interpretados por algunos exégetas como los resultados de la disolución de la estructura política del Imperio Occidental, que con su organización

fiscal y militar había garantizado durante siglos vínculos de interdependencia económica entre las diversas áreas del Mediterráneo.

Si se parte de la hipótesis de que el sistema fiscal era el elemento propulsor del intercambio comercial interregional —palanca también para el funcionamiento del comercio libre gracias a sus sistemas infraestructurales y su organización logística—, se deduce que la fractura del eje tributario entre Roma y África habría provocado que el movimiento de mercancías ya no pudiera sostenerse a través de la infraestructura de transporte anteriormente garantizada por el Estado. El superávit, las excedencias de la producción africana —que debieron de ser significativas, también porque había cesado la entrega de tributos a Roma— habrían sido regularmente comercializadas, y, durante un cierto período, el aumento de su volumen habría logrado compensar, en cierta medida, la desaparición de la red estatal de transporte³⁵. A largo plazo, sin embargo, esa desaparición habría revelado sus efectos, ya que el inevitable aumento de los precios habría afectado tanto a la disponibilidad de algunas mercancías como a su demanda. Esta perspectiva interpretativa, como es evidente, vincula de manera decisiva la *annona civica* con la preeminencia de África en la circulación mediterránea y considera al Estado como el indiscutido motor de la dinámica económica. Sin embargo, como ya se ha mencionado, ha habido muchas objeciones a la idea de que el eje fiscal haya constituido el pilar del movimiento de mercancías y, por lo tanto, del libre comercio en el Mediterráneo occidental, y a la deducción consecuente de que, una vez cesada la dependencia tributaria, la circulación comercial en su conjunto se vería afectada.

La talasocracia de los vándalos no causó el colapso del sistema redistributivo de mercancías a lo largo de las costas del Mediterráneo; sin embargo, es inevitable que se vieran afectados los lazos de interdependencia económica entre las diferentes áreas del Imperio, estimulados a lo largo de los siglos por su poderosa organización política y fiscal³⁶. Esto, sin embargo, no autoriza a considerar a los vándalos responsables del definitivo ocaso de la conectividad mediterránea.

²⁸ *Anth. Lat.* 307; 334; 335; 360 Riese.

²⁹ *Anth. Lat.* 326; 363 Riese.

³⁰ *Anth. Lat.* 293; 306; 312; 313; 320; 324; 327; 328; 334; 335; 336; 353; 354 Riese.

³¹ *Anth. Lat.* 210-214 Riese.

³² *Anth. Lat.* 203 Riese.

³³ *Anth. Lat.* 376 Riese.

³⁴ Existen muchas referencias a los *grammatici* en la *Anthologia Latina*: 287, 4 Riese: *Faustus grammaticae artis magister*; 294 Riese: *in grammaticum furiosum*; 378 Riese: *Calculus grammaticus*.

³⁵ E. Migliario, C. Wickham, “Continuità e fratture tra tardoantico e altomedioevo”, en AA.VV., *Restaurazione e destrutturazione nella tarda antichità*, Milano, 1998, pp. 676-677.

³⁶ Véanse los comentarios de D. Vera, “Fisco, annona, commercio nel Mediterraneo tardoantico”, pp. 9-50; Id., “Horrea e trasporti annonari in Africa e a Roma fra Costantino e Genserico”, in Id., *Fisco, annona, mercato. Studi sul tardo impero romano*, Bari, 2020, pp. 419-430.



...ri. nec ipse sps
accipia impioru
...uorum suorum continua
...e generationem.
...donec prodigiosus
...nifer nasceretur.
...sistat xpi. & quum
...ina conculeta
...ne fulsiat et
...sacilexatum
...in preteritum peccatis
...in preteritum peccatis
...in universum bone lex
...in spiritu docuisset.
...um bene conditum
...pugnancia men
...ia. Quod autem
...in simulacrum insipien
...tatis auersis.
...tatem siue paup
...a nos sacra sed &
...ppat communem
...one promerenda.
...me ipsorum sine



Quia & hoc in aeternum sp
tundum est. quod aduersus co
& insidias diaboli leuionum si
presidia. quod omnia in p
uincam. Quarta igitur
sabbato uim apud beati petri
celebrem. Paucos in aeternum
usis. ualnomib in sedam dei
Per dominum in ihu xpm. qui
in uincam sps sci ds. pomu

odierum dilecti fer
aterrum orbe uener
construbia aduen
ationem dni quinquagesimo
credentium. se a sperubatur
batur uim quillu dni in
ad futurum nunc uitaue prin
Incipere. sed uia sacra uia sil
quis accendere. ac copiosius
sua dona non in quoans. Ne
qua dicat largituae. nun
potentia patris & filii sci sps

EXPLOTACIONES PRIMARIAS EN EL TERRITORIO VISIGODO: UNA MIRADA HISTÓRICA DE LA PESCA PRIMARY FARMS ON VISIGOTH TERRITORY: AN HISTORIC VIEW ABOUT THE FISHING

PATRICIA A. ARGÜELLES ÁLVAREZ¹

Universidad de Santiago de Compostela

Facultad de Geografía e Historia

patricia.arguelles@usc.es

<https://orcid.org/0000-0001-8973-7751>

LAURA CASAL FERNÁNDEZ

Museo Arqueológico Provincial de Ourense

Xunta de Galicia (CT110B - Programa 2024)

Colaboradora Externa del GEAAT (UVigo)

laura.casal@uvigo.es

<https://orcid.org/0000-0001-9694-2411>

RESUMEN

En este trabajo presentamos una aproximación histórico-arqueológica acerca de prácticas pesqueras en el período visigodo. Mediante toda la información existente (arqueológica, legislativa y de fuentes históricas) ahondamos en esta actividad económica, sin duda clave en la alimentación cotidiana, pero como veremos, escasamente tratada en los estudios más actuales del período alto medieval.

PALABRAS CLAVE

Pesca, Caza, paisaje, legislación visigoda, Arqueología

ABSTRACT

In this paper we present a historical-archaeological approach to fishing practices in the Visigoth period. Through all the existing information (archaeological, legislative and historical sources) we delve into this economic activity, undoubtedly key in everyday food, but as we will see, scarcely treated in the most current studies to the High Middle Ages.

KEYWORDS

Fish, Hunt, landscape, legal Visigoth regulation, Archaeology

INTRODUCCIÓN

Si bien los trabajos sobre la *Hispania* visigoda son abundantes y de temáticas diversas, son escasos, por no decir nulos, los que se dedican a analizar el tratamiento de la pesca en esta etapa histórica. Sin duda, el consumo de pescado, muy importante en Roma², también lo fue durante el reinado visigodo. De hecho, sabemos que ya los godos, incorporaban

en su dieta diaria el trigo o maíz para el pan, junto a la leche, la caza y la pesca, así como las frutas³. Sin duda, la alimentación proveniente de los mares, ríos y lagos es anterior a la de los productos de la tierra, pues no necesita cultivo, solo captura. En este sentido, el descubrimiento de la sal como recurso conservero ha sido fundamental a lo largo de la historia.

PORTADA. *Lectionnaire pour les différentes fêtes de l'année à partir de Noël, à l'usage de l'abbaye de Silos. Écriture visigothique du XI siècle. II* (fol. 359v). Bibliothèque nationale de France. Département des Manuscrits. NAL 2176 (2)
<https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b8457364k/f17.double.r=écriture%20visigothique%20lectionnaire>

¹ Trabajo realizado en el proyecto: “Los escenarios de las micropolíticas: acción colectiva, sociedades locales, poderes englobantes (siglos VI-XII)”. PID2020-112506GB-C42 – Ministerio de Ciencia e Innovación /Grupo: ATAEMHIS- Universidad de Salamanca & GEPN- ATT. GI-1534 – Universidad de Santiago de Compostela.

² M. Ponsich, *Aceite de oliva y salazones de pescado: factores geo-económicos de Bética y Tingitana*, Madrid, 1988.

³ F. Corradi, *Monarquía visigoda según el fuero juzgo*, Madrid, 1865, p.184

El procesado de pescados y moluscos mediante diversos tratamientos de conservación garantizaba la inclusión de productos piscícolas en la dieta cuando las circunstancias impedían su captura y consumo en fresco, máxime si tenemos en cuenta su rápida degradación una vez son extraídos del agua. Factores como el carácter estacional de ciertas capturas, la temporalidad del agro que exigía dedicación exclusiva durante determinados períodos (doble condición de marineros y labradores de las poblaciones ribereñas) o la imposibilidad de salir a faenar debido a arduas condiciones en la mar, podían contribuir a la dificultad o, incluso, impedimento en el consumo de este tipo de productos. Estos escenarios adversos eran contrarrestados mediante el recurso a métodos de conservación como el secado (con o sin ahumado), la salazón o el escabeche, asegurando una continuidad de aprovisionamiento durante todo el año. Las técnicas de conservación mencionadas exigían la incorporación de la sal, recurso esencial para el procesado/transformación de pescados y moluscos, pero también de otros recursos, tanto de origen vegetal como animal de procedencia terrestre.

LA LEGISLACION VISIGODA, LAS FUENTES LITERARIAS Y LA EVIDENCIA ARQUEOLÓGICA

Dentro del afán legislativo del periodo visigodo, resulta interesante observar como la regulación de la pesca no fue, una de sus preocupaciones principales (Fig.2). De hecho, no existe una ley específica para aplicar en torno a problemáticas derivadas de la pesca. Empero, mediante un análisis exhaustivo de la legislación del período, podemos deducir ciertos comportamientos y formas de proceder respecto a la pesca específicamente, y en otras ocasiones, vinculado a la caza, la cual sin duda sí tiene mayor protagonismo en la legislación de la época. Y es que, al igual que ocurría en el mundo romano, la caza no solo era un medio de subsistencia, sino también una práctica promovida desde el ámbito cortesano en tiempos visigodos⁹.

La obra de Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, datada en el siglo VII, recoge la alusión a ciertos preparados alimentarios que incluyen pescado entre sus ingredientes principales⁴. Asimismo, el autor describe algunas de las salsas de pescado mejor conocidas y más ampliamente demandadas ya en el mundo romano, como el *garum*, el *liquamen* o la *muria*, que se mantendrán durante el reinado visigodo⁵. Respecto a la producción y consumo de sal, en el libro XVI de la obra citada, el autor refiere la existencia de diversos tipos de explotaciones salineras, describiendo su funcionamiento de manera más o menos pormenorizada. Isidoro de Sevilla alude a la existencia de distintas clases de sal y a los diversos modos de uso en el mundo alimentario, entre los que destacamos aquí su particular utilidad como conservante natural⁶.

En la Europa medieval existió un consumo combinado de pescado salvaje y procedente de cultivo, tanto de origen marino como de agua dulce⁷ (Fig.1). Resulta llamativo, por tanto, la parquedad de la investigación existente sobre la pesca visigoda, frente a la relativa abundancia y profusión de estudios a propósito de la cuestión cinegética en esta época⁸.

Y es que, la ley es tan específica que, por ejemplo, recoge la problemática de que un viandante transitando por zonas rurales se tropezara en el camino con fosos-trampa, los cuales estaban diseñados para la caza. Los lugareños estarían exentos de indemnización, pero no el peregrino que no era conocedor de las costumbres del lugar, así se le pagaría un tercio de los establecido por ley en caso de incapacidad o muerte, dado que los fosos no estaban indicados correctamente o eran demasiado cercanos a una vía¹⁰. Es cierto, por otro lado, que las referencias al ganado son aisladas y no existe un compendio que regule *per se* la ganadería en época visigoda¹¹.

⁴ "(...) El picadillo (minutal) debe su nombre a que se hace con peces, albóndigas y verduras muy finamente (minutatim) picadas (...). El martisium se hace majando el pescado en un mortero; de ahí su nombre. Isocis es una clase de pescado con el que, en un primer momento, se confeccionó el isicism (...)" (*Etim.* XX, 2).

Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, II. (Ed. y trad. J. Oroz Reta y M.A. Marcos Casquero). Ed. Católica, Madrid, 1995.

⁵ "(...) El garum es una salsa líquida a base de pescado. Antigüamente se elaboraba con un pez al que los griegos denominaban gáros; aunque hoy día se utiliza en su preparación una infinita variedad de peces, conserva, no obstante, el nombre del pescado con el que comenzó a elaborarse. Al liquamen se le da esta denominación porque los pececillos disueltos en esta salsa se licúan dando lugar a tal condimento. Esta salsa es conocida con el nombre de salsgugo (saladura) o muria (salmuera). No obstante, en su sentido apropiado, se denomina muria al agua en la que se ha disuelto sal y que tiene un gusto semejante al agua marina (...)" (*Etim.* XX, 3). Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, II. (Ed. y trad. J. Oroz Reta y M.A. Marcos Casquero). Ed. Católica, Madrid, 1995.

⁶ "(...) Otros opinan que su nombre deriva de salum (mar) y de sol (sol), porque se produce de manera espontánea de las aguas del mar, que dejan en los litorales y roquedos sus espumas, que son secadas por el sol. Se extrae de lagos, ríos y pozos, y se amontona en salinas en donde el sol la seca. Hay ríos que presentan una densa capa de sal bajo la que sigue fluyendo el agua. En otros lugares se recoge separándola de las arenas: en estos sitios, la sal aumenta en las noches de luna (...). Hay también montes productores de sal en los que ésta se extrae con herramientas como si de piedra se tratara, y vuelve a producirse con mayor abundancia (...). Por lo que respecta a la naturaleza de la sal, existen diferencias, pues en unos lugares hay sales suaves, y en otros saladísimas (...). Por su naturaleza, la sal es necesaria para toda comida: da sabor a los guisos, excita el hambre y abre el apetito en todo tipo de manjares. De ella viene todo deleite y suma satisfacción por el alimento, y de aquí se piensa que recibió su nombre la salud (salus). Nada hay más útil que la sal y el sol. Por ello vemos que los marineros poseen unos cuerpos tan vigorosos. Más aún: con la sal se excita sobremanera el apetito de los rebaños, ganados y bestias de carga; producen mucha más leche y, en consecuencia, nos proporcionan mayor abundancia de queso. También la sal resaca los cuerpos, los curte y los vuelve compactos. Impide que los cadáveres se pudran y los mantiene incorruptos (...) Hoy día se produce en muchas regiones; en otro tiempo se extraía en Hispania de pozos y estanques que poseían una clase de agua que se cocía y se vertía en grandes recipientes de madera, colgando sobre ellos cuerdas tensadas con piedrecillas en las que quedaba adherido un limo semejante a granos de cristal (...). Hoy día se obtiene también en cuevas, de las que se extrae el líquido que, en su fluir, se va solidificando a manera de racimo de uvas. Se saca también de pozos excavados en cuyas paredes se van aglutinando las gotas que destilan (...)" (*Etim.* XVI, 2). Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, II. (Ed. y trad. J. Oroz Reta y M.A. Marcos Casquero). Ed. Católica, 1995, Madrid.

⁷ M. Montanari, *La fame e l'abbondanza. Storia dell'alimentazione in Europa*, Firenze, 1993.

⁸ Véase, por ejemplo, P. C. Díaz, "Cerdos y otras bestias. Pastos comunales/pastos públicos en la *Lex Visigothorum*", *Melanges de la Casa Velázquez*, 51-2, (2021), pp.15-33; González-Pantoja, J. (ed.), *Los rebaños de Gerión: Pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval*, Madrid, 2001.

⁹ P. Poveda, "Incidencia y regulación de las dinámicas cinegéticas en la sociedad visigoda", *Studia histórica, Historia Medieval*, 39-1, (2021), pp.173-196.

¹⁰ LV. VIII, 3,9, en *Liber Iudiciorum* (estudio preliminar de R. Ramis Barceló; Trad. y notas de P. Ramis Serra y R. Ramis Barceló). Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2015. Sobre vías y viajeros P. Argüelles, "Vías de comunicación en la legislación visigoda", *Studia Historica. Historia Medieval*, 38-1, (2020), pp.143-166.

¹¹ P. D. King, *Derecho y sociedad en el reino visigodo*, Madrid, 1972, p. 227.



Fig. 1. Escena de pesca fluvial y procesado de la lamprea (s. XIV).
Ibn Butāln, *Tacuinum sanitatis* (fol. 82r). Bibliothèque nationale de France. Département des Manuscrits. Latin 9333
<https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b105072169/f173.item>

La consideración altomedieval de la caza como una actividad gloriosa frente a una imagen precaria e incluso indecorosa de la pesca y de quienes se dedicaban a ella se remonta al mundo Clásico, tal y como atestiguan las fuentes literarias¹². No obstante, la corriente estoica elogia la figura del pescador frente a los que se dedicaban a la actividad cinegética¹³, citando virtudes como el sacrificio, la valentía o la astucia, así como las cualidades físicas e intelectuales necesarias en el desempeño de la pesca.

Respecto al mar y los ríos, es decir la pesca, es interesante conocer la normativa sobre los derechos de las aguas de los ríos. De aquí, podemos extraer diversas conclusiones referidas a la pesca. La pesca era un derecho público, actividad libre, y que se trabajaba con red, con especial apego a la captura del salmón tal y como se especifica en particular.

Ahora bien, parece que lo dueños de tierras limítrofes tenían derecho a construir presa desde su orilla al centro de la corriente. Por otro lado, si el mismo dueño poseía tierras a ambos lados, el derecho público quedaba anulado. Cuando los propietarios eran dos, uno a cada orilla y cada uno hacia su presa¹⁴, la legislación reguló que fueran a distinta altura para que pasara el agua entre ellas y las barcas pudieran transitar con sus redes¹⁵:

“De la prudencia en la valla de los ríos”:¹⁶

“Los ríos mayores, o sea, aquellos por donde se deslizan salmones (isoces) y otros peces marinos por donde quizá pasen redes o cualquier clase de comercio naval, que no los cierre nadie completamente contra el provecho común de muchos velando únicamente por su interés particular; pero, que no le impida hacer una esclusa hasta la mitad donde el caudal del río sea más grande, de manera que la otra mitad de quede libre para el uso de diversas personas. Si alguien actuare contra esto, que su esclusa sea rota por el conde de la ciudad o por el juez sin ninguna excusa, y si es una persona de posición elevada, que pague diez sueldos a quienes intentó poner obstáculos; pero, si fuera persona interior, que pague cinco sueldos y que reciba cincuenta azotes.

Y si fueren dos, una cada lado del río, que no les sea lícito cerrar el río completamente por el hecho de que cada uno diga que haya cerrado su mitad; pero que no les sea prohibido hacer la esclusa desde la mitad del río, uno más arriba y el otro más abajo. Pero, si no hubiere sitio para hacerlo más que en un solo paso, que las esclusas se hagan de total manera que las barcas y también las redes puedan pasar por en medio. Y si el conde de la ciudad o alguien cualquiera pretendiere destruir la esclusa contra esta disposición nuestra, que tenga que dar diez sueldos al amo de la esclusa. Ahora bien, si lo hiciera una persona de condición menor, que sea obligado a dar cinco sueldos al amo de la esclusa y que reciba del juez del lugar cincuenta azotes. Pero si lo hiciera un siervo será sometido a cien azotes”.

En el mundo romano el mar es dominio común de todos y la pesca es propiedad del pescador. Dicha consideración jurídica se mantiene en la Tardoantigüedad. El *Digestum*, compilación jurídica promulgada por el emperador Justiniano en la primera mitad del s. VI, establece que el agua corriente, el mar y sus costas son comunes a todos por derecho natural (*Digesto* 1, 8.2)¹⁷:

“(…) por lo tanto, a nadie se puede prohibir acercarse a la costa con el fin de pescar” (*Dig.* 1, 8.4).

(…) los peces (…) los cuales, tan pronto se pescan (…) se hacen sin duda de la propiedad del que apoderó de ellos (*Dig.* 41, 1.14).

“(…) y las crías que nacen de estos animales cuando están en nuestro poder” (*Dig.* 41, 1.2).

“poseemos (…) los peces que reunimos en estanques; pero no los peces que se hallan en un lago” (*Dig.* 41, 2.3 14).

Con relación al desarrollo de la misma actividad en ámbitos fluviales, el texto jurídico recoge que:

“El uso de las riberas de los ríos es público, por derecho de gentes, así como el del mismo río. Así, pues, cualquiera tiene libertad para (…) poner a secar las redes (…) y descargar allí la barca (…)” (*Dig.* 1, 8.5).

¹² Sirvan como ejemplo, los siguientes pasajes, extraídos de la obra de Plauto y Plutarco:

“La gente pobre son de todas todas unos desgraciados (...). En cuanto a nosotros, probablemente ya por nuestra indumentaria podéis más o menos haceros cuenta de cuántas sean nuestras riquezas: estos anzuelos y estas cañas son nuestro medio de vida y toda nuestra hacienda. Día tras día bajamos de la ciudad aquí a la playa a buscar nuestro sustento (...). Nosotros buscamos en el mar nuestro sustento; si no tenemos suerte y no pescamos nada (...) nos volvemos a la cama sin cenar. Pues tal como está hoy de fuerte el oleaje, no nos queda esperanza alguna (...)” (*Rudens* 290-306). Plauto, *Comedias*, III. *El Cartaginés - Pséudolo - La Maroma - Estico - Tres monedas - Truculento - Vidularia - Fragmentos*. (Trad. M. González-Haba). Ed. Gredos, Madrid, 2002.

“(…) es más glorioso que una persona atrape un jabalí, un ciervo o (...) un corzo o una liebre, que no que lo compre, mientras que, en el caso de atunes, caballas o bonitos, es de mejor tono ir a comprarlos que no a pescarlos uno mismo; y es que su mezquindad, su total falta de recursos y de astucia ha hecho de su captura algo vergonzoso, indeseable e impropio de personas libres” (*De soll. an.* 966 A-B). Plutarco, *Obras Morales y de Costumbres (Moralia)* IX. (Trad. V. Ramón Palerm y J. Bergua Caverio). Ed. Gredos, Madrid, 2002.

¹³ “Hombres semidivinos navegan sobre el misterioso mar con osado corazón (...) y con sus artes han trazado el mapa el mar (...). A ellos [los cazadores] no les arredra tanto el invierno, ni les afecta tanto el calor del verano, porque los cazadores tienen muchos refugios (...) muchos ríos de plata (...) remedio de la sed y perennes dispensadores de baños (...) los sufridos pescadores siempre están en contacto con el agua fría y salvajemente enfurecida que incluso produce espanto (...). En frágiles barcas van ellos errantes, esclavos de las tempestades, con sus mentes siempre atentas (...). No poseen ningún refugio de los furiosos vientos ni defensa contra las lluvias, ni protección contra el calor del verano (...). No hay sabuesos que guíen a los pescadores en el marino sendero (...) hombres jóvenes conducen un barco (...) y en la popa el más diestro como piloto guía la nave (...)” (*Hal.* I, 9-63). Opiano, *De la caza. De la pesca*. (Trad. C. Calvo Delcán). Ed. Gredos, Madrid, 1990.

¹⁴ También la ley recoge el problema y a castigo de destruir molinos y presas ajenas, así como la multa a pagar, LV. VIII, 4, 30.

¹⁵ Sobre explotaciones primarias en época visigoda J. L. Martín, *La Península en la Edad Media*, Barcelona, 1984, pp.83-85.

¹⁶ LV. VIII, 4, 29.

¹⁷ *El Digesto de Justiniano*. Versión castellana por A. D'Ors, F. Hernández-Tejero, P. Fuentesecca, M. García-Garrido y J. Burillo. Ed. Aranzadi, Madrid, 1968.



Fig.2 Portada del *Liber Iudiciorum*. Edición de 1600.

Si bien, ya hemos visto como la *Lex Visigothorum* recoge en cierta medida, alusiones a los espacios de pesca, la *Lex Romana Visigothorum* escrita 150 años antes, alude en conjunto con la caza a una regulación sobre "El instrumento de pesca y caza se considera un instrumento tan importante como el fundo. Se obliga a obtener el máximo rendimiento del fundo"¹⁸.

Los instrumentos de pesca empleados en el mundo visigodo serían herederos de aquellos conocidos en el mundo romano y tardorromano, que eran fundamentalmente cuatro, a saber: anzuelo, red, arpón y nasa o trampa, cuyo uso ha quedado testimoniado a través de los textos de autores clásicos (Opiano *Hal.* III, 72-91; Eliano *NA* XII, 43)¹⁹ y de los datos arqueológicos, constatados en ámbitos marítimos y fluviales de la Península Ibérica, tanto en su orilla Mediterránea²⁰ como en la región Atlántica²¹, así como en la vertiente Cantábrica²².

Datos complementarios a cuestiones de pesca se citan en la mencionada obra de Isidoro de Sevilla, *Etimologías*. Este texto recoge, en su libro XII (*Etim.* XII, 6), un auténtico catálogo de los peces conocidos hasta el momento y describe sus características. Resultan aquí de interés las referencias a ciertas especies marinas, pues en su explicación el autor menciona, a modo de curiosidad, los métodos empleados para su captura²³. Así pues, la pesca con anzuelo aparece mencionada en la descripción del pulpo y de un pez denominado *hamio* por Isidoro de Sevilla y posiblemente identificable con el género *Gasterosteus*²⁴. Para la captura del escaro, el autor cita el empleo de redes de pesca, y en el caso del mújol alude al uso de nasas, así como de otro tipo de trampas de tipología indeterminada para atrapar la sepia. Probablemente, Isidoro de Sevilla se refiere a la utilización del algún tipo de instrumento de pesca arponado cuando menciona la lanza empleada en la captura del torpedo,

identificable probablemente con una familia de rayas del orden de los Torpediniformes²⁵.

La obra de Isidoro de Sevilla ofrece, además, una descripción de algunas de las redes de pesca conocidas y empleadas en la época²⁶ (*Etim.* XIX, 5), entre las que menciona, a nivel genérico, las artes de arrastre o aquellas otras utilizadas particularmente para capturar especies que habitan en los fondos marinos. Muy interesante resulta la explicación de San Isidoro a propósito de la significación del término "red", pues reconoce la importancia esencial de la existencia de dos cuerdas o relingas, una superior (con corchos o flotadores) y otra inferior (con lastres o plomos), cuyo equilibrio de fuerzas permite mantener el arte inmersa en el agua a una altura determinada, previamente, por el pescador.

Así pues, en la Edad Media, al igual que en el precedente mundo Clásico, además de la red y el anzuelo (con o sin caña), también se empleaba el arpón y las nasas para pescar, y en las costas atlánticas afloraron las pesquerías en marismas²⁷. No obstante, las formas y modos de ejercer la actividad variaron a lo largo del tiempo, y también se vieron condicionadas por la propia geografía, el clima y el tipo de especies objeto de captura.

En época medieval, la pesca en aguas continentales va a experimentar su mayor apogeo, en paralelo al desarrollo del cristianismo y de las órdenes religiosas. Durante este período se constata la vinculación entre el señorío monástico y la organización de la pesca fluvial²⁸. En aras de obtener la máxima productividad, se practican métodos de captura masiva, proliferando redes y nasas en detrimento de la pesca con línea y anzuelo (Fig.3). Debemos tener en cuenta que las condiciones de pesca actuales son muy distintas a las del mundo medieval, tanto en el medio marino como en el fluvial y lacustre.

¹⁸ LRV, Sententia 25. *Lex Romana Visigothorum* (Ed. G. F. Haenel), B. G. Teubner, 1849, p. 390.

¹⁹ Opiano, *De la caza. De la pesca*. (Trad. C. Calvo Delcán). Ed. Gredos, Madrid, 1990; Claudio Eliano, *Historia de los Animales*. (Trad. J. M.ª Díaz-Regañón López). Ed. Gredos, Madrid, 1984.

²⁰ J. Beltrán de Heredia, "Cetariae bajoimperiales en la costa catalana: el caso de Barcino", en A. Arévalo González, L. Lagóstena Barrios, D. Bernal Casasola, D. (coords.), *CETARIAE 2005. Salsas y salazones de pescado en Occidente durante la Antigüedad: Actas del Congreso Internacional (Cádiz, 7-9 noviembre de 2005)*, Oxford, 2007, pp. 277-284.

²¹ D. Bernal Casasola, "Fishing tackle in Hispania: reflections, proposals and first results", en T. Bekker-Nielsen, D., Bernal Casasola, (eds.), *Ancient nets and fishing gear. Proceedings of the International workshop on <<Nets and fishing gear in Classical Antiquity: a first approach>>, Cádiz, November 15-17, 2007*, U.C.A. Servicio de Publicaciones, Cádiz, 2010, pp. 83-137; J.M. Vargas Girón (ed.), *El instrumental de pesca en el Fretum Gaditanum: Catalogación, análisis tipo-cronológico y comparativa regional*, Oxford, 2020; L. Casal Fernández, "Ancient river fishing utensils in the northwest of the Iberian Peninsula: the Miño river basin between the 4th century BC and the 4th century AD", *Munibe Antropologia-Arkeologia* 74, (2023), pp. 105-120.

²² M. Urteaga Artigas, "Anzuelos, lanzaderas, lastres y otros instrumentos de pesca del puerto romano de Oiasso (Irún, Guipuzkoa)", en J. Martínez Sarasate, J. Andreu Pintado, M.ª J. Peréx Agorreta (eds.), "Del registro arqueológico al museo: el camino de la Historia. Estudios en homenaje a Mercedes Unzu Urmeneta", Pamplona, 2024, pp. 265-282.

²³ "(...) El mugilis (mújol) se llama así porque es muy ágil (multum agilis): cuando se da cuenta de que hay tendidas trampas de pescadores, al punto retrocede escapando de la red con tanta ligereza, que se diría que el pez vuela (...) El escaro (...) Dicen que es un animal dotado de ingenio y que, cuando ha caído en una red, no trata de salir de ella rompiéndola con la frente, o metiendo su cabeza entre las mallas, sino que, nadando de espaldas, dando continuos coletazos, escapa por la abertura de la red (...) El hamio vive entre las piedras (...) Se llama hamio porque únicamente se le captura con anzuelos (hamus) (...) El pulpo (polypus) (...) Es éste una animal ingenioso: cuando quiere apoderarse del cebo de un anzuelo, lo coge con sus brazos, no con la boca, y no lo suelta hasta que lo ha devorado por completo. El pez torpedo (...) es un animal que, si se le toca con una lanza o con una vara (...) siente entorpecerse los brazos (...) Damos su nombre a la sepia (jibia) porque se la captura fácilmente con una nasa de cañas (sepes) (...)" (*Etim.* XII, 6). Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, II. (Ed. y trad. J. Oroz Reta y M.A. Marcos Casquero), Ed. Católica, Madrid, 1995.

²⁴ R. García Cornejo, "A propósito de los ictiónimos en 'De piscibus' *Etimologías* 12.6 de Isidoro de Sevilla", *Habis* 32 (2001), pp. 553-575.

²⁵ *Op. cit.*, vid supra nota 24.

²⁶ "Se denominan así las redes porque retienen los peces (retinere); o por las cuerdas (restis) con que se tienden. Aunque con menos frecuencia, a la red se la denomina synplagium, derivado de plaga, pues, en su sentido estricto, plagae son las cuerdas que, situadas en la parte superior e inferior, sirven para tender las redes. La funda es un tipo de red de pescar, así llamada porque se arroja al fondo. Por idéntico motivo se denomina iaculum, derivado de iactare (arrojar) (...) Tragum es una variante de red de pescar que recibe su nombre de trahere, arrastrar. Se la conoce también como verriculum, pues verrere (barrer) es arrastrar (...)" (*Etim.* XIX, 5). Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, II. (Ed. y trad. J. Oroz Reta y M.A. Marcos Casquero). Ed. Católica, Madrid, 1995.

²⁷ D.S. Lebecq, P. Contamine, M. Bompaire, J. L. Sarrazin, *La economía medieval*, Madrid, 2000, p.152.

²⁸ E. Ferreira Priegue, *Galicia en el comercio marítimo continental*, A Coruña, 1998.



Fig.3. Escena de pesca fluvial con arte de red practicada a pie desde la orilla (s. XIV).

Ibn Butāln, *Tacuinum sanitatis* (fol. 80r).

Bibliothèque nationale de France. Département des Manuscrits. Latin 9333

<https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b105072169/f173.item>

Hasta hace relativamente poco tiempo, en torno al segundo tercio del s. XX, la abundante vida acuática de los ríos peninsulares abastecía de pescado fresco a las comunidades interiores durante todo el año. También era bastante común la más amplia aceptación del consumo de una mayor gama de peces de agua dulce. Una serie de alteraciones de origen antrópico e índole medioambiental y legislativa causaron fatales consecuencias en la pesca tradicional²⁹. La interrupción de los cursos fluviales mediante la construcción de barreas artificiales que afectó a los ciclos migratorios de determinadas especies piscícolas, la contaminación de las masas de agua interiores, los dragados y extracción de áridos, el abandono del rural con el consiguiente descuido de las riberas fluviales o la introducción de especies alóctonas, además de otras formas de agresión conocidas como “malas artes”, han contribuido al menoscabo de la pesca tanto en términos cualitativos como cuantitativos.

Los mares actuaban también como una rica fuente de alimento, tanto de pescado como de marisco, además de la captura de cetáceos. Las escenas asociadas al episodio bíblico de Jonás y la ballena florecen en el repertorio iconográfico de época medieval (Fig.4), no obstante, la pesca de cetáceos cuenta con una importante tradición precedente, al menos en época tardorromana.³⁰

Tal y como señalábamos en párrafos anteriores, la línea y anzuelo constituye un método de captura poco productivo en la obtención de grandes cantidades de peces, sin embargo, no requiere una gran inversión de recursos materiales. Los aparejos de línea simple y múltiple (tipo palangre, por ejemplo) estarían constituidos por fibras orgánicas, de origen vegetal o animal, desaparecidas del registro arqueológico salvo en casos excepcionales en los que confluyen unas determinadas condiciones de conservación. Cualquier piedra debidamente trabajada o incluso libre de talla (con una morfología natural adecuada) serviría como peso o plomada del aparejo de pesca. El anzuelo constituía, pues, el útil más valioso para el pescador con aparejo. Hoy en día, la pesca con línea y anzuelo pertenece principalmente al ámbito deportivo, pero en la Edad Media formaba parte de las actividades de subsistencia de la población. Era uno de los métodos de captura desde tierra más habitual, en las riberas del mar o de los ríos, o bien a bordo de pequeñas embarcaciones cerca de la orilla. Debidamente colocados como medio de pesca pasiva, los aparejos permitían al pescador compatibilizar la actividad con otras tareas, sin excesiva preocupación además por las condiciones meteorológicas.



Fig.4 Escenas marinas del Sarcófago visigodo de Jonás y detalle de una de ellas. Yacimiento de Carranque (Toledo) (s. IV).
<https://cultura.castillalamancha.es/museos/nuestros-museos/museo-de-los-concilios#lg=1&slide=7-8>

²⁹ V.M. Castro Carballal, M.^a J. Ruíz Vázquez, S. Costa Muñoz, *A pesca fluvial a través da colección do Museo Etnolóxico*, Santiago de Compostela, 2016.

³⁰ D. Bernal Casasola, “Roma y la pesca de ballenas. Evidencias en el *Fretum Gaditanum*”, en D. Bernal Casasola, (ed), *Arqueología de la pesca en el estrecho de Gibraltar*, U.C.A. Servicio de Publicaciones, Cádiz, 2009, pp. 259-285.



Fig.5 Mujeres vendiendo pescado salado almacenado en barriles de madera (s. XIV).

Ibn Butaln, Tacuinum sanitatis (fol. 80v).

Bibliothèque nationale de France. Département des Manuscrits. Latin 9333

<https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b105072169/f174.item>

La pesca a escala implicaba el uso de redes. Al igual que en el caso de los aparejos, las redes de pesca se confeccionaban con fibras orgánicas, principalmente de origen vegetal (lino, cáñamo), mediante la ayuda de agujas de red o lanzaderas (de madera, hueso, asta o metal), instrumentos imprescindibles para el pescador. Debemos tener en cuenta, no obstante, que durante la Edad Media las redes también se empleaban en la caza. Además, el tejido de malla o red se usaba para la elaboración de bolsas o embalajes para el almacenamiento y transporte de mercancías.

Para el calado de la red en el agua, se utilizaban lastres de piedra, cerámica o plomo, materiales no perecederos que a menudo constituyen la única huella arqueológica de este tipo de artes de pesca. Se conoce también el empleo tradicional de arena o de piedras embolsadas en lienzo como lastres de redes de pesca, cuyo origen en el registro arqueológico resulta muy difícil de rastrear. Las redes podían largarse en los mismos emplazamientos que los aparejos de líneas múltiples, en el mar o en los ríos, donde atadas de orilla a orilla, actuaban como trampas para capturar peces migratorios como el salmón, la trucha, el sábalo, la anguila o la lamprea.

Aunque son muy pocas las nasas documentadas en el registro arqueológico de época antigua y medieval, las trampas de mimbre, maderas verdes y otras fibras vegetales se habrían utilizado principalmente en ríos y estuarios, además de formar parte de aparejos similares a los palangres (nasas apalagradas), ya testimoniados en la iconografía musivaria romana de temática pesquera.

CONCLUSIONES

La pesca ha constituido una actividad cotidiana a lo largo de la historia. Sin duda, disponer de un buen mercado con productos frescos otorgaba prestigio a las ciudades. Podemos concluir que en el mundo visigodo fue predominante el interés por mantener una sólida red comercial, que se legislabá atendiendo a los viajeros, sus animales y mercancías. Así mismo, se procuró favorecer, en la medida de lo posible, los intereses ganaderos sobre los agrícolas, y ya en menor medida la regulación sobre la actividad pesquera fue prácticamente nula. En este sentido, tradicionalmente, la pesca fluvial siempre ha tenido un carácter secundario, subordinado a la agricultura y la ganadería, a diferencia de la pesca marítima u oceánica.

El análisis de los vestigios arqueológicos directamente asociados a la pesca constituye un paso esencial en el avance de la investigación. Dentro del ámbito de la Arqueología de la pesca en la Península Ibérica, la etapa medieval y, en concreto, el reinado visigodo, ofrece todavía un amplio registro pendiente de estudio. La revisión sistemática de la materialidad procedente de los asentamientos visigodos,

Tal y como se recoge en líneas anteriores, en la Edad Media proliferan las pesquerías de marisma. En época medieval la costa está sometida a jurisdicción, es susceptible de propiedad, abarcando aguas a una determinada distancia del litoral. Los espacios marítimo-terrestres se acotan mediante diversos métodos de pesca como los denominados corrales de pesca. Algunas de estas pesquerías de marisma se remontan a época altomedieval, como la estructura de madera exhumada en el estuario de Blackwater (Reino Unido) y datada entre los siglos VII y X³¹. Aunque se desconoce a quién correspondió la explotación de este sistema de trampas, en sus proximidades se encuentra el monasterio de Bradwell-on-Sea, fundado a mediados del s. VII. Las abundantes cantidades de peces susceptibles de captura mediante este método sugiere la producción de excedentes con fines comerciales, más allá del abastecimiento a una sola comunidad. El pescado se habría procesado mediante alguno de los métodos conocidos de conservación (salado, secado, ahumado, escabeche), para su posterior distribución y venta (Fig.5).

Ya hemos incidido anteriormente que la pesca constituye un recurso de subsistencia esencial para cualquier sociedad, máxime a partir del desarrollo y consolidación del cristianismo (Fig.6), dados los preceptos religiosos que prohibían el consumo de carne en determinadas épocas del año (abstinencia Cuaresmal). La pesca adquiere, entonces, especial importancia, como medio de obtención de alimento altamente proteico para abastecer a las comunidades costeras y de interior. El pescado, fresco o procesado, se convierte, pues, en un bien objeto de requerimiento creciente por parte del campesinado y de las élites, tanto laicas como religiosas.

con un objetivo claro de recopilación y estudio de los posibles restos ictiofaunísticos y de instrumental pesquero, resulta primordial para obtener resultados que permitan avanzar en el conocimiento sobre cuestiones relacionadas con la captura y consumo de pescado a lo largo de dicha etapa.

La pesca ha sido una actividad relevante en la economía de España a lo largo de su historia, desde tiempos antiguos hasta el mundo actual. Esta circunstancia se ha visto favorecida, sin duda, por su particular situación geográfica, en un territorio peninsular, rodeado por mares, así como por la existencia de una densa red hidrográfica caracterizada por su riqueza piscícola. A este respecto, cerramos nuestro estudio con un poema del s. XII de Rodrigo Jiménez de Rada sobre la España medieval:

Rica es de pescados de ríos e de mar,
siempre los fallan frescos, non los quieren salar,
non d' uno mas de quantos ome podrié asmar;
son las aguas muy sanas por beber e ebevar³².

³¹ Essex County Council Field Archaeology Unit, *Blackwater Estuary Fish Traps*, Essex. Ed. Archaeology Data Service, York, 2013.

<https://doi.org/10.5284/1022580>

³² R. Ximénez de Rada, *Historia de Rebus Hispaniae sive Historia Gothica*, Lib. III, XXI. (Ed. y trad. de J. Fernández Valverde). Ed. Brepols, Turnhout, 1987, p. 105.



Fig.6. Representación del pescado como alimento cristiano. Museo lapidario de Suvigny (Foto: D. Orti, en Birlouez, E., *À la table des seigneurs, des moines et des paysans du Moyen Âge*, Ed. Ouest-France, 2009, p.24)



Cruz de Vega Baja de Toledo (Museo de Santa Cruz). Pieza empleada para diseñar el logo del Itinerario Cultural Orígenes de Europa.



☐ **SI USTED DESEA HACERSE SOCIO, DEBE CUMPLIMENTAR EL:**
BOLETÍN de INSCRIPCIÓN

D. /D^a. Empresa _____

D.N.I. o CIF nº _____ profesión/actividad _____

domicilio _____

localidad _____ provincia _____

C.P. _____ país _____ teléfonos _____ / _____ e-mail _____

Desea inscribirse como socio de la Asociación Urbs Regia.

Toledo, a _____ Firma

DATOS BANCARIOS

Domiciliación de la cuota anual de: **SOCIO: 50€** ☐

SOCIO PROTECTOR: 100€ ☐

Sr. Director del Banco/Caja:.....Oficina.....

C/.....Nº.....Población..... Provincia.....C.P.

Le ruego sirva abonar, con cargo a mi cuenta (Indicar número de cuenta con 20 dígitos y firmar autorización para el cobro por banco):

A favor de la Asociación cultural Urbs Regia la cuota anual, a la presentación del recibo de la cuota de socio.

Atentamente,

Firma

(Fecha) _____ de _____ de _____

Registro Asociaciones de CLM Nº: 22166. Fecha: 17/11/08

Registro Nacional de Asociaciones: Grupo: 1 / Sección: 1 / Nº. Nacional: 597800 / de 10 de junio 2011

DIRECC.: Avda. de Portugal, s/n, C.C. Buenavista, Mod.II, 2ª planta, oficina 10.- 45005 Toledo (España)

00 34 699177639/ urbs.regia@telefonica.net / urbsregia.eu / <https://www.facebook.com/urbsregia>

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo que dispone el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales que nos proporcione en este formulario se incorporarán al fichero de la Asociación URBS REGIA, y serán tratados solamente con la finalidad de atender su solicitud, garantizándole la confidencialidad en el tratamiento de los mismos.



☐ **DOMICILIACIÓN COBRO CUOTA ANUAL COMO SOCIO INSTITUCIONAL DE
URBS REGIA, ORÍGENES DE EUROPA**

INSTITUCIÓN _____

CIF nº _____ actividad _____

domicilio _____

localidad _____ provincia _____

C.P. _____ país _____ teléfonos _____ / _____ e-mail _____

Se ha adherido a Asociación Urbs Regia, Orígenes de Europa.

En _____, a _____ Firma autorizada

DATOS BANCARIOS

Domiciliación de la cuota anual de:

- Ayuntamiento menos 10.000 habit., museos locales, monumentos,
universidades y asociaciones..... 250,00 € ☐
- Ayuntamientos más de 10.000 habit., diputaciones,
grandes museos y otras instituciones..... 1.000,00 € ☐
- Instituciones supra departamentales y de carácter regional..... 6.000,00 € ☐

Sr. Director del Banco/Caja:.....Oficina.....

C/.....Nº.....Población..... Provincia.....C.P.

Le ruego sirva abonar, con cargo a mi cuenta ((Indicar número de cuenta con 20 dígitos y
firmar autorización para el cobro por banco):

A favor de la Asociación cultural Urbs Regia, Orígenes de Europa, la cuota anual, a la
presentación del recibo.

Atentamente,

Firma

(Fecha) _____ de _____ de _____

CIF.: G 45746989.- Reg. Asoc. de CLM N°: **22166**. Fecha: 17/11/08 - Reg. Nal .Asoc.: 597800 / de 10/06/11

DIRECC.: Travesía de Colombia, 3, 2º-A- 45004 Toledo (España)

00 34 699177639/ urbs.regia@telefonica.net /urbsregia.eu / <https://www.facebook.com/urbsregia>

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo que dispone el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales que nos proporcione en este formulario se incorporarán al fichero de la Asociación URBS REGIA, y serán tratados solamente con la finalidad de atender su solicitud, garantizándole la confidencialidad en el tratamiento de los mismos.

SOCIOS INSTITUCIONALES



COLABORA



EMPRESAS





AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

TOLED  **2031**
CIUDAD CANDIDATA - CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA
Luz de Europa



Nº9 - 2025